BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 20
de abril de 2011

**Año CXIX**
**Número 32.134**

Precio $ 2,50

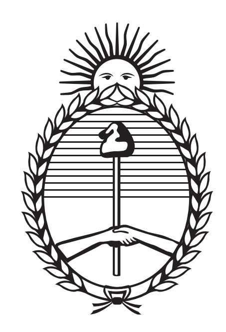

## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

### ACEFY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Gustavo Contardi, casado, 38 años, DNI Nº 22.528.890, Chacabuco 1.938, Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; CUIT Nº 23-22528890-9 y Rodrigo Fernando García, soltero, 34 años, DNI Nº 25.537.760, San José de Calasanz 764, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal, CUIT Nº 20-25537760-5; ambos argentinos y comerciantes. 2) 05/04/2011. 3) $ 12.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, armado, transformación, confección, comisión, consignación de productos textiles, deportivos, cueros, ropas, prendas de vestir e indumentaria en general, calzado, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actvidad relacionada con ella. b) Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones que atañen a los rubros mencionados. 5) Presidente: Rodrigo Fernando García y Director Suplente: Marcelo Gustavo Contardi; ambos constituyen domicilios especiales en la calle San José de Calasanz 764, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal. 6) San José de Calasanz 764, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal. 7) 99 años. 8) 31/03 de cada año. Gabriela Verónica Brodsky Abogada Autorizada por Escritura Pública Nº 141 del 05/04/2011, pasada al Folio 400.

e. 20/04/2011 Nº 44143/11 v. 20/04/2011

### ADSMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 111 del 30/3/2011, pasada ante Esc. Gerarduzzi, Reg. 929 CABA. German Herebia, argentino, nacido el 12/11/1976, empresario, DNI 25.558.886, CUIT 23-25558886-9, Casado, domicilio en Matheu 2016, CABA y Alberto Andrés Pardo Campo, colombiano, empresario, Soltero, Pasaporte Nº 80420220, CDI 20-60379341-3, nacido el 3/12/1971, domicilio en San Martín 2029, 1º Piso departamento "i" de CABA, representado por su apoderado Juan Carlos Litovichi Sellares, según poder Escritura Nº 45 del 15/12/2010, del Reg. 929, CABA constituyeron "Adsmóvil S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Intermediar y comercializar publicidad en todo tipo de medios masivos de comunicación; contratar comprar, vender, arrendar y/o usufructuar espacios publicitarios y de promoción prestando servicios de agencia de publicidad, desarrollar y producir campañas publicitarias, en cine, radio, televisión y medios gráficos y virtuales; realizar estudios de mercado, asesoría, diseño, planeamiento e implementación de estrategias de ventas, mercadeo, publicidad y elaboración de material promocional en todo tipo de medios de comunicación. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: José Antonio Cabrera 5728, Oficina 5 y 7, CABA. Administración: Directorio 1 a 3 titulares. Representación: Corresponde al presidente. Prescinde de sindicatura. Presidente del Directorio: Germán Herebia. Director Suplente: Juan Carlos Litovichi Sellares quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Karina M. Gabrieluk, autorizada por escritura del 30/03/2011, Reg 929, CABA.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 20/04/2011 Nº 44550/11 v. 20/04/2011

### AJL ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 117 del 7/4/11 Reg. 1528 2) Antonio José Labrador 5/2/86 DNI 32188287 Estudiante soltero, y José Luis Labrador 29/5/62 DNI 14958050 empresario casado, ambos argentinos y domiciliados en Venezuela 3434, CABA 3) AJL Aluminio S.A. 4) Venezuela 3434 CABA 5) Actividades de fabricación producción actividades de fabricación producción importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de elementos de todo tipo de objeto realizado con aluminios anodizados sus accesorios afines. Asimismo podrá constituirse como empresa franquiciante y/o franquiciada y prestar cualquier servicio vinculado a la actividad, como así también perseguir dicho objetivo con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 50 Años 7) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente José Luis Labrador y Director Suplente Antonio José Labrador domicilio especial en sede social 10) 31/12 11) Guillermo Armando Sasso autorizado Esc. en ut-supra.

Guillermo Sasso

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 074.

e. 20/04/2011 Nº 44526/11 v. 20/04/2011

### ALAPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 130 del 18-4-2011 folio 438 Registro 1513 CABA. Hector Horacio Alani, nacido 3-9-61 casado DNI 14.159.844 domicilio Mariano Moreno 602 Pico Truncado Pcia. Santa Cruz y Leandro Martin Alberione, nacido 2-5-83 soltero DNI 30.326.774 domicilio Lavalleja 1954 Alta Cordoba Pcia. de Cordoba ambos argentinos y empresarios. Constituyeron. Alapat S A con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ. Objeto. las modalidades de comodato y/o de Leasing y/o de cualquier otra forma de contratacion en cualquier punto del pais y/o del exttranjero, el servicio de transporte aereo de mercaderias en general y de personas en forma privada. Para ello realizara las siguientes actividades. a) Explotacion comercial del negocio de transporte aereo de mercaderias en general frutos y/o productos nacionales o extranjeros, cargas en general distribucion de stocks dentro del territorio del pais y/o en el extranjero, traslado de pasajeros en forma privada de forma habitual u ocasional. importacion y exportacion de toda clase de bienes muebles y servicios. b) Almacenamiento deposito embalaje y dsitribucion de bultos paqueteria y mercadería en general. Podra asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros contratando o asociandose con particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse tomar participaciones y hacer combinaciones fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del pais y/o del exterior. Se deja expresa constancias que la sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 ya que la misma no realiza transporte publico de pasajeros no explota concesiones ni realiza servicios publicos no siendo necesario autorizaciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Capital Cien Mil Pesos representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. La dirección y administración a cargo de un directorio de uno a cinco miembros por mandato por un ejercicio. La representación corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31/12. La suscripción es en partes iguales. Se designa Presidente Hector Horacio Alani y Director Suplente Leandro Martin Alberione quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y social en Cerrito 1294 piso 9 dpto B CABA. El autorizado Dr. Horacio Joffre Galibert. Por esc. 130 del 18-4-11 folio 438 Reg. 1513 CABA.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 50.

e. 20/04/2011 Nº 45693/11 v. 20/04/2011

### ALEXSUR ALIMENTOS EXTRUDADOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/03/2011, Reg. 1180, Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria, del 26/12/2009 que resolvió aumentar el capital social en $ 280.000, elevándolo de la suma de $ 20.000, a la suma de $ 300.000, y en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto. Escribano autorizado por escritura número 40, del 31/03/2011, folio 201, Guillermo Julián Kent, Matrícula 2435, Titular Registro 1180 Cap. Fed.

Escribano - Guillermo Julián Kent

e. 20/04/2011 Nº 44178/11 v. 20/04/2011

### ALL SAINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: José Miguel Cortez Sánchez, 23/03/84, casado, DNI 94.047.754, José Bonifacio 2876 piso 8º Dpto. "C" CABA; Director Suplente: Carlos Orlando Uribe Aranda, 11/11/75, soltero, DNI 93.859.540, Moreno 3390 CABA; ambos comerciantes y peruano, los domicilios son reales y especiales. 2) Escritura 55 - 04/04/11 Registro 1461 CABA. 3) All Saint S.A. 4) Gua-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gob.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

temala 4827 piso 3º CABA 5) 1) Industriales: mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, transformación, de todo tipo de indumentaria, ropa, materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras y tejidos naturales. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, importación, exportación, explotación comercial, representación, comercialización, distribución, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, telas, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, en cualquiera de sus proceso de comercialización. III) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) $ 12.000, 9) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/03. Gabriel Nicolás Di Iorio, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 45.

e. 20/04/2011 Nº 44168/11 v. 20/04/2011

**ALTOS DEL OESTE CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 154, del 13/04/11, Fº 532, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: José Luis Piazza, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 22/09/1957, DNI 13.508.279, domiciliado en Alberto Vignes 628 de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs As; Jorge Miguel Filizzola, argentino, casado, constructor, nacido el 1/03/1958, con DNI 12.280.188, domiciliado en Flores 958 de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs As; Oscar Alfredo Picolo, argentino, divorciado, abogado, nacido el 23/12/1957, con DNI 13.659.916, domiciliado en Alvear 14, Piso 13º Departamento "C", Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As; y Juan Carlos Piazza, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 22/09/1957, con DNI 13.508.281, domiciliado en Alberto Vignes 628 de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs As. 2) Denominación: "Altos del Oeste Construcciones S.A.". 3) Domicilio social: Saladillo 1588 C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a estos, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza; intermediación inmobiliaria. Importación y Exportación de toda clase de bienes y servicios. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 6) Capital Social: $ 75.000 representado por 7500 acciones de $10.- cada una y 1 voto por acción. 7) Presidente: Oscar Alfredo Picolo. Director Suplente: José Luis Piazza. 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31/04 de cada año. Fdo. Facundo Alejandro Gordillo autorizado en la Escritura 154, del 13/04/11, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 90.

e. 20/04/2011 Nº 44282/11 v. 20/04/2011

**ATACADAO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/01/2011 se aumentó el capital de $ 50.000 a $ 49.050.000; modificándose el Artículo 4º del estatuto social. Hernán Manuel Miguelez, abogado, autorizado a publicar en Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 26/01/2011.

Abogado - Hernán M. Miguelez

e. 20/04/2011 Nº 44467/11 v. 20/04/2011

**AUTOBLIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Victorio Pedro Candido Vanoli, argentino, soltero, abogado, 27-10-1955, DNI 11.786.141 (Cuit 20-11786141-5) domiciliado en Av. Córdoba 1855 piso 12º "C" CABA y Sandra Aida Paola Cuello, argentina, soltera, abogada, 06-03-1970, DNI 21.478.672 (Cuit 27-21478672-4) domiciliada en la calle Virrey Arredondo 2405 piso 13º CABA. 2) Escritura 100 del 13/04/2011. 3) Autoblin S.A. 4) Virrey Arredondo 2405 piso 13º CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compraventa y alquiler de automóviles y rodados en general. Incluso la compraventa y alquiler de vehículos blindados. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Directorio, compuesto por el número miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5. 9) 31/03 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Victorio Pedro Candido Vanoli y Director Suplente: Sandra Aida Paola Cuello, ambos constituyen domicilio especial en la calle Virrey Arredondo 2405 piso 13º CABA. Autorizado: Escritura Nº 100 Fº 265 del 13-04-2011 escribano Juan Manuel Sanclemente. Apoderado: Nicolás de Apellaniz. Escritura 100 del 13-04-2011 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente Registro 1985 de esta ciudad a su cargo.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 35.

e. 20/04/2011 Nº 44356/11 v. 20/04/2011

**BAIRES RE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/4/2011 se modifica denominación social a Baires Re S.A. Corredor de Reaseguros, y como consecuencia se reforma articulo 1 del estatuto social. Carina De Benedictis autorizada por escritura 106 del 15/4/2011, Reg. 1912.

Escribana - Carina De Benedictis

e. 20/04/2011 Nº 44600/11 v. 20/04/2011

**BISCAYNE SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 20/09/2010 transcripta en escritura 149 del 11/04/2011 folio 591 del reg. 1948: Se aumentó el capital en la suma de $ 1.800.000, elevándolo de $ 200.000 a $ 2.000.000; modificandose el art. Cuarto. Autorizada a publicar por escritura 149 del 11/04/2011.

Escribana - Silvana F. González

e. 20/04/2011 Nº 44611/11 v. 20/04/2011

**CAJA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Unánime del 4/04/2011 reformó "Artículo Tercero La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguro y reaseguro en todas sus ramas, incluyendo las de vida, accidentes personales y salud. Podrá además efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas ajustando su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes" María Blanca Galimberti. Abogada Tº 22 Fº 928 Autorizada por Asamblea del 4/04/2011.

Abogada - María Blanca Galimberti

e. 20/04/2011 Nº 44437/11 v. 20/04/2011

**CASA ARBESU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/12/09 se autorizo al Dr. Rodrigo M Esposito a informar Se prorrogo por 99 años el plazo de duración de la sociedad reformándose el artículo segundo del estatuto social.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 20/04/2011 Nº 44212/11 v. 20/04/2011

**CB OBRAS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 9/04/2009 se resolvió modificar el estatuto social, trasladando el domicilio de la sociedad de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y por reunion de Directorio del 9/02/2010 se resolvió fijar la nueva sede social en Somellera 651, 1º Piso, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. El suscripto, autorizado en Asamblea del 9/04/2009 y reunión de Directorio del 9/02/2010.

Abogado - Juan Pablo Meluso

e. 20/04/2011 Nº 45701/11 v. 20/04/2011

**CERGRANOLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 4/3/11 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Se aumento el capital social a $ 2000000 reformándose el Art. 4 del estatuto.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 20/04/2011 Nº 44213/11 v. 20/04/2011

**CHONA**

S.A.C.I.F.I. Y A.

Escritura: 1/4/11. Aumento de capital y reforma articulo 4, 5, 8º. Capital: $ 191.000. Designación del directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Epel, con domicilio especial en Manzanares 1088, CABA; Vice: Isaac Epel, Titular: Sara Patt de Epel, Suplente: Jorge Rolando Epel, los tres últimos con domicilio especial Tte Gral Frias 456, 2º piso, CABA. Todo resuelto por asambleas del 25/7/05 y 12/3/10. Escribana autorizada por escritura 57 del 1/4/11, reg 570, CABA.

Escribana - Carola A. Mirkin

e. 20/04/2011 Nº 44484/11 v. 20/04/2011

**CIA PATAGONIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 70 del 11/04/2011, Folio Nº 165, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Norma Beatriz Abdala, DNI Nº 12.834.700, nacida el 23/07/57, 53 años, divorciada, empresaria y decoradora de interiores, argentina, domiciliado en Sarmiento 132, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Victoria Andrea Marzullo, DNI Nº 31.636.861, soltera, argentina, contadora, domiciliado en Juncal 4690, piso 1, departamento 1, de C.A.B.A. Lucila Marzullo, DNI Nº 29.493.971, casada, nacida el 12/07/1982, psicóloga, argentina, domiciliada en Morgan 1843, Puerto Madryn, Provincia de Chubut. 3) Cia Patagonia SA 4) Domicilio Legal: C.A.B.A. Sede Social: Juncal 4690, torre polo, piso 1, departamento 1. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Constructora - Inmobiliaria: Construcción, modificación, reparación, remodelación y demolición de todo tipo inmuebles, de carácter público y privado, construcción de obras viales y civiles, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, en nombre propio o a través de terceros. La realización de operaciones inmobiliarias respecto de bienes propios y de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley o por este contrato, con excepción de operaciones financieras. 7) Capital $ 180.000. 180.000 acciones, $ 1 valor nominal, cada una de 1 voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Norma Beatriz Abdala. Director Suplente Victoria Andrea Marzullo. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Juncal 4690, torre polo, piso 1, departamento 1. C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Suscribe edicto contadora Victoria Andrea Marzullo, T: 326 F: 240 del C.P.C.E.C.A.B.A., DNI 31.636.861. Autorizada por Escritura Publica Nº 70 del 11/04/2011, Folio Nº 165, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

e. 20/04/2011 Nº 44280/11 v. 20/04/2011

**CIRUGIA ENDOVASCULAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 8 y Directorio Nº 44 ambas del 21-12-2009, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de esta manera: Presidente: Juan Pablo González y Director Suplente Luis Abal. El Directorio anterior, compuesto por los antes mencionados, finalizó su mandato por vencimiento del plazo. Constituyeron domicilio especial en la calle Virrey Loreto Nº 3131 C.A.B.A. Y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9-2-2011 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 1.500.000, por lo que se reforma el artículo cuarto. Soledad Alicia Silva, Apoderada por escritura del 18-4-2011, Folio 56, Registro 824 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 7.

e. 20/04/2011 Nº 45686/11 v. 20/04/2011

**CONKA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/4/11. Alberto Salomón Cantero Vazquez, paraguayo, nacido el 5/11/65, casado, comerciante, DNI 92756494, calle 836 numero 444, Florencio Varela, Prov. Bs. As; y Antonio Chavarria Bravo, boliviano, nacido el 13/6/72, soltero, comerciante, DNI 92922153, Crisóstomo Alvarez 4942, CABA. Sede: Guayaquil 343, 3º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, refacciones, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Capital: $ 30000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 28/02. Presidente: Alberto Salomón Cantero Vazquez y Suplente: Antonio Chavarria Bravo, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 30 del 11/4/11, reg. 1212.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 20/04/2011 Nº 44447/11 v. 20/04/2011

**CORS - ESPACIOS VERDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización Societaria: Desde el 1/2/2011 son únicos socios "Rapport Celia y Cors Daniel Alejandro Sociedad de Hecho" CUIT 30-71174866-7, y han decidido regularizar la situación legal de la sociedad, mediante la adopción del tipo Sociedad Anónima: según escritura 128 del 13/4/2011, Registro 371 de C.A.B.A. Socios: Celia Rapport, argentina, DNI 5.788.709, nacida el 26-12-1947, casada en 1º nupcias con Jorge Miguel Cors, paisajista, Vicente López y Planes 437, La Lucila, provincia de Buenos Aires; y Daniel Alejandro Cors, argentino, DNI 25.838.597, nacido el 6-3-1977, casado en 1º nupcias con Jessica

Faure, Administrador de Empresas, Segurola 1273 Vicente López, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la jardinería: a) Cuidado de espacios verdes pequeños y grandes, parques y jardines; b) Canchas de golf; c) Canchas de fútbol; d) Canchas de césped, en las que se practique cualquier otro deporte o actividad; d) Espacios y tratamiento del agua; d) Sistemas de Riego; e) Cuidado y mantenimiento de maceteros y de plantas de interior; f) Diseño de espacios verdes, parques y jardines; g) Poda de árboles y arbustos; h) Ventas, al por mayor y menor; y comercialización, de productos relacionados con la jardinería: plantas, maceteros, maquinarias; i) Limpieza de edificios y oficinas en empresas; j) Asesoramiento en general; k) Arreglos florales; k) Importación y exportación de productos relacionados con la jardinería; l) Comercialización de cultivos y venta de productos agrícolas; m) Decoración de interiores y exteriores con productos de navidad. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Celia Rapport y Director Suplente: Daniel Alejandro Cors, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Charcas 3140 Piso 1º Oficina "A", CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Silvina C. González, en dicha escritura.

Escribana - Silvina C. González
e. 20/04/2011 Nº 44152/11 v. 20/04/2011

**CREANDO SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 101 del 13/4/2011, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Sebastián Antonio Piaggi, argentino, nacido el 7/11/1973, DNI 23.639.150, empresario, casado, con domicilio Rodriguez Peña 1641 piso 5º CABA y Angel Antonio Piaggi, con domicilio en la calle Flaubert 1376, Bella Vista, Provincia de Bs As. Denominación: "Creando Servicios S.A.". Sede: Av. Cordoba 1233 piso 9º departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño y realización de campañas publicitarias, mediante locación y/o concesión de marcas, publicitando marcas, enseñas, logo, productos publicitarios, comerciales, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual, y/o televisiva, realizar diseños de páginas web y campañas on line, asi como toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente circulen con este objeto. 2) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en Marketing a empresas o particulares, mediante la adscripción prepaga o no a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Y 3) Asesoramiento para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica, relevamiento de actividades, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados en los puntos anteriores. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de la materia. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Formado por un Director Titular, Presidente: Sebastián Antonio Piaggi y un Director Suplente: Angel Antonio Piaggi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 13/4/2011.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón
e. 20/04/2011 Nº 44422/11 v. 20/04/2011

**DON BALDOMERO SERVICIOS AGROPECUARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 43 del 29/03/2011, Registro 29 CABA, se constituye "Don Baldomero Servicios Agropecuarios S.A.": 1) Socios: Juan Ignacio Arzubi Calvo, argentino, nacido 31/10/1967, DNI 18398208, CUIT 20-18398208-8, casado, abogado, domiciliado en Francia 649, San Isidro, Pcia. Bs. As; y Nicolás Agustín Vera, argentino, nacido 01/04/1992, DNI 36728399, CUIL 20-36728399-9, soltero, empresario, domiciliado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km 49, Club de Campo Pueyrredón, UF 65, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: Comercial: Explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos; la explotacion de establecimientos agropecuarios, tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas; compraventa, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamientos, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación, acopio y depósito de todo tipo de granos y semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, hacienda o productos agríco-ganderos y sus derivados, productos y subproductos, maquinarias, forrajes, agroquímicos y/u otros insumos agropecuarios; transporte de carga de hacienda, transporte de carga de cereales, con vehículos propios y/o de terceros; participar en fideicomisos agropecuarios, explotación de frigoríficos y mataderos. Industrial: La industrialización de productos agropecuarios, la produccion de aceites y derivados, la producción de expellers y pellets de todo tipo, la producción de harinas derivadas de cereales y otros subproductos de la industrialización de productos agropecuarios. 4) Capital: $ 50.000; 5) Sede: Uruguay 864, 3º oficina "305", CABA; 6) Presidente: Juan Ignacio Arzubi Calvo. Director Suplente: Nicolás Agustín Vera; Aceptaron los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social y declaran no hallarse comprendidos en las inhabilidades de la ley de Sociedades Comerciales; 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 43 del 29/03/2011, Registro 29 CABA.

Escribano - Mauro Riatti
e. 20/04/2011 Nº 44314/11 v. 20/04/2011

**DRACONIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 14 del 17/12/2010 instrumentada en escritura Nº 140 del 23/12/2010 pasada al folio 645 del Reg. 259 C.A.B.A. ante la Escribana María José Fernández, se aumentó el capital de $ 475.143 a $ 2.700.000; modificándose el Artículo 4º del estatuto social. María José Fernández. Escribana. Autorizada en Esc. 140 del 23/12/2010 Fº 645 Reg. 259 C.A.B.A.

Escribana - María José Fernández
e. 20/04/2011 Nº 44463/11 v. 20/04/2011

**EICC**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/4/11. 2) EICC SA. 3) Cipriano Juan Manuel De Los Santos, DNI 34.365.517, argentino, soltero, comerciante, 15/9/88, La Crujía 5419, San Martín Pcia Bs As; Patricia Ingrid Fazio, DNI 13.735.164, argentina, divorciada, 5/10/57, médica, Cabrera 3953 Piso 20 CABA, y Luis Alberto Martínez Marin, DNI 92.174.163, paraguayo, 24/8/53, Cabrera 3953, Piso 20, CABA, soltero, comerciante. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Recursos Naturales y Medio Ambiente, prospectar, evaluar, planificar, dirigir, ejecutar y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales con fines económicos y de conservación. Modelos sobre ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. Formulación de tendencias o líneas para el mejoramiento de la tecnología de producción. Proyectar, diseñar, organizar, asesorar y/o inspeccionar establecimientos para cría de fauna silvestre con fines productivos tradicionales y no tradicionales sobre reservas naturales, totales o parciales. Estudio, proyecto y dirección de obra en parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación, criaderos y semilleros de plantas cultivadas. Clasificación, tipificación, valoración, estimación, arbitraje, tasación, peritaje y/o inventario en el orden agropecuario de predios, plantaciones y productos agropecuarios en pie y almacenados. Proyectar, inspeccionar y realizar obras hacer seguimientos en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial relacionado al medio ambiente y los recursos naturales. Desarrollo, investigación puesta en marcha y ejecución de programas y sistemas sociales, humanitarios, comunitarios, tendientes a proteger, conservar y mejorar el ecosistema. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 5) Capital: $ 100.000. 6) Cabrera 3953, piso 20 CABA. 7) 99 años. 8) Cierre 31/12. 9) Prescinde sindicatura. 10) Integración: De Los Santos 10%, Fazio 45%, Martínez Marin 45%. 11) Presidente Fazio, Suplente Tártara, constituyen domicilio en la sede social. Autorizacion en escritura del 15/4/11, folio 326, registro 172.

Escribana - Andrea Gouget
e. 20/04/2011 Nº 44959/11 v. 20/04/2011

**ETA ELECTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de Abril de 2011 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil ($ 9.900.000), de acuerdo con los artículos 160 y 235 inciso 1 de la Ley 19.550, y la emisión de Nueve Millones Ochocientas Ochenta y Ocho Mil (9.888.000) acciones, de valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos nueve millones novecientos mil, representado por Nueve Millones Novecientas Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, pudiendo sin embargo emitirse títulos accionarios parciales que engloben varias acciones con derecho a voto, los que serán oportunamente autorizados por la correspondiente Acta de Directorio. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Suscribe el presente el letrado autorizado por Acta de Asamblea del 5 de Abril de 2011.

Abogado - Víctor Ariel Goldberg
e. 20/04/2011 Nº 44424/11 v. 20/04/2011

**FELTON TRADE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Delfina Perez Duco (presidente), Dni 32237069 16/3/86, soltera y Marcela Duco (director suplente) dni 6715590, 16/3/51, divorciada, ambas argentinas, comerciantes y domicilio en 3 de febrero 1166 Caba; 2) 4/4/11; 3) Felton trade argentina S.A; 4) Florida 165 piso 4 oficina 406 CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto la compra, venta aquiler, leasing, importacion, exportacion de contenedores y modulos habitables, sus partes y repuestos; 6) 99 años 7) $ 20000; 8) domicilio especial: sede social 9) Cierre 28/2 autorizada según escritura Nº 214 folio 668 del 4/4/2011.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff
e. 20/04/2011 Nº 42920/11 v. 20/04/2011

**FIDES INVESTA**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/07/10 aprobó la reforma del art. 8º (ampliación plazo duración en el cargo del directorio de 1 a 3 ejercicios) y designó Presidente: Jorge Alberto Mangini, Vicepresidente: Marcelo Rodolfo del Pozo y Director Suplente: Guillermo Javier Mangini, todos con domicilio especial en Cerrito 1136, 1º, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio del 30/06/10 se aprobó el cambio de sede social a Cerrito 1136, piso 1º, CABA. Damián González Rivero. Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por acta de directorio del 13/12/10.

Abogado - Damián González Rivero
e. 20/04/2011 Nº 45663/11 v. 20/04/2011

**GENERAL LOG**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/04/11. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 60000, todo resuelto por asamblea del 30/11/10. Escribana autorizada por escritura 208 del 13/04/11, reg. 47, San Isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori
e. 20/04/2011 Nº 44442/11 v. 20/04/2011

**GEPEGE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo César Gil, argentino, soltero, nacido 31/10/1969, empresario, D.N.I. 21.156.847, CUIT 20-21156847-0, domiciliado Uruguay 1265, 5º piso, departamento B, Cap. Fed.; Hugo Poceiro, argentino, casado, nacido 8/8/1955, empresario, D.N.I. 11.633.285, CUIT 20-11633285-0, domiciliado San Marín 575, 9º piso, Cap. Fed.; y Domingo Luis María Gras, argentino, soltero, asesor de marcas, nacido 14/8/1960, D.N.I. 14.012.446, CUIT 20-14012446-0, domiciliado Perón 10298, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. 2) 28/3/2011, escritura Nº 105, Fº 316, Registro 322, Cap. Fed. 3) "Gepege S. A.". 4) San Martín 575, 9º piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante el aporte de capitales, a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, constituidas o a constituirse, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y título de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; e) otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso público. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de jeans, pantalones, camperas, y todo otro tipo de ropa sport. C) Industrial: La confección y fabricación de jeans, pantalones, camperas, y todo otro tipo de ropa sport. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar todo tipo de contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que permitan la consecución del objeto social. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Hugo Poceiro. Director Suplente: Hugo César Gil. Constituyen domicilio especial en San Martín 575, 9º piso, Cap. Fed. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 20/04/2011 Nº 44545/11 v. 20/04/2011

**GRUPO 3 MBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Nº 10 del 18/01/11 se designa directorio: Presidente: Raúl Antonio Gómez, argentino, DNI 17.682.282, domicilio Gral. Paz 11544 C.A.B.A. Director Suplente José Luis Gómez, argentino, DNI 17.103.720, domicilio Carlos Casazza 174, Villa Dominico, Bs. As. Ambos fijan domicilios especiales en Gral. Paz 11544 C.A.B.A. Por Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 22/12/09 se reforman arts. 3 y 9 del estatuto Objeto: a)

actividad metalúrgica: diseño, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de matrices, herramientas, repuestos, maquinarias, instrumentos, componentes, materiales y/o productos destinados a la industria en general, mecanizado de todo tipo de metales, explotación de patentes de invención y/o marcas de fábrica, importación y exportación de los productos y herramientas referidos, b) asesoramiento sobre matricaria mecanizado y afines, a través de los profesionales que correspondan en cada caso. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 18/01/11 y Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 22/12/09.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 20/04/2011 Nº 44269/11 v. 20/04/2011

**INVERSIONES EJECUTIVAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº. 19351 del 22-2-11: objeto, se agrega "Las actividades que así lo requieran deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante". Se modifica art. 3º. Se modifica art. 9º. El firmante está autorizado por escritura 157 del 14-2-11, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 20/04/2011 Nº 44401/11 v. 20/04/2011

**JA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea del 10/04/2011, se modificó el art. 4º del Estatuto Social, que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comerciales: compraventa consignación, alquiler, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización y representación y concesión de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados nuevos o usados y motores como así también la comercialización de toda clase de vehículos acuáticos propulsados a motor y de vehículos de dos ruedas. Y la comercialización de seguros del rubro automotor por cuenta de terceros. B) Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra de bienes pagaderos en cuotas o a termino, prestamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, prestamos a intereses y financiación y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y deventures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729. Autorizada por Acta de Asamblea del 10/04/2011.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 20/04/2011 Nº 44552/11 v. 20/04/2011

**KORTIN**

SOCIEDAD ANONIMA

13-4-11 2) Mario Felipe Tannenbaum, argentino, 17-12-46, arquitecto, DNI 4.555.622; Romina Andrea Tannenbaum, argentina, soltera, 9-4-81, DNI 28.860.114, arquitecta, ambos domiciliados en Juncal 3366, 9º piso, Cap Fed 3) a) Importacion y Exportación de todo tipo de materiales para la construcción y/o decoración de interiores, ya sea materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y/o formulaciones. La sociedad podrá comprar, vender y comercializar toda clase de bienes relacionados con la construcción y/o decoración de interiores. 4) $ 30.000 5) 99 6) 30/3 7) Presidente: Mario Felipe Tannenbaum; Director Suplente: Romina Tannenbaum, ambos con domicilio especial en sede social 8) Avenida Córdoba 3496, 6º piso, departamento "B" Cap Fed. Autorizada esc 46 del 13-4-11, escribana Alba Rosa Muñiz de Leon, reg 641.

Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 9.

e. 20/04/2011 Nº 44547/11 v. 20/04/2011

**L O M SISTEMAS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21 Fº 67 de 12/4/11 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Osvaldo Adrián Escolar, argentino, divorciado, nacido 28/12/49, D.N.I. 7.961.166, experto en tecnologías y Leonor Silvia Gutiérrez, argentina, soltera, nacida 20/8/52, D.N.I. 10.407.376, licenciada en análisis de sistemas, ambos domiciliados en García del Río 3799 C.A.B.A. Constituye 2) L O M Sistemas y Servicios S.A. 3) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La producción, comercialización, suministro, distribución y mantenimiento de software y sistemas, en todas sus formas. Prestar servicio de soporte y asistencia técnica para la implementación de sistemas de información y modernización de circuitos; la capacitación de operadores, programadores y personal vinculado al área de sistemas de información y software. Proveer sistemas, servicios computarizados y tecnología a aplicarse en el mantenimiento estructural de edificios. Ejercer representaciones, mandatos, agencias y comisiones, participar en sociedades y empresas del ramo indicado. 5) Capital Social: $ 30000. 6) Representante Legal Presidente, mandato de 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/3. 8) Sede social Av. Ambrosio Cramer 3029 Piso 9 Oficina "A" C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Leonor Silvia Gutiérrez, Vicepresidente Osvaldo Adrián Escolar y Director Suplente Mariano Julio Villanueva Gutiérrez, argentino, soltero, nacido 15/10/86, D.N.I. 32.593.070, estudiante, domicilio: Av. Ambrosio Cramer 3029, 9. piso "A", aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Marta Susana Franze apoderada en escritura 21 Fº 67 de 12/4/11 Registro 1129 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Lujan. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 54.

e. 20/04/2011 Nº 44144/11 v. 20/04/2011

**LA CAMPAÑA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Daniel Freije, argentino, mayor de edad, DNI 18.208.859, casado, empresario, domiciliado en Maspero 148, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As; Mauricio Szulman, argentino, mayor de edad, DNI 4.173.284, viudo, empresario, domiciliado en Virrey Arredando 2203, Piso 4º, Dpto, 12, C.A.B.A.; Alfonso Clemente Salvatore, argentino, mayor de edad, DNI 10.833.611, divorciado, contador, domiciliado en Uruguay 239 Piso 3º Of. B, C.A.B.A; y Haroldo Ariel Alija, argentino, mayor de edad, DNI 5.220.112, casado, empresario, domiciliado en Mariano Moreno 427, Monte Grande, Pcia. de Bs. As; Denominación: La Campaña S.A. Constitución: 4/04/2011. Capital: $ 150.000. Objeto: Agricolaganadera: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Así como la actividad agrícola y la comercialización de los productos o subproductos; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Av. Rivadavia 1379, Piso 3º Of. 2 C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Mauricio Szulman; Director Suplente: Haroldo Ariel Alija, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1379, Piso 3º Of. 2 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 63 fº 251, 4/04/11 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribana – Oscar D. Cesaretti

e. 20/04/2011 Nº 44625/11 v. 20/04/2011

**LA REDUCCION**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5/10/2010 se resolvió: i) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año y ii) modificar Art. 13º del Estatuto Social, José Uriburu, Abogado, autorizado por Asamblea de fecha 5/10/2010.

e. 20/04/2011 Nº 45840/11 v. 20/04/2011

**LA REDUCCION**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/10/10 se resolvió: a) aumentar el capital de $ 34.806 hasta $ 96.544 mediante la emisión de 61.738 acciones ordinarias nominativa no endosables valor $ 1; b) modificación del Art. 4 del Estatuto Social. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado por Asamblea de fecha 4/10/2010.

e. 20/04/2011 Nº 45843/11 v. 20/04/2011

**LE MOULIN DE LA MER**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/3/11. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículos 118 y 123, inscripta en IGJ exp. 1731997. Sociedad continuadora de Sarl Le Moulin De La Mer. 1) Carlos María Sánchez Granel, CUIT 20-08358125-6, 7/10/49; Eduardo Alberto Sánchez Granel, CUIT 20-05190348-6, 15/7/41; ambos argentinos, casados, ingenieros, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069 piso 8º oficina A, CABA. 2) Le Moulin De La Mer S.A. 3) Carlos Pellegrini 1069 piso 8º oficina A, CABA 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 31/12. 8) Presidente: Eduardo Federico Sánchez Granel; Director Suplente: Fernando María Sánchez Granel, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 31/3/11, Fº 263 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 20/04/2011 Nº 44211/11 v. 20/04/2011

**MARMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 14-4-11, ref 43868/11, **donde dice:** Marmar SA **debe decir** Marmaz SA. autorizada esc 44 del 13-4-11, reg 1113 cap fed.

Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 9.

e. 20/04/2011 Nº 44559/11 v. 20/04/2011

**MEGAMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 19, Fº 81, del 13/04/2011, Esc. Luis Federico Beruti, Registro 1593, Cap. Fed, ante una vista de IGJ los socios han resuelto con relación al objeto social, cláusula tercera a) suprimir lo siguiente: construcción, reparación, desguace, compra-venta, leasing, arrendamiento, importación y/o exportación de buques, objetos flotantes, sus elementos y equipos, artes de pesca, muebles, máquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales; fabricación, procesamiento y armado de artículos mecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos destinados a la extracción, elaboración e industrialización de pescados y cualquier fruto y/o producto de mar; explotación del negocio de armadores, agentes marítimos, agentes y administradores de buques. Rectifica publicación Boletín Oficial Nº 32.103, del 02/03/2011. Esc. Luis Federico Beruti, autorizado a publicar edicto por escritura Nº 19, Fº 81, de fecha 13/04/2011, Registro 1593 Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

e. 20/04/2011 Nº 44421/11 v. 20/04/2011

**NEW REVLON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.3.00, Nº 4161, Lº 10 de S.A. Comunica que según Asamblea del 24.02.2011 se resolvió rectificar lo resuelto por la Asamblea del 23.11.2010 conforme a lo siguiente: a) Destinar del aporte de capital efectuado el 23.11.2010, de $ 1.992.350, la suma de $ 1.776.403 al reintegro del capital social, de manera proporcional a las tenencias accionarias; y b) el saldo de $ 215.947 a aumentar el capital social, elevándolo de $ 9.130.000 a $ 9.345.947, y reformar el artículo 4º del Estatuto. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 24.02.2011.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 20/04/2011 Nº 44216/11 v. 20/04/2011

**NUMENA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 118. Folio 309. 05/04/2011. Registro 1972. CABA. Socios: Luis Sebastian Ferreyra, argentino, soltero, nacido el 14/08/1975, empleado, D.N.I. 26.614.871, domiciliado en Crisologo Larralde 2627, 8º piso, depto. "A", CABA y Federico Gonzalo Ferreyra, argentino, soltero, nacido el 3/06/1989, estudiante, D.N.I. 34.319.591, domiciliado en Segundo Sombra 1215, Acassusso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto. La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Asimismo, la Sociedad podrá también avalar, afianzar, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias), respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad, a fin de garantizar las obligaciones de cualquiera de las sociedades en las cuales mantenga una inversión en los términos de este artículo segundo. Por otra parte, podrá prestar servicios de administración y gerenciamiento a dichas sociedades. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital $ 12.000 Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio. 31/12. Directorio: Presidente: Luis Sebastian Ferreyra Director Suplente: Federico Gonzalo Ferreyra; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 462, Piso 5º CABA. Autorizada: Maria Rosa Cohen. Escribana. Escritura 118. Folio 309. 05/04/2011. Registro 1972.

Escribana - María R. Cohen

e. 20/04/2011 Nº 44945/11 v. 20/04/2011

**NUTRIMED**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 65 del 11/04/11 pasado ante escribana Cynthia E. Kaplan matrícula 4398 a cargo del Registro Notarial 1778. 1) Luis Alberto García, argentino, casado, nacido 19/09/46, médico, DNI 4.554.896

CUIT 20-04554896-7, domicilio Av. Balbín 1350 piso 18º Depto. "D" San Miguel Pcia. Bs. As. y Juan Pablo Jacek, argentino", viudo, nacido 15/08/38, comerciante, DNI 7.780.666 CUIT 20-07780666-1, domicilio Juncal 3771 Lanus Pcia. Bs. As. 2) Nutrimed S.A. 3) Sede Social: Paraná 489 Piso 5º of. "28" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el territorio nacional o en el extranjero a: 1) La organización, explotación y administración de centros de nutrición a través de consultorios, policonsultorios, centros de diagnóstico, clínicas, sanatorios, polivalentes y/o monovalentes, laboratorios, centros de rehábilllitación, psicológicos, psiquiátricos en ámbito público y/o privado. 2) Atención para afiliados de prepagas, obras sociales, pacientes externos, por abono mensual o suscripción, comercialización, gerenciamiento, administración y coordinación de obras sociales y planes de salud. 3) Servicio de traslado, emergencia, auxilio y atención de personas sanas discadacitadas, en emergencia o crisis, en ambulancia, móviles sanitarios y/o vehículos preparados al efecto. Todas las actividades serán prestadas según normas legales que regulen su ejercicio comercial y/o profesional; en caso de y estarán a cargo de profesionales médicos con título habilitado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Presidente Luis Alberto García, Director Suplente Juan Pablo Jacek. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Cierre ejercicio 31/1. 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente. 10) Los directores constituyen domicilio especial en la sede. 11) Luis Alberto García presidente por escritura Nº 65 del 11/04/11.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 25.

e. 20/04/2011 Nº 44376/11 v. 20/04/2011

**PROTEGRAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18-2-11 se trasladó la Sede a Virrey Santiago de Liniers 2029, Olivos, Vicente López, PBA; cambiándose la Jurisdicción y modificándose en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 20/04/2011 Nº 44230/11 v. 20/04/2011

**PUBLICIDAD ESTATICA TOTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 272 del 8/4/11. Reg. 528 2) Guillermo Armando Sasso 13/7/51 DNI 8589933 Comerciante domiciliado en Tacuarí 119 Piso 1, Dto. "A", CABA y Omar Orlando Zambrano 19/3/47 DNI 13265554, empresario, domiciliado en Lavalle 19 Piso 1º Dpto. "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ambos solteros argentinos 3) Publicidad Estática Total S.A LP, Virrey Cevallos 1747 Piso 1 Dpto. 2, CABA 5) Actividad Publicitaria; en todas las etapas de los procesos de la misma, desde la construcción y el alquiler de espacios publicitarios para la propaganda en la vía publica, hasta el servicio de creación, diseño, implementación, administración, y mantenimiento de servicios publicitarios. Agencia de publicidad, elaboración escrita, televisiva, cinematográfica y de alquileres de espacios de publicidad, Organización de pautas y todo lo referido al servicio y bienes de publicidad a través del ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones inmobiliarias para el logro de la actividad central de publicidad. 6) 25 Años 7) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Guillermo Armando Sasso y Director Suplente Omar Orlando Zambrano domicilio especial en sede social 10) 31/12 11) Guillermo Armando Sasso autorizado Esc. del ut-supra.

Autorizado – Guillermo Armando Sasso

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 074.

e. 20/04/2011 Nº 44285/11 v. 20/04/2011

**QUEBICOCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 07/04/2011 se llevo a cabo un aumento de capital por suma de $ 2.010.000,00 (Dos millones diez mil pesos), llevándolo a la suma de $ 5.390.000,00 (Cinco millones trescientos noventa mil pesos). Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 07/04/2011, se reformó el artículo primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Pez Urbano Argentina S.A." (continuadora de Quebicoca S.A.), y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." Maximiliano Gustavo Knüll, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/04/2011.

Abogado - Maximiliano G. Knüll

e. 20/04/2011 Nº 45587/11 v. 20/04/2011

**RAYCCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 14/4/2011 al Folio 250 del Registro 803 de Capital Federal. Accionistas: Gustavo Javier Clerici, argentino, soltero, empresario, nacido el 6/6/66, DNI 17.940.217, con domicilio en Cerviño 4490; Pisó 4º "27", CABA; y Andrés Gabriel Raiano, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/5/76, DNI 25.379.201, con domicilio en Olazabal 4488, Piso 11 "C", CABA. Denominación: Raycco S.A. Sede Social: San Martín 674, Piso 3º "B", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: (a) Constructora: La construcción, refacción, remodelación, reciclado de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, y el asesoramiento en dichos emprendimientos, incluyendo obras de albañilería, pintura, plomería, carpintería, herrería, instalaciones y atines; (b) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles; propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole; (c) Fideicomiso: La constitución de fideicomisos. La actuación como agente fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario en toda clase de fideicomiso, incluyendo la realización de todos los actos establecidos en la Ley 24.441 relativos al instituto del fideicomiso, relacionados con las actividades identificadas en los párrafos (a) a (b). Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados esos fines en cada casó. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 60.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o en caso de pluralidad de directores y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Andrés Gabriel Raiano, argentino, DNI 25.379.201, constituye domicilio especial en la sede social; Director Suplente: Gustavo Javier Clerici, argentino, DNI 17.940.217, constituye domicilio especial en sede social: Luis Hernan Vizioli, Autorizado en Escritura Pública de Constitución, Registro 803 Capital Federal a su cargo, fecha 14/4/2011.

e. 20/04/2011 Nº 45592/11 v. 20/04/2011

**REP ART**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 17/11/08; los accionistas de "Rep Art S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el articulo septimo; Aumentar el Capital Social a la suma de $ 100.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 100.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 17/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 20/04/2011 Nº 44343/11 v. 20/04/2011

**REPOM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/11 se aumentó el capital social de $ 1.318.750 a $ 1.740.000, emitiéndose 42.125 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 28/03/11.

Romina Quaratino

e. 20/04/2011 Nº 44398/11 v. 20/04/2011

**SABORES DE RAUCH**

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto de 24/2/11. Las autoridades constituyen domicilio especial en la sede social, Uruguay 459, 3º piso CABA. Autorizada en escritura del 16/2/11, Fº 120, registro 172.

Escribana - Andrea Gouget

e. 20/04/2011 Nº 44966/11 v. 20/04/2011

**SAIRT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 110 del 4/4/11 modifica Articulo 8º "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de Uno y un máximo de Ocho titulares, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Aprobado por Asamblea del 18/3/11. Autorizado Guillermo Armando Sasso.

Guillermo Sasso

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 074.

e. 20/04/2011 Nº 44522/11 v. 20/04/2011

**SAN LUIS DE BOLIVAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/11/2010 y 16/12/2010 transcriptas en Escritura 41 del 12/4/2011, Fo. 125, Registro 1635, Cap. Fed., "San Luis De Bolívar S.A." Aumenta el Capital Social de $ 100.000- á $ 6.405.300- modificando la redacción del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales- Autorizada: Olga Alicia Ibarra, por escritura 41 del 12/4/2011- Fo. 125 - Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 26.

e. 20/04/2011 Nº 44220/11 v. 20/04/2011

**SANTA FE 1638**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 04/04/11. Ratificacion de las decisiones adoptadas en la asamblea del 5/8/10. Aumento de capital y reforma articulo 4º. Capital: $ 900000; todo resuelto por asamblea del 28/1/11. Escribano autorizado por escritura 78 del 04/04/11, reg. 18, CABA.

Escribano - Delfín J. Terán

e. 20/04/2011 Nº 44496/11 v. 20/04/2011

**SIEMPRE MODA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15, folio 63, 08/04/2011, registro 279, C.A.B.A. Accionistas: 1) Chuandong Cong, argentino naturalizado, nacido el 9 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.866.573, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-93765076-1, domiciliado en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 2220, noveno piso, departamento "C", C.A.B.A., Lung Ling Huang, china (Taiwan), nacida el 22 de noviembre de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.552.112, divorciada de sus primeras nupcias de Hung Cheng Tsai, comerciante, C.U.I.T. 27-93552112-8, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 4161, primer piso, departamento "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Compra, venta al por mayor y por menor, e importación de pulseras, collares, llaveros, aros, colgantes, anillos, joyería, regalos, relojes, juguetes, productos textiles, artículos de marroquinería, pudiendo instalar para ello locales y galpones de venta al público. 2º) Organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones con respecto a todos los bienes importados. 3º) Organización y participación en ferias y exposiciones. Para el mejor cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y este Estatuto. Capital: $ 30.000. Administración y Representación: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Chuandong Cong; Director Suplente: Lung Ling Huang, ambos con domicilio especial constituido en los mencionados precedentemente en cada caso. Cierre del Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Presidente Roque Saenz Peña 943, 3º piso, of. "22", C.A.B.A. Escribano autorizante: Lucas Luengo. Autorizado en la referida escritura.

Escribano - Lucas Luengo

e. 20/04/2011 Nº 44501/11 v. 20/04/2011

**TAPERA ARTECHE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria 25/11/10, cesan en sus funciones: vicepresidente Ana Rosalía Earnshaw y como Directora Titular: Virginia Ana Earnshaw, se designó Presidente: Federico Alejandro Earnshaw; Director Suplente: Ana Rosalía Earnshaw ambos con domicilio legal en Presidente Perón 683 piso 9, departamento B CABA donde se traslada la sede social; Se reforman artículos 9 y 10 Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea extraordinaria del 25/11/10.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 20/04/2011 Nº 44572/11 v. 20/04/2011

**TEFU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Pablo Nalbandian, nacido el 01.01.1982, D.N.I. 28.538.408, soltero, domiciliado en Av. San Martin 3559, Unquillo, Prov. de Córdoba y Jorge Eduardo Antun, nacido el 20.01.1956, D.N.I. 11.962.911, casado, domiciliado en Los Retamos 9080, Las Delicias, Prov. de Córdoba, ambos argentinos y empresarios. 2) Tefu S.A. 3) Sede Social: Juan María Gutiérrez 3998, 13º piso, departamento "14" de C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Realizar inversiones de capital, desarrollar negocios, explorar y evaluar alternativas de inversión en el país y en el extranjero, participar en sociedades comerciales por acciones, comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios públicos o privados, llevar adelante procesos de reestructuración de deuda y realizar operaciones de financiación

mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación para las operaciones comprendidas en el presente artículo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo 1 requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a 1 votó por acción. 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Roberto Felipe Picone, argentino, nacido el 03.10.1977, D.N.I. 26.313.038, soltero, empresario, domiciliado en Manuel López 2288, Córdoba, Prov. de Córdoba y Director Suplente: Roque Antonio Villa, argentino, nacido el 05.12.1957, D.N.I. 14.001.208, casado, empresario, domiciliado en Lestache 45, Río Ceballos, Prov. de Córdoba, constituyen domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3998, 13º piso, departamento "14" de C.A.B.A. Apoderado Pablo Rodrigo Barreiro, Esc. 34 del 14/04/2011, Fº 127 Reg. 2028, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 05.

e. 20/04/2011 Nº 44293/11 v. 20/04/2011

**TUNUT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 127 del 12/4/2011 Folio 339 Registro 846 Cap. Fed, se Rectifica el nombre y apellido del socio y Presidente de la sociedad siendo el correcto Luis Horacio Uberman-Saiegh. La Apoderada por Escritura 127 del 12/4/2011 Folio 339 Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 494.

e. 20/04/2011 Nº 44590/11 v. 20/04/2011

**TURKUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se Complementa el aviso de fecha 4-1-2011, Nº 164812/10, con relación a los domicilios especiales de los Directores, resultando: los Directores Titulares: Rosa Kustin y Abraham Turjansky fijaron domicilio en Boyacá 971 C.A.B.A. y la Directora Suplente: Ana María Martínez en la Av. Belgrano Nº 615, 6º- piso C.A.B.A. Escribano Alberto María Miguens, debidamente autorizado en esc. 263 del 27/10/2010.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 20/04/2011 Nº 44353/11 v. 20/04/2011

**XPLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Carlos Bessone, argentino, nacido 18-03-81, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 28.679.823 y CUIT/CUIL 20-28679823-4, domicilio real Acevedo 652, 12 piso, Departamento "G", C.A.B.A.; Claudio Adrián Atance, argentino, nacido 05-09-68, soltero, Empresario, DNI. 20.507.025 y CUIT/CUIL número 20-20507025-8, domicilio real Darwin 327, 14º piso, Departamento "A", C.A.B.A., y María Laura Guerrero, argentina, nacida 25-5-70, casada, Fonoaudióloga, DNI. 21.672.156 y CUIT/CUIL 27-21672156-5, domicilio real Ruta 58, Km 10 Barrio Privado Lauquen, Lote 6, Fracción 16, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 232 del 18-03-2011, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Xplor S.A.; 5) Rivadavia 666, 12 piso, C.A.B.A.; 6) a) Comercialización y desarrollo, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, software, equipos de informática y productos informáticos y electrónicos, en general, asi como su soporte técnico. b) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Eduardo Fabio Penela y Director Suplente: María Laura Guerrero, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 4029, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Rivadavia 666, 10º piso, C.A.B.A., respectivamente. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 232 del 18-03-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 20/04/2011 Nº 44394/11 v. 20/04/2011

**ZELE**

S.A.C.I.F.I. Y A.

Escritura: 1/4/11. Aumento de capital y reforma articulo 4, 5, 9 y 12º. Capital: $ 210.500. Prescindencia de la sindicatura. Designación del directorio: Presidente: Presidente Isaac Epel, Vicepresidente: Sara Patt de Epel, Titular: Alejandro Gustavo Epel, Suplente: Jorge Rolando Epel, CABA., todos con domicilio especial en Tte. Gral. Eustaquio Frías 456, 2º piso, CABA. Todo resuelto por asambleas del 25/7/05, 24/08/05 y 26/10/09. Escribana autorizada por escritura 56 del 1/4/11, reg. 570, CABA.

Escribana - Carola A. Mirkin

e. 20/04/2011 Nº 44480/11 v. 20/04/2011

**ZINGUERIA BARCALA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Ariel Bendersky, argentino, 10/2/1970, DNI 21440643, divorciado, empresario, Remedios de Escalada de San Martín 2749, torre 4, piso 15 Dpto. 1; CABA; Marcelo Alejandro Di Lillo, argentino, 22/2/1971, DNI 22054230, casado, empresario, Malabia 1040, Pdo. Ituzaingó, Pcia. De Bs. As. 2) Esc 14/4/2011. 4) Remedios de Escalada de San Martín 2749, torre 4, piso 15, Dpto. 1, CABA. 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: Fabricación, instalación, mano de obra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de materiales y artículos para zinguería. Zinguería de obra, standard y a medida, chapas de todo tipo y forma, galvanizadas, instalación de campanas, extractores, salamandras, artículos de fundición de hierro, canaletas, tuberías, membranas de aluminio. Construcción de techos, tinglados, galpones, comerciales e industriales, productos de chapa fleje o alambre, y demás productos afines a la construcción que deriven de la actividad de este rubro 6) 99 años desde inscripción en el RPC. 7) $ 100.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Ariel Bendersky; Director suplente: Marcelo Alejandro Di Lillo constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/3. Autorizada esc. 110 del 14/4/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 20/04/2011 Nº 44533/11 v. 20/04/2011

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ATENCION PLENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 142 del 06/04/2011 Reg. 1948 de Cap. Fed. Denominación: "Atención Plena S.R.L." Socios: Santiago Nader, DNI. 27.962.642, soltero, nacido el 15/05/1980, diseñador gráfico; y María Noel Anchorena, DNI. 26.280.723, soltera, nacida el 30/01/1978, licenciada en psicología ambos argentinos y domiciliados en Juan Hipólito Vieytes 24 7º piso departamento "A" de Martínez Provincia de Buenos Aíres. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en técnicas y prácticas tendientes a mejorar la calidad de vida y la práctica laboral y el ejercicio profesional: tareas de investigación tendientes a mejorar el conocimiento para aplicarlo en la prestación de los servicios que integran su objeto; organizar y realizar eventos, cursos de capacitación y entrenamiento, difusión de información, estadísticas y programas de entrenamiento y capacitación. A tales fines, la sociedad podrá actuar por si y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Podrá, asimismo, adquirir y arrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 20.000 en 20.000 cuotas de $ 1 cada uno de valor nominal y cada cuota da derecho a un voto. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Administración y Representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Designación de gerente: Se designa a Santiago Nader, con domicilio especial en Humboldt 1924 segundo piso Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Sede Social: Humboldt 1924 tercer piso Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 142 del 06/04/2001.

Escribana - Silvina F. González

e. 20/04/2011 Nº 44605/11 v. 20/04/2011

**BINAGROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano David Bonfil, argentino, casado, DNI 25.189.821; domicilio: Pueyrredón 848, piso 8, depto A, CABA y Juan Carlos Vazquez argentino, divorciado, DNI 22.147.815, domicilio: Salguero 2137, piso 2, depto A, CABA. Fecha de Constitución: 15/4/2011, Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Denominación: Binagroup SRL. Domicilio: Av. Corrientes 3019, piso 5, depto 52, CABA. Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, instalación, administración, monitoreo, alquiler, licenciamiento, servicio técnico y comercialización bajo cualquier modalidad de: equipamiento y sistemas relacionados a la seguridad física y/o electrónica, equipamiento y accesorios relacionados a Video, fotografía, sonido e iluminación, sistemas, equipos de informática, insumos informáticos e implementos relacionados, Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; pudiendo igualmente encarar otras actividades conexas con la que constituyen su objeto principal. Capital: $ 20.000, 20.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Maximiliano David Bonfil, duración: 3 ejercicios y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada por instrumento privado del 15/4/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 20/04/2011 Nº 44448/11 v. 20/04/2011

**BNC GLOBAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Renuncia y designacion de gerente. Por Esc 36 del 09/02/2011 Reg 355 CABA. Mariela Carla Mojoli cedió en partes iguales a César Oscar Paso, casado en primeras nupcias con Carolina Assali, nacido 12.08.76, contador público, DNI 2504383, CUIT 20-25041383-2, domicilio Rio de Janeiro 664 4º C CABA y Pablo Martín Correa, soltero, empresario, nacido 17.12.78, DNI 27027848, CUIT 20-27027848-6 domicilio Virrey Liniers 837 2º A CABA ambos argentinos Trescientas Veinte Cuotas Sociales. La Autorizada por Esc 36 del 09/02/2011 Reg 355 CABA.

Inés María Kehoe

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 013. Libro Nº: 6.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del día 19/4/2011.

e. 20/04/2011 Nº 44188/11 v. 20/04/2011

**BUE EXPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Ricardo Ponce, DNI Nº 8.462.454, 60 años, El Molino 66, Abril, Hudson, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-08462454-4 y José María Ponce, DNI Nº 28.421.196, 30 años, Tacuarí 796, Piso 4º, Departamento "23", Cap. Fed., CUIT Nº 20-28421196-1; ambos argentinos, casados y despachantes de aduana. 2) 29/03/2011. 3) Venezuela 110, Piso 8, Departamento "D", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Asesoramiento y prestacion de servicios relacionados con el Comercio Exterior, actuar como despachantes de aduana y agentes de transporte aduanero, importadores y exportadores, realizar entre otros los siguientes tramites: despachos a plaza, permisos de embarque, y toda otra tramitacion necesaria ante el AFIP y demas organismos oficiales, privados o mixtos, que tengan relacion con el comercio exterior e interior, asi tambien como la realizacion de importaciones, exportaciones y transitos en general y compra y venta de mercaderías por cuenta propia o de terceros. 5) $ 12.000.- 6) Gerente: Ernesto Ricardo Ponce; quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad - 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Veronica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 29/03/2011.

e. 20/04/2011 Nº 44142/11 v. 20/04/2011

**BUENOS AIRES NOUVEAU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/3/11. Reconducción por expiración del plazo y reforma Artículo 2º. Duración: 24 meses contados a partir de la inscripción de la reconducción. Ratificación de gerente: Nestor Omar Pisano, con domicilio especial Av. Honorio Pueyrredón 1064, 8º piso, departamento A, CABA .Abogada autorizada por acto privado del 10/3/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 20/04/2011 Nº 44494/11 v. 20/04/2011

**CALZADOS BARCHETTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Barchetta, DNI. 32267974, 7/4/86, soltero, Hipolito Yrigoyen 1574, 1 piso, Dto. B, Cap. Fed, Maria del Rosario Barchetta, DNI. 11346294, 2/5/54, soltera, Hipolito Yrigoyem 1574, 1 piso, Dto. A, Cap. Fed, Isabel Delia Alonso, 10365520, DNI. 10365420, 22/7/52, viuda, Hipolito Yrigoyen 1580, Gral Pacheco, Pcia de Bs As, Marta Soledad Cruz, DNI. 29501602, 20/04/82, soltera Agustin de Elia 1071, Ramos Mejia, Pcia de Bs As, todos argentinos y comerciantes. 2) Privado del 31/01/11. 3) Calzados Barchetta SRL. 4) Pasaje San Ireneo 147, piso 1, Dto. E, Cap. Fed. 5) Fabricacion, comercializacion, representacion, importacion de calzados en todas sus formas, sus accesorios, articulos directamente y/o asociada a terceros en el mercado minorista y/o mayorista, pudiendo establecer sucursales o representaciones en todo el territorio del país. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 40000 en cuotas de $ 1. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por 5 años, en forma indistinta. 10) 31/1/11 de cada año. Gerentes: Juan Pablo Barchetta, Maria del Rosario Barchetta e Isabel Delia Alonso, quienes fijan domicilio especial en Pasaje Ireneo 147, piso 1, Dto. E, Cap. Fed. Autoriza a Graciela A. Paulero por Instrumento Privado del 31/1/11.

e. 20/04/2011 Nº 44209/11 v. 20/04/2011

**CELTA TECHNOLOGY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 06/4/2011, recibo Nº 37631 se elimina de su objeto social "asesoramiento

y consultoría" Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica 11 del 29/3/2011.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1125. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 03.

e. 20/04/2011 Nº 44215/11 v. 20/04/2011

**CINCO EN LINEA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/4/11, Reg. 1180, Cap. Fed Federico Stempler, nacido 23/1/1974, diseñador gráfico, DNI 23.780.910, Cuit 20-23780910-7 y con domicilio real en Olleros número 1864, Piso 12 "A", CABA y Juan Cruz Villa, nacido 14/7/1989, estudiante, DNI 34701120 y Cuil 20-34701120-8, y con domicilio real en la calle Luzuriaga número 1515, CABA, ambos argentinos, solteros, constituyeron "Cinco en Linea SRL" Duración: 99 años. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Telecomunicaciones existentes o a crearse; b) Construcción, diseño, fabricación, armado y/o montaje de redes de sistemas de telefonía y telecomunicaciones, de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otra clase de señal creada o a crearse; c) Realización de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada relacionada con la venta y comercialización de telefónica; d) Compra, Venta, Leasing, Alquiler, Comercialización, Representación, Importación, Exportación, Mantenimiento, Reparación y Distribución de callcenters y/o de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes y todo otro bien o producto relacionado directamente con el objeto social; e) Prestación de servicios de marketing, publicidad y artes gráficas de los objetos mencionados precedentemente. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 15.000. Sede Social y domicilio especial gerente: calle Virrey del Pino número 2246. Piso 6, Departamento "N", CABA.- La administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Federico Stempler. Cierre Ejercicio: 31/3 cada año. Escribana autorizada por escritura número 48, del 13/4/2011, folio 233, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana - Natalia Kent

e. 20/04/2011 Nº 44182/11 v. 20/04/2011

**CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día y como complemento de la publicación 11452/11 del 2/2/2011, que por escritura del 5-04-2011, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 120 del registro 598 a su cargo, se subsanaron las observaciones efectuadas por la I.G.J. a la constitución de "Consultorios Médicos Especializados S.R.L." con domicilio en Olleros 2411, piso 10º, dpto. 02, Capital Federal, siendo su Objeto: La sociedad será una sociedad de medios conforme al artículo 56 de las normas legales de la Inspección General de Justicia, teniendo por objeto organizar el desarrollo de la medicina, por cuenta propia o de terceros, tambien profesionales, asistencia laboral, realización periódica de exámenes médicos en consultorios o a domicilio, y demás actividades derivadas del arte de curar y la cirugía. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la ciencia médica, que faciliten o permitan su mejor ejercicio.- Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.- Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en la Facultad de Medicina.- Podrán, entre otras cosas, brindar servicios de educación medica y de capacitación, difusión y publicación de informes medico-científicos y técnicos relacionados con la prevención de la salud y las enfermedades en general, editar y/o comercializar publicaciones, videos, o cualquier otro medio de comunicación vinculados a su actividad, comercializar instrumental o insumos aplicables a la actividad; organizar, promocionar y participar de eventos médicos, congresos y afines". Administración: Por 1 o más gerentes, socios o no, profesionales con título habilitante vigente para el ejercicio de la medicina, por tiempo indeterminado.- Jorge Alberto Panitsch, Apoderado designado en escritura de constitución Nº 4 de fecha 14-1-2011 otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 6 de su registro, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 25.

e. 20/04/2011 Nº 44234/11 v. 20/04/2011

**CORRIENTES 3747**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. pub. de fecha 28/03/2011 pasada ante la Escribana Vanina Paola Kartofel, titular del Registro 694 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por: Eduardo Nestor Liponetzky, DNI 8511908, con dom. en Av. Angel Gallardo 563 8º CABA; y Horacio Nestor Barsky, DNI 11554194, con dom. Güemes 4027 9º CABA. 1) Corrientes 3747 SRL 2) 99 años. 3) $ 30.000. 4) Cuotas de $10. 5) Socios Gerentes: Eduardo Nestor Liponetzky y Horacio Nestor Barsky. 6) Plazo: Duración SRL. 7) Cierre ej.: 28/2 c/año. 8) Representación legal Socios gerentes. 9) Sede Social: Soler 4949 PB, CABA. 10) Dom. Especial Socios Gerentes: Sede Social. 11) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- Las actividades enunciadas se realizaran mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Manuel Migdalek. Autorizado por Esc. 134 del 28/03/2011.

Certificación emitida por: Mariano Dominguez. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 66.

e. 20/04/2011 Nº 45526/11 v. 20/04/2011

**CUATRO MENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sebastián Augusto Farias, 31 años, casado, argentino, comerciante, concordia 1177 3ro 18, DNI Nº 27287452 y Pablo Arístides Rodríguez Núñez, 31 Años, soltero, argentino, contador público, Nicasio Oroño 1558 5to D, DNI Nº 27729978. 2) Fecha Instrumento Constitutivo 18/04/2011. 3) Cuatro Mentes SRL. 4) Juan B. Justo 7190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Servicios de Lavandería y Compra Venta de productos de limpieza y afines. 6) 99 años. 7) Capital social $ 47.200. 8) Sebastian Augusto Farias — Socio Gerente y Pablo Aristides Rodriguez Nuñez — Socio Gerente. 9) Organización de la representación legal: Socios Gerentes con domicilio especial en la calle Juan B. Justo 7190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 19/04/2011. Pablo Arístides Rodríguez Núñez, socio gerente designado en el citado instrumento.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1390. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 170.

e. 20/04/2011 Nº 45792/11 v. 20/04/2011

**DB ESTRUCTURAS METALICAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 116 Registro 1948 del 31/03/2011: I) Sebastián Marcelo Aguilar, DNI 23.804.765, cede 900 cuotas a Hernán Gustavo Aguilar, DNI 21.552.886. Se Modifica el Artículo Cuarto. Facultada a publicar por escritura 116 del 31/03/2011.

Escribana - Silvina F. González

e. 20/04/2011 Nº 44603/11 v. 20/04/2011

**DEL PARQUE BIENES RAICES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30-3-2011 Socios: Eduardo Mario López, argentino, nacido el 26-4-1948, casado, DNI 4703770, empresario, domiciliado en Roosevelt 1540, 6º piso departamento A, de esta Ciudad; Luis Ernesto Mutuberria Larrosa, uruguayo, nacido el 20-8 1948 DNI 92308246, casado, empresario, domiciliado en Congreso 4891 7º piso, departamento A, de esta Ciudad; Néstor Osvaldo Fracassi, argentino, nacido el 1-8-1965, DNI 17743151, casado, empresario, domiciliado en Antártida Argentina 3784, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar Szmulewicz, argentino, nacido el 21-7-1957, DNI 13305690, casado, empresario, domiciliado en Cuba 2827 4º piso departamento A, de esta Ciudad; Carlos Héctor Pugliese, argentino, nacido el 16-9-1948, DNI 7629489, casado, empresario, domiciliado en Blanco Encalada 5651 piso 2º departamento B de esta Ciudad y Clelio Gastón Gonzalez, uruguayo, nacido el 20-11-1979, DNI 92865469, casado, empresario, domiciliado en Melinton Legarreta 615 Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Del Parque Bienes Raíces SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Consultora mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento a terceros para la realización y/o comercialización de emprendimientos inmobiliarios. B) Comercial: mediante la compra, venta y/o empleo de cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles y/o semovientes y/o productos y/o maquinarias destinadas al desarrollo de las actividades inmobiliarias y de la construcción. C) Inmobiliaria: Mediante la comercialización y/o intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas urbanización y clubes de campo, explotaciones agrícolas-ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros D) Mandatos: podrá actuar en representación de terceros. Capital: $ 30.000,00 dividido en 3.000 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por 10 años, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Luis Ernesto Mutuberría Larrosa y Néstor Osvaldo Fracassi, ambos con domicilio especial en la calle Melincue 3101 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 28-02 de cada año. Sede social: Melincue 3101 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por contrato de constitución de fecha 30-03-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 20/04/2011 Nº 44406/11 v. 20/04/2011

**DISEÑO BA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rita Teresa Miyar, soltera, 28/2/69, DNI 20754260, Húsares 2255, 7 piso, Depto. 7, Torre I, Belgrano, Cap., Javier Ernesto Morales, soltero, 10/10/63, DNI 16761722, Paraguay 4457, P 1, Depto. F, Palermo, Cap. y Facundo Martín Esteves, divorciado, 5/7/75, DNI 24752206, Nahuel Huapi 3930, Belgrano, Cap; argentinos y comerciantes. 2= Documento del 11/3/11. 3) Diseño BA S.R.L. 4) Av. Córdoba 4826, Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación, permuta, consignación, confección, representación y distribución de indumentaria y prendas de vestir de todo tipo, accesorios de la moda. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Gerente Rita Teresa Miyar por termino social con domicilio especial en Av. Córdoba 4826, Cap. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 1 de marzo de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 20/04/2011 Nº 44440/11 v. 20/04/2011

**EMPRENDIMIENTO ACACIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Natalia Haydee del Fresno, DNI 24.028.158, argentina, empresaria, soltera, 10/05/1974, Héctor Oscar Radío, 17/12/1946, empresario, DNI 7.779.428, argentino, viudo, y Miguel Bruera, 13/03/1951, DNI 8.528.972, argentino, casado, empresario, todos con domicilio en Av de Mayo 1365 4to 20, CABA, 2. 04/04/2011. 3. Emprendimiento Acacia S.R.L. 4. Carlos Pellegrini 445, Piso 8 Oficina "A", CABA. 5. 99 años. 6. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 7. $ 10.000,00. 8. Gerente: Natalia Haydee del Fresno con domicilio especial en Carlos Pellegrini 445, Piso 8 "A", CABA 9. 31/12. Juan Francisco D´atri, abogado, autorizado por instrumento privado del 05/04/2011.

Abogado - Juan Francisco D'atri

e. 20/04/2011 Nº 44237/11 v. 20/04/2011

**ERRECART NEGOCIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 15/4/2011 se traslada la sede social a la calle Julián Alvarez 1971, piso 1, depto C, CABA y se reforma el artículo tercero: compra, venta, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios. Autorizada por instrumento del 15/4/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 20/04/2011 Nº 44853/11 v. 20/04/2011

**ESPACIOS UNICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 8/4/11. 1) Pablo Andrés Tierno, 7/7/81, soltero, DNI 28.970.041, Ingeniero Informático, domicilio real Juana Azurduy 3525, piso 3, dpto. B, CABA. Rubén Omar Bacigaluppe, 8/2/48, casado, DNI 7.792.249, empleado, domicilio real Bahía Blanca 2467, CABA. María Isabel del Río, 26/6/59, casada, DNI 13.430.254, empleada, domicilio real Colón 364, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Fernando Gabriel Heller (gerente), 6/6/71, casado, comerciante, domicilio real y especial Avenida Cramer 2993, CABA. Susana Bozzalla, 12/12/48, casada, DNI 5.984.439, abogada, domicilio real José Hernandez 370, Escobar, Pcia. Bs. As. todos argentinos. 2) Espacios Unicos SRL 3) Avenida Cramer 2993 CABA. 4) 5 años. 5) Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmueble y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra venta de inmuebles. 6) $ 50.000 7) Administracion y representacion: 1 o más gerentes por el plazo social. 8) 31/3. Apoderado Roberto Piazza. Escritura 50-8/4/11. Registro 748-CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 11. Libro Nº: 2.

e. 20/04/2011 Nº 44509/11 v. 20/04/2011

**FARMACIA NUEVA GENERACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 29 del 31-3-2011 Reg 2133: Los socios

Claudia Marcela Sreider y Gerardo Adrian Feldman cedieron sus Doce Mil Cuotas a Olga Mabel Rodríguez, argentina, empresaria, casada, Dni 17997691, Cuit 27-17997691-4; nacida 24-11-1966 y Leon Eduardo Lluibaroff, argentino, empresario, casado, LE 8347147; Cuit 20-08347147-7; nacido 28-8-1946; ambos domiciliados en Juan Agustín Garcia 1856 Cap. Fed. Renuncia gerente Gerardo Adrian Feldman. Ratifican sede en Av Caseros 999 Cap. Fed. Designan nuevos gerentes a Olga Mabel Rodríguez y Leon Eduardo Lluibaroff, quienes aceptan cargo, constituyendo domicilio especial en sede social sita en Av Caseros 999 Cap. Fed. Actualizan estatutos plazo gerencia: vigencia de la sociedad. Prorrogan plazo social, fijandolo en 50 años desde el 20-9-2005. Esc. Autorizado en escritura 29 de 31-3-2011.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 20/04/2011 Nº 44195/11 v. 20/04/2011

**FHM INDUMENTARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabricio Sebastián Mealla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/10/1984, DNI 31.252.547, CUIT 20-31252547-0; y Horacio Gabriel Mealla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/04/1983, DNI 30.219.467, CUIL 20-30219467-0; ambos domiciliados en Avenida Caseros 796, quinto piso departamento "G". 2) 14/04/2011.- 3) FHM Indumentaria SRL 4) Domicilio Legal: Avenida Caseros 796, quinto piso departamento "G" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o por el sistema de franquicia a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, zapatos y zapatillas, hilados, tejidos, cueros, como así también todo tipo de materia prima que los componen, y accesorios en todas sus formas y modalidades. 6) 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Gerentes, socios o no por el término de duración del contrato social. 9) Gerente: Fabricio Sebastián Mealla con domicilio especial en Avenida Caseros 796, quinto piso departamento "G" Capital Federal. 10) 31/12. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado por instrumento publico de fecha 14 de abril de 2011.

e. 20/04/2011 Nº 44935/11 v. 20/04/2011

**FORESTAL PARKET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 15/12/2.009, se designa gerente a Sergio Alberto García, con domicilio especial en Av. San Juan 3991 CABA, y modifica el art. Quinto, decidiendo el plazo de duración de la gerencia el termino de duración de la Sociedad. Mariana Ruiz, autorizada por Acta del 15/12/2009.

e. 20/04/2011 Nº 44208/11 v. 20/04/2011

**FURNEXT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por escritura del 07/04/2011 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar Federico Martín Grant, 1/4/74, DNI 23904591 y Norma Ana García Santillán, 13/11/76, DNI 25558862, ambos argentinos, casados, empresarios, Chacabuco 453, Dto B San Isidro, Bs. As; "Furnext S.R.L."; 99 años; Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de artículos y/o materiales para la construcción. Cerámicas blanca y/o roja, esmaltada o no y/o de revestimiento, cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier índole.- Materiales afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales.- Artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación.- Útiles y herramientas de ferretería y todo aquellos materiales, artículos y/o herramientas relacionadas directa o indirectamente con lo enunciado precedentemente y con la construcción y/o decoración de viviendas; $ 40.000, 40000 cuotas de 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerente: Federico Martín Grant, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Sánchez de Bustamante 2034 Piso 1º Dto "8" CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 83.

e. 20/04/2011 Nº 44210/11 v. 20/04/2011

**GAMA GOURMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolás Alexis Peria, chef, nacido 24/05/80, DNI 28.229.125, Chile 2549, 3º Piso, Departamento B, CABA; José María Muñoz, sommelier, nacido 11/05/56, DNI 12.153.510, José Cubas 4128, 1º Piso, Departamento B, CABA, y Alejandro Raizman, publicista, nacido 20/12/70, DNI 21.123.235, Vidt 2048, 8º Piso, Departamento A, CABA, argentinos y solteros. Denominación: "Gama Gourmet S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, rotisería, pizzería, confitería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 30.000. Administración: Nicolás Alexis Peria y José María Muñoz, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Chile 2549, 3º Piso, Departamento B, CABA. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/04/11.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

e. 20/04/2011 Nº 44231/11 v. 20/04/2011

**GOODS TRADING INTERNATIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 7/4/10 2) Pablo Hernán Legna, DNI 22.500.861, Argentino, casado, nacido el 28-11-1971, con domicilio en Acoyte 717, PB "A", CABA, y Romina Andrea, DNI 23.327.874, argentina, soltera, nacida 13/6/73, con domicilio en Acoyte 717, PB "A", CABA; 3) Denominación: Goods Trading International SRL; 4) Domicilio calle Acoyte 717, Planta Baja "A" CABA; 5) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) Comerciales: Compra, venta, locación, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte y publicidad de toda clase de bienes y servicios asi como la realización de cualquier actividad conexa a los mismos, incluyendo explotación de concesiones y participación en licitaciones públicas o privadas del ámbito nacional o internacional. (ii) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de toda clase de bienes, productos y servicios. (iii) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, agencias, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. (iv) Financieras: realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (v) Asesoramiento y Consultoría en cualquier operación de importación y exportación, incluyendo la compraventa de toda clase de bienes tanto en el país, como en el exterior. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 7) Administración: La administración estará a cargo de un Gerente Titular, y uno suplente, con mandato por término indefinido. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del gerente titular. Pablo Hernán Legna revistará el carácter de gerente titular y representara a la sociedad. Romina Andrea Legna será gerente suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Acoyte 717, PB "A", CABA. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Adriana de Florio -Abogada - autorizada por instrumento privado 4/4/11.

Abogada - Adriana de Florio

e. 20/04/2011 Nº 44367/11 v. 20/04/2011

**GRUPO D ARQUITECTURA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis González Valtueña, argentino, nacido 7.8.1956, casado, DNI 12.285.274, CUIT 20-12285274-2, ingeniero, domicilio Almafuerte 2244, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y don Andrés Ricardo Raskovsky, argentino, nacido 15.2.1955, casado, DNI 11.498.895, CUIT 20-11498895-3, arquitecto, domicilio Manuel Ugarte 3475, Ciudad de Buenos Aires. 2) 15.4.2011. 3) Grupo D Arquitectura S.R.L. 4) Avenida Paseo Colon 588, segundo piso, departamento 4, Ciudad de Buenos Aires. 5) Diseño, construcción y supervisión de obras civiles e industriales, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, intermediación, administración, incluso fiduciaria y arrendamiento de propiedades urbanas, suburbanas, rurales incluso las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o uso comercial.- A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000,- 8) Se designa Gerente al socio Luis Gonzalez Valtueña, quien fija domicilio especial en la sede social. 9) 31.03. c/año. Autorizado: Dr. Manuel Felix Origone, en contrato del 15.04.2011.

Abogado - Manuel Felix Origone

e. 20/04/2011 Nº 45598/11 v. 20/04/2011

**GUS CREACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 6/4/11. Socios: Graciela Camejo, uruguaya, nacida el 17/7/62, comerciante, DNI 92.914.789, soltera, domiciliada en Directorio 5303 piso ** depto. 3, C.A.B.A.; y Mabel Rosana Zulli, argentina, casada, nacida el 14/4/67, comerciante, DNI 18.328.138, domiciliada en Magallanes 692, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de maletas, bolsos de todo tipo, artículos de marroquinería y talabartería, prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines; su financiación, representación, comisiones y consignaciones. Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Pasteur 445 C.A.B.A. Gerente: Gustavo Camejo, con domicilio especial en la sede social. Sergio Ibarra, autorizado por instrumento privado del 6/4/11.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 20/04/2011 Nº 44238/11 v. 20/04/2011

**HORSE LAND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 07/4/11. Socios: Mariana Esther Jaccazio, DNI 33.442.750, soltera, actriz, 18/6/87, Padre Silberman 1214, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., Liliana Silvia Figueira, argentina, viuda, empresaria, 21/9/55, DNI 11.373.990, Padre Silberman 1214, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. y María Alejandra Alvarez, argentina, casada con Gustavo Alejandro Sacco, comerciante, 27/12/70, DNI 22.060.024, Pío XII 1187, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., todas argentinas. Denominación: "Horse Land S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, reparación, exportación, importación, representación y distribución y cualquier otro modo de comercialización, de indumentaria ecuestre-hípica, sus materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes, así como de todo tipo de artículos relacionados con la actividad ecuestre e hípica. b) Asesoramiento, consultoría, administración, locación y consignación, respecto a las actividades indicadas en el punto a. La sociedad podrá instalar sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar del país y/o el extranjero, a los fines del cumplimiento del objeto comercial. Asimismo, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000 en 30.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Liliana Silvia Figueira veinticuatro mil cuotas, Mariana Esther Jaccazio tres mil cuotas y María Alejandra Alvarez tres mil cuotas. Gerentes: María Alejandra Alvarez y Mariana Esther Jaccazio, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida Francisco Beiró 3629 piso 8 CABA. Autorizado por instrumento privado del 07/4/11 Dr. Eduardo Jorge Borrell Tº 41 Fº 393 CPACF.

e. 20/04/2011 Nº 44518/11 v. 20/04/2011

**ILEXMY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 34 del 5-4-2011, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, Cap. Fed. Domicilio Legal: Tte Gral Juan D. Peron 729, piso 10 Cap. Fed. Socios: Marcelo Claudio Frezza, argentino, empresario, nacido 10-11-1970, soltero, Dni 21851687, Cuit 20-21851687-5 e Ivana Laura Frezza, argentina, empresaria, soltera, Dni 23834454, Cuit 27-23834454-4, domiciliados en Av del Libertador 4496, piso 14 depto A, Cap Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley numero 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duracion: 99 años desde su inscripción. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento.

Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta, por el plazo de 20 años. Cierre ejercicio: 30-11 de cada año. Gerente: Marcelo Frezza, constituye domicilio especial en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por escritura 34 del 5-4-2011. Registro 2133 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 20/04/2011 Nº 44191/11 v. 20/04/2011

**INSTITUTOS GASTRONOMICOS DEL SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 147, Fº 982 del 11/04/2011, Registro 1961, C.A.B.A, se constituyó: Nombre: Institutos Gastronómicos del Sur S.R.L.- Socios: Martín Leandro Sereno, argentino, soltero, nacido el 19/01/1976, empresario, D.N.I. 25.131.943 y C.U.I.L. 20-25131943-0, domiciliado en Segurola 1.284, Departamento “3”, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Rodrigo Sebastián Soldo, argentino, casado, nacido el 2/09/1975, empresario, D.N.I. 24.921.617 y C.U.I.L. 20-24921617-9, domiciliada en Gorriti 3.945 C.A.B.A.- Sede Social: Gorriti 3.945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero a la explotación de establecimientos de enseñanza relacionada a la gastronomía en todas sus formas y modalidades, a cuyo efecto podrá: a) dictar clases para el aprendizaje del rubro gastronómico, realizar prácticas en talleres y laboratorios propios o de terceros, contando con material necesario para su desarrollo, contratar con o sin relación de dependencia profesores, maestros, personal técnico y ayudantes de cualquier nacionalidad, evaluar proyectos, dictar cursos, conferencias y seminarios, efectuar prácticas rentadas o no rentadas, otorgar títulos habilitantes y/o certificados de capacitación por los cursos impartidos; b) Editar, imprimir, confeccionar, comprar, vender, exportar e importar toda clase de libros y materiales didácticos de procedencia nacional y/o extranjera referidos al ramo de la alimentación; y c) Producir y organizar exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realizar espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, promoción y difusión de productos o servicios empresarios e institucionales, ya sean personas jurídicas o físicas vinculadas con la actividad empresarial gastronómica del país o del extranjero.- Las actividades que así lo requieran quedarán sujetas a la previa autorización para funcionar de los organismos correspondientes y además, serán ejercidas, por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Organos de Administración: uno o mas Gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: tiempo indeterminado.- Gerentes: Martín Leandro Sereno.- Domicilio Especial: Gorriti 3.945, Capital Federal.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular Registro 1961, Capital Federal, autorizado por Escritura 147 del 11/04/2011.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

e. 20/04/2011 Nº 44241/11 v. 20/04/2011

**INTELISINC CONSULTORES ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 124, del 11/4/2011, Registro 371 de CABA, los socios Mónica Patricia Vilanova, y Carlos Roberto Vilanova, socios y titulares de 1000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, cedieron a título de venta la totalidad de dichas cuotas, a favor de Francisca Angela Ojeda, argentina, DNI 1.443.853, nacida el 9/10/38, casada en 1º nupcias con Jorge Antonio Marchelli, Av. La Plata 326 Piso 9º departamento “B” CABA; y María José Marchelli, argentina, DNI 17.806.659, nacida el 21-5-1966, casada en 1º nupcias con Luis María Cervetti, Panamericana Km 50, Ramal Pilar, calle Chubut 415, Club de Campo Mailing, unidad funcional 452, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. Por ello los cedentes renuncian sus cargos de gerentes. Los nuevos socios resuelven: a) Aumentar el capital social a $ 49.950.- en virtud de aportes irrevocables que tiene asignada la sociedad, aprobados por acta de socios Nº 11 del 28/2/2011, por lo que se modifica el artículo 4º del contrato social. b) Trasladar sede social a Sarmiento 1469 piso 10º oficina “F”, CABA. c) Designar gerente a Luis María Cervetti, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en dicha sede social. Autorizada por escritura mencionada.

Escribana - Silvina C. González

e. 20/04/2011 Nº 44155/11 v. 20/04/2011

**LAKELAND ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acta de asamblea unánime de fecha 15/04/2011 se resolvió capitalizar el aporte irrevocable efectuado por Weifang Lakeland Artículos de Protección Laboral Co el día 15/12/2010 por la suma de $ 1.967.450, aumentando el capital social a la suma de $ 3.926.000. Por tal motivo se reformo la cláusula cuarta que quedo con la siguiente redacción: “Cuarta (IV-Capital) El capital social es de $ 3.926.000, dividido en 392.600 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Christopher James Ryan, suscribe 3.923 cuotas por un total de $ 39.230, integrando $ 24.295; b) Lakeland Industries Inc. suscribe 191.932 cuotas por un total de $ 1.919.320, integrando $ 1.913.423; y c) Weifang Lakeland Artículos de Protección Laboral Co. Ltd. suscribe 196.745 cuotas por un total de $ 1.967.450, que se encuentran totalmente integradas; todo suscripto en efectivo, que representa el 99,42689% del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen”. Autorizado a publicar por instrumento privado 15/04/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 20/04/2011 Nº 44256/11 v. 20/04/2011

**LAMID**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 01/03/11 reforma cláusula 5º por cesión de 500 cuotas de Nélida Alicia Herrera 250 a favor de Juan Pablo Federico y 250 a favor de Hernán Federico y 14º adecuando garantía de gerentes. Acepta la renuncia del gerente Guillermo Juan Carella y reelige gerente a Ricardo Alfonso Federico con domicilio especial en Lavalle 1616 Piso 11 Depto A CABA. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 20/04/2011 Nº 44202/11 v. 20/04/2011

**LCG GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Angel Uribio, con domicilio en Avda. del Libertador Nº 2698, Piso 2, Dto “F”, Capital Federal, argentino, DNI 25.212.729, nacido el 18/04/76, casado, abogado, Carlos Maximiliano Humberto Rosales, con domicilio en Bauness Nº 2855, Capital Federal, argentino, DNI 21657109, nacido el 02/08/70, casado, comerciante y Gabriel Ignacio Rosales, abogado, soltero, con domicilio en Moreno Nº 3249, piso 1 “A” CABA. 2) Instrumento privado del 10/04/11. 3) LCG Group SRL. 4) Tacuari 119, piso 4º, Depto. “M” de la CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de auditorias de sistemas, Análisis de las metodologías y políticas de seguridad en uso. Identificación de potenciales riesgos y debilidades de la estructura de seguridad. Auditorias operativas y mejoras de procesos. Servicios de seguridad informática: Asesoramiento en la implementación de políticas, normas y procedimientos. Elaboración de Manuales Operativos. Aseguramiento de servidores y sistemas operativos. Concientización de Empleados. Asesoramiento en la firma de acuerdos de confidencialidad. Servicios de consultaría: Organización y mejora de procesos. Investigación y desarrollo de soluciones específicas. Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas. Prueba de Sistemas. Documentación de Sistemas. Resguardo y recupero de la información. Limpieza y reinstalación de Sistemas Operativos. Consultaría legal: recupero de créditos morosos y valores, asesoramiento jurídico integral de empresas. 6) 99 años d/ inscrip. 7) $ 12.000. 8) y 9) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Se designa como gerente de la sociedad a Luis Ángel Uribio. constituye domicilio especial en Avda del Libertador Nº 2698, Piso 2º, Dto “F”, Capital Federal. 10) 30/dic/ de cada año. Gabriel Ignacio Rosales, abogado Tº 71, Fº 543 CPACF autorizado por instrumento privado del 10/04/11.

Abogado - Gabriel Ignacio Rosales

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 41.

e. 20/04/2011 Nº 44400/11 v. 20/04/2011

**LEGRAF ARTES GRAFICAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 368 del 6/4/2011, folio 778, Registro 1229, CABA, se modifico la cláusula 4 del contrato social de la siguiente forma: “Cuarta: El Capital Social es de Cien Mil Pesos ($ 100.000) y se divide en 10.000 cuotas de valor nominal Diez Pesos ($ 10) cada una, totalmente suscripto de la siguiente proporción Fernando Pablo Legarreta suscribe 8.500 cuotas por un monto de Pesos Ochenta y cinco mil, Emilia del Valle Legarreta suscribe 1.000 cuotas por un monto de Pesos Diez mil y Celia Zulema Legarreta suscribe 500 cuotas por un monto de Pesos Cinco mil.- Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un veinticinco por ciento o sea la suma de Pesos veinticinco mil.- Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor a dos años a contar del día de hoy”. Se autoriza a Silvia Erill, LC.6.289.507, por escritura del 06/04/2011, Fº 778, Registro 1229, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 086. Libro Nº: 027.

e. 20/04/2011 Nº 44564/11 v. 20/04/2011

**LEPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 31/03/11, Ricardo Pedreira cedió cuotas: 685 a Francisco Scordamaglia, 685 a Hugo Enrique Kaplan, 652 a Maximino Martin, 500 a Isidoro Tekiel y 628 a Eneas Luis Pampliega. Reforma art. 5º Dr. Sergio Restivo, autorizado Instrumento Privado 31/03/11.

Abogado - Sergio D. Restivo

e. 20/04/2011 Nº 44229/11 v. 20/04/2011

**M.A.C.R.O. SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 14-04-11 se modificaron los arts. 3º y 5º (garantía administradores) del contrato: “Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, de acuerdo a lo normado por la ley 12.297 y sus modificatorias: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.” La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Reunión de Socios del 14-04-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 20/04/2011 Nº 45586/11 v. 20/04/2011

**MAD CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Publicación del 4/4/11 Fact. 0123-00025438: Se rectifica apellido del socio gerente: Miguel Angel Díaz Insfran. Autorización: Instrumento Privado del 29/3/11.

Abogado - Cristian Yarde Buller

e. 20/04/2011 Nº 44532/11 v. 20/04/2011

**METRO DESARROLLOS INMOBILIARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 18/8/2010, Nro. 7452 Libro 134 de SRL. Por escritura 19 del 22/3/2011 ante Miguel Angel Saraví (h), Registro 38 CABA los únicos socios y gerente de “Metro Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.” Martín Horacio Di Renzo y Alejandro Alberto Vázquez, modificaron: El objeto, clausula “Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de emprendimiento inmobiliarios sobre inmuebles propios o de terceros, la construcción, y la realización de todo tipo de obras civiles y refacciones, la realización de las operaciones comprendidas en la legislación Fideicomiso y Propiedad Horizontal, especialmente su actuación como fiduciaria, compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-” Y la cláusula quinta, modificando a la forma de actuación de los gerentes. Escribano Autorizado: Miguel Angel Saravi (h) Matrícula Nº 2495, por escritura 19 del 22/03/2011 Registo 38 C.A.B.A.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h)

e. 20/04/2011 Nº 44462/11 v. 20/04/2011

**MIDLEY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del de fecha 4/4/11 Nº 35791/11, **donde dice:** 04/03/2000 **debe decir:** 04/03/2011. Aníbal Enrique Alfonzo autorizado por acta del 04/04/2011.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 20/04/2011 Nº 44206/11 v. 20/04/2011

**MILLER 2275**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso publicado el 22/2/2011, se hace saber que la Sociedad constituida por escritura del 16/2/2011, folio 237, Registro 869 de CABA, pendiente de inscripción en la I.G.J., ha agregado a su objeto social lo siguiente: “Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.-”, modificando el artículo Tercero del Contrato social, según escritura 142 del 15/4/2011, al folio 588, Registro 869 de CABA.- Autorizada en la citada escritura del 15/4/2011: Escribana María Verónica Rana, Registro 869, Matrícula 4908 de CABA.

Escribana - María Verónica Rana

e. 20/04/2011 Nº 45016/11 v. 20/04/2011

**MT BAIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Raul Traba, argentino, 07/03/1974, técnico electricista, DNI 23787977, Maria Carolina López, argentina,

12/12/1974, licenciada en periodismo, DNI 24294097, ambos casados y domiciliados en Quirno 1637, Bella Vista, Buenos Aires; 2) 14/04/2011; 3) MT Baires SRL; 4) Matheu 2004 piso 1º "B" CABA; 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Actividades inmobiliarias y de comercialización en general, compra venta, permuta, arrendamiento, asesoramiento, gerenciamiento, administración de bienes en general, desarrollo, planificación proyectos urbanización, forestación fraccionamiento, loteos y subdivisión de toda clase de obras e inmuebles, urbanos o rurales, countries, clubes de campo, barrios cerrados, desarrollos urbanísticos y cualquier otro tipo de emprendimientos inmobiliarios pudiendo sobre los mismos, crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de la Propiedad Horizontal. b) Constructora: mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento consultoría, planificación y ejecución de proyectos y dirección de otras, montajes, infraestructura, instalación de cualquier naturaleza, reformas, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores, soporte técnico y mantenimiento de servicios de caldera, calefacción, instalaciones de gas, tanques de agua, de instalaciones eléctricas e instalaciones de alta, media y baja tensión, tendido de cableados de redes informáticas y corrientes débiles. Dentro del objeto se excluye todo asesoramiento directo que en virtud de la materia se encuentra reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. En tal supuesto, el asesoramiento deberá ser prestado por intermedio de dichos profesionales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años desde su inscripción 7) capital social $ 50.000. 8) Gerentes: Fernando Raul Traba y Maria Carolina López, ambos con domicilio especial y constituido Matheu 2004 piso 1º "B" CABA, plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma indistinta; 10) 31/12. Paola Florencia Aguayo, DNI 29.022.220, apoderada, según escritura Nº 56, del 14/04/2011, folio 137 reg. 1782, CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 028. Libro Nº: 05.

e. 20/04/2011 Nº 44272/11 v. 20/04/2011

**NEGOCIOS INMOBILIARIOS RECOLETA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 4-3-2011 se designa gerentes a Federico Martín Andreotti, Guillermo Rivanera y Adrián Sergio Franze, todos con domicilio especial en Juana Manso 1576 Ciudad Autónoma de Buenos Aires modificándose el artículo 5º del contrato Social. Firmante autorizado por acta de designación de gerentes y reforma de estatutos del 4-03-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 20/04/2011 Nº 44409/11 v. 20/04/2011

**NEW CLOR ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2010, se aumentó el capital social hasta la suma de $ 736.000.- por capitalización de parte del saldo de la cuenta Resultados No Asignados; se mantienen las proporciones de los socios; se reformó el Art. Cuarto -capital- del estatuto social. Autorizada en acta mencionada: Dra. Mariela Sandra Lo Presti, abogada.

Abogado - Mariela S. Lo Presti

e. 20/04/2011 Nº 44299/11 v. 20/04/2011

**PARAJE LAS LOMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1.838.705. Trámite Nº 2.162.495. Escritura Pública: 11/4/11 Registro 144 CABA. Por unanimidad de sus Socias Modifican Objeto Social. Cláusula 3a - Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de hospedajes, hoteles, clubes de campo, comedores, restaurantes, confiterías, spas y gimnasios, pudiendo proceder a realizar degustaciones y/o venta de alimentos y libros alusivos. Dictado de cursos y/o conferencias, las que estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante, y locar las instalaciones para eventos...". Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar el edicto contrato constitución 10/1/11.

e. 20/04/2011 Nº 44248/11 v. 20/04/2011

**PLUS CAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolas Udler DNI 35.962.552, soltero, 17/4/91 y Fabian Alejandro Udler, DNI 14.563.561, divorciado, 2/8/61, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Concordia 3921 CABA. 2) Inst. priv. 15/04/2011 3) Plus Cam S.R.L. 4) Avellaneda 2376 CABA. 5) El objeto social será por si o asociada a terceros la fabricación y venta de prendas de vestir 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000.- 8) Administración y Representación a cargo de los socios que revistan el carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente al socio Nicolas Udier quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) Transmisión libre de cuotas 10) Cierre 31-12 c/año. Dr. Jorge Schvindlerman.- Autorizado conforme contrato social del 15 de Abril de 2011.

Abogado - Jorge Schvindlerman

e. 20/04/2011 Nº 44525/11 v. 20/04/2011

**PRIME INTERNATIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Estatuto Designación Gerente Prime International S.R.L IGJ Nº 882 Libro 102 Tomo SRL 14/02/1995. En carácter de edicto complementario del publicado el 1/03/2011 se comunica que el domicilio especial de gerente designado Ivan Alejandro Petracchi es Esmeralda 740 piso 3 oficina 311 de esta Capital Federal. Autorizado conforme Escritura 9 Folio 40 10/01/2011 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia J Titiiewsky de Busto

e. 20/04/2011 Nº 45807/11 v. 20/04/2011

**PUNTOS Y PREMIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Renuncia Designacion Gerente. Cesión de Cuotas del 17-6-09. Cedentes Gerardo Lucio Berney, Diego Martín Soraides. Cesionarios Martín Luis Mistorni, Juan Gonzalo Cacheda. Gerencia: Socios o no indistinta. Gerente saliente: Diego Martín Soraides. Se designa Gerente: Juan Gonzalo Cacheda. Marcos Rospide. Autorizado Por Instrumento Privado del 6-4-2011.

Escribano - Marcos Rospide

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2011. Número: FAA04321093.

e. 20/04/2011 Nº 44224/11 v. 20/04/2011

**RED DE INDUMENTARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 35 del 14/4/11 registro 620 de Cap. Fed. ante la esc. María Dolores Larramendi. Socias: Adelaida Candia, DNI 93994699 nació 22/5/43 divorciada domicilio calle 1346 Nº 1056 Florencio Varela Pcia. Bs. As., Rosa Angelina Martínez Leiva, DNI 93088480 nació 22/10/78 soltera domicilio Cucha Cucha 1525 piso 6 depto. B Cap. Fed., ambas paraguayas comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), industrialización, importación, exportación, teñido, grabado, estampado, planchado, comisión, representación, depósito y distribución de fibras naturales, artificiales o sintéticas, telas, tejidos, hilados, ropa, prendas de vestir e indumentaria, y sus materias primas; utilizar y negociar marcas, patentes de invención y modelos industriales relacionados con dichas actividades. Capital $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Adelaida Candia domicilio constituido Malabia 171 piso 6 depto. G Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Sede: Malabia 171 piso 6 depto. G Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 35 del 14/4/11 registro 620 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 2.

e. 20/04/2011 Nº 44217/11 v. 20/04/2011

**REVESTIMIENTOS JAZMIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Roncoli, empleado, 26 años, DNI 31.321.882, Calle 878 Nº 3816 San Francisco Solano y Ricardo Héctor Roncoli, comerciante, 57 años, DNI 11.042.930, Calle 335 Nº 2820 Quilmes; ambos argentinos, casados de la Prov. de Bs. As. 2) 14/4/11. 3) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos, materiales y equipos para la construcción, revestimientos, cerámicos, de madera y plástico. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas de materiales para la construcción y revestimientos. 4) Indeterminado. 6) $ 10000 de 10000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas asi: Gabriel Roncoli 5000 cuotas y Ricardo Héctor Roncoli 5000 cuotas. 7) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerentes: Gabriel Roncoli y Ricardo Héctor Roncoli Domicilio Legal, social y Especial en Maipú 750, Cap. Fed. 8) 31/3 de cada año. 9) Autorizado Guillermo M. Paván por escritura 168 del 14/4/11 a suscribir edictos.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 20/04/2011 Nº 44236/11 v. 20/04/2011

**ROXE COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso de fecha 17/03/11. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11/04/2011, se modifica el artículo tercero del objeto social suprimiendo la siguiente actividad: "Investigacion de mercados y distribución: El estudio de mercados de productos y servicios de comercialización masiva y la programación, organización, ejecución y fiscalización, de su distribución y actividades conexas". Autorizada: Dra. Turiace Melina Paola, DNI 28382833 por instrumento del 11/3/11.

Abogada - Melina Paola Turiace

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del día 19/4/2011.

e. 20/04/2011 Nº 46218/11 v. 20/04/2011

**SAN ISIDRO PROPIEDADES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 14-12-2010, el socios Guillermo Rivanera, Juan Agustín Marianeschi, César Horacio Mendez Chavarría y Eduardo Mario López, ceden, venden y transfieren a George Osvald Máximo Quiñoy Woods 100 cuotas sociales, 50 cuotas sociales, 50 cuotas sociales y 100 cuotas sociales respectivamente. El socio Eduardo Mario López cede, vende y transfiere a Ignacio Seri 50 cuotas sociales.; el socio Guido Tizado cede, vende y transfiere a Ignacio Seri 250 cuotas sociales y a Susana Alicia Siri 100 cuotas sociales reformándose la cláusula 4º del contrato social. Firmante autorizado por acta de cesión de cuotas y reforma de estatutos del 14-12-2010.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 20/04/2011 Nº 44396/11 v. 20/04/2011

**SERVICIOS TECNOLOGICOS TEXTILES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 121 del 7/4/11, Registro 371 de CABA. Socios: Marcelo Ariel Palacios, argentino, DNI 24.258.016, nacido el 11-10-1974 casado en 1° nupcias con Imelda Alejandra Aguirre, empleado fabril, San Lorenzo 3255, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; y Sergio Rolando Pastrana, argentino, DNI 29.821.034, nacido el 4-12-1982 soltero, empleado fabril, Pellegrini 1921 7º piso "C", San Martín, provincia de Buenos Aires. Objeto: realización por si, y/o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: A) Servicios y mandatos: servicios de asesoramiento a todas las áreas inherentes a la industria textil, industrial, comercial, y administrativa, y mandatos para realizar, por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios o industrias dentro o fuera del país, incluso como administrador, representante, fiduciario, fideicomisario, o gestor, gozando de todas las facultades surgidas de dichos nombramientos; y B) Comerciales: por la venta, compra, permuta, distribución, representación, consignación, importación, y exportación, de los servicios y bienes expresados en el punto "A". Plazo: 99 años. Capital: $ 150.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Marcelo Ariel Palacios suscribe Mil Cincuenta (1050) cuotas, y Sergio Rolando Pastrana, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Marcelo Ariel Palacios acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Juana Manso 1666 Piso 5º departamento 507 CABA. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: Silvina C. González en dicha escritura.

Escribana - Silvina C. González

e. 20/04/2011 Nº 44151/11 v. 20/04/2011

**SPEER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Huerta Cornejo, chileno, 36 años, DNI. 92579060, Isabel Sierra, argentina, 35 años, DNI. 24882685, ambos casados, empresarios domiciliado en Achaval 397 piso 8o. Dto. 1 de C.A.B.A. 2) Escritura del 14/04/2011. 3) "Speer S.R.L.". 4) Avda. San Juan 3547 de C.A.B.A. 5) Mediante la construcción, compra, venta, locacion e intermediación en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como tambien la administración de bienes inmuebles, consorcios, clubes de campo, hoteles y demás modos creados o a crearse de comercializacion de inmuebles. Asesoramiento en materia inmobiliaria. Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones en general relacionados con la actividad inmobiliaria, en especial ejercer el caracter de Fiduciaria en Fideicomisos inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 20.000.-representado por cuotas de $ 10 c/una. 8) A cargo del Gerente sin límite de tiempo si fueren socios y por el término de 1 ejercicio, si no lo fueran. 9) A cargo del Gerente. 10) 31/12 de cada año. Gerentes Carlos Alberto Huerta Cornejo e Isabel Sierra, quienes fijan domicilio especial en Avda. San Juan 3547 de C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 125, del 14/04/011 Fº 493.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 20/04/2011 Nº 45550/11 v. 20/04/2011

**TABASCO GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 20/12/10 el Sr. Rodrigo Daniel Alvarez Kovacic cedió 250 cuotas a favor de Julio Cesar Vázquez Berrosteguieta, lo cual representa la totalidad de su tenencia en la sociedad. Asimismo: 1. por reunión de gerencia del 22/12/10 y reunión de socios del 25/02/11 se aceptó la renuncia del señor Rodrigo Daniel Alvarez Kovacic a su cargo de gerente titular. La gerencia queda integrada de la siguiente manera: Gerente Titular Santiago Vázquez Berrosteguieta. El gerente constituye domicilio en Av. Rivadavia 4939, departamento G, C.A.B.A. Vencimiento del cargo: Indeterminado, y 2. por reunión de gerencia del 24/02/11 y reunión de socios del 25/02/11 se resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social para que se lea como sigue: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) que se divide en quinientas cuotas iguales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una", y se trasladó la sede social de Av. de Mayo 749, Piso 5º, departamento "34", C.A.B.A. a Av. Rivadavia 4939, departamento G, eliminándose consecuentemente la cláusula décimo cuarta del estatuto social. Autorizada por acta de reunión de socios del 25.02.11 transcripta a los folios 8 a 10 del libro de actas Nº 1.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

e. 20/04/2011 Nº 44626/11 v. 20/04/2011

**TECFI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 22/10/10 se modifico Art. 6 se designo gerentes a Guillermo Daniel Skotnica, Omar Rodolfo Skotnica y Jorge Claudio Skotnica, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en la calle Sayos 6095 CABA Autorizado M. A. Jawerbaum por acta citada.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 110.

e. 20/04/2011 Nº 44154/11 v. 20/04/2011

**TECNO SOLUCIONES INTEGRALES - TSI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 08.04.2011, Marcelo Alberto Giglio Cersosimo vende cede y transfiere, las 66 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad a Valeria Mabel María de Luca, argentina, nacida el 16.10.1971, divorciada, docente, DNI 22.480.689, CUIT 27-22480689-8, domiciliada en Merlo 133, Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Y Gustavo Mariano Maldonado vende cede y transfiere, las 66 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad a Pablo Andrés Fernández, argentino, nacido el 3.07.1968, casado, comerciante, DNI 20.430.037, CUIT 20-20430037-3, domiciliado en Carolina Muzilli 5834 de la Ciudad de Buenos Aires.- Renuncia Gustavo Mariano Maldonado al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Valeria Mabel María de Luca, quién fijó domicilio especial en Carolina Muzilli 5834 C.A.B.A.- Se modifica el articulo 4º con relación a la suscripción del Capital.- Santiago Raúl Fernando Tarantini, DNI 37.098.648 autorizado, según surge de Instrumento privado de fecha 08.04.2011.

Certificación emitida por: Anabella S. Muñoa. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 5063. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 039. Libro Nº: 1.

e. 20/04/2011 Nº 44286/11 v. 20/04/2011

**TINFEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Fernando Ferreyra, argentino, 45 años, casado, empresario, D.N.I. 17374675; Natalia Sabina Tagle, argentina, 44 años, casada, comerciante, D.N.I. 18181666, domiciliados en Barrio Los Laureles, calle Santa Rosa 1707, Garín, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 509 del 13-04-2011, Folio 1399, Registro 284 Cap. Fed. 3) Tinfel S.R.L. 4) Montevideo 527, piso 5, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, venta, reparación, distribución, importación y/o exportación de bicicletas y ciclo vehículos de una a cuatro ruedas, así como de sus accesorios, prendas, recambios y complementos. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de dichos artículos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas bajo la firma y actuación del profesional de la respectiva actividad. 6) 20 años. 7) $ 100.000. 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: Fernando Ferreyra; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/03 de cada año. Autorizada por Escritura 1399, del 13-04-2011, folio 1399 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Mónica Adriano Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 101.

e. 20/04/2011 Nº 44942/11 v. 20/04/2011

**TRIP DESIGNERS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por instrumento privado del 31/3/11 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Matías Nicolás Schwab, argentino, 24/1/83, DNI 30.037.376, soltero, empresario, Ramón B Castro 2185 CABA y Norma Melba Castro, argentina, 12/9/50, DNI 6.188.333, casada, empresaria, Valdez 2713 Hurlingham, Bs As; "Trip Designers S.R.L."; 50 años; Organización de Viajes de carácter individual o colectivo, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, cruceros o similares; Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; Reserva de hoteles, dentro y fuera del país; Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país y/o en el extranjero; $ 50.000 50000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 31/03; Gerente: Matías Nicolás Schwab quien fija domicilio especial en la S. Social: Thames 1263 CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 179. Libro Nº: 83.

e. 20/04/2011 Nº 44207/11 v. 20/04/2011

**VIP CLEAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 53 del 13/04/2011, Folio 142, Registo 1849, Escribana Sabrina Beatríz Gligo. 1) Socios: Ana Elisa Díaz Pereira, argentina, comerciante, nacida el 12/09/1975, soltera, hija de Luis Díaz Perez y Ana María Pereira, DNI 24.921.950, CUIL 27-24921950-4, con domicilio en Bahía Blanca 1951, depto E, C.A.B.A.; y Florencia Carolina Aquino, argentina, comerciante, nacida el 26/05/1990, soltera, hija de Oscar Abdulio Aquino y Nilda Ramona Coronel, DNI 37.383.990, CUIL 27-37383990-1, con domicilio en San José 1086, 6º piso, depto B, C.A.B.A. 2) Denominación: VIP Clean S.R.L. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, oficinas privadas, empresas y consorcios.- b) Comercialización, importación y exportación de productos de limpieza, máquinas, herramientas y afines. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 30.000.-, dividido en 30.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: estará a cargo del gerente con mandato indeterminado por el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 9) Gerente: Ana Elisa Díaz Pereira, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en San José 1086, 6º piso, Depto B, C.A.B.A. 10) Sede social: San José 1086, 6º piso, Depto B, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 53 del 13/04/2011 folio 142, Registro 1849, Escribana Sabrina Beatriz Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 90.

e. 20/04/2011 Nº 44177/11 v. 20/04/2011

**ZINGUERIA BEVACQUA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Alberto Bevacqua, argentino, nacido 7/9/63, casado primeras nupcias con Patricia Liliana Cohn, DNI 16764597, Cuit 20167645977, comerciante, Martín Rodolfo Bevacqua, argentino, comerciante, nacido 27/11/74, casado primeras nupcias con María Celeste Rodríguez, DNI 24213286, Cuit 20242132867, y Humberto Bevacqua, argentino, comerciante, nacido 8/2/32, casado primeras nupcias con Gladys Antonia Pereyro, DNI 4.509.032, Cuit 23045090329, todos domicilio General César Díaz 5521, CABA; Fecha: 2/11/10; Denominación: Zinguería Bevacqua SRL, Domicilio: General César Díaz 5521, CABA. Objeto: Venta al por mayor y al por menor de artículos de zinguería estándar y de medida, de cocina, familiares, comerciales e industriales, de extractores de aire de uso familiar, comercial e industrial, de cocinas, anafes y hornos a gas, a leña y eléctricos familiares, comerciales e industriales, de muebles de cocina, baño y placares para uso doméstico y comercial, de mármoles y granitos, de piletas de cocina, de equipos de aire acondicionado familiares, comerciales e industriales, de calefactores, estufas, caloventores, radiadores eléctricos, a leña y a gas familiares, comerciales e industriales, de parrillas a leña y a gas familiares, comerciales e industriales, de pisos, revestimientos y escaleras de madera, mármoles, granitos, y cerámicos, de materiales de construcción, de artículos de ferretería, venta al por mayor de artículos de electricidad, iluminación y electrodomésticos. Fabricación de artículos de zinguería para uso doméstico, comercial e industrial, fabricación de campanas de cocina para uso familiar, comercial e industrial, fabricación de muebles de cocina, baño y placares. Provisión e instalación de todos los artículos relacionados con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Gerente: Humberto Bevacqua, domicilio especial General César Díaz 5521, CABA. Cierre Ejercicio: 31/8 cada año. Autorizado Pablo Marcelo Terzano, según Instrumento Privado del 02/11/2010.

Abogado - Pablo Marcelo Terzano

e. 20/04/2011 Nº 44543/11 v. 20/04/2011

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**PARQUE AZUL**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 10 de noviembre de 2009 se resolvió reformar el Estatuto Social reduciendo el capital comanditado el 2% del total y el ingreso como socio comanditado titular de dicho capital social del Sr. Andrés Nicastro. Asimismo, que por Reunión de Socios del 11 de Noviembre de 2009 se convocó Asamblea Extraordinaria Unánime para la designación de autoridades, la que se realizó el mismo 11 de noviembre de 2009 y en ella se designó a Amalia Carolina Idoyaga Molina, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1945, soltera, con Documento Nacional de identidad Nº. 5.198.314, CUIT Nº 27-05198314-4, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3145, piso noveno de Capital Federal como Presidenta del Directorio., y al Sr. Andres Nicastro, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 23.670.255, CUIL 20-23670255-4, domiciliado en Av. Las Heras 2775, piso 14, Departamento "A" como director suplente. Los designados aceptaron los cargos conferidos y constituido como domicilio especial el de Avenida Figueroa Alcorta 3145, piso noveno de Capital Federal Firmado: Roberto Antonio Punte, abogado, inscripto al Tº 5 Fº 548 CPACF, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2009.

e. 20/04/2011 Nº 44377/11 v. 20/04/2011

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AEC S.A.**

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 863, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración del destino a otorgarse a las sumas integradas por los Accionistas en concepto del reintegro parcial de capital posteriormente revocado, y en concepto de anticipos financieros.
7º) Medidas vinculadas con la situación patrimonial de la Sociedad: (i) Reintegro del capital social por un monto de $ 0,73866147 por acción. Modalidad de su integración, y/o (ii) Aumento del capital por encima del quíntuplo, por hasta un monto de $ 300.000.000. Modalidad de su integración, y/o (iii) Reducción del capital en la suma de $ 147.732.294.
8º) En su caso, y de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social y emisión de acciones ordinarias escriturales de clases A y B conforme al Artículo Quinto del Estatuto Social, o disponer el reintegro o anulación de parte de los títulos o canje de ellos, según corresponda.
9º) Medidas vinculadas con el financiamiento de la Sociedad: (i) Consideración y aprobación de Normas de Procedimiento para la gestión del financiamiento de la Sociedad; (ii) Informe del Directorio sobre la gestión de un mutuo contratado con OHL Concesiones Argentina S.A. y consideración y aprobación de su ampliación. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de So-

ciedades Comerciales, relativas a la asistencia a asambleas.

Felipe Ezquerra Plasencia.
Presidente del Directorio según Asamblea General Ordinaria Nº 30 y Acta de Directorio Nº 147, ambas del 3 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Juan Manuel San Clemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 35.

e. 20/04/2011 Nº 44249/11 v. 28/04/2011

**ALIANZA FRANCESA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los señores asociados están llamados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Av. Córdoba 946 C.A.B.A. el día martes 26 de abril de 2011 a las 18 hs. para deliberar de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio.
3º) Exposición y aprobación del Balance General y de la situación económico-financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2010.
4º) Elección de la totalidad de integrantes del consejo de administración por dos años.
5º) Elección de un socio como revisor de cuentas titular.
6º) Elección de un socio como revisor de cuentas suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Presidente – Máximo Bomchil

Presidente designado por acta de reunión de Consejo de administración Nº 7, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 11289 del 14 de abril de 1994.

Certificación emitida por: Víctor Manuel Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 4604. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 144.

e. 20/04/2011 Nº 44565/11 v. 20/04/2011

**ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Ciudad de Buenos Aires, 05 de abril de 2011.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 511 del 18/05/2010, a fs. 262 del Libro Actas de Directorio Nº 3 y Acta de A.G.O. Nº 76 del 18/05/2010, a fs. 32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.

Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 77.

e. 20/04/2011 Nº 44357/11 v. 28/04/2011

**“C”**

**CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1-1-2010 AL 31-12-2010

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2011 a las 17:30 horas en nuestra Sede Social, Beruti 4643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no concurrir el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria.
2º) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3º) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria y celebración de la asamblea.
4º) Lectura del acta anterior y su aprobación.
5º) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
6º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
7º) Consideración de la nueva cuota social para 2011.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por Dos Años: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Tres Miembros del Organo de Fiscalización. Por Un Año: Tres Vocales Suplentes.

En el acta de elección de autoridades de fecha 18-4-10, folio 186 del libro Nº 7. Fue electo Don Carlos Cadenas García como Presidente de la Honorable Comisión Directiva, con facultades suficientes para este documento de Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Presidente – Carlos Cadenas García

Certificación emitida por: Camila Barassi. Nº Registro: 1179. Nº Matrícula: 4866. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 004.

e. 20/04/2011 Nº 44562/11 v. 20/04/2011

**CLUB ATLETICO HURACAN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sr. Representante. Presente. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 del Estatuto Social, debido a una solicitud presentada por un grupo de Asambleístas, ha resuelto convocar a los Señores Representantes a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2011 a las 20.00 hs, la que se realizara en el salón de las columnas, de la sede social (Av. Caseros 3159, C.A.B.A.), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta.
2º) Informe pormenorizado a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva respecto de los siguientes temas relacionados con los estados contables de la institución:
a) Presupuesto financiero correspondiente a los periodos 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Motivos por los cuales no fueron presentados oportunamente ante la Asamblea en cumplimiento del Estatuto Social.
b) Estado de los Balances correspondientes a los ejercicios números 98 y 99 que no han sido aprobados por la Asamblea en oportunidad de aprobarse el Balance correspondiente al ejercicio número 100.
c) Motivos del atraso en la confección y entrega para su tratamiento por parte de este órgano de los Balances correspondientes a los ejercicios Nros. 101 y 102. Motivos por los que no se ha hecho entrega del inventario de esos Balances.

3º) Informe a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario, Tesorero de la Comisión Directiva, acerca de los motivos que determinaron el atraso en la puesta en marcha de la Auditoría contable votada por la Asamblea del 18-3-10 y estado actual de dicha gestión. Profesional/es o estudio contable que esté llevando a cabo la tarea. Plazo para su conclusión.
4º) Informe a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva acerca de la cantidad de futbolistas profesionales que integran el plantel, con exhibición de los respectivos contratos. Detalle de cesiones de derechos económicos de los futbolistas que pertenecen al Club. Exhibición de la documentación respaldatoria de la presentación en el Concurso de dichos contratos y cesiones de derecho, de lo que se dejará constancia en el acta correspondiente.
5º) Informe circunstanciado y documentado a la Asamblea, por parte de los Sres. Presidente, Secretario, Tesorero de la Comisión Directiva, de las causas que determinaron hacer uso o no de las opciones de compra de los jugadores Javier Pastore y Mario Bolatti y sus posteriores transferencias a Italia. Exhibición de los contratos de cada uno de los préstamos de los citados jugadores y documentación que avale la existencia de un porcentaje de los pases a favor de Huracán.
6º) Informe circunstanciado y documentado a la Asamblea, por parte de los Sres. Presidente, Secretario, Tesorero de la Comisión Directiva, de los motivos que determinaron el uso de la opción de compra del jugador Patricio Daniel Toranzo y su posterior transferencia a Racing Club.
7º) Informe pormenorizado y documentado a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario, Tesorero de la Comisión Directiva de las circunstancias que determinaron la desvinculación de los jugadores Juan Manuel Sosa y Gino Clara de la entidad.
8º) Informe a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva sobre cobranza y gestiones por todos los derechos de formación y mecanismo de solidaridad establecidos por FIFA a favor de nuestro club.
9º) Informe circunstanciado y documentado a la Asamblea por parte de los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva acerca de la situación de las divisiones inferiores en general y de los jugadores juveniles de la institución en particular (incluyendo aquellos que se desempeñan en el equipo de Primera División), el que deberá contener:
a) Porcentuales de los derechos económicos sobre los mismos que pertenecen al Club Atlético Huracán, con la presentación de la respectiva documentación respaldatoria, de lo que se dejará constancia en el acta respectiva.
b) Nombre de los titulares de los derechos económicos en los porcentajes que no pertenecen a la institución, con la presentación de los respectivos instrumentos de cesión y/o venta.
c) Listados de buena fe de la totalidad de las divisiones inferiores, presentadas en AFA en los últimos 3 años.
d) En caso de existir un plan de desarrollo del fútbol juvenil, detalles de sus lineamientos generales.
e) Nombre y apellido de todos los integrantes de la subcomisión de fútbol juvenil y el o los enlaces con el fútbol profesional.
f) Costos de la pensión destinada a alojar futbolistas juveniles, con dirección de la misma, nómina de jugadores que se alojan en ella. Viáticos que se entregan a cada uno de ellos. Gastos en transporte al colegio, al campo de deportes y viáticos en general, etc.
g) Motivos por los cuales se decidió la libertad de acción de varios jugadores integrantes de la 6ta. División campeona. Motivos por los que se decidió remover de su cargo al Sr. Gustavo Noboa (preparador físico de la misma) lo cual desencadenó la renuncia del DT, Sr. Gabriel Rinaldi.
10) Conformación de comisiones de trabajo a efectos de encarar una posible reforma estatutaria que contemple, entre otros puntos, los destinados a la inclusión dentro de la vida institucional de la Subcomisión del Hincha y de las diferentes peñas de la entidad existentes en el país y el mundo.

Secretario General – Marcelo L. Babington

Secretario General electos por Acta Nº 3320 de fecha 20 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 161. Libro Nº: 6, Reg. 95690.

e. 20/04/2011 Nº 45597/11 v. 20/04/2011

**CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, y conforme a las atribuciones que le confieren en los Estatutos de la CAH, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2011 a las 11:30 hs en las nuevas instalaciones de la Confederación Argentina de Hockey sobre césped y Pista, en Av. De Mayo 676. 1º Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
2º) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31-12- 2010 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
5º) Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas.
6º) Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Asimismo deberán presentarse munidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada de acuerdo al Modelo de Carta Poder.
Secretario designado por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 33 del 19/12/2009.

Secretario – Alberto Lucas Perricone

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 07.

e. 20/04/2011 Nº 44471/11 v. 20/04/2011

**CRAMPTEL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 7159 L 115 T A. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de marzo de 2011, convócase a los señores accionistas de Cramptel S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2011, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1, del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
7º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
8º) Consideración del destino de las utilidades y de los resultados no asignados.

---

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 68.

e. 20/04/2011 Nº 44512/11 v. 28/04/2011

“E”

**ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA

(IGJ 484.488) Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2011 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 12/5/2011.

Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2.009.

Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: Martín M. Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 2709. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 57.

e. 20/04/2011 Nº 44296/11 v. 28/04/2011

**ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de la dispensa prevista en el artículo 2 de la RG (IGJ) 4/2009 referente a la confección de la memoria. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. El Directorio.

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 41 transcripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 168 de distribución de cargos transcripta a fojas 86 del libro de actas de Directorio Nº 2 Carlos Alberto Vinci.

Certificación emitida por: Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 24 interno 98206.

e. 20/04/2011 Nº 44318/11 v. 28/04/2011

**ESTANCIA EL REFUGIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Juramento 2059, Piso 3º of. 312, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Asignación de honorarios a Directores;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados;
6º) Elección de Directores para desempeñarse por el término de 3 (tres) años.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2011.

Beatriz Esther Beautemps De Stein – Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 76 del 30 de Abril de 2010.

Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 038.

e. 20/04/2011 Nº 44380/11 v. 28/04/2011

**ESTANCIA EL REFUGIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Mayo de 2011, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Juramento 2059, Piso 3º of. 312, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social con relación al periodo de duración del mandato de las autoridades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2011.

Beatriz Esther Beautemps De Stein - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 76 del 30 de Abril de 2010.

Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 038.

e. 20/04/2011 Nº 44382/11 v. 28/04/2011

“F”

**FERBODIAL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ferbodial SA que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 20:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente-Manuel P Boente Carrera Designado según acta de Directorio del 30 Abril 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 5.

e. 20/04/2011 Nº 44474/11 v. 28/04/2011

“G”

**GASIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Gasit S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Díaz Vélez 5231, Buenos Aires, el 09/05/11 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la L. 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010 y distribución de utilidades contemplando el supuesto de exceder los límites del art. 261 de dicha ley;
3º) Gestión de Directores;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

Sergio Gerardo Cygiel Presidente electo por A.G.O. del 11/05/09 y Acta Directorio 97 del 11/05/09.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 76.

e. 20/04/2011 Nº 45995/11 v. 28/04/2011

**GEISER S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 203799 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo del 2011 a las 9 en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros Nº 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley, 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/10.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-10.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

César Fabián Beatriz

Presidente del Directorio, según consta a fojas 76/77 del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2010 y página 78 del Acta de Directorio Nº 329 del 11 de mayo de 2010.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Guillermina D’Andrea. Nº Registro: 21, Partido de Quilmes. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 96.

e. 20/04/2011 Nº 44383/11 v. 28/04/2011

**GINOR S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ginor SA que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 16:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art.234 inc 1),de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente-Manuel P. Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 03 Mayo 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 5.

e. 20/04/2011 Nº 44479/11 v. 28/04/2011

**GRUPO CINCO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Grupo Cinco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo del año 2011 en la sede social de la calle Reconquista 945, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 15,00 horas y en 2ª convocatoria a las 16.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Rafael Augusto Garfunkel. Presidente. Designado como Director Titular por Asamblea General Ordinaria del 13/05/10 y como Presidente en reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 200.

e. 20/04/2011 Nº 44407/11 v. 28/04/2011

“H”

**HOTEL NAPOLEON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Rivadavia 1364, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se halla a disposición la documentación prescripta en los artículos 63 a 66 de la ley 19550, según lo normado por el art. 67 primer párrafo de la ley citada.

José Ramón Fresno - Presidente. Designado por Acta Nº 185 del 17/05/2010, según folios 23 y 24 del Libro Actas de Directorio Nº 3 rubricado bajo el Nº 54156.

Presidente – José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Noemí de V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 18.

e. 20/04/2011 Nº 44393/11 v. 28/04/2011

**"I"**

**IGARRETA MAQUINAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2011, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.
6º) Situación obra predio Sito Ruta Panamericana Colectora norte y Urquiza, Km 28,700, Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires.

Ramón Oscar Igarreta. Presidente designado por la Asamblea del 10/5/2010, y la reunión de directorio del 10/5/2010.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 54.
e. 20/04/2011 Nº 45733/11 v. 28/04/2011

**"L"**

**LAUDA TEXTIL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2011 en la sede social de Echena-gucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550
3º) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y asignación de retribuciones a los Directores, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, hasta el día 2 de mayo del 2011 a las 17,00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.

Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. El Directorio.

Sr. Omar Héctor Lauda, Presidente, designado en Contrato Social del 13/11/1961 escritura 2870 Elías M. Leston al Registro 383 de esta Ciudad inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 8/02/1962 número 114 Fº 473 Lº 54 Tomo A de Estatutos Nacionales; Acta de Asamblea General y Acta de Directorio ambas del 30/04/2010 ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 4 rubricado el 25/01/2005 número 5951-05.

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 35.
e. 20/04/2011 Nº 44582/11 v. 28/04/2011

**LOS EOLIOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9-5-11 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modif., al 31 de Diciembre de 2010.
c) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del art. 1º de la resolución general I.G.J. Nº 6/2006 y su modificatoria.
d) Consideración del resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y su remuneración.
f) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 288 del 10/5/10 y acta de directorio Nº 289 de la misma fecha.
Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 6.
e. 20/04/2011 Nº 44372/11 v. 28/04/2011

**"M"**

**MAPEI ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

(IGJ 481.936) Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social sita en la calle Moreno 455, Planta Baja, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos adicionales de información previstos por la Resolución General Nº 4/09 de la Inspección General de Justicia (IGJ);
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2009. Razones del tratamiento de este punto fuera de término;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la aplicación del artículo 206 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del aumento de capital de la suma de $ 6.000.000 hasta el importe de $ 6.802.000, mediante la capitalización de la cuenta "aportes irrevocables" por hasta el monto de $ 802.000. Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer.
6º) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $ 6.802.000 hasta el importe a determinar por la Asamblea hasta un máximo de $ 14.110.000. Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer.
7º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261, de la Ley 19550;
8º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social (artículos 1º a 19º);
9º) Otorgamiento de texto ordenado;
10) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio;
11) Fijación y elección de miembros del Directorio;
12) Elección de síndico titular y síndico suplente;
13) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Nicholas Di Tempora, presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 38, de fecha 19 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 56.
e. 20/04/2011 Nº 44295/11 v. 28/04/2011

**MARGEL S.A.C.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Margel SAC que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 18:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art.234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente-Manuel P. Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 30 Abril 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 5.
e. 20/04/2011 Nº 44476/11 v. 28/04/2011

**"N"**

**NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas de Navenor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011 en la calle Piedras 172, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción del capital social, art. 203 de la Ley 19.550, del Informe de la sindicatura, del estado de situación patrimonial y del balance especial de reducción de capital al 30 de junio de 2010.
3º) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.
4º) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.
5º) Consideración de la confirmación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010, su registro de Asistencia, las resoluciones adoptadas en ella y sus efectos; ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cód. Civil. y Res. 28/2004 de IGJ.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone, el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 18 de Mayo de 2010 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 18 de Mayo de 2010.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 107.
e. 20/04/2011 Nº 44281/11 v. 28/04/2011

**NAVENOR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 18 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2010.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/05/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 107.
e. 20/04/2011 Nº 44284/11 v. 28/04/2011

**"O"**

**OLAVARRIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 39.808. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de marzo de 2011, convócase a los señores accionistas de Olavarria S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2011, a las 13:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.
7º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
8º) Consideración del destino de las utilidades y de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 150 de fecha 28 de abril de 2010.
Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 68.

e. 20/04/2011 Nº 44506/11 v. 28/04/2011

**OSVALDO TACCONI Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 31 de de mayo de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria, en Magallanes 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los estados contables, memoria e informes de ejercicio finalizado el 31/12/2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio
3º) Considerar la gestión y honorarios del Directorio.
4º) Considerar la venta del inmueble Magallanes 830. Autorizar al presidente a firmar la documentación.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Tacconi, presidente electo por asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 2010, folio 31 libro Actas de Asamblea No 1. Rúbrica A 17496 del 31/07/1981.

Certificación emitida por: Nancy Mabel Ronco. Nº Registro: 1600. Nº Matrícula: 3421. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 26.

e. 20/04/2011 Nº 44576/11 v. 28/04/2011

**“P”**

**PAILEBOTE S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Pailebote S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Presidente – Ryan John

Designado el 28 de mayo de 2010 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 10 que se encuentra transcripta en Folios 26, 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 30.

e. 20/04/2011 Nº 44436/11 v. 28/04/2011

**PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL, FORESTAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 939 de fecha 14 de abril de 2011, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 y a las reservas voluntarias constituidas por la Sociedad.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de mayo de 2011, en Brasil 160, C.P. 1063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Marcelo José Campo. Presidente electo por actas de Asamblea y Directorio de fecha 11 de Mayo de 2010.

Presidente - Marcelo J. Campo

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 103.

e. 20/04/2011 Nº 45682/11 v. 28/04/2011

**“S”**

**SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Ratificación de todo lo resuelto en las reuniones de directorio y asambleas que se detallan a continuación: acta de directorio 14 de noviembre de 2009, acta de asamblea del 19 de diciembre de 2009, acta de directorio 26 de diciembre de 2009; acta de Asamblea del 18 de diciembre de 2010, acta de directorio 18 de noviembre de 2010, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 3 rubricado en la IGJ el 20 de abril de 2006 bajo el numero 29510-06.
4º) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por las Asambleas indicadas en el Punto 4) ut supra al Doctor Juan Pablo Martin Truglia.
5º) Resolver sobre la instalación de cerco eléctrico en el perímetro.
6º) Uso de las facultades del Artículo 45 del reglamento interno, solicitado por los lotes 62 y 160.
7º) Consideración de las manifestaciones vertidas por el propietario del Lote 52. Sanción a aplicar.
8º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.
9º) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

Nadia Paula Yagüe, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2010, escritura Nº 73. Libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 3 Rubrica Nº 29510-06 folio Nº 62-63

Presidente – Nadia Paula Yagüe

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 83.

e. 20/04/2011 Nº 44223/11 v. 28/04/2011

**“T”**

**TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011, a las 10:00 hs, en primera convocatoria, y a las 10:30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Pte. Quintana 134, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información exigidos por la Resolución IGJ 4/09;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores Titulares de la Sociedad;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el período de 1 (un) ejercicio.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Raúl González Neira, Presidente designado por Acta de Asamblea del 23/09/2010.

Presidente – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Agustín D’Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 006.

e. 20/04/2011 Nº 44519/11 v. 28/04/2011

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Textil Iberoamericana S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2011, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodrigo de Cepeda y Ahumada Nº 2479, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera de los plazos previstos en la Ley Nº 19550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de Junio de 2010. Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Designación de Síndico titular y Suplente.

NOTA: Conforme al art. Nº 238 de la ley Nº 19550 los Señores accionistas deberán cursar comunicación, en los plazos de ley, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Firmado: Manuel Rodríguez, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 14 del 30 de octubre de 2009.

Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Partido de Morón. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 33.

e. 20/04/2011 Nº 44347/11 v. 28/04/2011

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Corredor Inmobiliario Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cajal Rodolfo domiciliado en Hernandarias 1283 caba transfiere fondo de comercio a Liserar s.a representada por su presidente Agustin Llambias domiciliado en Lavalle 1282 caba rubro Café Bar 602,020, Despacho de bebidas Wisqueria Cervecería 602,030, Casa de Lunch 602,010, Comercio Minorista de helados 601,050 expte. Nº 70173/05 sito Alsina 894 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 20/04/2011 Nº 44616/11 v. 28/04/2011

Hyo Sung Lee y Byung Song Min domiciliados en Chiclana 3950 CABA transfieren fondo de comercio de Cancha de Practica de Tiro de Golf (800122) y Café-Bar como actividad complementaria, hasta tanto sea reglamentada la actividad ubicado en Av. Chiclana 3940/42/44/50 Planta Baja y Planta Alta CABA, a Alberto Pedrouzo Barbeito domiciliado en Chiclana 3950 CABA. Reclamo de ley en Av. Chiclana 3950 CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44612/11 v. 28/04/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.AB.A avisa: Rodrigo Martin Gimenez domiciliado en Country Aranjuez n 260 Escobar Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Juan Matias Armano Medrano domiciliado en Lafinur 2941 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, sito en Ayacucho 1583 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 20/04/2011 Nº 44614/11 v. 28/04/2011

Damián R. Zito abogado Tº 92 Fº 576 con estudio en Carlos Ortiz 1215 1º “3” CABA avisa: Patricia Leonor Farías domiciliada en Miranda 1310 Hurlingham Pcia de Bs As transfiere el fondo de comercio sito en Cafayate 643 CABA, rubro geriátrico, a Diego Alberto Fernández domiciliado en Tacuarí 995 Depto 4 Ramos Mejía Pcia de Bs As. Reclamos de ley en Cafayate 643 CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44260/11 v. 28/04/2011

Maria Teresa Orzuza DNI 12589549 domiciliada en Díaz Vélez 3710 8/E CABA. Transfiere a Cultura Tanguera S.R.L domicilio Rivadavia 1392 CABA. El fondo de comercio Sito en Rivadavia 1392 CABA. Rubros Código 602,020 Café Bar Código 602,030 Despacho de Bebidas Wiskeria Cervecería Código 700,07 Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia. Para todo Reclamo domicilio legal Díaz Vélez 3710 8/E CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44507/11 v. 28/04/2011

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**“A”**

**ADVANCED ORGANIC MATERIALS S.A.**

Por acta de directorio de fecha 1/4/2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 555 1 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inés Medrano. Autorizada por acta de directorio del 1/4/2011.

Abogada - Inés Medrano

e. 20/04/2011 Nº 44242/11 v. 20/04/2011

**AKES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 24/02/2011 se resolvió: 1) Cambiar la sede social fijándose la misma en Paraguay Nº 3536, piso 5º depto. “A” C.A.B.A. (CPA C1425BRV); 2) Aceptar las renuncias de la Directora Titular y Presidente del Directorio Patricia María Durán y del Director Suplente Carlos Alberto Akerman; y 3) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y designar a los mismos. Por Acta de Directorio del 24/02/2011, se distribuyeron los cargos en el organismo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Emilia Nora Sacca. Director Suplente: Judith Julieta Cohen. De dicha acta resulta que ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay Nº 3536, piso 5º depto. “A” C.A.B.A. María José Fernández - Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2011.

Escribana - María José Fernández

e. 20/04/2011 Nº 44459/11 v. 20/04/2011

**AMAZONAS PRODUTOS PARA CALCADOS LTDA.**

Se hace saber que por resolución de socios del 30.03.11 se resolvió establecer una sucursal permanente de Amazonas Produtos Para Calcados Ltda en la Argentina en los términos del art 118 Ley 19550. 1) Domicilio especial: Paraná 539, oficina 44, C.A.B.A., Argentina. 2) Fecha cierre de Ejercicio: 31.12. 3) El representante legal designado para actuar es el Sr. Joao Alberto de Oliveira Gomes, RF 9047364881 SSP/RS, nacido el 25/03/1973, brasileño, casado; con domicilio constituido en la calle Paraná 539, oficina 44, C.A.B.A., Aceptación del cargo por manifiesta de fecha 30.03.11 4) Duración: Ilimitada; 5) Objeto: Fabricación de productos de goma, etiquetas, selladores, productos de material plástico para usos industriales; 6) No se asigna capital. 7) Constituida el 31.05.1989, bajo el Nº 47.959.697-0001/96 en Franca, Brasil. 8) Sede social: Av. Rio Branco Nro 745, Estacao CEP 05901-000, Franca, Sao Paulo, Brasil. 9) Socios: OP-Participacoes LTDA; pp-Participacoes LTDA; TT-Participacoes LTDA; NP-Participacoes LTDA; DP-Participacoes LTDA. María Silvina Pandre. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 30.03.11.

Abogada - María Silvia Pandre

e. 20/04/2011 Nº 44592/11 v. 20/04/2011

**ARGCON S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 22-05-2010: a) Se acepta la renuncia de Cristian José Barreira Capel al cargo de presidente. b) Se designa directorio: Presidente: Miryam Victoria Coronel Arguello; y Director Suplente: Rubén Esteban Cabrera; ambos con domicilio especial en Avenida Paseo Colon 464, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-03-2011.

Abogada - Mónica E. Barbitta

e. 20/04/2011 Nº 44399/11 v. 20/04/2011

**AVAL RURAL S.G.R.**

Por AGO de fecha 22/12/10, se aumento el capital a $ 1.485.869. Sé convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550). El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/10.

Presidente – Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/04/2011. Nº Acta: 1307.

e. 20/04/2011 Nº 44196/11 v. 26/04/2011

**“B”**

**B BRAUN MEDICAL S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/04/11 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renuncias de los señores Ludwig Braun a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, y Eduardo Genta Passerón a su cargo de Director Suplente; (ii) designar al Sr. Otto Braun como Director Titular y ratificar en sus cargos a los demás miembros del Directorio; y (iii) que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Edelman; Vicepresidente: Otto Braun; Directores Titulares: Manuel Jiménez, Jorgelina Perantuono, Pedro Nowald. El Sr. Otto Braun fija domicilio especial en José Evaristo Uriburu 663, piso 6º, Capital Federal. Vanina Veiga, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 04/04/11.

Vanina M. Veiga

e. 20/04/2011 Nº 44492/11 v. 20/04/2011

**BANCO MERIDIAN S.A.**

Se comunica que por Asamblea del 30/03/11 y reunión de Directorio de 30/03/11: i) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Alberto Bertero, Vicepresidente: Guillermo Carlos Iúdica, Director Titular: Daniel Osvaldo Di Marco, Directores Suplentes: Claudia Raquel Chayer, y Mario Agustín Matheu, todos ellos con domicilio especial en Florida 200, PB, C.A.B.A.; ii) La Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Rodolfo Gastón Garimberti, Patricia Laura Davio, y Carolina Lidia Moreff. Suplentes: Juan Eduardo Bettinelli, Cristina Paula Davio y Mariela Romina Di Fulvio, todos ellos con domicilio especial en Pasaje Carabelas 235, piso 8º, C.A.B.A. Sebastián Diego Toledo, autorizado por Acta de asamblea del 30/03/11 (Libro Nº 18 - F. 17).

Abogado - Sebastián D. Toledo

e. 20/04/2011 Nº 44328/11 v. 20/04/2011

**BANCO SUPERVIELLE S.A.**

Aviso Art. 10 Ley 23.576. Banco Supervielle S.A. (la “Sociedad”), constituida el 30/12/1940 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración de 99 años, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/02/1941, bajo el Nº 23, Fº 502 del Lº 45 Tº A de Estatutos Sociales, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Bartolomé Mitre 434, (C1036AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) Acta de Directorio Nº 2561 de fecha 01/03/11; y (ii) Resoluciones de Subdelegado de fechas 8/04/11 y 14/04/11; la emisión de obligaciones negociables de corto plazo Clase II a tasa fija con vencimiento a los 270 días corridos contados desde la fecha de emisión por un valor nominal de $ 30.150.000 (los “VCPs Clase II”) y obligaciones negociables de corto plazo Clase III a tasa variable con vencimiento a los 360 días corridos contados desde la fecha de emisión por un valor nominal de $ 69.850.000 (los “VCPs Clase III”) en el marco de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta $ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). El capital pendiente de repago de los VCPs Clase II devengará un interés a una tasa fija nominal anual de 13,49%. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365). Los intereses de los VCPs Clase II se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, en las siguientes fechas, 18/07/11, 18/10/11, 13/01/12; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. El capital de los VCPs Clase II se repagará totalmente en la fecha de vencimiento el 13/01/12. El capital pendiente de repago de los VCPs Clase III devengará un interés a una tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) un margen del 2,90% nominal anual. La “Tasa Badlar Privada” para cada período de devengamiento de intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos –BADLAR promedio bancos privados–, calculado en base a las tasas publicadas por el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente. En caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365). Los intereses de los VCPs Clase III se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, en las siguientes fechas, 18/07/11, 18/10/11, 18/01/12 y 12/04/12; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. El capital de los VCPs Clase III se repagará totalmente en la fecha de vencimiento, el 12/04/12. Bajo el Programa, la Sociedad ha emitido, con fecha 11/12/09, obligaciones negociables de corto plazo clase I por un valor nominal de $ 62.700.000, con vencimiento a los 270 días, a una tasa variable igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada más (ii) un margen del 2,25% nominal anual. Asimismo ha emitido obligaciones negociables clase I, por un valor nominal de US$ 50.000.000, subordinadas, con vencimiento en 2017, a una tasa fija del 11,375% nominal anual y a un precio de emisión del 98,825% bajo el programa global de emisión de títulos a mediano plazo por un valor nominal en circulación en cualquier momento de hasta US$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es actuar como entidad financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras vigente. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, asciende a $ 356.140.089 y está representado por 726.405 acciones ordinarias Clase A con derecho a 5 votos por acción y 355.413.684 acciones ordinarias Clase B con derecho a un voto por acción, todas con valor nominal de $ 1 por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 asciende a $ 626,9 millones, de acuerdo a los últimos estados contables de la Sociedad. María Constanza Martella, autorizada mediante Acta de Directorio Nº 2561 del 01/03/11.

Abogada - Ma. Constanza Martella

e. 20/04/2011 Nº 45622/11 v. 20/04/2011

**BAYEUX S.A.C.I.I.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21/01/11 fueron electos directores Claudio Francisco Siri Presidente y Alicia Ester Gaczynski Director Titular. Directores suplentes: Melina Siri y Ariadna Siri. Por 2 ejercicios. Constituyen domicilio especial en la sede social. Por Reunión de Directorio del 10/01/11 establecer el domicilio social en Ciudad de la Paz 1828, piso 8º, dpto. B, CABA. Autorizada María Docampo por escritura 59 del 17/03/2011, Reg. 717 de CABA.

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 2.

e. 20/04/2011 Nº 44273/11 v. 20/04/2011

**“C”**

**CAESAR PARK ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea del 30 de abril de 2009 se aceptó la renuncia de Louis Joseph Lucien Marie Daniel a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó: Presidente: Francisco Fernando Gutiérrez Reyes; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Directora Titular: Rosalina Goñi Moreno; y Directores Suplentes: Flávio Augusto Saraiva Straus, Fernando Vicente Millan Bautista y Rubén Guillermo Camiro Vazquez. Posteriormente por Asamblea del 5 de marzo de 2010 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó: Presidente: Francisco Fernando Gutiérrez Reyes; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Directora Titular: Rosalina Goñi Moreno; y Directores Suplentes: Flávio Augusto Saraiva Straus, Oscar Francisco Veruette Bustos y Rubén Guillermo Camiro Vazquez. Rosalina Goñi Moreno y Federico Hernán Laprida constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires y todos los demás directores designados en Posadas 1232, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Actas de Asamblea de fechas 30 de abril de 2009 y 5 de marzo de 2010.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

e. 20/04/2011 Nº 44259/11 v. 20/04/2011

**CALIBER S.R.L.**

Por Escritura 59 del 11/04/11 Registro 1461 CABA - Gerentes: Ratifican: Pablo Bigio, DNI 26.632.193; Incorporan: Nicolás Ariel Srur, DNI 26.201.496, ambos con domicilio especial en: Junin 563 CABA. Trasladan Sede Social a: Junin 563 CABA.- Gabriel Nicolás Di Iorio, Autorizado por Escritura “ut-supra”.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 45.

e. 20/04/2011 Nº 44169/11 v. 20/04/2011

**CINEMATOGRAFICA S.A.**

Complementa edicto Nº 114772 del 29/09/2010. La Liquidadora, Sra. Jacqueline Lijtensten, denuncia domicilio especial en Atahualpa 1560, PB, depto. “2”, CABA. Javier Martín Galella, abogado, autorizado en Acta de A.G.E. del 29/06/2010.

e. 20/04/2011 Nº 44322/11 v. 20/04/2011

**CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.**

Que por Asamblea del 12/4/11 se designaron los miembros del Directorio; y que en la reunión de Directorio del 12/4/11.- Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra. Directores Titulares: Graciela Amaba Roggio.- Domicilio especial de todos los Directores: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Apoderado: Alberto Esteban Verra poder del 6/1/97, pasada ante la Escribana de la dudad de Córdoba María del Carmen Baleztena de Argüello.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 103.

e. 20/04/2011 Nº 45548/11 v. 20/04/2011

**COLUMBUS MB S.A.**

RPC: 19.11.2004, Nº 14.767, Libro 26 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 2.2.2011, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro Juan Eduardo Dillon; Vicepresidente: Fernando Herrera Piñero, Directores Titulares: Diego Luis Augsburger, Julio César Fermo y Alejandro de Nevares, Director Suplente: Martín Gastaldi. Todos los directores con domicilio especial en Coronel Díaz 2857, C.A. Bs. As. con excepción de Martín Gastaldi con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs.As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Acta de Directorio del 2.2.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 20/04/2011 Nº 44219/11 v. 20/04/2011

**COMBE S.A.**

Por acta del 27/08/10 reelige Presidente Gustavo Fernando Benvenuto y Suplente María Gabriela Salinas ambos con domicilio especial en Olleros 2750 Piso 14 depto B C.A.B.A. autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 20/04/2011 Nº 44200/11 v. 20/04/2011

**CONALTEC S.A.**

Por asamblea 8/4/11 se designó Directorio: Presidente: Juan Martín Aloise; Directora Suplente: Alicia Pelosio, ambos con domicilio especial en Bolívar 674 CABA. Autorizado por asamblea 8/4/11.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 20/04/2011 Nº 44387/11 v. 20/04/2011

**CORK SUPPLY ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/04/10, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Joachim Michalski; Directores Titulares: Jorge Luís Pérez Alati y Betina Di Croce. Director Suplente: Miguel de Melo Mardel Correia y Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/04/10.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 20/04/2011 Nº 44485/11 v. 20/04/2011

**COSTA RICA 5550 S.A.**

Por asamblea del 22/04/2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ariel Eduardo Naisat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Esses. Ambos aceptan su respectiva designación y asignación de cargos. Firmado: Ariel Eduardo

Naistat, presidente designado por asamblea de fecha 22/04/2009.

Ariel Eduardo Naistat

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 40.

e. 20/04/2011 Nº 44368/11 v. 20/04/2011

**CULTIVOS AGROFORESTALES ECCOWOOD S.A.**

La sociedad extranjera Cultivos Agroforestales Eccowood S.A. con fecha 13/10/2010, resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina de la suma de $ 2.280.172 a la suma de $ 2.592.401. Analía Carbajales, apoderada por escritura Nº 953 de fecha 11/11/2010 al folio 3.496.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 71.

e. 20/04/2011 Nº 44488/11 v. 20/04/2011

**"D"**

**DEMELF S.A.**

Por Acta de A.G.O. del 17/03/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Daniel Horacio Font, DNI 10.107.483; Vicepresidente: Daniel Ezequiel Font, DNI 31.732.526; y Director Suplente: Eliana Sabrina Font, DNI 27.533.941. Todos denuncian domicilio real y especial en Rivera Indarte 3036, San Justo, Prov. Bs. As. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 17/03/11.

e. 20/04/2011 Nº 44326/11 v. 20/04/2011

**DOW JONES NEWSWIRES HOLDINGS, INC. SUCURSAL ARGENTINA**

Inscripta en IGJ el 24/03/2000, bajo el Nº 695, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, comunica que: (i) con fecha 7 de marzo de 2011 se otorgó Poder General a favor del Sr. Kenneth Eric Parks, con domicilio constituido en Av. Dorrego 2161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina y (ii) se ratificó la designación del Sr. Kevin Chapman, inscripto en la IGJ el 21/07/09 bajo el Nº 898 Lº 59 - B, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, pueda actuar como Representante legal de la Sucursal. Autorizada: Cecilia Pasqualis, a mérito del Poder otorgado por Dow Jones Newswires Holdings, Inc. con fecha 07/03/11.

Abogada - Cecilia M. Pasqualis

e. 20/04/2011 Nº 44164/11 v. 20/04/2011

**DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 09/04/11: 1* Premio: 793 - 2* Premio: 226 - 3* Premio: 044 4* Premio: 977 - 5* Premio: 000. Buenos Aires, 11 de abril de 2011. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 41.

e. 20/04/2011 Nº 44180/11 v. 20/04/2011

**"E"**

**ECOPOS ELECTRONICA S.A.**

Por acta Asamblea del 15/12/2010 Designa Presidente a Giachello Alejandro Enrique y Director Suplente a Ruffa Mabel Andrea, por tres ejercicios. Ambos fijan domicilio real y especial en Jose Artigas 3890 CABA. CP. Silvia A. Osso autorizado por Asamblea de 15-10-2010.

Contadora - Silvia Adriana Osso

e. 20/04/2011 Nº 44534/11 v. 20/04/2011

**ECOPOS ELECTRONICA S.A.**

Por acta Directorio de 15-03-2011 la sociedad fija domicilio legal en Rio de Janeiro 888 CABA CP. Silvia A. Osso autorizado por Acta Directorio de 15-03-2011.

Contadora - Silvia Adriana Osso

e. 20/04/2011 Nº 44536/11 v. 20/04/2011

**EDITORIAL DELAWEB S.A.**

Por actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13 del 15/09/2010 y Acta de Directorio Nº 48 del 20/09/2010 transcriptas en Esc. 41 del 28/02/2011, Fº 233, RN 1917, CABA Esc. Bellinzona, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: a) Designación de Directorio: Presidente: Daniel Oscar Adolfo Rezck y Diector Suplente: Pablo Bazan, quienes constituyeron domicilios especiales en Lima 369, 9º piso, oficina A, CABA; y por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 14 del 21/9/2010, transcriptas en Esc. 64 del 5/4/2011, Fº 392, RN 1917 CABA Esc. Bellinzona aceptaron la renuncia del directorio anterior: Daniel Ricardo Perez como Presidente y Daniel Oscar A. Rezck como Director Suplente. Agustina María Esborraz, autorizada en las escrituras mencionadas.

Autorizada – Agustina María Esborraz

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 20.

e. 20/04/2011 Nº 44186/11 v. 20/04/2011

**EFICAST S.A.**

"Eficast S.A.", ins. 23-10-1981, nº 4077, Lº 94, Tº A de S.A., Expte. 249942, por Acta de Directorio unánime del 23/12/2010 cambió domicilio social a Ciudad de la Paz 1325 3º "C" CABA.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 257, Fº 1040, 18/4/2011, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 18/4/2011 Nº Acta: 397.

e. 20/04/2011 Nº 45513/11 v. 20/04/2011

**EGE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/4/10, designó el siguiente Directorio: Presidente Edgardo Andrés Camporino y Director Suplente María Eugenia Camporino, quienes fijaron domicilio especial en Emilio Castro 5665 CABA. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 518 del 5/4/11 pasada al folio 2471 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 157.

e. 20/04/2011 Nº 44267/11 v. 20/04/2011

**EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. (EMFER S.A.)**

Se hace saber que por escritura 327 del 18-04-11, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 30-03-11, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Edgardo Oscar Ballesteros y Director Suplente: Fernando José Eustaquio García, constituyendo ambos domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 2º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 327 del 18-04-11.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 20/04/2011 Nº 45631/11 v. 20/04/2011

**EMVE S.A.**

Por escritura 64 del 14/4/2011, folio 162, Esc. Daniela Pelizza, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 17/3/2011 que resolvió aprobar la cesación del directorio anterior cuyo mandato venció el 7/11/2009. Firmado por Agostina Belén Silva, Apoderada por escritura 110 del 29/12/2010, Registro Notarial 2048.

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 5.

e. 20/04/2011 Nº 44566/11 v. 20/04/2011

**ENERGOLD ARGENTINA S.A.**

(Nº 21.410, Lº 38 de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26.01.2011, el Directorio de Energold Argentina S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Nicolás Facundo Rodrigo y Director Suplente: Eduardo Rodrigo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Nuñez 2602, Piso 4º, Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26.01.2011.

Abogado - Marcos Luchia-Puig

e. 20/04/2011 Nº 44523/11 v. 20/04/2011

**ENERGY OPERATIONS ARGENTINA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)**

Por instrumento privado de fecha 16/11/2010, se revocó la designación de los Sres. Gordon Burk y Bartolomé Homar Mas, y se designó representante legal al Sr. Carlos Alberto Fernández quien constituye domicilio especial en Uruguay 1134, 1º Piso, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Julieta Alvarez Millet, autorizada según instrumento de fecha 16/11/2010 mencionado ut-supra.

Abogada – Julieta Alvarez Millet

e. 20/04/2011 Nº 44146/11 v. 20/04/2011

**ENKONAR S.R.L.**

Informa que: por reunión de socios del 28/10/2010 se procedió a la elección de gerente por tres años, siendo reelegido el sr. Daniel Gustavo Korolik, fija domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 3299, Caba. Instrumentada y autorizada en escritura 253 del 12/4/011.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 20/04/2011 Nº 44279/11 v. 20/04/2011

**EQUIDAM S.A.**

Acta de Asamblea del 18-4-11 acepta Renuncia Presidente: Ramón Gamarra Designa Presidente: Cristian Orlando Montequiari y reelige Directora Suplente: Mariel Marina González, domicilio especial Colombres 44, 2º piso, of. 19, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 18-4-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 14.

e. 20/04/2011 Nº 45804/11 v. 20/04/2011

**ESTANCIA EL MIRADOR S.A.**

Nº Correlativo: 1.564.269. Nombramiento de administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2011, se designó el directorio por el término de tres ejercicios y por la misma se distribuyeron los cargos: Presidente Lipton Block y Director Suplente Federico Block quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 3º, Dto. "C", CABA. Jorge Antonio Cid. Autorizado según instrumento privado del 28 de enero de 2011.

Autorizado – Jorge Antonio Cid

e. 20/04/2011 Nº 44173/11 v. 20/04/2011

**EVOLUCION DIGITAL S.R.L.**

Pablo Roberto Orellano, Renuncia al cargo de Gerente continuando en dicho cargo Alejandro Marcelo Neujovics con Domicilio Real y Especial en Pasaje posadas 3182 Villa Ballester Prov. Bs. As. José Mangone Autorizado en Acto Privado del 05.04.2011.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 83.

e. 20/04/2011 Nº 44148/11 v. 20/04/2011

**EXPLORER PRO-SHOP S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 19-11-01 renunció como gerente Cristian Silvio Baraldo. Por Reunión de Socios del 9-3-05 renunció como gerente Alejandro Baraldo. Autorizado por instrumento privado del 29/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/04/2011 Nº 44176/11 v. 20/04/2011

**EXPRESO BUENOS AIRES S.A.**

En fecha 14/04/11, al folio 648 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se elevó a escritura pública la designación de directorio. Presidente: Hugo Luis Teruel. Vicepresidente: Eugenia Andrea Teruel. Director Titular: María Laura Teruel. Director Suplente: Hernán Cagni. Duración en los cargos: tres años. Todos con domicilio especial en Pedro de Mendoza 3485 de C.A.B.A. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 14/04/11, esc. 136, folio 648 de éste registro.

Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 31.

e. 20/04/2011 Nº 44292/11 v. 20/04/2011

**"F"**

**FEELING TENNIS S.A.**

Por Acta de A.G.O. del 11/04/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Santiago Quirno Magrane, DNI 27.084.473, domicilio Billinghurst 2550, 3º "A", CABA; y Director Suplente: Cristian Américo Fabbri, DNI 26.420.148, domicilio Castex 3545, 8º "A", CABA. Ambos denuncian domicilio especial en Billinghurst 2550, 3º "A", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 11/04/2011.

e. 20/04/2011 Nº 44337/11 v. 20/04/2011

**FERALEX S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 10 de Junio de 2009 y Acta de Directorio Nº 93 del 28 de mayo de 2009 se resolvió designar a los integrantes del Directorio de la empresa por tres años: Presidente: María Fernanda Lamothe, DNI 18.091.303. Integrantes de Sindicatura por un año: Sindico Titular: José L. Cápula, DNI 13.023.102; Síndico Suplente: Gustavo A. San Martín, DNI 17.765.767. María Fernanda Lamothe, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 10/06/2009, pasada al folio 36, 37 del libro Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Alejandra Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 21.

e. 20/04/2011 Nº 44434/11 v. 20/04/2011

**FLOSA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Luis Alberto Delaney, quien fija domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, CABA. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 22/10/2010.

Abogada - Natalia F. Meneghini

e. 20/04/2011 Nº 44350/11 v. 20/04/2011

**FLOSA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Luis Alberto Delaney, quien fija domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, CABA. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2010.

Abogada - Natalia F. Meneghini

e. 20/04/2011 Nº 44345/11 v. 20/04/2011

**FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Actas de Directorio del 10/12010, 17/11/2010, 10/02/11 y 16/02/2011 y Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/11/2010 y Actas de Asamblea General Ordinaria del 10/02/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Echeverría Aguirre; Vicepresidente: Juan José Castagnola; Director Titular: Fernando López Peña; y Directores Suplentes: Sres. Vicente Antonio Alejandro García Cors Serrano y Florencia Romero, todos con domicilio especial en la calle Paraguay 609, Piso 3º, Dep. E, C.A.B.A. Firmante autorizado por Asamblea General de fecha 17/11/2010 y 10/02/11.

Abogado - Juan Ignacio Sarmiento

e. 20/04/2011 Nº 44388/11 v. 20/04/2011

"G"

**GAS NATURAL BAN, S.A.**

Se hace saber que por escritura 333 del 19-04-11, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 07-04-11, en las cuales de designaron las siguientes autoridades: Presidente: Horacio Carlos Cristiani; Vicepresidente: Sergio Manuel Aranda Moreno; Directores Titulares: Francesc Solbes Pons, Carlos Miravent Pi, José María Sanfeliu Riera, Leandro Martín Sigman, Rubén Bassi, Julio Pedro Naveyra y Dionisio Angel; Directores Suplentes: Sergio Rodolfo Tarallo, Guillermo Ceballos Serra, Jordi Grau Manzano, María Bettina Llapur, Jorge Eduardo Doumanian, Manuel Alberto Sobrado, Damián Camacho, Amadeo Ramón Vázquez y Vázquez y Ernesto Rey. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Miguel Alejandro Máximo Teson, Uriel Federico O'Farrell, Fernando Raúl Borio, María Florencia Bin Astigarraga y Gustavo Mazzoni y Síndicos Suplentes: José Luis Zapata, Daniel Héctor Calatrava, Fernando García Pulles, Daniel Papariello y Ricardo Tonet. Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en Isabel la Católica 939, C.A.B.A.; a excepción de los Señores Sigman y Sobrado que lo hacen en Avenida del Libertador 1068, 14º piso, C.A.B.A.; Bassi en Boedo 90, C.A.B.A.; Dionisio Angel en Avenida Belgrano 863, 10 Frente, C.A.B.A.; Camacho en Hipólito Yrigoyen 250, Oficina "1141" C.A.B.A., y Rey en Avenida Libertador 1068, 3º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 333 del 19-04-11.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 20/04/2011 Nº 45634/11 v. 20/04/2011

**GOSOMI S.A.**

Complementario aviso del 8/4/11 Fac. 25547. Designación de Directorio por Renuncia de Presidente: Roberto Carlos Souto Bellon, DNI 8251799, Director Suplente: Luis Alberto Villalba, DNI 11121532, ambos domicilio especial Carlos Pellegrini 1537, Piso Quinto, Dto J, CABA. Autorizada por Inst Privado del 31/3/11.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 40.
e. 20/04/2011 Nº 44167/11 v. 20/04/2011

**GUFER S.A.**

Se hace saber que por acta de asamblea N. 16 de fecha 23 de abril de 2010 se renovaron los cargos de presidente al Sr. Cosentino Carlos Alberto y en el cargo de director suplente al Sr. Lombardi Farina Luciano Guido, quienes constituyen domicilio especial en la calle Migueletes 922 Piso 1 Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Cosentino Carlos Alberto designado por acta de asamblea N. 16 de fecha 23 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, del Partido de Luján. Fecha: 4/04/2011. Nº Acta: 393. Nº Libro: 30.
e. 20/04/2011 Nº 44425/11 v. 20/04/2011

"H"

**HAND KRAFT S.A.**

En Asamblea del 05.03.2010 se aprobó: 1) aceptar la Renuncia como Director a Claudio Gustavo Maglione; 2) nuevo Directorio: Presidente: Luis Vicente Molouny, (DNI No. 4.406.667); Director Suplente: Walter Raúl Sosa, Ambos con Domicilio Especial en Brasil 1883 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 102 del 11.04.2011.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 83.
e. 20/04/2011 Nº 44149/11 v. 20/04/2011

**HARAS LA MADRUGADA S.A.**

Por asamblea del 9 de agosto de 2010 instrumentada por escritura 73 folio 281 del 13/4/2011 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad Haras La Madrugada S.A. designa como Presidente: Fernando Alfredo Marin, argentino, mayor de edad, DNI 4.294.719, casado, domicilio real en Figueroa Alcorta 3074 Piso 1º, CABA. Directora Titular: Anabella Cento, argentina, mayor de edad, DNI 21.004.101, casada, domicilio real en Figueroa Alcorta 3074 Piso 1º, CABA y Directora Suplente: María José Marin, argentina mayor de edad, DNI 18.227.169, domicilio real Barrio Laguna del Sol lote 648. Camino Bancalari Gral. Pacheco, Prov de Buenos Aires; todos con domicilio especial en Pagano 2653, Piso 1º CABA. El directorio anterior se conformaba: Presidente Fernando A. Marin; Director Titular, Vicepresidente: Anabella Cento; Diretor Titular: Domenico Donna; Directores Suplentes: María José Marin y Ricardo Rodríguez Baró. Cesan en sus cargos por finalización del plazo de su mandato. Autorizado por escritura 73 fº 281 13/4/2011 Registro 2023 C. A. B. A.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
e. 20/04/2011 Nº 44622/11 v. 20/04/2011

**HOMAQ S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 17/02/2011 se resolvió designar como miembros del Directorio a: Presidente: José Darío Clebañer, Vicepresidente: Fabio Oscar Clebañer, Director Titular: Ariel Simón Clebañer y Director Suplente: Claudio Lewis Trifilio. Mediante acta de directorio de fecha 17/02/2011 los Directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas referida.

Abogado - Alberto F. Tujman
e. 20/04/2011 Nº 44452/11 v. 20/04/2011

"I"

**IECSA S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y de Directorio ambas del 10-03-11 se designó el Directorio: Presidente: Santiago Ramón Altieri; Vicepresidente: Giordano Meda; Directores Titulares: Héctor Javier Sánchez Caballero y Maximiliano Orazi y Directores Suplentes: Juan Ramón Garrone, Víctor Ramón Ignacio Folch, Giovanni Luigi Bassi y Lorenzo Ghella, quienes fijan domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-03-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 20/04/2011 Nº 45596/11 v. 20/04/2011

**INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Por Acta de Asamblea de fecha 16/11/2009, se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad y se distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Aldo Eduardo Montefiore; Director Titular: Mario Fernando Montefiore; Director Titular: Marcos René Montefiore, Director Titular: Manuel Mato Vales, quienes constituyen domicilio especial en la calle Luzuriaga número 345/61, CABA. Autorizado: José Montefiore, Presidente según Acta de Asamblea, de fecha 16/11/2009.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 108.
e. 20/04/2011 Nº 44179/11 v. 20/04/2011

**IVECO ARGENTINA S.A.**

IGJ 25/2/11, Nº 3432, Lº 53, de sociedades por acciones. Por actas de asamblea y directorio de fecha 10/3/11, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Natale Antonio Rigano; Vicepresidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Directores Titulares: Marco Mazzu y Carolina Susana Bula. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297, piso 24, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 14/4/2011.

Escribana - Julia Fernández
e. 20/04/2011 Nº 44378/11 v. 20/04/2011

"J"

**JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.**

Escritura: 12/04/11.Renuncia de Osvaldo D. J. Guaita como presidente, Daniel Jorge Seery, como vicepresidente y Roberto Pablo Russo como Titular y Juan Alfredo Matar como Suplente. Designacion del directorio: Presidente: Osvaldo Domingo José Guaita; Vicepresidente: Daniel Jorge Seery. Titular: Roberto Pablo Russo y Suplente: Juan Alfredo Matar, T.odos con domicilio especial en República de la India 2900, CABA; resuelto por asamblea del 31/1/11. Escribana autorizada por escritura 40 del 12/04/11, reg. 1327, CABA.

Escribana - Estela A. V. de Riva
e. 20/04/2011 Nº 44495/11 v. 20/04/2011

"L"

**LA REDUCCION S.A.**

Hace saber que por Reunión de Directorio del 10/12/10 se resolvió modificar la sede social de Marcelo T. de Alvear 2474, C.A.B.A. a Viamonte 1167, Piso 7º, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado por Acta de Directorio de fecha 10/12/2010.
e. 20/04/2011 Nº 45833/11 v. 20/04/2011

**LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 16 del 23/03/2011 y Acta de Directorio Nº 62 del 12/04/2011 se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: María Teresa Ferrigno; Vicepresidente: Eduardo Rueda; Director Titular: Jorge Luis Liberatore. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 26º, Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que Silvina C. González, Abogada, Fº 87, Tº 727, fue autorizada por documento privado – Acta de Asamblea Ordinaria del 23/03/2011.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González
e. 20/04/2011 Nº 44359/11 v. 20/04/2011

**LITORAL GAS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/03/2011 se resolvió la designar como miembros del Directorio a Ricardo M. Markous (Presidente); Jan Flachet (Vicepresidente 1º); Conrado M. Bianchi (Vicepresidente 2º); Directores Titulares: Dante Dell'Elce. Ignacio M. Casares; Directores Suplentes: Pierre Devillers, Diego Martín Suarez, Manuel Colcombet, Miguel Angel Di Ranni y Carlos Ormachea. Los Sres. Ormachea, Markous, Casares y Di Ranni, constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299, Piso 16º y los Sres. Flachet, Bianchi, Dell'Elce, Devillers y Colcombet y Suarez en Maipú 1300, Piso 10º, todos, de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 28/03/2011.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger
e. 20/04/2011 Nº 44360/11 v. 20/04/2011

"M"

**MAGYARKEM S.R.L.**

Escritura: 1/4/11. Designación de Daniel Alejandro Szucs como socio gerente con domicilio especial en Beron de Astrada 2219, CABA. Daniel Alejandro Szucs gerente designado por escritura 82 del 11/4/11, reg. 956, CABA.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 78.
e. 20/04/2011 Nº 44451/11 v. 20/04/2011

**MANAGEMENT EVENTUAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.**

Por Asamblea del 06/04/2011 se modifica el domicilio social estableciéndose en Lavalle 1569, Piso 3, Oficina 314, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2011.

Eduardo Gustavo Ploskinos
e. 20/04/2011 Nº 44324/11 v. 20/04/2011

**MANOS PAMPEANAS S.R.L.**

Por Escritura 19 del 20/01/2011, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, se protocolizó Acta nº 2 del 7/01/2005 donde por renuncia de Natalia Raquel Toledo se designa Gerente a Alejandro Agustín San Juan por tres ejercicios, siendo aceptada la renuncia de dicha Gerente. Se protocolizó Acta nº 7 del 6/1/2008 donde se renueva: el cargo de Gerente a Alejandro Agustín San Juan por 3 ejercicios. Se protocolizó Acta nº 11 del 10/01/2011 donde se renueva el cargo de Gerente a Alejandro Agustín San Juan por 3 ejercicios. El gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en Olga Cossenttini 1350, cuarto piso, departamento "B" CABA. Escribano Alejandro Sajnin. Autorizado en Escritura 19 del 20/01/2011.

Escribano - Alejandro G. Sajnin
e. 20/04/2011 Nº 45645/11 v. 20/04/2011

**METALURGICA M.I.T. S.A.I. Y C.**

Por Acta de Asamblea Nº 56 del 9/9/2008 protocolizada en Esc. Nº 27 del 7/4/2011, se designa Directorio: Presidente: Alberto Enrique Trzcina, Vicepresidente: Ester Trzcina, Director Titular: José Gold, Director Titular: Gustavo Fabián Gold, Director Titular: Julieta Sol Trzcina, Director Suplente: Gabriela Débora Heinemann y Director. Suplente: Viviana Mirta Gold; todos por 3 ejercicios, y todos constituyen domicilio especial en Ramón Lista 5070 C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 27 del 7/4/2011 Fº 71 Registro Notarial 1026 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 075.
e. 20/04/2011 Nº 44490/11 v. 20/04/2011

**METZURA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por asamblea ordinaria del 16/11/10 se designó Presidente Alberto Mendelson y Director Suplente Pablo Gustavo Mendelson, ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 1594, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 16/11/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 20/04/2011 Nº 44170/11 v. 20/04/2011

"O"

**ODS S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 16 y de Directorio Nº 81, ambas del 30-03-11, se designó el Directorio: Presidente: Angel Jorge Antonio Calcaterra; Vicepresidente: Giordano Meda; Directores Titulares: Santiago Ramón Altieri y Maximiliano Orazi y Directores Suplentes: Alejandra Erika María Kademian, Juan Ramón Garrone, Giovanni Luigi Bassi y Lorenzo Ghella, quienes fijan domicilio especial en Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 del 30-03-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 20/04/2011 Nº 45588/11 v. 20/04/2011

"P"

**PAMSUR S.A.**

Por Acta de A.G.O. del 07/04/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Sabino Mateo Bassi, DNI 18.573.416, domiciliado en Alberti 2108, 2º "C", CABA; y Director Suplente: Miguel Angel Guadagnini, DNI 12.152.650; domiciliado en Cerrito 1070, 4º, oficina 75/76, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Santa Fe 936, 4º, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 07/04/2011.
e. 20/04/2011 Nº 44330/11 v. 20/04/2011

**PASART S.R.L.**

Por instrumento privado del 25/3/2011 se acepta la renuncia del Socio Gerente Alina Laura Molina, DNI 26.472.242, se designa Socio Gerente a Marcelo Eduardo Morena Martínez, DNI 94.301.403, uruguayo, soltero, comerciante, 18/10/1978, con domicilio legal y especial en Virrey Ceballos 269, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2011.

Eduardo Gustavo Ploskinos
e. 20/04/2011 Nº 44308/11 v. 20/04/2011

**PC-ARTS ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 3 de Junio de 2003 bajo el Número 7383 del libro 20, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Directorio del 16/12/2010, los Directores de PC-Arts Argentina Sociedad Anónima resuelven: cambiar el domicilio de la sede social de la firma. Domicilio anterior: Ministro Brin 615, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Viamonte 2451, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Directorio del 16/12/2010.

Abogado - Gabriel I. Muñiz Greco

e. 20/04/2011 Nº 44415/11 v. 20/04/2011

**PEDRO PODESTA S.A.**

Escritura: 13/04/11. Aprobacion del directorio anterior y ratificación del directorio: Presidente: Pedro Miguel Podestá; Titular: Rodolfo Melazza; y Suplente: Eduardo Yborra, todos con domicilio especial en Uruguay 775, 8º piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 10/12/10. Escribana autorizada por escritura 205 del 13/04/11, registro 47, San isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

e. 20/04/2011 Nº 44445/11 v. 20/04/2011

**PETRONOVA S.A.**

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 23-5-2008 eligió su nuevo Directorio y se distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Antonio Cayetano Basso y Director Suplente: María Gladys Teresa Gagliesi. Ambos fijan domicilio especial en Mansilla 4040, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 21 del 12-4-2011. Registro 1317 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 71. Nº Libro: 43.

e. 20/04/2011 Nº 44240/11 v. 20/04/2011

**POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 del 30 de noviembre de 2010 y acta de Directorio Nº 86 de misma fecha, se resolvió por unanimidad: 1. Designar como miembros del directorio, con mandato por tres ejercicios, a los Sres. Daniel Stern (Presidente), Sergio José Conde (Vicepresidente), Juan José Naón (Director Titular) y Miguel Cizin (Director Suplente), quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 13º, C.A.B.A.; 2. Aumentar el capital social en la suma de $ 300.000.-, es decir, de $ 344.550.- a $ 644.550.- mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a emitirse con una prima de emisión de $ 879.000.- (es decir de $ 2,93.- por acción); 3. Aumentar el capital social en la suma de $ 250.000.-, es decir, de $ 644.550.- a $ 894.550.- mediante la emisión de 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a emitirse con una prima de emisión de $ 339.500.- (es decir de $ 1,358.- por acción); 4. Modificar, en tal sentido, el artículo cuarto del estatuto social. En cumplimiento del artículo 194 Ley Nº 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Diego Alfredo Boltri, autorizado por asamblea de fecha 30/11/2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 20/04/2011 Nº 44262/11 v. 26/04/2011

**PRODELCO S.A.I. Y C.**

Por Acta de A.G.O. del 17/03/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Mario José Dellamula y Mario Raúl Dellamula. Designan Presidente: Mario Raúl Dellamula, DNI 10.832.341, domicilio Acuña de Figueroa 118, 5º "B", CABA; y Director Suplente: Haydee Alicia Pérez, DNI 10.200.345, domicilio Estados Unidos 1861, 5º, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Magariños Cervantes 1538, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 17/03/2011.

e. 20/04/2011 Nº 44333/11 v. 20/04/2011

**PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (PYAT) S.A.**

Art. 60 Ley 19550. Por Acta Asamblea Nº 59 del 09/05/09: se designa Presidente Jorge Hector Gargiullo, argentino, casado, nacido 12/12/51, DNI 10.129.735, domicilio Pedro Goyena 3115. Castelar, Pcia. Bs. As. y se designa Directora Suplente Susana Yanssen, argentina, casada, nacida el 24/05/1953, DNI 10.849.003, domicilio Pedro Goyena 3115. Castelar, Pcia. Bs. As., ambos con domicilio especial en Luzuriaga 637, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Público del 12/04/2011, escritura Nº 34 pasada al folio 82 del Registro 1894 a mi cargo.

Escribana - Marisa Laura Roces

e. 20/04/2011 Nº 44570/11 v. 20/04/2011

**"R"**

**REP ART S.A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 12/03/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Mario Alberto Schvarzman y Diana Anahí Pedemonte a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrea Eduardo Schvarzman, Vicepresidente: Dario Gabriel Schvarzman, Director Suplente: Angel Norberto Schvarzman; todos con domicilio especial en Echauri 1721, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 12/03/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 20/04/2011 Nº 44334/11 v. 20/04/2011

**RMMB S.A.**

Por Asamblea unánime del 22/11/10 se resolvió: Designar Presidente a José Cristiani y suplente a Claudio Cristiani, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1890, piso 14º de CABA; y trasladar la sede social a Av. Córdoba 1890, piso 14º de CABA. José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 20/04/2011 Nº 44305/11 v. 20/04/2011

**"S"**

**S.A. IGRA**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Diciembre de 2010: *Presidente: Ricardo Oscar Dalla Rosa, Libreta de Enrolamiento 4.395.504, argentino, casado, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Suipacha 1436, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad. *Vice-Presidente: Antonio Angel Agustín Roca, Documento Nacional de Identidad: 4.284.942, argentino, casado, mayor de edad, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida del Libertador 2168, Piso 10 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Director Titular: Osvaldo Jorge Dalla Rosa Documento Nacional de Identidad 4.358.028, casado, empresario, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Tres Sargentos 1030, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. *Directora Suplente: Belga Adela Rupp, Documento Nacional de Identidad 2.452.140, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Suipacha 1436, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. *Directora Suplente: Marta María Dadone, Documento Nacional de Identidad 93.742.770, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Avenida del Libertador 2168, piso 10 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Directora Suplente: Aurora Marcela Marotta, Documento Nacional de Identidad 4.400.322, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Tres Sargentos 1030, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: *Directora Titular: Valeria Roca, Documento Nacional de Identidad 20.537.496, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Juncal 1945 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Directora Titular: Gabriela Claudia Dalla Rosa, Documento Nacional de Identidad 21.925.341, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Ascasubi 69, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. *Directora Titular: María Paula Dalla Rosa, Documento Nacional de Identidad 28.911.268, casada, empresaria, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Del Caiquén 6253, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Directorio del 10/02/2011.

Abogado - Víctor Ariel Goldberg

e. 20/04/2011 Nº 44419/11 v. 20/04/2011

**SAN BLAS 2796 S.R.L.**

Por Escritura 175 del 12/04/2011, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 28/02/2011 donde se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y se nombra liquidador y depositario de los libros y documentación social al señor Fernando Jorge Villagra quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en San Blas 2796 CABA. Se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 28/02/2011, donde por designación de liquidador, renuncia al cargó de Gerente que detentaba en la sociedad el sr. Raúl Alberto Bertinotti, Siendo aceptada expresamente la renuncia en forma unánime - Alejandro G. Sajnin - Autorizado escritura 175 del 12/04/2011.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

e. 20/04/2011 Nº 45655/11 v. 20/04/2011

**SANITARIOS SILVER S.A.**

Por Acta de Asamblea del 18/06/10 se designa Presidente a Ricardo Esteban Poggi y Director Suplente a Atilio Adducchio por 3 años en sus mandatos. Y fijan domicilio especial en Viamonte 1464, Piso 6º Oficina 32 C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. del 8/04/11, Maria Jose Valent.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 25.

e. 20/04/2011 Nº 44887/11 v. 20/04/2011

**SEBRUMAX S.A.**

Se complementa aviso del 21/7/2010 (T.I. 81352/10). Carlos Eduardo Loréfice Lynch cesó en sus funciones como Presidente del Directorio, designándose en su reemplazo a Alberto Natalio Lambert. Ariel Darío Lambert. Apoderado (escritura 550 del 9/6/2010).

e. 20/04/2011 Nº 44460/11 v. 20/04/2011

**SERVICIO INTEGRAL DE PACKAGING SIPA S.R.L.**

Por Acta Nº 23 del 08/04/11 se cambia la sede social a la calle Reconquista Nº 538 Piso 2 "B" Oficina 22 C.A.B.A. La suscripta se encuentra autorizada por Acta Nº 23 del 8/04/11.

Abogada - Adriana B. Blanco

e. 20/04/2011 Nº 44265/11 v. 20/04/2011

**SERVICIOS AL PRODUCTOR S.A.**

Por Acta de Asamblea Nro. 8 de fecha 28 de Febrero de 2011, es aceptada la Renuncia de los Directores: Presidente Sra. Clotilde Sanmartin y Director Suplente Sr. Juan Carlos Balian Siendo Reemplazados por Presidente Miguel Martin Acuña y Director Suplente Maria Angela Pereyra. Autorizado por instrumento del 23/03/11.

Autorizado – Jorge Felipe Iroume

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 10.

e. 20/04/2011 Nº 45530/11 v. 20/04/2011

**SILLAS + MESAS S.A.**

Asamblea General Ordinaria 16/10/2009 designó: Presidente José Leonardo Cecere, Direc-

tor Titular Fabián Leonardo Cecere y Director Suplente Verónica Silvia Cecere. Constituyen domicilio especial en Alcaráz 5731, CABA Autorizada por escritura 55 de 12/4/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 20/04/2011 Nº 44537/11 v. 20/04/2011

**SIR THOMAS MALORY S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/12/2010, el Sr. Carlos Emilio Rogelio Messi (DNI Nº 11.182.450) renunció al cargo de gerente. Dicha renuncia fue aceptada por unanimidad. Autorizada por acta de reunión de socios del 03/12/10. Dra. Eleonora Barattini. Abogada.

Abogada - Eleonora Barattini

e. 20/04/2011 Nº 44579/11 v. 20/04/2011

**SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Marzo de 2011 realizado el viernes 01/04/11. 1º Premio: 862 2º Premio: 957 3º Premio: 770. Designada por Acta de Asamblea Nº 33 del 29 de octubre de 2010.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18, Partido de Junín. Fecha: 6/04/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 21.

e. 20/04/2011 Nº 44307/11 v. 20/04/2011

**STF S.A.**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Julio de 2008: -Presidente: Alejandro Norberto Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 13.712.277, mayor de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Habana 1064, San Isidro, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; -Directora Suplente: Laura Carolina Zarza, Documento Nacional de Identidad 32.079.121, mayor de edad, soltera, argentina, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Santa Marta 4766, de la localidad y partido de José C Paz, Provincia de Buenos Aires. -Directorio saliente: -Presidente: Yevgen Tkachenko, Documento Nacional de Identidad 93.890.730, ucraniano, casado, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Carlos Calvo 550 Planta Baja departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 15/02/1979. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/07/2008.

Abogado - Enrique Horacio Vetere

e. 20/04/2011 Nº 44418/11 v. 20/04/2011

**SUDAMLUZ S.A.**

Juzg de 1ª. Instancia en lo Comercial de Registro. Nº 8991, Libro 101, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, el 15/10/1975. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, elevada a escritura 144 del 11/4/2011, Registro 1447 de ésta Ciudad. Por renuncia de Julio Alfredo Fernández, se eligió nuevo Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Daniel Fernández, y se designa nuevo Directorio: Director titular y Presidente: Francesco Liberatore; Director titular y vicepresidente: Guillermo Daniel Fernández. Directores Titulares: Roberto Vaselli; Alberto Julio Taddei; Julián Figueroa Alcorta. Domicilio especial: Avenida Callao 1869, Ciudad de Buenos Aires (CP C1024AAE). Firmante: Guillermo Federico Panelo, Apoderado, escritura 144 del 11/4/11, Registro 1447 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 190.

e. 20/04/2011 Nº 44263/11 v. 20/04/2011

**SUPERTEC S.A.**

Por escritura del 14/04/2011, ante el Escribano Luis María Allende, de Capital Federal, se Protocolizo el Acta Asamblea y Directorio del 14/12/2010, que resolvió: 1) designar por 3 años Director Titular: Presidente: Gualberto Horacio Mostajo y Director suplente: Olga Ester Ramos, ambos fijan domicilio especial en Piedras 1930, CABA. Apoderado Escritura 69 del 14/04/2011, folio 195.

Escribano - Luis María Allende

e. 20/04/2011 Nº 45808/11 v. 20/04/2011

**SUYMAR S.A.**

Por acta de directorio de fecha 1/4/2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 555 1 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inés Medrano. Autorizada por acta de directorio del 1/4/2011.

Abogada - Inés Medrano

e. 20/04/2011 Nº 44243/11 v. 20/04/2011

**“T”**

**TECNO ACCION S.A.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ (número correlativo 1594565), el 09/11/1994, bajo el Nº 11555, Libro 15, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, comunica que (1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de febrero de 2011 se resolvió designar a un nuevo Directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico de Achával; Vicepresidente: Miguel Angel Marsili; Directores Titulares: Ioannis Pantoleon y Ricardo Oscar Benedicto; Directores Suplentes: Sres. Tiberiu Mariam Grigorescu Couroumlis; Guillermo Ardissone, Héctor José Cruz y Diego Benavente. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en la Av. Rivadavia 620, piso 7º, CABA. Autorizada: Cecilia Pasqualis mediante Acta de de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25-02-2011.

Abogada - Cecilia M. Pasqualis

e. 20/04/2011 Nº 44156/11 v. 20/04/2011

**TESCO ARGENTINA S.A.**

Por reunión de Directorio de fecha 28/06/10 se trasladó la sede social a Av. Belgrano 1217, Piso 6, Oficina 64, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Javier Postiglione - Autorizado por acta de Directorio de fecha 28/06/10 mencionada utsupra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

e. 20/04/2011 Nº 44145/11 v. 20/04/2011

**TIBSA INVERSORA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/03/2011 se resolvió la designar como miembros del Directorio a Jan Flachet (Presidente); Ricardo M. Markous (Vicepresidente); Directores Titulares: Manuel Colcombet, Conrado M. Bianchi, Ignacio María Casares, Directores Suplentes: Pierre Devillers, Diego Martín Suarez, Patrick Obyn, Miguel Angel Di Ranni y Carlos Ormachea. Los Sres. Ormachea, Markous, Di Ranni y Casares constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299, Piso 16º y los Sres. Flachet, Colcombet, Bianchi, Devillers, Obyn y Suarez en Maipú 1300, Piso 10º, todos, de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 28/03/2011.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 20/04/2011 Nº 44355/11 v. 20/04/2011

**TOBUS S.A.**

Por vencimiento de mandato del Directorio integrado por: Presidente Avelino Mouro Pastoriza, DNI 93237512 y Director Suplente: Jose Maria Soto Garcia, DNI 93735850 ya inscriptos, la Asamblea del 18/4/2011 designó Presidente: Avelino Mouro Pastoriza, español, 67 años, DNI 93237512 casado, comerciante, domicilio Coronel Diaz 1721, Piso 3, departamento A, CABA y Director Suplente: José Maria Soto García, español, 62 años, DNI 93735850, casado, comerciante, domicilio Montes de Oca 1005, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Coronel Díaz 1721, Piso 3, Departamento A, CABA. Mandato 2 años hasta 5/4/2013. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435, autorizada acta asamblea del 18/4/2011.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 042. Nº Libro: 036.

e. 20/04/2011 Nº 45839/11 v. 20/04/2011

**TOMO PRODUCCIONES S.R.L.**

Instrumento: 6/4/11 Cambio de sede a 25 de Mayo 252, 14º piso, CABA. Renuncia de Gustavo Edgardo Codera como gerente y designacion de Mariano Enrique Barnes como gerente con domicilio especial en la nueva sede. Abogada autorizada por acto privado del 06/04/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 20/04/2011 Nº 44465/11 v. 20/04/2011

**TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.**

Obligaciones Negociables Clase 3 Aviso Art. 10 Ley 23.576. Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (la “Entidad”), constituida el 19/11/2004 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 10/12/2103, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/12/2004, bajo el Nº 15.890 del Lº 26 de Sociedades por Acciones y aprobada su constitución por el Banco Central de la República Argentina el 11/11/2004 mediante Resolución 316 de su Directorio, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, resolvió mediante (i) Actas de Directorio Nº 375 del 03/03/11 y 376 del 04/4/11; y (ii) Resoluciones de Subdelegados de fechas 8 de abril de 2011 y 15 de abril de 2011; la emisión de Obligaciones Negociables Clase 3 a Tasa Variable con Vencimiento a los 21 meses desde la Fecha de Emisión por un Valor Nominal de $ 64.500.000 (las “Obligaciones Negociables”); en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta $ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables Clase 3 devengará un interés a una tasa variable que será la suma de (i) la Tasa de Referencia aplicable a cada período de devengamiento de intereses, más (ii) un margen del 2,95% nominal anual. La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la Tasa Badlar Privada), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de $ 1.000.000 por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de los 5 primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar las 5 primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. El capital de las Obligaciones Negociables se repagará en tres cuotas; la primera en la fecha en que se cumplan 15 meses de la Fecha de Emisión, por un monto equivalente al 33,33% del monto de la emisión, la segunda en la fecha en que se cumplan 18 meses de la Fecha de Emisión, por un monto equivalente al 33,33% del monto de la emisión, y la tercera a los 21 meses de la Fecha de Emisión, por un monto equivalente al 33,34% del monto de la emisión. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Entidad es actuar como compañía financiera en los términos de la ley de entidades financieras. Su capital social es de $ 59.200.000- representado por 59.200.000 acciones ordinarias, escriturales, con un valor nominal de $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 asciende a $ 68.300.000, de acuerdo a los últimos Estados Contables emitidos por la Entidad. La Entidad no posee deuda financiera privilegiada ni ha emitido debentures con anterioridad. El 9/11/09, la Entidad emitió bajo el Programa, las Obligaciones Negociables Clase 1, por un monto total de $ 65.500.000 con vencimiento el 09/05/11; y el 20/10/10, la Entidad emitió bajo el Programa, las Obligaciones Negociables Clase 2, por un monto total de $ 70.000.000 con vencimiento el 20/07/12. María Constanza Martella, autorizada por Acta de Directorio Nº 375 del 03/03/11.

Abogada - Ma. Constanza Martella

e. 20/04/2011 Nº 45617/11 v. 20/04/2011

**TP Y A FIDUCIARIA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-7-2008 y Acta de Directorio del 16-7-2008, fueron elegidas las autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Ernesto Caride Fitte, Vicepresidente: Fernando Emilio de Tezanos Pinto, y Director Suplente: Victor Luis Hernández. Aceptan los cargos y constituyen domicilio: Avda. Leandro N. Alem 449, piso 6, C.A.B.A. Presidente de TP Y A Fiduciaria S.A., según surge del estatuto social inscripto en IGJ. el 17-8-2005, Nº 8524, Lº 28 de S.A., y acta de asamblea general ordinaria del 16-7-2008 y acta de directorio del 16-7-2008 (elección y distribución de cargos).

Presidente – Diego Ernesto Caride Fitte

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 84.

e. 20/04/2011 Nº 44951/11 v. 20/04/2011

**“U”**

**UNION AGRARIA S.A.**

Directorio 28/01/11, rectifica sede social: San Martín 575, 1º piso, depto. “A”, CABA. Sergio Restivo autorizado directorio 28/01/11.

Abogado - Sergio D. Restivo

e. 20/04/2011 Nº 44227/11 v. 20/04/2011

**URU LEATHER S.A.**

Renuncia y Designación Presidente. Cambio de Sede Social. Por Protocolización Actas: Directorio del 14/12/09 y 1/2/11 y Asamblea del 28/12/09 Renuncia Presidente: Diego Andrés Pintado Giménez. Domicilio real/especial Billinghurst 2490 Piso 3 depto B CABA Y su aceptación. Se designo Presidente: Alvaro Daniel Suárez Fassola, cdi 20-60379206-9, Domicilio real Av de Mayo 1370 piso 7 depto 178 CABA Especial California 2082, oficina 204B CABA, Continua en el cargo de Director Suplente: Karen Noemí Alpuin de León, DNI 94.117.797 Domicilio especial Billinghurst 2490 piso 3 depto B CABA, Se Acepto el cargo y las renuncias. Traslado de sede social a Av De Mayo 1370, piso 7 oficcina 178 CABA. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. La Escribana: Nancy Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 102 del 14/4/11 folio 260 registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 20/04/2011 Nº 44411/11 v. 20/04/2011

**“V”**

**VARELA IMPRESORES S.R.L.**

Por Esc. Nº 13 Fº 27 del 3/2/2011, Javier Varela renuncia al cargo de gerente. Se designa a Jorge Francisco Nercesian en su lugar, quien constituye domicilio especial en Jorge Luis Borges 2288 C.A.B.A. Autorizada Mónica B. Martínez por Esc. Nº 13 Fº 27 del 3/2/2011.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 23.

e. 20/04/2011 Nº 44483/11 v. 20/04/2011

**“Z”**

**ZENON INMOBILIARIA S.A.**

Por Acta de A.G.O. del 17/03/2010 se resuelve aceptar las renuncias de Gustavo Andrés Ballotta, Federico Sebastián Borello y Brenda Melinda Borello. Designan Presidente: Adolfo Bernardo Chobadindegui, DNI 14.126.169, domicilio Av. Triunvirato 5433, piso 11º, CABA; Vicepresidente: Federico Sebastián Borello, DNI 24.675.972; y Director Suplente: Brenda Melinda Borello, DNI 28.335.396; Ambos domiciliados en Remedios de Escalada de San martín 851, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 321, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 17/03/2010.

e. 20/04/2011 Nº 44342/11 v. 20/04/2011

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Maraz, Diego Armando s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

1º) Condenando a Diego Armando Maraz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 1 mes de prisión, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, previsto y penado por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737. Con costas. Declarándolo reincidente por segunda vez, manteniendo la libertad hasta que se encuentre firme el presente fallo.

2º) Oportunamente por Secretaría, realícese cómputo de pena.

3º) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos (art. 30 de la ley 23.737).

4º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 20/04/2011 Nº 43577/11 v. 20/04/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos "Pérez Peñafiel, Juan Carlos s/inf. Ley 23737" resuelve:

I.- Condenar a Juan Carlos Pérez Peñafiel de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de Pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- Ordenar que por Secretaria se realice el Cómputo de Pena.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a Juan Carlos Pérez Peñafiel al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- Evaluar la permanencia del interno Juan Carlos Pérez Peñafiel en la U. 8 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

VI.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Jorge Luis Villada.– René Vicente Casas. Ante mí: El Secretario.

e. 20/04/2011 N° 43574/11 v. 20/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 12.745/2000, caratulada "García Amelia Florinda y otros s/Falsificación de documentos públicos", hace saber a los Sres. Amelia Florinda García (argentina, nacida el 8 de octubre de 1944, DNI 5.001.301) y Simón Francisco Nimis (argentino, DNI 17.499.793, nacido el 2 de noviembre de 1965, hijo de Rafael Nimis y Raquel Romano), que con fecha 30 de marzo del corriente este Tribunal resolvió Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa en que me dirijo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 primer párrafo del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del C.P. y concordantes del ritual, en consecuencia Sobreseer a los nombrados, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.). Por último, dejar sin efecto la declaración de rebeldía de los Sres. García y Nimis. Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

e. 20/04/2011 Nº 43781/11 v. 28/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 44 SECRETARIA NRO. 115

Sr. Director del Boletín Oficial por medio del presente le solicito que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. Santiago Emilio Barboza Mechato, en la causa nro. 8011/2010 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de abuso sexual y robo a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, y bajo apercibimiento de ordenarse su Rebeldía y Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 43594/11 v. 26/04/2011

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 6**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos, "Laquaniti, Elva Beatriz s/Quiebra", se intima a los herederos de Horacio Hugo Nardelli, DNI 4.048.675 a iniciar su juicio sucesorio en el término de 30 días, bajo apercibimiento de iniciarlo la sindicatura a su costa. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 20/04/2011 Nº 43750/11 v. 25/04/2011

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Muelles del Sud S.A s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 23.2.2011 se decretó la quiebra de Muelles del Sud S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucumán 1367 Piso 6 B de Capital Federal hasta el día 21.6.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17.8.2011 y 28.9.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7.10.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 43554/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Verdelet S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Verdelet S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370, Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 10.6.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.8.2011 y 4.10.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.9.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 43549/11 v. 28/04/2011

**N° 12**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en el expte. 53324/2010 caratulado "Orcoyen María Teresa s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de Marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Orcoyen María Teresa DNI 10.090.660, CUIT 27-10090660-6, interviene el Síndico Ibáñez Rodrigo Javier. Plazo hasta 29/06/2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.) en su domicilio sito en Pedro Morán 3831 - Piso 1º - Dpto. B, Capital Federal. Presentación Informes, Art 35 el 25/08/11 y Art 39 06/10/11. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 44546/11 v. 28/04/2011

**N° 15**

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 Piso 3º, hace saber por 5 días en los autos "Grumer S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT Nº 30-70864507-5 que el 28.03.11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, designándose síndico al Contador Don Luparelli, Santos Ernesto, domiciliado en Rivadavia 5126 Piso 13 "12" de Capital Federal; el plazo para verificar vence: 17.06.11, informe del art. 35: 16.08.11; informe del art. 39: 27.09.11, y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 29.03.12 a las 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 44364/11 v. 28/04/2011

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Finca Los Olivos S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Finca Los Olivos S.A CUIT nro. 30-70793592-4 y que hasta el día 24 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ignacio Alberto Bilón, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 P. 4º Depto. E así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 07 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43656/11 v. 28/04/2011

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° - de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Velcoff Jorge s/Quiebra" -Expte. N° 034139-, comunica por 2 (dos) días que se presentó proyecto de distribución de fondos y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/04/2011 N° 43565/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos "Arpema S.R.L. s/Quiebra" (exp. Nº 052713), se ha decretado con fecha 2 de marzo de 2011 la quiebra de Arpema S.R.L. CUIT 33-71060064-9, siendo designado síndico la contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 14 de junio de 2011. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 5 de spetiembre de 2011 y el 31 de octubre de 2011 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 43747/11 v. 28/04/2011

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Galletas de Arroz S.A. Quiebra", Expediente Nº 53825, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de Junio de 2011 ante la Síndico designada Contadora Elizabet M. T. Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272 piso 5º "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de Septiembre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de Octubre 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de, las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43568/11 v. 28/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaria nro. 15 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso "7°" de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Da Costa, Jorge Daniel y otro s/Proceso de Ejecución" (expte. Nº 5912/09 cita y emplaza a los accionados Jorge Daniel Da Costa y Eva del Carmen Velazco por edictos que deberán publi-

carse por un día en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer legítimas excepción si las tuvieren, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 39604/11 v. 20/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 a cargo de Diego A. Iparraguirre, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 6º, CABA, hace saber que Esteban Yanzi (DNI 11.688.684) ha solicitado el cambio de nombre a Etienne, en los autos "Yanzi, Esteban s/Información sumaria" (exp. 109.241/10). Publíquese una vez por mes, por dos meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 30334/11 v. 20/04/2011

### N° 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Unica, de Capital Federal cita y emplaza a Osvaldo Horacio Pascuzzi a que comparezca por si o por Apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía por ante los autos "Pascuzzi, Osvaldo Horacio c/Jaled, Juan C. s/Cobro de Pesos" Expte: 111029/01, en función de la renuncia de sus apoderados y cuya notificación se ordena fs. 460 de los obrados Ut-supra. El presente deberá publicarse por un día en el Diario "Boletín Oficial" y "El Derecho".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 44235/11 v. 20/04/2011

### N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Doctor Guillemo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. Uruguay 714 4º Piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Mónica Rosa Fernández Ortiz de Rozas. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 162314/10 v. 26/04/2011

### N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de los codemandados Horacio José Bonanata, Vicente Bonanata, Angela Bonanata, Julián José Ocanto y Bonanata, Fidel Genaro Ocanto y Bonanata, y Carmen Rosa Bonanata de Caggiolo, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Portelli de Ciafardini, Dominga Leonor y Otras c/Paletta, José Eugenio s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 82.113/97), bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial que las represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 20/04/2011 Nº 44258/11 v. 25/04/2011

### N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Félix G. de Igarzábal Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nº 1212 piso 3º de la Capital Federal, en el expediente Nº 92.182/2003 caratulado "Nievas, Isabel Marcela c/Ruiz, Jorge Eduardo s/Privación de la Patria Potestad" emplaza a don Jorge Eduardo Ruiz Roda para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo del 2011.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 44321/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 26 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 26 a cargo del Dr. Pablo Candal, Secretaría única a mi cargo de la Capital Federal, sito en calle Juan D. Perón 974/90 Piso 2º, Capital Federal, comunica que por Resolución del día 10/12/10, se cita por Diez Días a Aylen Sociedad de Hecho de Aguirre Jorge y Jorge Guerrero para que conteste la acción, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 y en el art. 82 inc. a) de la L.O. (art. 356 C.P.C.C.N.), en los autos caratulados "López, Justo Gustavo c/Talleres Navales Darsena Norte S.A.C.I.y N. y otros s/Despido, etc.", expte. Nº 19.306/08. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que atento lo previsto en el art. 41 de la Ley 18.345, el trabajador se encuentra excento del pago de gravámenes por lo que el presente deberá tener el carácter de gratuito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
María Cecilia Suárez Gallo, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43587/11 v. 20/04/2011

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 09/11/2010 | NUÑEZ ELEUTERIO | 43534/11 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 05/04/2011 | JUAN CAYETANO OTRANTO y ROSA OTRANTO | 43431/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 31/03/2011 | OSVALDO FRANCESCHINI | 43652/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 31/03/2011 | DINA OLGA RILO | 43435/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 11/04/2011 | JOSE ANTONIO PIETROPAOLO | 43452/11 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 09/02/2011 | CASTRO RAUL y LANDRO JOSEFA | 43432/11 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 18/03/2011 | MANUEL SERGIO CHOCOBAR | 43427/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 04/04/2011 | HECTOR SECCHI Y ELENA HAYDEE DOMINGA RAELE | 43720/11 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 31/03/2011 | BILEZIKDJIAN ELIZA | 43461/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 17/03/2011 | MARIA PETRONA PUCHETA | 43604/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 06/04/2011 | AGUSTIN CLEMENTE GIULIANO, CORINA PORTIOLI Y OSVALDO JORGE GIULIANO | 43736/11 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 30/03/2011 | JORGE RIPOLL | 43473/11 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 29/03/2011 | MARIA MANUELA DIAZ y JESUS DIAZ LOPEZ | 43538/11 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 08/04/2011 | CLELIA TERESA ZEBERIO | 43425/11 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 14/12/2010 | LENCONE ATILIO,MISURACA MARIA JUANA,LENCONE MIRTA ALICIA | 43598/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 11/04/2011 | REYNALDO LEOPOLDO DUPUY | 43763/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 11/04/2011 | NELLY PASCUALINA AURORA TRUCCO | 43838/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/04/2011 | MARIA ELENA TOLOSA | 43547/11 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 14/04/2011 | JOSE MARIA GALLEGO | 43759/11 |
| 42 | UNICA | CONSTANZA CAEIRO | 21/12/2010 | MANUELA MARTINEZ | 43422/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 01/03/2011 | ANA FEINA BRUSCIANO Y RODOLFO ERNESTO DOMIZI | 43694/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 11/03/2011 | VICENTE BENINCASA | 43459/11 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 04/03/2011 | JULIA TEODORA BOQUETE | 43877/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 04/04/2011 | ASTORINA LINDA | 43709/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 04/03/2011 | DE PAOLI ANA | 43654/11 |
| 49 | UNICA | ELBA M. DAY | 11/04/2011 | QUEIROLO FELIX CARLOS | 43722/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/02/2011 | EMMA CONCEPCION SANTISE | 43417/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 14/03/2011 | CARLOS MARIA CARDOZO BATALLA | 43566/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 03/03/2011 | BORIS RIKOWSKI | 43475/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 15/02/2011 | HUGO ALBERTO BUGGE | 43462/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 14/03/2011 | MARIO CARMELO FERRARO | 43424/11 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 12/04/2011 | SUSANA HEBE COVONE | 43413/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 05/04/2011 | SARA RODA CHARCHIR | 43468/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 05/04/2011 | SAMUEL AIZICOVICH | 43469/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/02/2011 | LUIS POLITI | 43472/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 27/12/2010 | MARTA ESTHER FERNANDEZ | 43710/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 15/12/2010 | LUISA ROSARIO CHOQUE | 43704/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 12/04/2011 | BRAGUINSKY JORGE | 43454/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 11/02/2011 | JUAN CARLOS CUTTICA | 43806/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 12/04/2011 | VIDAECHEA ALICIA ELENA | 43423/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 02/04/2011 | FERNANDO EUGENIO CARDINI | 43633/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 22/03/2011 | JUAN JOSE RUIZ | 43546/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 07/04/2011 | HUGO LEONIDAS BAEZ | 43529/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 04/04/2011 | EMMA AMAS | 43753/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 23/03/2011 | SOFIA ESTHER RIVEIRA O RIVEIRA DE SALAVERRI | 43648/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 22/03/2011 | JUAN FERNANDEZ | 43458/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR BIANCHIMANI | 01/04/2011 | SARA SUSANA CASTRO | 43536/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR BANCHIMANI | 11/04/2011 | ELISA SUED Y NASIM MARCELO HAMUI | 43428/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 07/04/2011 | JOSE RICARDO COCCHIARARO VIDART | 43746/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 13/04/2011 | ROSA ARMIENTO de PESCATORE | 43557/11 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 13/04/2011 | ANA MARIA GOMEZ DE LA FUENTE | 43484/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 25/02/2011 | GRACIELA VIVIANA HUGHES | 43453/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 06/12/2010 | ELVIRA ANGELA OREZZOLI | 43436/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 19/11/2009 | ARIANA ESTELA GRECO | 43682/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 11/04/2011 | FERNANDEZ SARA | 43783/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 08/04/2011 | FRANCISCO SILVESTRE KABALA | 43525/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 13/04/2011 | ELSA VALVERDE | 43644/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 11/04/2011 | CABRERA OSVALDO RAFAEL | 43670/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 01/03/2011 | ASUNCION CATALINA CASTRIOTA | 43495/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 15/09/2010 | FAUSTINO LUCIANO | 43433/11 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 28/12/2010 | LUIS BUCCILLI, LE 1.807.479 y ROSA VAVALLO, LC 0.190.456 | 43434/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 14/04/2011 | JUAN JOSE REYES y MARIA IGNACIA RODRIGUEZ | 43809/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 14/04/2011 | MARIO MISA | 43519/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 11/04/2011 | FILOMENA ATILIO | 43627/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAIERO | 30/03/2011 | NORBERTO FRANCISCO SPERLING , IDA ZWAIG , MIRTA SUSANA SPERLING Y JUAN RABINOWICZ | 43688/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 05/04/2011 | LUIS PRIMITIVO CALERO | 43673/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 12/04/2011 | DALMIRO JOAQUIN ALSINA | 43506/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 13/04/2011 | ALDO DOMINGO CAVALLERO | 43478/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 01/04/2011 | CARMEN LABONIA | 43426/11 |

e. 20/04/2011 Nº 1825 v. 26/04/2011

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto a Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Ferretap S.R.L. (CUIT 30-62383660-2) s/Quiebra", expte. Nº 72220, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el viernes 6 de mayo de 2011 a las 10.45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el camión marca Isuzu Dominio VZT732, Modelo NPR 3.9 Diesel del año 1993, en regular estado, sin llaves ni documentación, con apariencia de no haber sido movido de allí en largo tiempo, el vehículo está completo con excepción de la caja instalada que pertenece a un tercero. Venta Al Contado y Mejor Postor. En el estado y condición en que se encuentra. Base $ 17.000 Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate conforme Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: En la calle Caboto 1145 de esta Ciudad los días 27 y 28 de abril de 2011 de 13 a 15 hs. Informes: Uruguay 651 5º piso "B", tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 08 de abril de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43884/11 v. 28/04/2011

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3 - Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Obra Social de la Junta Nacional de Carnes s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", expte. 72.533, que el martillero Pablo Taquini (CUIT: 20-08104275-7) rematará el día Jueves 5 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545; Capital Federal, el inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 30-59400431-7), sito en la calle Piedras 1016/20, unidades funcionales 1 y 2, de ésta ciudad. Datos catastrales: Circunscripción: 12; Sección: 4, Manzana: 10, Parcela: 13b, Matrícula: 12-1335/1, y 1335/2. Se trata de un "petit hotel" de unos 100 años de antigüedad, ubicado en el barrio de San Telmo, que consta de 2 plantas y terraza (unidad funcional 2) y de local a la calle (unidad funcional 1). En la unidad funcional 2 se desarrolla un departamento que consta en 1º piso, al que se accede por escalera, de hall de distribución, recepción, dos dormitorios al frente, baño y cocina. Otra escalera conduce al 2º piso que tiene hall con claraboya que distribuye a tres dormitorios, baño y cocina. Desde otro hall, se accede por escalera a la terraza. Todo reciclado pero sin terminar y en el estado de ocupación que informara el Oficial de Justicia. La unidad funcional 1 se trata de un local con persiana independiente. Base: US$ 103.000. Exhibición: días 2 y 3 de Mayo de 14:00 a 16:00 hs., Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión: 3%; IVA s/comisión; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%; Imp. de sellos G.C.B.A. 0,8%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se acepta le compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los organismos acreedores. En tanto las deudas por los mismos conceptos originadas entre la fecha del decreto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del adquirente deben ser satisfechas y reconocidas por la sindicatura como gastos del concurso (conf. art. 240 de la LCQ.) Finalmente las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo exclusivo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43880/11 v. 28/04/2011

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados "Retrievers S.A. s/quiebra" expte. reservado Nº 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412/15-5409-4719 rematará el día 10 de Mayo de 2011 a las 11,00 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus Desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada Nºs. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote Veintidós con una superficie total del terreno de dos mil cuatrocientos trece metros cuadrados con treinta decímetros, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Sección: H - Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er. testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo conjuntamente con los Bienes Muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal por calle Blanco Encalada Nº 1027 y portón corredizo vehicular por el Nº 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho, nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble en la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.;

cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza en block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 2.733.750. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate los siguientes importes: Seña: 30% Comisión: 3% mas IVA; Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -Lcq:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00hs, en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 2 y 3 de mayo de 2011 de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 20/04/2011 Nº 43883/11 v. 28/04/2011

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, (sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, Secretaría Nº 36 de esta ciudad, comunica por dos días en autos "Cané Hnos SA Industrial y Comercial s/ Quiebra" Exp 040448" que el Martillero: Horacio Wuille Bille, C.U.I.T. 20-14223927-3„ Tel: (011) 4372.5857 – 155-7737749; rematará el día 29 de abril de 2011, a las 10,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 100% de un automotor Marca Renault Trafic, modelo Furgon año 1994, Nº de Dominio TAP 064, Chasis N 8A1T31OZZPS008258, Motor Nº 2898678. Base $ 15.000 mas 10,5% en concepto de I.V.A, al contado y al mejor postor. Seña 30% del precio, comisión 10% mas I.V.A. y arancel de 0,25% (aprobado por la Acordada 10/99, del precio del remate). El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna (CPr: 580, 581 y 584). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El Sr. enajenador a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en el mismo acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al automotor. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de abril de 14:00 a 16:00 horas en la calle Estrada 2630 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Informes en las oficinas del martillero Paraná 426, Piso 15 "D" de Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 45086/11 v. 25/04/2011

**N° 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Confeggi Horacio Enrique s/Quiebra s/Cocurso Especial por Harkam Matías Antonio" Expte: 43638, que el día 4 de Mayo de 2011 a las 12 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el 100% del inmueble sito en la calle República de Portugal 2409 (ex Cnel Quesada) esquina Mejico, de la Ciudad de Isidro Casanova, Pto de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: VII, Secc: C Manz: 123 Parcela 1 y 12b, Matriculas 39.317 y 39.3181. Se ingresa por escalera al piso superior, consta de comedor, cocina, 2 baños, 3 habitaciones, piso cerámico, patio terraza c/parrilla y lavadero. En la esquina con entrada por la ochava amplio local, con entrada de garage por calle Mejico, entrepiso pequeño. Se halla en estado de abandono, con humedad, sin puertas interiores, y roturas en distintos lugares, sin artefactos, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 400.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado Ley, y 0,25% en concepto de arancel. "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerandoselo responsable de la disminucion real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados, y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comision del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Informes Te 154-948-9804 Visitar los días mi 27 y vi 29 de abril de 15.00 hs a 16.00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 43784/11 v. 28/04/2011

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, avisa 1 día en autos: "Raf L. Sudamerica S.R.L. s/quiebra s/incidente de subasta" Exp. Nº 052844 CUIT 30-70925607-2, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Resp. Inscripto, Tel. 4372-1012 rematará el 29 de abril de 2011, a las 11:00 en punto en Jean Jaures 545 Cap. Fed., los bienes muebles de oficina y computación inventariados según constancias de autos, en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base en block $ 3.400; Al Contado y Mejor Postor, IVA sobre el precio, Comisión: 10% mas IVA, Arancel: C.S.J.N. 0,25%, Sellado 0,8%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: martes 26 y miércoles 27 de abril de 2011 de 16:00 a 17:30 hs. en Maipú 374 pisos 3º y 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 43876/11 v. 25/04/2011

**N° 24**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Juez, Secretaria Nro. 48, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Complejo Central Mendoza", Expte. 28054, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 05/05/11 a las 11.30 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble sito en Paraje Florida, Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, consistente en: Conjunto de Bodega Central, Piletas de Agua y Usina Hidroeléctrica. Nomeclatura Catastral 10-99-00-1300-876192: Nombre: Cruce de las calles Florida y cruce con Galigneana (ruta provincial Nº 151), que comprende una bodega central, fábrica de champagne, finca y construcciones complementarias, cuatro casas, edificio de maternidad, galpones, viviendas, terreno de 25 hs. Superficie: 32 ha 2.603,13 m2. 2. Medidas: Fracción de forma irregular, frente de 488,10 mts s/Galigneana al Oeste, otro frente de 635,50 + 95,8 mts. s/Florida al norte; 61,70 mts. lateral al Este; 98,25 mts. lateral al Sur; 444,30 mts. en su lado Este y 637,58 mts. al Sur. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-722118: Piletas de agua: fracción con frente a la calle Galigniana, a unos 280 mts. del canal Los Andes y distante a 1700 mts. al SE del conjunto que compone la Bodega Central, superficie es de 1.554,75 m2., Medidas 38,20 mts. de frente s/Galigneana al Oeste por 40,70 mts. de fondo. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-510260: Usina hidroeléctrica: en una fracción cuya superficie es de 1.680 m2. Medidas 48 mts. lateral al NE, 35 mts. lateral al SE, 48 mts. en su otro costado al SO y 35 mts. al NO. Estado de Ocupación: Ocupado. Base $ 825.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 3,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se deja constancia que las características, estado y condiciones de los bienes que se ofrecen a la venta estan detallados en el expediente judicial. El saldo del precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declarar postor remiso al comprador (art. 580 CPCCN). En caso de existir deudas por impuestos, tasas y contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación de crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente -si correspondiere- de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición: los días 2/5/11 de 14.00 a 17.00 hs. y 3/5/11 de 10.00 a 13.00 hs. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660 piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 43887/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Masciocchi María de los Angeles s/Quiebra" expte. Nº 44065 que los martilleros Martín Saráchaga y Julio Norberto Melnitzky, rematarán respectivamente y en forma sucesiva, el día 29 de abril de 2011, a las 10:30, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal los siguientes rodados: 1) un automotor marca Fiat, sedán cuatro puertas, dominio: SLI693, modelo 1994, con una Base de $ 6.000.- (pesos seis mil) cuya exhibición será los días 26 y 27 de abril de 2011, de 14 a 16, en la calle Piedrabuena 3880, Capital Federal; 2) un automotor Berlina 5 puertas marca Renault 19 RN-BIC, dominio UNH 499, modelo 1994, con una Base de $ 6.500.- (pesos seis mil quinientos) cuya exhibición será los días 26 y 27 de abril de 2011, de 14 a 16, en la calle Monseñor Buffano (Camino de Cintura) 2674, Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Cond. de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA: 21%, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 45291/11 v. 25/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, of. 439 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cons Prop Av del Trabajo 1704/90 Esq. Curapaligüe 1003 c/ González Varela Carlos s/Ejecución de Expensas" (Exp. 16.894/2007 – Reservado), que el martillero Claudio Marcelo Zacharec, subastará el 28 de Abril de 2011, a las 10.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, (Jean Jaures 545 de Capital Federal), el inmueble identificado como Unidad Funcional Nº Veinte, ubicado en la Planta Baja de la finca ubicada en la Capital Federal con frente en la Avenida del Trabajo 17 04/08/12/16/22/30/33/40/46/60/70/80/88/90, formando esquina a la Avenida Curapaligüe 10 03/07/17/19/21/23/25/27/29/31/87/93/99, con entrada por Curapaligüe 1017 y Av. del Trabajo 1740, según titulo (fs.194/198) y reglamento de copropiedad. Nom. Cat.: C 1, S 44, M 103, P H1, Mat.: FR 118522/20, Sup 8 m 94 dm2. Porc.: 0,33. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 242/244) $ 27.757, 79. al 23/07/2008, GCBA (fs. 154) $ 301,83.- al 19/11/2008, OSN (fs. 157/159) no registra deuda al 17/11/2008, AySA (fs. 148/149) $ 1118,12.- al 20/11/2008, Expensas (fs. 10) $ 2.289,60.- desde Marzo/2002 a Febrero2007 y (fs. 179) $ 915,84.- desde Marzo/2007 a Feb/2009, sin perjuicio de la actualización que corresponda hasta la fecha de la posesión. Ultimo mes de expensas: (Marzo 2011) $ 38,16.- . Según constatación de fs. 249 se trata de un puesto interno Nº 8 situado dentro del "Mercado Curapaligüe" de superficie aprox. de tres metros por tres metros. En estado de abandono y desocupado de personas y bienes con excepción de una heladera comercial en muy mal estado y unos tablones de madera. Se hace saber a los oferentes que linda con el puesto Nº 7 y que no existe división entre ambas unidades. Cond. de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000.-. Seña: 30% Comisión: 3% mas IVA, Arancel AC. 24/00 0,25%, sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. El boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto, y queda prohibida la compra en comisión. No se admite la compra por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo encontrarse, además, legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente. No se admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. No se aceptarán posturas menores a Pesos Quinientos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: días 26 y 27 de Abril de 2011 de 11.00 a 13.00 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial únicamente.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 2011.
Cecilia Kandus, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 45615/11 v. 25/04/2011

**N° 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "Banco de la Ciudad

de Buenos Aires c/Jaime Marta Beatriz y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 40284/99), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día jueves 28 de abril de 2011 a las 10.15 en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, El inmueble sito en la calle 18 de julio N° 885, de la localidad de Garín, partido de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección E, Qta. 38, Mz. 38a., Parc. 11. Matrícula 7832/108 Escobar. Se compone de dos habitaciones, cocina, comedor, paso, baño, patio con lavadero. Cuenta con agua de pozo, calle de tierra, energía eléctrica. Sup. Del terreno 299,98 m2. Sup. Edificada aprox. 85 m2. El edificio se encuentra en mal estado de conservación y en condiciones no habitables. Según acta de fs. 278 se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 26.000,00.-; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413, 1% del precio de venta como sellado de ley. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de junio de 2003. Saldo de Precio: deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta abierta a nombre de los presentes y a la orden del Juzgado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. Asimismo transcurridos treinta días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Deudas: O.S.N. y AGBA no se registra deuda por estar fuera del radio de prestación de sus servicios (Fs. 52 y 177/178); ARBA no registra deuda al 18 de noviembre de 2009 (fs. 540/546). Municipalidad de San Escobar $ 4.195,85.- al 11 de diciembre de 2009 (fs. 553/563). Se deja constancia que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Exhibición: Los días 26 y 27 de abril de 2011 de 11.00 hs. a 13.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Tel. 4329-8547 de Capital Federal de 10:00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
El Secretario.

e. 20/04/2011 N° 45861/11 v. 25/04/2011

**N° 57**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso Capital, comunica por dos días, en el juicio: "Aires Jorge Carlos contra Taberna Viviana Mabel s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. 10455/2003, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el viernes 29 de abril de 2011 a las 12 en Jean Jaurés 545 - Cap. Fed., el departamento ubicado en el 4° piso "29" del 2º Cuerpo - Unidad Funcional Nº 29 del edificio sito en Serrano (hoy Jorge Luis Borges) 2240, e/ Paraguay y Charcas, NC: C. 18, S. 19, Mza. 141, Par. 12c, Matrícula 18-412/29 de esta Capital Federal. Superficie Total 98,82 m2 - Porc.: 2,39% Se trata de un buen departamento afincado en un edificio de mediana calidad, ubicado en el Segundo Cuerpo, departamento interno que cuenta con Living-Comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Regular/mal estado de conservación y presentación. La unidad se encuentra Ocupada por la demandada y su hija. Base $ 250.000.- Venta al Contado y al Mejor Postor - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% -Sellado de Ley: 0,8%. No será admitido el mandato tácito, ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. En autos, constan las siguientes deudas: A fs. 581 al Consorcio por Expensas Comunes al 07-04-2011 No Registra Deudas, indicando que la cuota de marzo por $ 358.- vence el 25-04-2011 A fs. 387 al 07-12-09 al GCBA $ 2.150,41.-; A fs. 375/78 a AySA $ 383,07.- al 07-12-09; A Aguas Argentinas fs. 407 No registra deuda al 05-01-2010 y a fs. 438 a OSN no registra deuda al 17/3/10. Asimismo, se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo". La demandada cuenta con DNI 20.911.065. Visitas: jueves 21 y viernes 22 de abril en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 44596/11 v. 25/04/2011

**N° 65**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 65, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Scherzo, María Teresa y Otro c/Azorey, Iris Elizabeth y Otro s/División de Condominio Ordinario", Expediente Nº 5.103/2006, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el dia 28 de abril de 2011 a las 9,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Chiclana 3472/74/78 entre Maza y Virrey Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: 2. Secc: 32. Manz: 29. Parc: 7. Matricula: 2-2727. Mide s-titulo 21mts. 32 cm de fte. al NE, 17 mts. 32 cm. en el c/fte. al S., 42 mts. 50 cm. de fondo en el costado E y 34 mts. 68 cm. en el costado O. Según constatación efectuada por el martillero actuante se trata de una construcción industrial. En el sector derecho posee puerta de ingreso (Chapa municipal 3474), hall de recepción y doble persiana de enrollar para ingreso de automóviles, desde allí se accede a una planta libre. También consta de un sector de oficinas (Utilizado en la actualidad como lugar para dormir). En el fondo posee un patio con doble pileta de lavar, baños y vestuarios. Por escalera se accede a otro piso que consta de planta libre con espacio descubierto en el fondo y vestuarios. El segundo piso también consta de planta libre y el tercer piso también corresponde a una planta libre con techo de chapa a dos aguas y terraza descubierta en el frente. Este sector se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Juan Manuel Gueimunde, quién dijo pertenecer a la fundación IICAG y que esta ocupa el sector descripto del inmueble embargado, sin exhibir en el acto de constatación ningún titulo que lo acredite. El sector izquierdo del inmueble embargado consta de una importante persiana de enrollar para ingreso de camiones. Desde allí se accede a una planta libre con columnas. Esta planta posee instalado un montacargas. También por puerta de ingreso se accede a un hall de recepción y por una escalera se accede al sector de oficinas que consta de hall de recepción, dos escritorios, baños, sección de exhibición de mercaderias y sector de taller. Por escalera se accede a otro piso que consta de planta libre con columnas. También consta de otra planta libre con techo de chapa y terraza al frente. Por otra escalera desde la terraza se accede a un sector destinado a la sala de máquinas (correspondiente a las instalaciones del montacarga). Este sector se hallaba ocupado por una persona que no quiso identificarse, manifestando ser cuidador del sector descripto del inmueble. Si bien el inmueble corresponde a una sola propiedad donde funcionaba antiguamente una industria dedicada a la fabricación de artefactos de iluminación, en la actualidad, como lo he indicado se halla dividida de hecho en dos sectores, los cuales se hallan ocupados por personas distintas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 1.500.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 14-4-2011 $ 1.498,39. Aguas Arg. S.A al 14-4-2011 $ 188.718,44. GCBA al 14-4-2011 $ 137.357,51. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco dias de aprobado el remate. Se deja constancia que existe un usufructo sobre una parte indivisa del inmueble, tal cual surge de los informes de dominio agregados a la causa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias: 26 y 27 de abril de 2011 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Andrea Bordo, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 45111/11 v. 25/04/2011

**N° 78**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/Levit Juan Carlos y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 53275/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de abril de 2.011 a las 9,30 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Matheu 1705, 1725, 1763, 1765, 1791 y Alberti 1764, Avda. Brasil 2431 e Inclan 2432 Piso 21, Unidad Funcional Nro. 496, Departamento "8", de esta ciudad, Matrícula 2-9836/496, Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 24, Man. 79, Parc. 1B. Superficie 54,40m2. Porcentual 0,837%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 281, el inmueble se encuentra en la calle Matheu Nº 1.763, Piso 21, 3º cuerpo, Depto. 8, entre Avda. Brasil e Inclan, Cap. Fed., y se trata de un departamento al frente ubicado en el último piso de un edificio torre de antigüedad aprox. de 35 años, que consta de pasillo de entrada, cocina comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios, baño completo, y balcón con vista panorámica, en buen estado general de uso y conservación, ocupado por quien dijo ser Ana Maria Sosa ex esposa del demandado. Base $ 130.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, autorizándose su pago mediante cheque certificado en pesos. Deudas: al GCBA $ 2305,64 al 27.4.10 (fs. 285); a OSN sin deuda al 7.5.10 (fs. 315), a AYSA sin deuda al 6.7.10 (fs. 321/2), al Cons. de Prop. $ 235 al 22.3.11, correspondiente al periodo 3/11 cuyo vto. operó el 10.3.11. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip). No procederá la compra en comisión, el mandato tácito, ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del Cód. Proc. modif. por art. 79 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin intimación alguna (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de abril de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 44584/11 v. 25/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**N° 54**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 54, a cargo de la Dra. Beatriz Ferdman, sito en Lavalle 1268, 1er. piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "Acosta, Walter Guillermo c/Magello, Carlos y otro s/Despido", Expte. Nº 7741/96, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 28 de abril de 2011, a las 9,45 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, matrículas 64.221, Pda.: 114.621-2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. F, Chacra 1, Parc. 8. Título, se anota como 2º testimonio, se expide como 3º, Nº 613.295/8. La Matanza (70) 27/5/10. Consta Embargo 636925/6-07, a fs. 674/680. Mide 81 mts. de frente por 141,17 mts. de fondo. Superficie: 11.434,77 dm2. Lindando: Por su frente al NE, calle sin nombre; al NO, lote 7; al SO, fondos del lote 11; y al SE, lote 9. Deudas: Municipalidad de La Matanza, fs. 730/739, $ 2.203,75 al 29/12/10. ARBA, fs. 701/706, al 28/9/10, $ 1.304,10. Obras Sanitarias, fs. 692, sin informar al 3/9/10. Aguas Argentinas, fs. 696, sin informar al 24/9/10. AySA, fs. 699, fuera del radio servido de agua y cloaca, inf. del 17/9/10. De acuerdo a informe del martillero del 31/3/10, fs. 668, el inmueble se encuentra en la calle Juan A. Gelly, entre Ciudadela y Bragado, de la Localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Ubicado en el Km. 40 de la Ruta Nac. Nº 3, distante aprox. 10 cuadras de la misma, de mano derecha en el sentido a Cañuelas. En la zona las calles son de tierra. La Chacra 1 de la Sección F, se encuentra totalmente desocupada, por lo tanto el lote 8 se encuentra desocupado y sin mejoras. El lugar cuenta tan sólo con luz eléctrica. Dadas las características del inmueble, el mismo podrá ser visitado libremente. Base: $ 50.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El saldo de precio se encuentra sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Marcela R. Silva, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43878/11 v. 25/04/2011

**N° 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 74, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en autos "Cardozo Patricia Soledad c/Zelaya Gladys Fabiana s/Despido" exp. 27274/06, que el Martilleero Mario Guillermo Rawson, Te 4812-0912, rematará el día 29 de abril de 2011 a las 10:30 hs. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., en el estado en que se encuentran y exhibirán, una Notebook Vaio Sony, modelo VGN-CF 309-E y una máquina Cellung Key Module marca LPG serie KMST081202, entrega sujeta a aprobación de la subasta. Sin Base, al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2011 de 9 a 10 hs en calle Lavalle Nº 1123 piso 1º de esta Ciudad.

Buenos Aíres, abril 13 de 2011.
Analía Viganó, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43742/11 v. 20/04/2011

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL (MILES)

### Distrito Provincia La Rioja

Acta de Fundación y Constitución del Partido Movimiento Integración Latinoamérica de Expresión Social –MILES– de la Provincia de La Rioja.

En la ciudad de La Rioja Provincia de La Rioja siendo el día cuatro de Febrero de 2011 se reúnen los ciudadanos cuya nómina –con sus respectivas matriculas individuales y firmas hológrafas– va al pié de la presente Acta, con la intención de constituir un Partido Político en el Distrito Provincia La Rioja que desarrollará sus actividades en el contexto nacional y provincial encuadrado en la normativa legal contenida en las leyes 23298, 24012, 26215 y las modifica-

ciones de la ley 26571 y resoluciones y/o normativas que adecuen el funcionamiento de los Partidos Nacionales.

A tales efectos, manifiestan, que se han elaborado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica que regirá la actividad de la nueva organización política en el ámbito de la Provincia de La Rioja con el objetivo de constituir un Partido de carácter Nacional en un todo de acuerdo con la normativa vigente modificada por la ley 26571.

Todas esas formulaciones son parte del presente Acto Fundacional y se adjuntan a la presente como parte de una única presentación ante la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de La Rioja.

Asimismo, con idéntico carácter que las formulaciones mencionadas y bajo el titulo de Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES), se pretende definir con toda precisión la Identidad de la nueva organización política, y el conjunto documental fundacional. En este Acto son designados como apoderados del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) las siguientes personas:

Carlos María Noceto, D.N.I. N° 11.396.985, docente, con domicilio en calle Ortiz de Ocampo de la Ciudad de Olta, departamento General Belgrano y Eva Maricel Wamba Ortiz, D.N.I. N° 31.527.340, Abogada, con domicilio en Avda. Eva Perón s/N° Barrio La Candelaria de la Ciudad de Olta – Departamento General Belgrano.

Quienes individual o conjuntamente Quedan Autorizados para presentar al Partido en la Justicia Federal y realizar todos los trámites que le exija el Organo de Aplicación para lograr la efectiva oficialización y su denominación como Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.), realizar las modificaciones a la denominación del Partido Político y a esta acta, de acuerdo y en tanto surjan de requerimientos del mencionado órgano de aplicación a la Carta Orgánica. Asimismo quedan autorizados para presentar las listas para las elecciones internas, para la oficialización de las mismas y realizar si fuera necesario el acto electoral que la Legislación ha aprobado.

En relación con el nombre del nuevo partido, señalan que se han tomado como referencia los conceptos esenciales que conforman la identidad del mismo y se han realizado consultas a personas del quehacer Social y Político, para terminar adoptando la designación Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.). La integración de las Autoridades Promotoras, dio lugar a numerosas consultas, que tuvieron como guías la necesidad de representar con la mayor homogeneidad posible el territorio de la Provincia, de reflejar con suficiente fidelidad la complejidad del entramado socioeconómico, de facilitar la integración de nuevas generaciones de ciudadanos y de articular una dirigencia política de capacidad y experiencia significativa.

Las Autoridades Promotoras son las personas que detallan a continuación, (la distribución de cargos se realizará en la primera reunión orgánica y será comunicada a la Justicia Federal de inmediato).

– Beatriz del Carmen Campos: D.N.I. N° 18.919.992.
– María Nicolasa del Valle Fernández. D.N.I. N° 23.160.883.
– Nicolás César Quiroga: D.N.I. N° 14.657.719.
– María del Rosario Moreno: D.N.I. N° 34.724.906.
– Carlos María Noceto: D.N.I. N° 11.396.185.
– Héctor Nicolás Pizarro: D.N.I. N° 18.059.060.
– Silvia del Valle Agüero: D.N.I. N° 28.349.190

Finalmente, para todo efecto político y/o legal señalan como domicilio en, de la ciudad de La Rioja de la Provincia de La Rioja, sito en calle Pasaje 110, Departamento 5 – Barrio San Román.

Asimismo se comprometen a comunicar de inmediato a la Justicia Federal de la Provincia de cualquier cambio de Sede Central partidaria que se decidiera en función de facilitar la actividad política.

Tal como se anunciara al comienzo de la presente Acta, se detallan a continuación los presentes en este Acto Fundacional, cuyas firmas avalan a la vez todos los contenidos de la misma.

Declaración de Principios

Partido: MILES – Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión social.

Vivimos una Argentina nueva. Una Argentina que sufrió una violenta concentración de la riqueza; que ampliaba cada día la cantidad de pobres, indigentes, desocupados y excluidos; que multiplicaba en cada momento los niveles de precarización laboral, criminalidad, adicciones, mortalidad infantil, desnutrición y muchos otros que demuestran una desintegración social sin precedentes en la historia nacional. Una Argentina que fue asfixiada por la presión del capital financiero internacional; en la que se sucedieron gobiernos cómplices e incapaces de asumir con responsabilidad la reconstrucción de los tejidos sociales, institucionales y productivos que hicieran posible volver a poner al país de pie. Una Argentina que necesita recuperarse como Nación, mediante un desarrollo económico equilibrado y solidario de sus provincias y regiones, con la reactivación de sus numerosas fuentes de recursos productivos. Una Argentina en la que sus habitantes les dijimos basta a la impunidad, la corrupción, la injusticia y el maltrato de usurpadores del Estado, que llegaron para representar nuestros intereses y se ocuparon de garantizar la continuidad y profundización de las desigualdades económicas y sociales, que habían jurado combatir. Vivimos una Argentina en la que no nos resignamos a que el futuro sea una mera prolongación de este presente injusto.

La hora reclama la construcción de proyectos colectivos en los que el protagonismo social sea la esencia de la razón política. Proyectos dirigidos a la edificación de una sociedad equitativa y solidaria, que potencie las capacidades de cada ciudadano en un marco de armonía, respeto e integración social. Proyectos que surjan desde la sociedad y sus organizaciones y que encuentren en el Estado un espacio abierto e integrador para su concreción.

Por ello, y porque reivindicamos la política como la mejor herramienta para transformar esta dura realidad que padecemos, conscientes de las posibilidades y de la importancia de avanzar en un desarrollo sostenido de nuestros barrios y ciudades, conformamos el Partido MILES (Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social)

Porque queremos ser protagonistas de las transformaciones que merece nuestra Nación.

Porque estamos convencidos de que es este protagonismo la mejor garantía de que nadie será excluido por su condición económica, sexual, religiosa, educativa, etaria o racial.

Porque no claudicamos en la búsqueda de la Verdad, la Justicia y la defensa irrestricta de todos los derechos humanos.

Porque creemos que el Estado –en permanente articulación con las organizaciones de la comunidad– es el espacio democrático ideal para promover, organizar y conducir la búsqueda de esas transformaciones.

Porque sabemos que la transparencia en la gestión del Estado, es el camino ideal para conseguir prestaciones más eficientes para todos sin exclusiones de ningún tipo.

Porque estamos convencidos de que esta unidad de esfuerzos no admite imposición ni hegemonía de intereses personales o sectoriales por sobre la prosecución del objetivo de alcanzar el desarrollo equitativo y solidario de nuestro pueblo.

Porque no vamos a ceder ante aquellos que, señalando el mal ejemplo de algunos dirigentes, pretenden alejar a la comunidad de la actividad política, para de esa forma continuar saqueando cada día a más familias en todo el país.

Porque no debemos ni queremos abandonar a nuestros chicos, a nuestros padres, a nuestros abuelos, a nuestros enfermos, a nuestros trabajadores, a nuestros empresarios, a nuestros estudiantes y a todos aquellos a los que el modelo de exclusión social y concentración de la riqueza se empeñó en darles la espalda, especialmente en la década del 90.

Porque queremos ampliar la base social y política del proceso nacional y popular iniciado en el 2000, para asegurar su triunfo en el futuro y permitir la profundización del mismo.

Queremos el retorno de los ferrocarriles a escala nacional y de la industria ferroviaria para recuperar cientos de miles de empleos en todo el país, apuntalando la recuperación del mercado interno, la recuperación de la pequeña producción agropecuaria y profundizando las políticas de integración nacional y social.

Porque queremos profundizar la industrialización del país abortada por las políticas de los noventa, para crear miles de puestos de trabajo digno y genuino para todos y todas, para volver a tener una Patria Justa, Libre y Soberana.

Porque queremos viviendas dignas, salud pública de calidad y educación pública para todos los argentinos y argentinas.

Porque queremos impulsar políticas de empleo masivas, centradas en formas cooperativas y de economía social que permitan abordar graves enclaves de atraso como lo son la política ambiental, las políticas de reciclado de residuos y las de recuperación ambiental y forestal.

Porque queremos recuperar la Soberanía Alimentaria de la nación, hoy devastada por la sojización. Queremos volver a producir alimentos para todos los argentinos y no forraje para subsidiar la industrialización de China y la India, y a un grupo parasitario de productores sojeros.

Porque queremos el cese de la depredación ambiental, forestal, productiva, laboral, y de la salud pública que lleva adelante el modelo sojero, enfermando a cientos de miles de argentinos y depredando millones de hectáreas de bosque nativo y de otras producciones imprescindibles.

Porque queremos políticas que ayuden a desconcentrar y desextranjerizar la tierra, creando cientos de miles de nuevos productores agropecuarios, en especial productores familiares que produzcan alimentos sanos y variados.

Porque queremos una nueva política minera, que proteja nuestros recursos, evitando la contaminación desmedida, la depredación de las fuentes de agua y defienda el patrimonio nacional.

Porque queremos recuperar la matriz energética para los argentinos, volviendo a ser dueños de nuestro petróleo, nuestro gas, nuestra energía eléctrica, nuestra energía atómica, nuestras represas, recuperando las redes de distribución de las mismas, palancas esenciales de nuestra soberanía nacional.

Porque queremos una nueva política pesquera que preserve el recurso natural para los argentinos, suprimiendo la depredación que realizan las empresas extranjeras, protegiendo nuestra riqueza ictícola y aumentando el acceso de nuestra población a una fuente de alimentos más rica y variada, a precio justo y no de exportación como en la actualidad. Una nueva política pesquera basada en el interés nacional, suprimiendo la entrega realizada en los años noventa, permitiría recuperar miles de puestos de trabajo perdidos en dicha industria.

Porque queremos políticas efectivas de control de precios para impedir el abuso sobre la canasta familiar, garantizando el acceso de nuestro pueblo a una alimentación sana y variada así como la satisfacción y acceso a todas sus necesidades básicas.

Porque queremos recuperar la función social de la propiedad privada, en particular para la vivienda y la tierra.

Porque queremos acabar con el injusto e irracional sistema de peajes, impuesto por el neoliberalismo, factor de distorsión, discriminación y encarecimiento artificial de un sistema de transporte colapsado y que debe ser reconfigurado bajo control del Estado Nacional.

Porque queremos que nuestros hermanos de los Pueblos Originarios recuperen sus derechos, sus culturas, sus creencias, sus territorios y tierras para vivir y desarrollarse dignamente.

Porque queremos profundizar políticas más activas de inclusión social y dignificación de la vida de casi el cincuenta por ciento de nuestra población que se encuentra por fuera del trabajo en blanco.

Porque queremos una nueva política impositiva donde los que más tienen, más paguen, se grave la renta financiera, las actividades especulativas, recuperemos el impuesto a la herencia suprimido por la dictadura y se desgrave el consumo y los artículos de primera necesidad.

Porque queremos políticas activas de recuperación de la escuela pública que garantice el acceso y la permanencia, de los sectores más pobres, marginales y carenciados, a la escuela secundaria y a la Universidad pública. Para ello queremos que los fondos que el Estado destina a la educación se destinen a la educación pública y no a la privada.

Porque queremos profundizar las transformaciones democráticas de nuestra sociedad, democratizando la democracia, creando y dando forma a acciones de Democracia Directa y Participativa de nuestro pueblo.

Porque queremos avanzar en democratizar amplios sectores aun no tocados por la democracia tales como el Poder Judicial, las fuerzas de seguridad, las cárceles y el sistema penitenciario nacional. Creemos imprescindible la convocatoria a una Asamblea Constituyente que nos devuelva derechos y soberanías conculcadas por la Constitución neoliberal de 1994.

Porque queremos que se aplique a rajatabla la Nueva ley de Servicios Audiovisuales que permitirá serios avances en la democratización de nuestra sociedad acabando con el monopolio informativo del poder multinacional y su distorsión para ahora y el futuro.

Porque queremos plenos derechos, libertades y protección para la mujer, la joven la adolescente madre, desarrollando políticas activas contra la violencia contra la mujer y el embarazo adolescente mediante una política activa de educación sexual y de prevención del embarazo no deseado.

Porque queremos el más profundo respeto a la diversidad sexual y de género reconociendo a los miembros de las minorías sexuales todos sus derechos.

Porque queremos ayudar y acompañar al gobierno nacional en las políticas de integración y unión continental en este nuevo tiempo de liberación y unidad de la Patria Grande americana.

Se vienen tiempos de emancipación en América y nuestro Partido deberá comprometerse en la profundización y definitiva consolidación de la emancipación Americana.

Bases de Acción Política

Las siguientes Bases de Acción Política constituyen el marco ideológico en el que se encuadra el plan de Gobierno del Partido Político Movimiento Integración Latinoamericano de Expresión Social –M.I.L.E.S–.

El Movimiento Integración Latinoamericano de Expresión Social –M.I.L.E.S– es la expresión política de un vasto conjunto de sectores y organizaciones que representan, y aspiran a representar desde el Gobierno, los intereses de la comunidad de la Provincia de La Rioja. Los vecinos y dirigentes sociales, políticos, sindicales, empresariales, religiosos y educativos que impulsamos ésta construcción, acordamos los siguientes puntos como bases de nuestra acción política:

Promoción del desarrollo humano

La desigual distribución de la riqueza, agudizada en el último cuarto de siglo a partir de la consolidación de un modelo económico, político y cultural injusto, excluyó a gran parte de la población del acceso a los más básicos derechos humanos. El Estado Provincial, como articulador de la diversidad social, debe bregar por la compensación de esas desigualdades, garantizando –junto a las organizaciones de la comunidad– un mayor y mejor acceso de todos los vecinos a la vivienda, la tierra, la cultura, la salud, la educación, la recreación y el descanso. En este sentido, el Gobierno deberá proyectar y organizar la provisión de los recursos económicos, humanos y tecnológicos suficientes para garantizar ese acceso.

La defensa de todos los derechos humanos, así como la condena de cualquier acto que vul-

nere la integridad física, intelectual o espiritual de los ciudadanos, debe ser asumida como una política de Estado. La salud, la asistencia a espectáculos públicos, la participación en colonias recreativas, la mejora habitacional, la formación educativa o el acceso libre a espacios de integración social, no pueden sino ser derechos cuyo cumplimiento debe estar garantizado por parte del Gobierno.

Asimismo, el Estado debe facilitar mecanismos de resolución alternativa de conflictos entre vecinos e intervenir a favor de estos en su relación con las empresas, especialmente con las concesionarias responsables de prestar servicios públicos. Para ello, el Gobierno debe continuar con la tarea promovida desde las áreas de mediación y de defensa de los usuarios y consumidores, e impedir que los sectores más poderosos de la comunidad impongan reglas y condiciones ilegales, ilegítimas o inmorales a los vecinos.

Fortalecimiento social

El intento de imposición a nivel global de un modelo de pensamiento único –que trasciende los márgenes de la economía y alcanza a todas las esferas del intercambio social– se corresponde con la generación de comunidades en las que la competencia y el individualismo son los mecanismos supuestamente exitosos de crecimiento. Así, la cooperación, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la integración son denigradas por quienes profesan el modelo competitivo de desarrollo social.

Sin embargo, la profundización de esa crisis refleja la incapacidad de ese régimen económico y político para dar respuestas al conjunto social y demuestra que la exclusión es esencial a su vigencia. Paralelamente, el asociativismo, la llamada economía social o la creciente participación de los ciudadanos en distintas organizaciones de la comunidad, surgen como alternativas viables para un desarrollo más armónico y equitativo y colocan al ciudadano en un rol protagónico en el crecimiento no sólo individual, sino de su grupo, su barrio o su sector social.

En ese marco, el Estado debe promover el crecimiento de las organizaciones de la comunidad mediante asistencia técnica, capacitación, recursos y generación de ámbitos democráticos de intercambio y participación. Asimismo, debe garantizar que los distintos colectivos sociales puedan estar legítimamente representados en los espacios institucionales que se generen.

Mejoramiento del Hábitat

El Gobierno debe asumir con compromiso y responsabilidad el diseño de un Plan Estratégico, que atienda a la necesidad de generar un entorno acorde a las necesidades de crecimiento económico, demográfico y cultural del conjunto social. Paralelamente, se requiere una intervención permanente sobre su infraestructura pública, de manera de ampliar y mejorar la cantidad de espacios para el aprovechamiento social y generar ámbitos urbanos para los ciudadanos. Las intervenciones urbanas desde el Estado necesitan ser diseñadas con la intervención de las organizaciones de la comunidad.

Desarrollo económico y empleo

La Provincia de La Rioja, antes del último período de apertura irresponsable a las importaciones, fue uno de los distritos con mayor desarrollo industrial. Pero la larga década de convertibilidad cambiaria, con un peso sobrevaluado en relación al dólar, junto a la ausencia de políticas de promoción empresarial y el encarecimiento del crédito, afectaron a la mayoría de las micro, pequeñas y medianas industrias, que no pudieron con la desigual competencia. Al mismo tiempo, el ciclo recesivo más extenso de la historia nacional impactó directamente en la actividad comercial, produciendo enormes caídas en las ventas y el cierre de numerosas fuentes de empleo.

Ante este panorama, el Gobierno tiene la obligación de recrear –junto a los representantes del empresariado y organismos públicos municipales, provinciales y nacionales vinculados al desarrollo económico– mecanismos de promoción de la actividad empresarial, en particular de las PyMES, que son las que generan mayor cantidad de empleo en todo el mundo. Al respecto, la adecuación del esquema tributario de manera de aliviar la carga de los sectores empresariales más castigados por la crisis y aumentar la presión hacia quienes fueron beneficiados por el modelo vigente, es uno de los aspectos imprescindibles para reactivar la actividad económica. La mejora en el ingreso de recursos al Estado permitirá acentuar las políticas de asistencia técnica, capacitación y apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios.

El Gobierno debe fomentar el desarrollo del pequeño comercio barrial, mediante la promoción tributaria y la generación de mejores entornos urbanos, como corredores o paseos peatonales, entre otros.

La lucha contra la evasión y la elusión de impuestos es una responsabilidad ineludible del Estado, pero compromete al conjunto de la comunidad, ya que el mejoramiento de la calidad y cantidad de servicios públicos no es posible si el Gobierno es privado de recursos por la caída de las recaudaciones. Esa lucha debe corresponderse con la estructuración de un sistema tributario justo, equitativo y solidario que legitime el origen de los recursos que utiliza el Estado.

El Gobierno debe promover la reactivación, a través de su intermediación con organismos de crédito, de manera de ampliar la producción. En esa misma línea, el Estado debe apoyar a la industria, acentuando las políticas de asistencia para que los empresarios ganen mercados en el interior y el exterior del país.

La generación del Plan Estratégico de Desarrollo debe darse en forma dinámica, mediante la consulta y la participación de las cámaras empresariales y de los principales actores económicos, en el diseño de nuevas estrategias.

La implementación de planes de empleo, debe seguir orientándose a actividades productivas que redunden en beneficios directos a la comunidad.

Protagonismo del Pueblo

Una de las más graves consecuencias de modelo económico edificado a partir de mediados de los ‘70, fue la ruptura de los lazos de confianza entre los dirigentes y la comunidad; ruptura que significó un distanciamiento de los ciudadanos respecto de su principal organización social, es decir, el Estado. En ese marco, las acciones impulsadas por los administradores cayeron en un fuerte descrédito. Muchos ciudadanos empezaron a considerar que el Estado era el refugio desde el que se promovían privilegios hacia los sectores concentrados del capital y hacia los propios administradores públicos. Por ello, la recuperación del vínculo entre gobernantes y gobernados pasó a encabezar las prioridades de quienes creyeron en la necesidad de construir proyectos colectivos que además de efectivos fueran fruto de un consenso legítimo.

El Gobierno deberá generar mecanismos importantes para permitir la participación, tanto en la definición como en la puesta en marcha de las políticas públicas. Ese protagonismo —la conformación de consejos en los que estén representados la diversidad de intereses sociales— permitirá generar proyectos con fuerte consenso social y mayor impacto comunitario.

En esta línea de potenciar el protagonismo, el Estado debe trabajar para fortalecer mecanismos de democracia directa y semidirecta, de manera de que la necesaria delegación de algunas responsabilidades gubernativas –consagrada en el artículo 22 de la Constitución Nacional– no asfixie la posibilidad de que sean los propios ciudadanos quienes diseñen la forma en la que van a ser invertidos los recursos públicos. La puesta en marcha de mecanismos que permitan la elaboración de presupuestos participativos, más que una necesidad coyuntural, es un proyecto que debe comprometer tanto a los actuales representantes como al conjunto de organizaciones sociales que intervienen en la realidad local.

Fortalecimiento del Estado

El funcionamiento pleno de la organización estatal es condición fundamental para que la sociedad alcance el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario, urbano e institucional que merece. Las leyes que el mercado financiero especulativo intentó imponer durante el último cuarto de siglo han demostrado que generan la acentuación de las desigualdades y la exclusión de un número importante de personas del acceso a sus más básicos derechos humanos. Es por ello que el llamado gasto público debe estar condicionado por la austeridad y la eficiencia: debe ser lo suficientemente chico como para que la carga tributaria no sea excesiva y lo suficientemente grande atento a responder a todas las demandas que tiene la sociedad.

Para que ese funcionamiento pleno tenga lugar es fundamental consolidar la base de recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para una prestación eficiente de los servicios. Esta base de recursos debe tener un origen genuino; es decir: el esquema de ingresos públicos debe contemplar que los sectores más beneficiados de la economía realicen mayores esfuerzos para que las familias más humildes, así como el empresariado con menores márgenes de rentabilidad soporten una carga tributaria más liviana. Asimismo, los esfuerzos por achicar y eliminar los niveles de evasión y elusión fiscal redundarán en una paulatina reducción de los valores de todo el esquema tributario.

El Estado debe ejercer con firmeza y eficiencia el poder de policía delegado por la sociedad, aumentando los controles sobre toda la actividad empresarial, sin que eso signifique alterar las estrategias de desarrollo económico local.

Los mecanismos de transparencia en la gestión y protagonismo social, permiten reducir los costos de los bienes y servicios que necesita el Estado para su funcionamiento. Del mismo modo, y en el marco de achicar el gasto público garantizando mejores servicios, es fundamental modernizar la estructura del Estado, de manera de agilizar procedimientos burocráticos y acelerar la capacidad de respuesta a las demandas sociales. Al respecto, también es necesario extender el mecanismo de los concursos públicos para cubrir cargos en las distintas áreas del Estado, permitiendo que la idoneidad de los funcionarios sea la principal variable para desempeñarse en el Gobierno. En ese mismo marco, se inscribe la necesidad de capacitar en forma periódica al personal.

Carta Orgánica

Partido Movimiento Integración
Latinoamericana de Expresión Social
(M.I.L.E.S.)

Provincia de La Rioja

Capítulo I°: De la Constitución del Partido.

Artículo 1°: La Carta Orgánica del Movimiento Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) es la ley fundamental que establece los principios organizativos, facultades, derechos y deberes de: sus órganos partidarios, de sus autoridades y de sus afiliados, en base a su acción política y a los principios democráticos de Gobierno.

Artículo 2°: El Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) se constituye por los ciudadanos argentinos y los extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios, todo en acuerdo con las disposiciones de las leyes 23.298 y 24.012, 26.215, y las modificaciones de la ley 26.571 y las normas que se dictan para su funcionamiento.

Artículo 3°: La mesa Provincial será el órgano competente para determinar el domicilio legal de este partido.

Capítulo II°: De las Afiliaciones

Artículo 4°: Podrán afiliarse los ciudadanos de ambos sexos que cumplan con las condiciones establecidas en esta carta Orgánica y en la Ley Electoral Nacional.

La solicitud de afiliaciones la podrán realizar los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral, ante la Mesa Provincial. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral del Partido, de acuerdo con lo que establece esta Carta orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el fuero Federal Electoral.

Artículo 5°: El trámite de la afiliación consiste en llenar un formulario de solicitud de afiliación, por duplicado, en el que debe constar: nombre, domicilio; D.N.I. N°; sexo; estado civil; profesión; oficio y su firma. Aprobada la solicitud se entregará al afiliado un carnet con el número de matricula.

La aceptación o denegación de la solicitud de las afiliaciones debidamente solicitadas corresponde exclusivamente a la Mesa Provincial.

Artículo 6°: La Mesa Provincial tiene un plazo de 10 días hábiles para expedirse sobre la aceptación o denegación de la solicitud de habilitación. Sólo podrá rechazarse la solicitud con las dos terceras partes de los miembros que la componen.

Todo rechazo a la solicitud de afiliación debe ser fundado y puesto a conocimiento por escrito al ciudadano cuya solicitud fue denegada.

En caso existir demora en el trámite de afiliación, hará pasible de sanciones disciplinarias que establezca el Tribunal de Conducta a sus miembros.

Artículo 7°: La afiliaciones se encuentran abiertas permanentemente. Los afiliados tienen los siguientes deberes:

1-Observar los principios adoptados por este Partido y su Carta Orgánica.

2-Mantener la disciplina partidaria

3-Votar en las elecciones internas

4-Contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Los afiliados tienen los siguientes derechos:

1-A ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, y para las elecciones Partidarias tanto nacionales como provinciales.

2-A ejerce la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 8°: La afiliación está a sujeta a extinción por:

1-Renuncia

2-Expulsión

3 -Desafiliación

4-Muerte del afiliado.

La renuncia debe ser presentada por escrito ante la Mesa Provincial, quien deberá resolver dentro de los 10 días hábiles de recibida la misma. Pasado ese término, se considera aceptada.

La expulsión y desafiliación serán resueltas por el Tribunal de Conducta según la gravedad de la infracción.

Capítulo III°: De los Adherentes

Artículo 9°: Son adherente los ciudadanos de ambos sexos, argentinos y extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral que soliciten su adhesión. Gozan de iguales derechos que los afiliados, salvo los derechos electorales.

La solicitud y aceptación de adhesión al partido son de competencia exclusiva de la Mesa Provincial.

Capítulo IV°: De las Autoridades.

Artículo 10°:

Son órganos del Partido a nivel provincial:

1-La Asamblea Provincial

2- La Mesa Provincial.

3- El Tribunal de Conducta

4-La Comisión de Contralor Patrimonial

5-La Junta Electoral.

Artículo 11°: Son órganos del Partido a nivel Municipio:

1-La Asamblea Municipal

2-La Mesa Ejecutiva Municipal.

Artículo 12°: Los delegados ante la Asamblea Provincial, los miembros de la Mesa Provincial, de la Asamblea Municipal y de la Mesa Ejecutiva

Municipal, son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, la duración de sus mandatos se fija en tres (3) años.

Capítulo V°: De la Asamblea Provincial

Artículo 13°: La Asamblea Provincial estará constituida por los delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en el presente: cada municipio tendrá un delegado titular y un delegado suplente en forma igualitaria, y un delegado titular y suplente más por cada Concejal y/o Consejero Escolar que ejerza sus funciones. La acreditación del carácter de Concejal y/o Consejero Escolar deberá efectuarse a través de la certificación respectiva emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia o del Cuerpo Legislativo de que se trate. Asimismo cada comuna tendrá un delegado titular y un suplente cada 1.000 afiliados.

Artículo 14°: La Asamblea Provincial se constituye y funciona válidamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarlo.

Artículo 15°: En su primera sesión designa una Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente y dos secretarios cuyos mandatos será de tres años.

Artículo 16°: Es atribución de la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial, la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 17°: Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, citada por la Mesa Provincial, y con el orden del día que dicho órgano partidario determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de, la Asamblea.

Artículo 18°: Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por la Mesa Provincial o a solicitud escrita del 25% de los delegados.

Artículo 19°: Es incompatible ser delegado a la Asamblea Provincial con el miembro de la Mesa Provincial, pero los miembros de la Mesa Provincial, como así también los Diputados y Senadores Nacionales y los Diputados Provinciales, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones de la misma.

Artículo 20°: Una vez obtenido el quórum, todas las elecciones de la Asamblea Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes, con excepción de los temas que expresamente en esta Carta Orgánica requieran mayorías especiales.

Artículo 21°: La Asamblea Provincial es órgano máximo del Partido que tenderá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.

c) Establecer la plataforma electoral, estrategia política, y política de alianza, en este último punto con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.

d) Evaluar la gestión de la Mesa Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.

e) Aprobar la elección de candidatos de ciudadanos que no fueran afiliados al Partido con la mitad más uno de los miembros presentes.

f) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido

g) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

h) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios Provinciales.

i) Elegir por la mitad mas uno de sus votos de sus miembros presentes, la Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de contralor patrimonial. El mandato de los elegidos para desempeñarse en estos órganos partidarios será de tres años.

Capítulo VI°: De la Mesa Provincial.

Artículo 22°: La Mesa Provincial ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso de la Asamblea Provincial.

Artículo 23°: Estará compuesta por quince miembros titulares y ocho miembros suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la Provincia como distrito típico.

Artículo 24°: Corresponderán a las listas que obtenga mayor cantidad de votos ocho (8) cargos titulares y cuatro (4) suplentes.- Los restantes cargos, siete (7) titulares y cuatro (4) suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, por el sistema proporcional D'hont. Para acceder a la representación proporcional cada lista participante deberá obtener un 25% de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las listas participantes alcanzase este último porcentaje, el mismo se disminuirá a la mitad y así sucesivamente hasta permitir la distribución proporcional para las minorías.

Artículo 25°: Las autoridades de la Mesa Provincial se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Artículo 26°: El quórum válido para sesionar es el 50% más uno de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo expresa disposición que fije una mayoría especial que así lo determine la Carta Orgánica.

Artículo 27°: Sin perjuicio de las comisiones que determine la Mesa se elegirán dentro de sus miembros el Presidente, Secretario General, cuatro Vice presidentes y nueve Secretarios. Uno de los Secretarios ejercerá el cargo de Tesorero.

Artículo 28°: Son atribuciones de la Mesa Provincial:

a) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Asamblea Provincial.

b) Conducir política y organizativamente el partido en el distrito.

c) Tomar las decisiones políticas en el marco de las que hubiere dispuesto la Asamblea Provincial.

d) Garantizar la citación y funcionamiento de las Asambleas Provinciales confeccionando su orden del día.

e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.

f) Difundir el proyecto y el programa del Partido en el distrito.

g) Elaborar el informe de lo actuado ante la Asamblea Provincial.

h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.

i) Convocara a elecciones para designar a autoridades y candidatos a cargos electivos.

j) Promover la capacitación de los afiliados al Partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

k)-Presentar anualmente informe del Estado Patrimonial a la Comisión de contralor Patrimonial.

Artículo 29°: La Mesa Provincial nombrará dentro de sus miembros una Mesa Ejecutiva de siete (7) miembros, que funcionarán cuando la Mesa Provincial no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo VII°: de las Autoridades Municipales.

Artículo 30°: Son órganos del Municipio la Asamblea Municipal y la Mesa Ejecutiva Municipal.

Artículo 31°: La Asamblea Municipal que es el órgano máximo del municipio se constituye por la reunión de todos los afiliados y adherentes del padrón partidario del municipio.

Artículo 32°: La Asamblea Municipal deberá reunirse una vez al año como mínimo en forma ordinaria y las veces que sea convocada por la Mesa Ejecutiva Municipal o a pedido del 5% del padrón partidario.

Artículo 33°: Las decisiones de la Asamblea Municipal se tomarán por simple mayoría de votos de los representantes una vez obtenido el quórum del 25% del padrón comunal de afiliados.

Artículo 34°: La máxima autoridad del municipio es la Mesa Municipal que se reúne con el 50% más uno del quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% más uno de los miembros presentes.

Artículo 35°: La Mesa Ejecutiva Municipal puede ser intervenida por la Mesa Provincial "ad referemdum" de la Asamblea Provincial, solamente por acefalía, inacción o violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Artículo 36°: El número de miembros titulares y suplentes de las Mesas Ejecutivas Municipales, que poseerán un mínimo de cinco y un máximo de quince, será fijado al realizar la convocatoria por la Mesa Provincial teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del distrito.

Corresponderá a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos la mitad más uno de cargos titulares y cargos suplentes.- Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, que hayan obtenido como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos por el sistema proporcional D'Hont.

Si no se alcanzase este porcentaje se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 24.

Artículo 37°: Son funciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Aplicar las resoluciones de la Asamblea Provincial y de la Mesa Provincial.

b) Receptar las iniciativas de la Asamblea Municipal.

c) Conducir política y organizativamente el Partido en el municipio.

d) Elevar a la Mesa Provincial las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

e) Elaborar el proyecto y programa partidario del Municipio.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, Provincial y Municipal.

Capítulo VIII°: Tribunal de Conducta

Artículo 38°: El Tribunal de Conducta estará constituido por Cinco miembros titulares y tres suplentes, entre ellos un Abogado y mi Escribano. Sus miembros no podrán ejercer ningún otro cargo partidario y electivo. Dictará sus reglamentos, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Tendrá la facultad de entender en las causas donde se verifique la inconducta, violación a los principios y a las resoluciones que dicten los órganos partidarios.

Artículo 39°: Sus resoluciones son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter de diferido.- La apelación que deberá ser fundada deberá interponerse hasta el quinto día de notificada la resolución contra la cual se recurre.

Capítulo IX°: De la Comisión de Contralor Patrimonial.

Artículo 40°: La Comisión de Contralor Patrimonial se compone de Cinco miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales especializados en la materia.

Artículo 41°: La Comisión Contralor Patrimonial tiene a su cargo el contralor de la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, observándose rigurosamente las disposiciones al respecto de las leyes 23.298, 25.600 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos a la Asamblea Provincial.

La Comisión se dará su propia reglamentación de funcionamiento la que deberá ser aprobada por la Asamblea Provincial.

Capítulo X: De la Junta Electoral.

Artículo 42°: La Junta Electoral estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Artículo 43°: Se incorporará con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial, en oportunidad de cada elección interna partidaria para elegir cargos partidarios o de representación política.

La Junta dicta su propio reglamento que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 44°: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos votaran únicamente los afiliados partidarios solo se permitirán la participación de ciudadanos independientes no afiliados a ningún partido político en caso de elecciones internas abiertas, obligatorias y simultaneas en el mismo día de todo los partidos políticos, y que estén autorizadas por la legislación electoral vigente a los fines de elegir candidatos.

Artículo 45°; Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al partido MILES.-

Artículo 46°: Para la elección de autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos incluyéndose entre estos los votos en blanco, y se aplicara el régimen proporcional D'Hont con un mínimo del 25% de votos válidos.

Artículo 47°: Para la elección de candidatos a cargos electivos, cuando no existiese legislación que lo decida, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad de los cargos a cubrir.- Para acceder a la minoría deberá obtenerse el 25% de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco.- Se respetarán en el orden de la lista el cupo femenino que fije la legislación electoral vigente .

Capítulo XI: De las Alianzas.

Artículo 48°: Los candidatos elegidos por el Partido y respetando el lugar en que fueran electos, pondrán a disposición su lugar en el caso de realizarse alianzas electorales si la legislación vigente lo permitiera luego de su elección.

Artículo 49°: Solamente la Asamblea Provincial, o en quien ella delegara su mandato podrá concertar alianzas, siempre con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.

Capitulo XII: Del Patrimonio Partidario.

Artículo 50°: El patrimonio del partido se forma con la cuota que fije la Asamblea Provincial, con los subsidios estatales, con las donaciones o legados autorizados por las leyes.

Los senadores y diputados provinciales, concejales, consejeros y funcionarios designados hasta la categoría de director provincial o su equivalente, están obligados a aportar el 10% del total de sir remuneraciones percibidas en todo concepto.

Los balances anuales cerrarán su ejercicio el 31 de Julio de cada año. El Patrimonio es administrado por la Mesa Provincial.

Artículo 51°: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco Nueva Rioja, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres miembros de sus organismos ejecutivos (Mesa Provincial y Mesa Ejecutiva Municipal) dos de los cuales serán el Presidente y el Tesorero. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 52°: El incumplimiento del aporte partidario previsto, sin causa que lo justifique, será considerado falta grave y provocará la inmediata intervención del Tribunal de Conducta Partidaria.

Artículo 53°: De extinguirse el partido la Asamblea Provincial determinará el destino de los fondos y el patrimonio.

Capitulo XIII: Del Régimen Administrativo Contable

Artículo 54°: Todo órgano partidario que prescribe la presente Carta Orgánica, deberá llevar en forma regular la siguiente documentación: Libro de actas de sesiones.

a) Archivos

b) Correspondencia recibida y emitida.

c) Registro de afiliaciones. Fichero masculino y femenino.

d) Libro índice – masculina y femenina.

e) Libro de caja.

Capítulo XIV: De la Reforma de la Carta Orgánica.

Artículo 55°: Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial, con indicación de los artículos a reformarse.

Artículo 56°: La Asamblea Provincial convertida en Asamblea Constituyente según el art. 55°, podrá reformar la Carta Orgánica con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes una vez establecido el quórum válido para sesionar.

Capítulo XV: De la Participación de la Mujer

Artículo 57°: Para la formación de listas y elecciones para cargos partidarios y/o electivos en que se postule este Partido, se deberá contar con la representación femenina que establece la Ley 24.012 y conforme a las leyes vigentes que en esa materia se dicten.

Capítulo XVI: De la Juventud

Artículo 58°: Se organizará la Juventud del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) que formará parte de la estructura del partido. Tendrán derecho a integrar todos los órganos de este Partido con voz y voto pero estarán representados ante la Asamblea Provincial con cinco delegados titulares de la Juventud y tres suplentes y ante la Mesa Provincial con un miembro titular de la Juventud y uno suplente, con derecho a voz y voto.

Se integrará con los afiliados y adherentes desde los 18 años hasta los 35 años inclusive.

La estructura orgánica de la juventud del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) se conformará con: Asamblea Provincial de la juventud del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social y una Mesa Ejecutiva de la Juventud.

La Juventud del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social del Partido tiene derecho a participar en la formación de listas y en las elecciones para cargos partidarios y electivos en que este Partido se postule.

Dictará su propia carta Orgánica que regule su organización y funcionamiento ajustándose a las disposiciones de esta Carta Orgánica y sujeta a la aprobación de la Asamblea Provincial con el voto de la mayoría simple de los presentes.

Capítulo XVII: De la Extinción del Partido

Artículo 59°: El partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (M.I.L.E.S.) se extinguirá mediante resolución que se adopte con la decisión de dos tercios de los miembros totales que componen la Asamblea Provincial, únicamente por las siguientes causas:

1- Cuando así lo determinen el 65% de los afiliados.

2- Por las causas que establezcan la Ley en vigencia con referencia directa a la vigencia de los Partidos Políticos.

Capítulo XVIII: De las Disposiciones Generales

Artículo 60°: En caso de duda o ausencia de preceptos claros de ésta Carta Orgánica se aplicarán las disposiciones de Carta Orgánica Nacional y/o de las resoluciones que dicten la Asamblea Nacional y la Asamblea Provincial en ese orden de prelación.

Artículo 61°: En el caso de circunstancias excepcionales, de tipo institucional, político, gremial o económico, que impide el normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de sus representantes se entenderá prorrogado hasta que la Asamblea Provincial con los dos tercios de los miembros totales que la componen, determinen que han cesado las causales que motivaron dicha prórroga. Queda sin efecto toda disposición que se oponga al presente artículo.

Artículo 62°: Comuníquese, publíquese en el Registro Oficial y archívese.

14 de enero de 2011.

Dra. Lia M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional.

La Rioja, 04 de abril de dos mil once.

Y Visto:

Los autos caratulados: “Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresion Social (MILES) s/Reconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. N° 07/11;

Y Resultando:

Que a fs. 67 se presentan la doctora Eva Maricel Wamba Ortíz y el señor Carlos María Noceto, en el carácter de apoderados del Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social y solicitan el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representan.

Que a tal efecto acompañan Acta de Fundación y Constitución del Partido (fs. 1/3), Declaración de Principios (fs. 4/6), Bases de Acción Política (fs. 8/12) y Carta Orgánica (fs. 13/.26 vta.).

Que las firmas que suscriben el Acta de Fundación y Constitución se encuentran certificadas por Escribano Publico.

Que a fs. 30/66 se presentan para su verificación planillas con los datos personales de los ciudadanos que manifiestan su voluntad de adherir a la constitución del partido, las cuales se encuentran debidamente certificadas por las personas autorizadas para ello.

Que a fs. 69 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, lo que se efectúa a fs. 70/73 y 75/96 de autos. )

Que a fs. 74 obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 139 se tuvo por acreditado, en cuanto a la cantidad, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley .

Que a fs. 141 se ordena correr vista al fiscal federal de todo lo actuado.

Que a fs. 142 la señora fiscal federal subrogante, doctora Marta Elena Kunath, dictamina que de acuerdo a las constancias reunidas en autos se ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el art. 7 de la ley 23.298 –modif. por ley 26.571– (Orgánica de los Partidos Políticos), por lo que considera que corresponde fijar la audiencia prevista por, el art. 62 de la ley citada.

Que tal como consta a fs. 167 se realizó la audiencia que prescribe el artículo 62 de la Ley 23.298 –modif. por ley 26.571–, a la que fueron convocados –tal como consta en autos– todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación en este distrito y la señora Fiscal Federal Subrogante; oportunidad en la que con la sola presencia de la doctora Eva Maricel Wamba Ortiz, ésta solicitó se le otorgue a la agrupación política que representa el reconocimiento de su personería provisoria. En el mismo acto la señora Fiscal Federal Subrogante, manifestó que luego de examinar la documentación agregada en autos no tiene objeción que formular, por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política con carácter provisorio de distrito al partido peticionante.

Y Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298 –modif. por ley 26 .571–.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a los dictaminado por el señora Fiscal Federal Subrogante,

Resuelvo:

I) Reconocer al “Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES)” la personería jurídico-política con carácter provisorio como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Beatriz del Carmen Campos, D.N.I N° 18.419.992; María Nicolasa del Valle Fernández, D.N.I N° 28.160.883; Nicolás César Quiroga, D.N.I N° 14.657.719; María del Rosario Moreno, D.N.I N° 34.724.906; Carlos María Noceto D.N.I N° 11.396.185; Héctor Nicolás Pizarro, D.N.I N° 18.059.060 y Silvia del Valle Agüero, D.N.I N° 28.349.190.

III) Tener por apoderados partidarios a la doctora Eva Maricel Wamba Ortíz D.N.I N° 31.527.340 y al señor Carlos María Noceto D.N.I N° 11.396.185, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o individual.

IV) Tener como domicilio legal partidario el sito en calle Pasaje 110 Dpto. 5 - B° San Román, de esta ciudad debiendo denunciar el domicilio central y el local.

V) Tener por Declaración de Principios el texto de fs. 4/6, por Bases de Acción Política al glosado a fs. 8/12 y por Carta Orgánica partidaria al de fs. 13/19 vta.

VI) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presa ate resolutorio, la afiliación de 897 electores acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio certificados por la autoridad partidaria –art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571–.

VII) Hacer saber que a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir. autoridades definitivas –art. 7 bis inc. b) de la ley citada–.

VIII) Hacer saber que dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37, de la Ley 23.298 –modif. por Ley 26.571– y art. 21 de la Ley 26.215 –modif. por Ley 26.571–, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 –modif. por Ley 26.571–.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

XI) Regístrese notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal.

Dra. Lía M. de la C. de Ibarlín, Secretaría Electoral Nacional.

e. 20/04/2011 N° 43610/11 v. 20/04/2011

## PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

### Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, sito en calle Santa Fé N° 318 1er. Piso de la ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Partido de Trabajadores por el Socialismo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de denominación partidaria “Partido de Trabajadores por el Socialismo” por el de: “Poder para el Trabajador hacia el Socialismo” que adoptaron mediante acta de fecha 2 de Abril de 2011.- (Expte. N° 242- F° 038- Año 2010).

Secretaría Electoral Neuquén, 12 de Abril de 2011.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 20/04/2011 N° 43601/11 v. 26/04/2011

# 5. Información y Cultura

## 5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**EMPLEADOS PUBLICOS. Sumario administrativo. Causa penal. Suspensión. Haberes caídos. Reconocimiento. Improcedencia. Fundamento. Régimen jurídico. Interpretación. Salario. Concepto.**

**El reclamo del pago de los haberes correspondientes al lapso en que el contador de la Administración Federal de Ingresos Públicos se encontró suspendido preventivamente a las resultas de la causa penal, efectuado por su viuda, no puede prosperar, pues no se verifican los extremos exigidos por la normativa aplicable para dar nacimiento al derecho a la percepción de los haberes reclamados. Ello así, toda vez que, el sumario en cuestión no concluyó con el dictado de un acto administrativo que ponderando la causa resolviera la exención de responsabilidad disciplinaria del sumariado, sino que se produjo la extinción de la relación de empleo y la consecuente acción disciplinaria, en virtud de haber acaecido un hecho cual es el fallecimiento del involucrado en las actuaciones. Por consiguiente, al no reunirse la exigencia establecida en el artículo 13 del Régimen Disciplinario reglado en el Capítulo Quinto, artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo N° 15/91, inciso h), es decir, que el agente no resulte sancionado en la respectiva causa administrativa, no se alcanza a desplazar la aplicación del principio general que impone no reconocer el pago de haberes por períodos en que no se hayan prestado efectivamente servicios.**

**Tratándose de un agente que había sido suspendido preventivamente hasta el resultado de la causa penal y el sumario administrativo, a su vez, estaba suspendido a las resultas de aquélla, con respecto a la interpretación de una norma prevista en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su reglamentación, se estableció que la obligación del Estado de pagar salarios caídos recién se había originado con el dictado del acto que dio por finalizado el sumario sin la formulación de cargo disciplinario contra el actor, toda vez que, existía una norma expresa y específica aplicable a la situación del demandante que autorizaba en tal supuesto el pago de los haberes correspondientes a tareas no desempeñadas. Con anterioridad al dictado de dicho acto, el agente se encontraba impedido de reclamar al Estado por una obligación que no era exigible hasta que se cumpliera tal condición y, por ende, carecía de acción para iniciar un reclamo cuando dicha obligación aún no había nacido (conf. Fallos 330:4331).**

**No procede el pago de remuneraciones por funciones no desempeñadas, salvo que exista una norma específica aplicable que autorice el pago de sueldos correspondientes a tareas no prestadas (conf. Fallos 326:2347).**

**No corresponde el pago de sueldos por funciones no desempeñadas a los agentes públicos aun en el caso de haber sido dados ilegítimamente de baja, salvo disposición expresa y específica (conf. Fallos 308:732; 319:2507; 327:4928).**

**El salario es la contraprestación que recibe el agente público por haber cumplido con la prestación debida en el marco de su relación de empleo público, cuya naturaleza es contractual. De ello se deriva, necesariamente, que si no hubo prestación de servicios no se devengó el derecho a la percepción de salarios.**

**Dict. N° 15/11, 17 de enero de 2011. Expte. N° 1-254795/10. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 276:52).**

Expte. N° 1-254795/10
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 17 de enero de 2011.

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Por los presentes actuados se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación a la presentación efectuada por la viuda de , ex agente de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objeto de solicitar el pago de los salarios correspondientes al período en que su marido se encontró suspendido en el marco de los Sumarios Administrativos Nº 1866/00(RG SALT) y Nº 2038/00 (RG SALT).

– I –

ANTECEDENTES

1. Conforme surge del sumario Administrativo N° 1866/00 (RG SALT) cuya fotocopia se acompañó en carpeta sin acumular al principal, las actuaciones de la referencia se originaron a raíz de la denuncia formulada por un contribuyente, ante el Juzgado Federal Nº 1 de Salta, causa caratulada: “AVERIGUACION DE LOS ARTICULOS 168, 265, 266 Y 267 del C.P.N.”, en contra del mencionado ex agente quien revistaba en la División Fiscalización e Investigación Nº 2 de la Región Salta, en virtud de haberle recomendado en varias oportunidades a un contador para solucionar los temas pendientes con la AFIP (v. fs. 1/2).

1.1. En virtud de ello, se libró Orden de Allanamiento de la oficina que ocupara el imputado y se procedió a su detención el 13 de diciembre de 1999 (v. fs. 35/36 y 44).

En ese marco, por Disposición del Jefe de la Región Salta del 14 de diciembre de 1999, se suspendió preventivamente al contador , en función de lo dispuesto por el artículo 13, inciso e, del Régimen Disciplinario, artículo 44 (Cap. V) de la Convención Colectiva de Trabajo – Laudo 15/91.

1.2. Posteriormente, el Jefe de la Región Salta de la AFIP dictó la Disposición Nº 5/00 mediante la cual se ordenó la sustanciación de un sumario a fin de deslindar las responsabilidades administrativas o penales por parte del agente involucrado y, en su caso, determinar el posible perjuicio fiscal (v. fs. 78 y 93/94).

1.3. La instructora sumariante emitió, con fecha 12 de diciembre de 2005, una *CONCLUSION PROVISORIA*.

Al respecto, precisó que de las pruebas documental e informativa recabadas y de las normas legales vigentes, se podía concluir provisoriamente en la posibilidad de que se hubieran cometido, por parte del agente J. C. D., conductas reñidas con su calidad de funcionario público.

Destacó que no debía perderse de vista, que las conductas en cuestión estaban siendo investigadas por la justicia federal en base a una denuncia efectuada por un contribuyente y que, aquellas, podrían constituir los delitos de violación de deberes de funcionario público, cohecho y negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.

Agregó que, dichos hechos, también implicaban serias violaciones de los deberes que debió observar el sumariado en tanto agente público produciendo el menoscabo de la trayectoria e imagen de la Dirección General Impositiva que podría traducirse en la falta de seriedad y confianza que el público en general siente cuando trascienden tales conductas.

Precisó que los hechos investigados se habían desarrollado en ocasión del ejercicio de sus funciones, no obstante que, por ser funcionario público, debía actuar dentro y fuera del ámbito de la Administración con un comportamiento transparente que preservara el decoro y prestigio de la repartición a la que pertenece.

En tal sentido, afirmó que …*como mínimo en el presente caso, el comportamiento como Funcionario Público del Agente “resulta altamente dudoso” y el prestigio del Organismo seriamente comprometido*.

Concluyó que debía aplicarse al contador la sanción de cesantía, según lo establecido por el artículo 3º, inciso 6º) del Régimen Disciplinario vigente que incluye, en las causales para su aplicación, la violación del deber previsto en el artículo 8º, inciso b) de la Convención Colectiva de Trabajo Laudo Nº 15/91 que impone: …*Observar, con la debida diligencia, una conducta decorosa y leal y un comportamiento digno de la consideración, responsabilidad y confianza que su estado oficial exigen.*

Agregó que la referida sanción deberá quedar supeditada a agravamiento conforme las resultas de la causa penal (v. fs. 227/233)

1.4. En una nueva intervención, la instructora sumariante ratificó las conclusiones provisorias a las que había arribado.

Previamente, relató que, más allá de no haberse presentado el sumariado a declarar en las ocasiones en que había sido citado, se lo volvió a convocar a una audiencia para que prestase declaración indagatoria, la cual, finalmente, se pudo receptar el 5 de septiembre de 2006.

Señaló que el involucrado se limitó a ratificar la declaración que prestara el 14 de diciembre de 1999 ante el Juzgado Federal de Salta Nº 1, aclarando que no ratificaba el párrafo que expresa *Que el dicente le recomendó que contratara al Contador a los efectos de solucionar su problema impositivo en forma rápida y evitar que el contribuyente pase a la etapa de fiscalización integral que consiste en la Fiscalización de todos los impuestos de los últimos 5 ejercicios vencidos.*

Expresó, que del análisis de la referida declaración, se desprendía que el sumariado no había formulado aclaración o ampliación alguna a la efectuada en sede judicial ni aportado nuevos elementos probatorios a los ya tenidos en cuenta en la conclusión de fojas 231. Por ello, entendió que la falta de ratificación del párrafo mencionado no incidía de manera determinante en lo analizado anteriormente.

En consecuencia, opinó que la diligencia realizada no había aportado nuevos elementos que hicieran variar los argumentos sustentados en las CONCLUSIONES PROVISORIAS, razón por la cual entendió que correspondía su ratificación (v. fs. 271/272).

1.5. El contador planteó la nulidad del procedimiento instructorio por entender, en síntesis, que no se habían cumplido las exigencias de los artículos 17 y 18 del régimen disciplinario aplicable en lo relativo al relato ambiguo de los hechos imputados y la resolución condenatoria propuesta, además de haberse violado las normas y principios de forma y el derecho al debido proceso.

A su vez, invocó que tampoco se cumplió con el plazo previsto en el artículo 16 de dicho régimen disciplinario, circunstancia por la cual dejó planteada tanto la caducidad del procedimiento como la prescripción de las faltas imputadas (v. fs. 275/278).

1.6. Mediante Nota Nº 2345/07 del Departamento Sumarios Administrativos se remitieron las actuaciones a la Junta de Disciplina (v. fs. 280).

Dicha Junta, mediante Nota JD Nº 177/07, solicitó, como medida de mejor proveer y, atento a que tenía conocimiento de que el agente sumariado había fallecido, se remitieran las actuaciones a la instrucción a efecto de constatar ese hecho (v. fs. 281).

1.7. En consecuencia, a fojas 293 y 294 se acompañó el acta de defunción requerida.

1.8. En función de ello, mediante Disposición del Subdirector General de Operaciones Impositivas del Interior Nº 122/08 se cerró el Sumario Administrativo Nº 1866/00, declarándose extinguida la acción disciplinaria contra el ex agente , por fallecimiento (v. fs. 331/333).

2. Del expediente principal se desprende que, posteriormente, la viuda del contador , señora solicitó, entre otros conceptos, el pago de las remuneraciones no efectivizadas por el período comprendido desde diciembre de 1999 hasta el fallecimiento de su esposo ocurrido el 8 de octubre de 2007.

Invocó que, al no haberse efectivizado sanción alguna en contra del sumariado, correspondía el pago de los rubros solicitados, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 36 de la Ley Nº 25.164 (B.O. 8-10-99) (v. fs. 2).

3. En su intervención, el Departamento Asesoría legal y Administrativa de la entidad de origen señaló, con relación a la aplicabilidad al caso de los artículos 27 y 36 de la Ley Nº 25.164, que ello resultaba improcedente toda vez que dicho ordenamiento legal excluye de su ámbito al personal regido por Convenciones Colectivas de Trabajo, aprobadas en el marco de la Ley N° 14.250 -T.O. Decreto Nº 1135/04 (B.O. 3-9-04).

En tal sentido, precisó que el asunto debía ser examinado …*conforme el Régimen Disciplinario, –Capítulo Quinto– Artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo, –Laudo Nº 15/91–* y que, precisamente, el inciso h) del artículo 13 del referido Régimen Disciplinario dispone que …*El pago de haberes por el lapso de la suspensión se ajustará a los siguientes recaudos… 2- Cuando se originare en hechos del servicio o vinculados a él, el agente tendrá derecho a la percepción de los haberes devengados durante el lapso de la suspensión, sólo si en la respectiva causa administrativa no resultare sancionado.*

*Si en esta última se aplicara una sanción menor, no expulsiva, los haberes le serán abonados en la proporción correspondiente y si la sanción fuera expulsiva (cesantía o exoneración) no le serán abonados.*

Consideró entonces, que, atento el fallecimiento del involucrado, no existió posibilidad de que la autoridad resolviera acerca de su responsabilidad –a raíz de la extinción de la acción por tal causa–. Recordó, asimismo, que la instructora actuante proponía la aplicación de la sanción de cesantía, cuyo agravamiento quedaría supeditado a las resultas de la causa penal.

Concluyó que no nació en vida del contador la acción pertinente para el reclamo de salarios caídos, atento la extinción de la acción disciplinaria.

A su vez, invocó doctrina de esta Casa, relativa a que la pretensión del pago de salarios caídos resulta improcedente, cuando durante los períodos reclamados no se desempeñaron tareas, salvo la existencia de una norma expresa que así lo autorice –cfr. Dictamen 233-250– (v. fs. 41/45).

Dicho dictamen fue compartido por el Director de Asuntos Legales (v. fs. 46).

4. El Subdirector General de Asuntos Jurídicos remitió las actuaciones a la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en virtud de que la cuestión planteada resultaba novedosa para el organismo, circunstancia que podía generar razonables dudas con relación al criterio vertido en su anterior asesoramiento de fojas 41/45 (v. fs. 47).

5. La Subdirección Nacional de Sumarios de este Organo Asesor manifestó que, como se ha señalado en Dictámenes 266:56, *En materia disciplinaria el fallecimiento del agente público extingue la relación de empleo público, la acción disciplinaria y la responsabilidad disciplinaria por ser personal (art. 42 inc. “h”, LMREPN; art. 59, inc. 1º Cód. Penal; Marienhoff, Miguel S.; “Tratado de Derecho Administrativo”, Tº III-B, Nº 1021, pág. 369, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1978).” (cap. II, punto 3).*

Por lo tanto, producido el deceso del sumariado corresponde declarar extinguida la acción disciplinaria por muerte del agente, temperamento que fue seguido por la Disposición SDG Nº 122/08.

Aclaró que el Régimen Disciplinario –Capítulo Quinto– Artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo, –Laudo Nº 15/91– determina en el artículo 13, incisos b) y g) la suspensión como medida preventiva por dos motivos diferentes.

Al respecto expresó que *El inciso b) establece: “Cuando no fuera posible el traslado del agente o la gravedad del hecho lo hiciera aconsejable, el sumariado podrá ser suspendido preventivamente por un término no mayor de TREINTA (30) días, prorrogable por otro período de hasta SESENTA (60) días; ambos términos se computarán corridos. La aplicación de éstas medidas lo será sin perjuicio de las previstas en el inciso e), a g)”.*

Y que *El inciso g) prevé: cuando el proceso se hubiera originado en hechos del servicio o a él vinculados, podrá suspenderse al agente hasta la finalización del mismo a su respecto, sin perjuicio de la sanción que correspondiere en el orden administrativo.*

Por lo tanto, precisó que una de las modalidades de la suspensión preventiva se originaba con motivo de la tramitación de un proceso penal, tal como se sostuviera en Dictámenes 241:219, si bien ponderando el artículo 36 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y las previsiones del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto Nº 467/99 (B.O. 13-5-99).

Expresó que la presente situación se circunscribe a la suspensión preventiva prevista en el inciso g) y que, como bien lo señalara la Dirección de Asuntos Laborales y Administrativos a fojas 42/43, el pago de haberes se encontraba previsto por el inciso h) del artículo 13 del Régimen Disciplinario

Destacó que dicha regla contempla el siguiente recaudo: …2.- *Cuando se originare en hechos del servicio o vinculados a él (por el proceso penal), el agente tendrá derecho a la percepción de los haberes devengados durante el lapso de la suspensión, sólo si en la respectiva causa administrativa no resultare sancionado. Si en esta última se aplicara una sanción menor, no expulsiva, los haberes serán abonados en la proporción correspondiente y si la sanción fuera expulsiva (cesantía o exoneración) no le serán abonados.*

Observó que el legislador ha subordinado la percepción de los haberes correspondientes al lapso de la suspensión con motivo del proceso penal, al requisito del dictado de un acto conclusivo que pondere la responsabilidad disciplinaria del agente sumariado respecto del hecho o hechos que originaron la causa administrativa, resolviendo, en consecuencia, la aplicación o no de una sanción. Es decir, a que se dicte una resolución que determine si el agente resulta sancionado o exento de responsabilidad, esto es no sancionado.

Concluyó que el fallecimiento del agente sumariado produjo la extinción de la acción disciplinaria a su respecto por muerte, lo cual impidió que su situación procesal de agente sumariado sea tratada por la autoridad administrativa en el acto conclusivo para decidir sobre la aplicación o no de una sanción disciplinaria y, precisamente, la ausencia de este requisito obsta a la percepción de los haberes devengados durante el lapso de la suspensión (v. fs. 49/52 del principal).

– II –

ANALISIS DEL TEMA

Analizada la situación planteada adelanto, desde ya, que comparto las apreciaciones vertidas por los órganos preopinantes en el sentido de que no le asiste razón a la peticionaria.

1. En efecto, en primer lugar, cabe recordar que el salario es la contraprestación que recibe el agente público por haber cumplido con la prestación debida en el marco de su relación de empleo público, cuya naturaleza es contractual.

De ello se deriva, necesariamente, que si no hubo prestación de servicios no se devengó el derecho a la percepción de los salarios.

De allí que sea doctrina reiterada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, como regla, no procede el pago de remuneraciones por funciones no desempeñadas, salvo que exista una norma específica aplicable que autorice el pago de sueldos correspondientes a tareas no prestadas (v. Fallos 326:2347, entre otros).

2. Sentado el principio general, corresponde abordar el análisis del supuesto específico vinculado con el caso abordado –sumariado suspendido preventivamente a las resultas de la causa penal– en que la normativa aplicable habilita el pago de haberes por períodos en los que no se verificó prestación de servicios.

2.1. Tal como se ha señalado en el Capítulo anterior, el artículo 13 del Régimen Disciplinario establecido en el Capítulo Quinto, artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo Nº 15/91, inciso e) establece, Cuando el agente se encontrare privado de libertad, será suspendido preventivamente instruyéndose el sumario pertinente… A su vez el inciso g) determina, Cuando el proceso se hubiera originado en hechos del servicio o a él vinculado, podrá suspenderse al agente hasta la finalización del mismo a su respecto, sin perjuicio de la sanción que correspondiere en el orden administrativo.

Por su parte, el inciso h) establece que el pago de haberes por el lapso de la suspensión, cuando se originare en hechos del servicio o vinculados a él, quedará supeditado a que en la respectiva causa administrativa el agente no resulte sancionado.

2.2. Cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expidió en una causa relativa a la interpretación de una norma análoga prevista en el ya derogado Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140 (B.O. 25-1-80) y su reglamentación, aprobada por el Decreto Nº 1798/80 (B.O. 8-9-80), en la que se había suspendido preventivamente al accionante hasta el resultado de la causa penal y el sumario administrativo, a su vez, estaba suspendido a las resultas de aquélla.

Allí, entendió que la obligación del Estado de pagar salarios caídos recién se había originado con el dictado del acto que dio por finalizado el sumario sin la formulación de cargo disciplinario contra el actor, toda vez que, existía una norma expresa y específica aplicable a la situación del demandante que autorizaba en tal supuesto el pago de los haberes correspondientes a tareas no desempeñadas (Conf. Fallos 330:4331).

En tal sentido enfatizó que, con anterioridad al dictado de dicho acto, el agente se encontraba impedido de reclamar al Estado por una obligación que no era exigible hasta que se cumpliera tal condición y, por ende, carecía de acción para iniciar un reclamo cuando dicha obligación aún no había nacido.

2.3. Analizado el planteo de la viuda de D. a la luz de la reseñada doctrina, es dable deducir que no se verifican los extremos exigidos por la normativa aplicable para dar nacimiento al derecho a la percepción de los haberes reclamados.

Ello así, toda vez que, el sumario en cuestión no concluyó con el dictado de un acto administrativo que ponderando la causa resolviera la exención de responsabilidad disciplinaria del sumariado, sino que se produjo la extinción de la relación de empleo y la consecuente acción disciplinaria, en virtud de haber acaecido un hecho cual es el fallecimiento del involucrado en las actuaciones.

Por consiguiente, al no reunirse la exigencia establecida en el artículo 13 del Régimen Disciplinario reglado en el Capítulo Quinto, artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo otorgada mediante Laudo Nº 15/91, inciso h), es decir, que el agente no resulte sancionado en la respectiva causa administrativa, no se alcanza a desplazar la aplicación del principio general que impone no reconocer el pago de haberes por períodos en que no se hayan prestado efectivamente servicios (conf. Dictámenes 265:217; 217:255, 220:024, entre otros).

Dicha inteligencia, se reitera, se encuentra en concordancia con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que señala que, no corresponde el pago de sueldos por funciones no desempeñadas a los agentes públicos aun en el caso de haber sido dados ilegítimamente de baja, salvo disposición expresa y específica (conf. Fallos 308:732; 319:2507; 327:4928).

– III –

CONCLUSION

De las apreciaciones vertidas precedentemente, procede colegir que el reclamo del pago de los haberes correspondientes al lapso en que el contador J. C. D. se encontró suspendido preventivamente a las resultas de la causa penal, no puede prosperar.

DICTAMEN N° 015

Dra. Angelina M. E. Abbona
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 20/04/2011 N° 43030/11 v. 20/04/2011

## 5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

**ORGANISMOS REGIDOS POR LA LEY N° 20.744. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. BENEFICIO PREVISIONAL. INTIMACION A JUBILARSE. OPCION DE LA MUJER. CONTINUIDAD LABORAL.**

**De conformidad a lo establecido por el artículo 252 de la Ley Nº 20.744 (Ley de Contrato de Trabajo), que rige la situación laboral de los agentes que se desempeñan en el organismo de la referencia: "cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para obtener una de las prestaciones de la Ley 24.241, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento el empleador deberá mantener la relación de trabajo hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año."**

**Sin perjuicio de ello, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones aprobado por la Ley Nº 24.241, establece, en el segundo párrafo de su artículo 19, que las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad.**

**El articulo 5° del Decreto N° 679/95 reglamentó el ejercicio de la facultad del empleador de intimar al trabajador que se halle en condiciones de obtener el beneficio previsional (art 252 LCT), estableciendo la salvedad para el "supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley N° 24.241", es decir cuando la mujer optara por seguir trabajando después de cumplir los sesenta años y hasta los sesenta y cinco, en este sentido, establece "Art. 5º - El empleador podrá hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 252 del Régimen de Contrato de Trabajo (Ley Nº 20.744 T. O. Decreto 390/76 y su modificatoria Nº 24.347) cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU), salvo en el supuesto previsto por el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Nº 24.241.**

**Se señala que en el contexto de la normativa reglamentada, la salvedad significa que, aún cuando la mujer mayor de sesenta años esté en condiciones de obtener dicha prestación, el empleador no está habilitado para intimarla ya que debe respetar la situación derivada de su opción de continuar en actividad hasta cumplir los sesenta y cinco años. Así se ha expresado la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo al dictar sentencia en los autos caratulados: "… C/ SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA S.U.T.E.R.H S/ DESPIDO" (CNAT SALA VIII SENT. 29256 DEL 22/9/00).**

BUENOS AIRES, 05 de enero de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones mediante las cuales se consulta el temperamento a seguir ante la solicitud formulada por la agente …, quien se desempeña en el ámbito del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, de continuar su vinculo laboral hasta la edad de sesenta y cinco años, haciendo uso de la opción que establece para el caso de las mujeres el segundo párrafo del artículo 19, Capitulo II, Titulo I, Libro I de la Ley Nº 24.241, sin perjuicio de encontrarse, a la fecha, en condiciones de acogerse al régimen de la pasividad cumpliendo para ello con los requisitos previstos en los incisos b) y c) del citado artículo 19 de la Ley del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al respecto, y resultando la intención del organismo de proceder a intimar a la causante para que de inicio a los tramites de su jubilación, el Señor Presidente del ORSEP gira en consulta las presentes actuaciones a esta dependencia a los fines nuestra Oficina Nacional se expida respecto a la obligatoriedad o no de la aceptación de la solicitud formulada por la agente … de continuar su actividad laboral hasta los 65 años de edad.

II. En primer lugar, es dable señalar que, de conformidad a lo establecido por el artículo 252 de la Ley Nº 20.744 (Ley de Contrato de Trabajo), que rige la situación laboral de los agentes que se desempeñan en el organismo de la referencia: *"cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para obtener una de las prestaciones de la Ley 24.241, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento el empleador deberá mantener la relación de trabajo hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año."*

Sin perjuicio de ello, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones aprobado por la Ley Nº 24.241, establece, en el segundo párrafo de su artículo 19, que las mujeres podrán optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad.

Ahora bien, sobre este aspecto, se advierte que el **articulo 5° del Decreto N° 679/95** reglamentó el ejercicio de la facultad del empleador de intimar al trabajador que se halle en condiciones de obtener el beneficio previsional (art 252 LCT), estableciendo la salvedad para el "supuesto previsto en el **segundo párrafo del artículo 19 de la Ley N° 24.241"**, es decir cuando la mujer optara por seguir trabajando después de cumplir los sesenta años y hasta los sesenta y cinco, en este sentido, establece "Art. 5º - El empleador podrá hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 252 del Régimen de Contrato de Trabajo (Ley Nº 20.744 T. O. Decreto 390/76 y su modificatoria Nº 24.347) cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU), salvo en el supuesto previsto por el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Nº 24.241.

Al respecto, se señala que en el contexto de la normativa reglamentada, la salvedad significa que, **aún cuando la mujer mayor de sesenta años esté en condiciones de obtener dicha prestación, el empleador no está habilitado para intimarla ya que debe respetar la situación derivada de su opción de continuar en actividad hasta cumplir los sesenta y cinco años**. Así se ha expresado la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo al dictar sentencia en los autos caratulados: "… C/ SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA S.U.T.E.R.H S/ DESPIDO" (CNAT SALA VIII SENT. 29256 DEL 22/9/00).

III. Por lo tanto, en conclusión de lo expuesto, se señala que el organismo de origen deberá respetar el pedido de la causante de continuar en actividad hasta cumplir los sesenta y cinco años de edad.

**Secretaría de la Gestión Pública**

**EXPEDIENTE Nº 151/2011 - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**
**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 8022/11**

Lic. Daniel Fihman
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/04/2011 N° 38357/11 v. 20/04/2011

**CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO. COMPETENCIA PARA SU APROBACION.**

**El Decreto N° 577/03 que es la norma que rige la competencia para aprobar las contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Nacional, se dictó en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional.**

**Atento la vigencia del citado Decreto para regular la materia específica que se interroga (v. artículo 1°, segundo párrafo), deberá estarse a sus disposiciones.**

BUENOS AIRES, 30 de diciembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la consulta que efectuó la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio consignado en el epígrafe, por la cual requiere la opinión de esta dependencia, en virtud de la materia objeto de análisis, respecto a la competencia de la Directora Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito para aprobar las contrataciones en trato, frente a la normativa que regula, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, el régimen de contrataciones de locación de servicios y/o de obra.

Al respecto, señaló que la contratación que se considera se encuentra encuadrada en lo dispuesto por el Decreto N° 1673/09, por el cual se aprobó el Modelo de Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-10213-AR destinada a financiar parcialmente el "Programa de Apoyo a la implementación de la Gestión por Resultados" a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cuyo Artículo 7°, facultó expresamente a la autoridad responsable a "…celebrar los actos y los contratos necesarios para la efectiva implementación del Proyecto".

II.- Sobre el particular, se señala que el Decreto N° 577/03 que es la norma que rige la competencia para aprobar las contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Nacional, se dictó en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado la norma aludida con la finalidad de agilizar los trámites, sin perjuicio de mantener un estricto control de las contrataciones incluidas en su ámbito.

Por lo tanto, atento la vigencia del citado Decreto para regular la materia específica que se interroga (v. artículo 1°, segundo párrafo), deberá estarse a sus disposiciones.

**Secretaría de la Gestión Pública**

**TRI - JGM Nº 17851/2010 – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.**
**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 5113/10**

Lic. Daniel Fihman
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/04/2011 N° 38356/11 v. 20/04/2011

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

"A"

**ACH S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 2011, a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas que suscribirán el Acta respectiva.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad y todo lo inherente a la misma.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 28/04/2010.
Presidente – Gerardo A. Galmes

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 8.
e. 14/04/2011 Nº 41389/11 v. 20/04/2011

**ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 2011, en primera convocatoria para las 18,00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2011.

---

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración –hasta el 6 de Mayo de 2011– en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.
Presidente - Miguel Angel Cánovas

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 20 de abril de 2009 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 347.
e. 19/04/2011 Nº 43721/11 v. 27/04/2011

**AFFIDAVIT S.G.R.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2011, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios.
5°) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento.
6°) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7°) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8°) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios realizadas.
9°) Establecer la política de inversión de los fondos sociales.
10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración y cuantía máxima.
11) Consideración de la distribución a los Socios Protectores del rendimiento del Fondo de Riesgo.
12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. Toda la documentación a tratarse se encuentra en la sede social para ser consultada. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. Se hace saber a los señores accionistas que podrán hacerse representar por otro accionista de la misma clase, el instrumento de mandato puede otorgarse mediante instrumento privado, con su firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.

Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración n° 119 de fecha 21 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 298.
e. 18/04/2011 N° 43170/11 v. 26/04/2011

**ALCAREL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 de Alcarel S.A.
2º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente – Roberto Simon Leguizamon

Designado según Acta de Asamblea Numero 58 del 30 de abril de 2010 del Libro de Actas de Asamblea N. 38601, de fecha 27 de Agosto de 1958.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 058. Nº Libro: 137.
e. 15/04/2011 Nº 42219/11 v. 25/04/2011

**ARQUIMEX S.A.C. E I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 del mes de mayo de 2011, a las 12,00 horas, en la calle Sarmiento 1426 Piso 7mo 1er cuerpo, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en representación de los presentes.
2º) Consideración y aprobación de los criterios de valuación realizados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las mecánicas establecidas por la Inspección General de Justicia en sus Resoluciones Generales.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 56 cerrado el día 31 del mes de Diciembre de 2010.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura, según dispone el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
6°) Distribución de Resultados. Absorción de Resultados Negativos no asignados mediante la cuenta "Reserva para Futuros Pagos de Dividendos" y el rubro "Ajuste parcial por inflación de los Aportes Irrevocables", conforme lo prevé la Resolución General IGJ 12/2006, art. 3°.
7°) Someter ad-referendum de la asamblea dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG 06/2006 de la IJG y su modificatoria. El Directorio

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 03 de mayo de 2010.
Presidente – Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 84.
e. 14/04/2011 Nº 43043/11 v. 20/04/2011

**ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)**

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 29 de Marzo del 2011 por Acta N° 265, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2011 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Aprobación de Convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31-12-2010.
4°) Elección de miembros Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos.

El que suscribe se encuentra designado por Asamblea Ordinaria N° 27 del 27 de abril de 2009.
Presidente - Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 106.
e. 18/04/2011 Nº 42882/11 v. 20/04/2011

"C"

**CADIPSA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El Directorio.

Buenos Aires, 06 de abril de 2011.

---

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 03 de mayo a las 12.30 horas.
Firmante autorizado por Acta de Directorio del 06.04.2011
Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5116. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 02.
e. 15/04/2011 Nº 43498/11 v. 25/04/2011

**CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Café Caxambu S.A.I.C.I. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2011 a las 9 hs. y 10 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio legal de la Av. Directorio 5670 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley Nº 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2010 y del destino que se le dará al resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los directores y sus remuneraciones;
4°) Fijación del número de directores y suplentes;
5º) Elección de los miembros del directorio titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos;
6º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar inscripciones ante los organismos de control.
Presidente – Marisa Graciela Rodríguez

Designado Presidente por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 41.
e. 19/04/2011 Nº 43514/11 v. 27/04/2011

**CAMARA DE PERFUMERIAS DE ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y para las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Aguirre 909 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.

Ignacio Sztutwojner y Edgardo Roberto Cantoni, Presidente y Secretario, respectivamente, según Acta de Asamblea del 28/06/10.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 56.
e. 19/04/2011 Nº 43790/11 v. 20/04/2011

**CARDALES VILLAGE CLUB S.A.**

CONVOCATARIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a 12 días de abril de 2011, se reúnen los miembros del directorio de Cardales Village Club S.A., en su sede social de la Av. Santa Fe 1460, Piso 1ro. Siendo las 17 horas y con la presencia de todos los integrantes del directorio, su Presidenta, la Sta Gisela Gabriela Cerva, declara abierta la sesión manifestando que la misma tendrá como objeto convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 6 de mayo de 2011 a las 15.30 hs. en 1era convocatoria y a las 18.30 hs. en 2da convocatoria, en Av. Roque Saenz Peña 628 6to Obis, de Capital Federal, para considerar los siguientes ordenes del día:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, Inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. Aprobado por unanimidad se pone a disposición la documentación a considerar conforme al art. 67 de la ley 19550.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los acuerdos arribados para el cobro de expensas atrasadas y extensión del mandato al directorio para continuar gestionando los cobros mediante acuerdos.
4º) Consideración de aumento del cobro de las expensas mensuales y prorroga de expensas extraordinarias por parte del directorio.
5º) Consideración de la propuesta de Cardales Emprendimientos S.A. para construir cuatro aéreas de condominios para unidades habitacionales, unificando lotes mediante la figura del condominio o régimen de propiedad horizontal, según se tratara en reunión de directorio, al efecto, eventualmente aprobar modificación del estatuto para facultar al directorio a autorizar la construcción solicitada, establecer con los mismos servidumbres para uso de espacios comunes; emitir acciones de clase B para cada unidad funcional, adecuar reglamento de construcción y expensas de los mismos.
6º) Ampliar reglamento de convivencia y establecer de sanciones.
7º) Autorizar mediante el pago de expensas la conexión a la red de agua y cloacas al jardín materno-infantil Los Carditos.
8º) Modificar reglamento de construcción. (Autorizar al directorio a que excepcionalmente fije plazos de hasta dos años para la conclusión de obra para la construcción de condominios o grupos de casas en numero mayor a 5 unidades en lotes individuales y establecer prohibición de colocar rejas).
9º) Nombrar tribunal de disciplina.
10) Otorgar el status de fiduciante-beneficiario a la constructora Patagonia Company S.A.

Gisela Gabriela Cerva, Presidenta, designada por Acta de Asamblea del 19/08/2010, fº 27 Lº 1.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 55.
e. 15/04/2011 Nº 42435/11 v. 25/04/2011

**CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de accionistas a celebrarse el dia 4 de mayo de 2011 a las 15 horas en la calle Avenida Santa Fe 1460 1* piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1*, ley 19550 por el ejercicio terminado 31/12/2010 y su comparativo 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Fijación del numero de directores y su elección por tres ejercicios Miguel Biquard, presidente, electo por Acta de Asamblea numero 16 de fecha 13 de diciembre de 2010 y acta de Directorio de distribucion de cargos numero 50 de fecha 14 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 13.
e. 14/04/2011 Nº 41473/11 v. 20/04/2011

**CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C. Y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Chernomorezt Hermanos S.A.I.C.yF. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 a las 15.00 hs, en primera convocatoria en la sede social sita en Av. Suárez 1765, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2009 (y razones de aprobación extemporánea) y 31/12/2010;
2º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2009 y 31/12/2010 y de la distribución de dividendos;
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
4º) Elección de autoridades;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
6º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria a los estados contables de acuerdo al art. 2 de la RG (IGJ) 04/2009.

NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Suárez 1765, CABA, de lunes a viernes de 13.30 a 17.00 hs.
Horacio Chernomoretz, designado Presidente del Directorio por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/08.
Presidente – Horacio Chernomoretz

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 67.
e. 19/04/2011 Nº 43757/11 v. 27/04/2011

**CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Armenia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 2011 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26, finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; Elección de dos (2) Directores Suplentes por dos ejercicios;
4º) Aprobación de la dispensa necesaria para confeccionar la Memoria sin la información adicional requerida por la Res. (IGJ) 4/2009;
5º) Consideración de la forma en que se cubrirán las vacantes que se produzcan en la Comisión de Admisión;
6º) Consideración de inundaciones recurrentes en algunos lotes;
7º) Consideración de la necesidad de aportes para el comedor social. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 2011.

Firmado: Daniel Agop Rizian, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 10 de mayo de 2010, pasada al folio 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en la I.G.J. el 15 de febrero de 2002, bajo el Nº 6579-02; y Acta de Directorio Nº 254 de fecha 10 de mayo de 2010, pasada al folio 174 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado en la I.G.J. el 1º de Julio de 1998, bajo el Nº 54043-98. Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Presidente – Daniel Agop Rizian

Certificación emitida por: Claudia F. Diradourian. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 5076. Fecha: 23/03/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 2.
e. 15/04/2011 Nº 41914/11 v. 25/04/2011

**COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Compensadora Electrónica S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, en Avda. L. N. Alem 651, 1º piso contrafrente Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 12 de Mayo de 2010. El Directorio.
Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 131.
e. 15/04/2011 Nº 42042/11 v. 25/04/2011

**CONTROLCLIM S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Controlclim S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2011 a las 10 hs., en la sede social de Av. Belgrano 225 -1º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de junio de 2008, al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de junio de 2009 y al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30 de junio de 2010
4º) Distribución de resultados de cada ejercicio económico.
5º) Designación de Directores.

Federico Marturano

Presidente del Directorio de Controlclim S.A., designado por Acta de Asamblea y de Directorio del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 236.
e. 14/04/2011 Nº 41571/11 v. 20/04/2011

**CORRIENTES PALACE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Mayo de 2011 a las 10 hs., en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 48 del 06/05/10. El Directorio.
Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 033.
e. 14/04/2011 Nº 41667/11 v. 20/04/2011

**"D"**

**DASI S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Dasi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av Córdoba 1233 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número.
El directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 19/05/2010 y por Acta de Directorio del 19/05/2010.
Presidente – Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 67.
e. 15/04/2011 Nº 42285/11 v. 25/04/2011

**DAVID BOTBOL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2011 a las 13: 00 horas, y a las 14 horas en segundo llamado, en la calle Esmeralda 77 1º A de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la oferta recibida por la compra de las unidades funcionales de propiedad de la Sociedad, integrantes del edificio Avda. Pueyrredón 129, C.A.B.A.; y en su caso, autorización a la Presidente para formalizar la venta y destino que habrá de darse a los fondos provenientes de la misma.

Presidente: Diana Miguez de Botbol, elegida por acta Número 476 de fecha 16 de setiembre de 2010, Folios 51/52 del libro de Actas Número 4.
Autorizar a la Sra. Sabrina Soledad Botbol con DNI 29.194.038 para realizar todos los trámites.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 31.
e. 14/04/2011 Nº 41722/11 v. 20/04/2011

**DON CLEMENTE S.A.I.F.C. E I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Fijación de los honorarios a los directores y destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de los directores por el término de un año.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 26/10/2010.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 096.
e. 19/04/2011 Nº 43481/11 v. 27/04/2011

**"E"**

**EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 908.039. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2011, a las 17,30 horas en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2011.
4º) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

El que suscribe, Daniel Fernández, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 22/05/09.
Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 030.
e. 15/04/2011 Nº 42107/11 v. 25/04/2011

**ESIN CONSULTORA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Esin Consultora S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Julio A. Roca 620 piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, el día 09/05/2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el articulo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Nº 41 cerrado el 31/12/2010, y distribución de utilidades contemplando el supuesto de exceder los límites del artículo 261 de dicha Ley;
3º) Gestión de los Directores y Síndicos. El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2010 y Acta de Directorio del 14/05/2010.- Presidente Antonio Ángel Cadenas.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 24, Reg. 97216.
e. 14/04/2011 Nº 41498/11 v. 20/04/2011

**ESTEBAN HOTEL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA**

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Accionistas de Esteban Hotel S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 41 de fecha 28 de Abril de 2010.

Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 160. Libro Nº: 100.
e. 14/04/2011 Nº 43013/11 v. 20/04/2011

**ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de Estrella Canopus S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 17.00 hs y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea Nro. 39 de fecha 28 de Abril de 2010.
Presidente - Fabian Menossi

Certificación emitida por: Alejandra Marcela Colace. Nº Registro: 1720. Nº Matrícula: 4107. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 7.
e. 14/04/2011 Nº 43017/11 v. 20/04/2011

**"F"**

**FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria. Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1°, art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Dispensa al Directorio por preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional requerida en la Resolución General IGJ Nro, 6/2006, 1/2008 y 4/2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en su caso.
5°) Consideración de los resultados y su distribución.
6°) Fijación del número de directores y su elección.
7°) Confirmación del aumento de capital resuelto por las Asambleas de fecha 26-9-2008, 29-4-2009 y 28-4-2010. Nuevo aumento de capital. Modificación del estatuto social por el cambio en el valor nominal de las acciones y aumento capital.

---

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social el día 18 de abril de 2011. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas. El Directorio.
Buenos aires, 11 de abril de 2011.
Fdo. Esteban José Goyheneix - Presidente designado por Asamblea de 28 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. N° Matrícula: 3108. Fecha: 11/04/2011. N° Acta: 913.
e. 14/04/2011 N° 42973/11 v. 20/04/2011

**FARMCITY S.A.**

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 12 de abril de 2011, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Avenida Santa Fe 2755, Primer Piso, Ciudad de Buenos Aires, para el 6 de mayo de 2011, a las 9:15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, y artículo 294, inciso 5º, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de su remuneración.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

---

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El que suscribe, Sr. Mario Eugenio Quintana, lo hace en su carácter de presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2008.
Presidente – Mario Eugenio Quintana

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 41.
e. 15/04/2011 Nº 43728/11 v. 25/04/2011

**FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima quinta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernando Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 06 de Mayo de 2011 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 55, iniciado el 1° de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4°) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, abril de 2011.
Presidente - Juan Carlos Pittner

Designado por Acta de Directorio N° 343 del día 12 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. N° Registro: 1558. N° Matrícula: 4214. Fecha: 13/04/2011. N° Acta: 1267.
e. 15/04/2011 N° 43651/11 v. 25/04/2011

**FEVIAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Fevial S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2011, a las 19,30 horas, en la sede social de la sociedad de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del destino del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Retribución del directorio;
5º) Decisión de la forma de confeccionar la memoria del presente y posteriores ejercicios según lo establecido por la resolución Nro. 4/2009 de la IGJ;
6º) Conferir autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;

Adolfo Horacio Ospital, presidente designado según acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/03/2010 y acta de directorio de fecha 19/03/2010.
Presidente - Adolfo Horacio Ospital

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 110.
e. 14/04/2011 Nº 42951/11 v. 20/04/2011

**FITOCA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/11 a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General

IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.

c. Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.

d. Consideración del resultado del ejercicio.

e. Consideración de la gestión del Directorio.

f. Consideración de honorarios al Directorio.

g. Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.

Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 77. Nº Libro: 24.

e. 15/04/2011 Nº 42279/11 v. 25/04/2011

**FLOR DE LIS S.C.A.**

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 31 de marzo de 2011, se convoca a los Señores Accionistas de Flor de Lis S.C.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2011, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285 Piso 3º, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, análisis y en su caso aprobación del balance general, estados contables, estado de evolución del patrimonio neto, Memoria, informe del auditor, y demás documentación contable prevista por el Art. 234 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados durante el periodo 1999/2008.

2º) Consideración de la gestión de los socios comanditados. Designación de los administradores. Consideración, y en su caso aprobación, de la renuncia presentada por Bruno Lococo.

3º) Consideración y en su caso aprobación de la Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

4º) Consideración y en su caso aprobación del aumento del capital social por capitalización de la cuenta “Ajuste de capital”, previa absorción de las pérdidas.

5º) Consideración de la situación del inmueble ubicado en Suipacha 380/84. Consideración y en su caso aprobación de la venta del inmueble. Análisis de las medidas tendientes a la venta. Designación de inmobiliaria/broker para realizar las gestiones de venta del inmueble por un plazo de 150 días.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea convocada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 31 de Marzo de 2011 en el marco del Trámite Nº 17.153. Presidente designada por la Inspección General de Justicia. Dra. Teresa Quintana.

NOTA: Intímese a la sociedad para que, a través de su representante dentro del quinto día de notificada la resolución que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, acompañe los libros sociales y la documentación respaldatoria necesaria para el tratamiento del Orden del día. Asimismo, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la misma. Todo lo anteriormente dispuesto debe cumplirse en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av. Paseo Colon Nº 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inspectora Calificadora Legal - Teresa Quintana

e. 14/04/2011 Nº 41371/11 v. 20/04/2011

**FORNISUD S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/5/2011, 9 hs. en Portela 3440, Cap Fed, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de los Documentos art. 234, inc. 1) Ley 19550 al 31/12/2010.

II) Resultado del Ejercicio.

III) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. Dr. Lauro Luis Alterisio Posse, Sindico, DNI. 12454376, designado por Acta Asamblea del 3/05/2010.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 59.

e. 15/04/2011 Nº 42130/11 v. 25/04/2011

**FORTIN INCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Fortín Inca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 - Piso 5° - Oficina 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.

5°) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Eduardo Criado
Electo por Acta Asamblea N° 48 del 11/05/2010.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 84.

e. 18/04/2011 N° 42821/11 v. 26/04/2011

**FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigolomas S.A.G.I.C a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2011, en la sede social sita en Esmeralda 740, piso 4, oficina 409, CABA, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Documentación consignada en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por todo lo actuado hasta el día de la fecha.

4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8-6-2010.

Pascual Denegri, DNI 6.151.522, Presidente, según surge del Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 8-6-2010, otorgada por escritura del 8-6-2010 ante mí al folio 150, del Registro 1719 a mi cargo, la que se encuentra pendiente de inscripción en la IGJ.

Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 22.

e. 19/04/2011 Nº 43872/11 v. 27/04/2011

**“G”**

**G.N.C. THAMES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC Thames S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2011 a las 18:00 horas en Av. Carabobo 81 “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución conforme el art. 261 de la ley 19550.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Eduardo Vidal, Presidente designado por Acta de Directorio de 10/5/2010.

Presidente – Eduardo M. Vidal

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 102.

e. 14/04/2011 Nº 42868/11 v. 20/04/2011

**GASEX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 18.00 horas, en Zapiola 3217, 5º piso, departamento “E”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio

4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Francisco Menoyo DNI 4.363.151 Presidente Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 8 may 2009 de elección de autoridades. Acta de Directorio Nº 102 del 12 mayo 2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Gloria Inés Valiante Aramburu. Nº Registro: 999. Nº Matrícula: 4508. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 5.

e. 15/04/2011 Nº 41922/11 v. 25/04/2011

**GEISER S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la Sociedad Geiser Sociedad Anónima (siendo su nueva denominación en trámite de inscripción: “Hardtrac S.A.) a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 2011 a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente en 1era. y 2da. convocatoria, en el local social de la Avenida Caseros 1717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º) Cambio de Denominación.

3º) Ampliación del Objeto Social.

4º) Consideración del Cambio de Jurisdicción.

5º) Reforma del Estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta 72 hs. antes de la asamblea.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 76/77 del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2010 y página 78 del Acta de Directorio Nº 329 del 11 de mayo de 2010.

César Fabián Beatriz

Certificación emitida por: Guillermina D’Andrea. Nº Registro: 21, Partido de Quilmes. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 96.

e. 15/04/2011 Nº 42437/11 v. 25/04/2011

**GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 8 de abril de 2011 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2011 a las 11,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 30 de Noviembre de 2010. Tratamiento del resultado del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;

4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010 en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550;

5º) Modificación del artículo octavo del estatuto social. Reducción del número de miembros del directorio;

6º) En virtud de lo resuelto en el punto 5 del orden del día, remoción de directores titulares;

7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;

8º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;

9º) Designación de un síndico titular y un suplente;

10) Consideración de una retribución especial para del señor José Luis Villaveirán, atento las tareas realizadas;

11) Consideración de la incorporación de una comercializadora externa; y,

12) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente.

Electo por Acta de Asamblea de fecha: 23 de Octubre de 2009.

Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 028.

e. 15/04/2011 Nº 43521/11 v. 25/04/2011

**“H”**

**HYDROTUB S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de “Hydrotub SA” convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas, en la sede social, Ramón L. Falcón 1540 - 7º piso Dpto. ”D” Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sueldos pagados en el ejercicio.

4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al Art. 261 de la Ley J9550.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

6º) Elección miembros del Directorio titulares y suplentes.

Presidente – Néstor Angel Bara

El señor Néstor Angel Bara fue electo Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 37 del 12/05/09 y Acta de Directorio Nº 188 del 15/05/09.

Certificación emitida por: Romina Gisele Galli. Nº Registro: 34, del Partido de La Matanza. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 209. Nº Libro: 67.

e. 14/04/2011 Nº 41428/11 v. 20/04/2011

"I"

**INDUSTRIAL IRMEX S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los sres. accionistas de Industrial Irmex SACIFIA a la Asamblea General Ordinaria para el 6/5/2011 a las 15:00 hs en la sede social de Dean Funes 1063 CABA para tratar el sig:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea
2º) consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2010.
4º) Determinación y Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
5º) Fijación de los honorarios de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
Se pone en conocimiento de los accionistas que en virtud de los establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de 3 días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en D. Funes 1063 CABA Horario de atención de 8 a 17. Plazo para efectuar dicha comunicación vence el 3/5/2011 a las 15:00 hs.
Adan Francisco Vormitag como Presidente según acta de Asamblea del 28/4/2010.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 15.
e. 15/04/2011 Nº 41907/11 v. 25/04/2011

**INSTITUTO INTEGRAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9.05.2011 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 572 Piso 1° departamento B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso en cumplimiento de funciones técnico administrativas (art. 261 ley 19.550); destino del resultado del ejercicio;
3°) Fijación del número de los miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Rosa Sara Pasques, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en virtud del Acta de Asamblea del 04.05.10 y de las Actas de Directorio del 04.05.10, 03.08.10 y 06.01.11.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 09.
e. 18/04/2011 N° 42861/11 v. 26/04/2011

**INVERSORA OTAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inversora Otar S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en Suipacha 1111, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2011.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de los que correspondiere en consecuencia.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de Inversora Otar S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2010 y reunión del Directorio de la misma fecha.
Jorge Carlos Bledel - Presidente

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 096.
e. 15/04/2011 Nº 43550/11 v. 25/04/2011

"K"

**KEY ENERGY SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Key Energy Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la remoción del Sr. Hernán Enrique García a su cargo de Vicepresidente del Directorio, su gestión y sus honorarios en exceso a los límites establecidos por el Art. 261 LSC por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
2°) Designación de un Director en su reemplazo.
3°) Autorizaciones.
4°) Designación de quienes firmarán el acta de asamblea.
Síndico - Horacio Francisco Mollo
El cargo surge del Acta de Asamblea de fecha 6 de julio de 2010 obrante a los Folios N° 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas N° 3, Rubricado el 25 de agosto de 2009 bajo el N° 59144-09.
De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 152. N° Libro: 130.
e. 19/04/2011 N° 44916/11 v. 27/04/2011

**KOPELCO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 - 1º piso - of. 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Directorio.
Raquel Noemí Blumenfeld de Kopelowicz, Presidente, electo por Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2009. (Acta Nº 273).

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. Nº Registro: 93, Partido de San Martín. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 271. Libro Nº: 12.
e. 14/04/2011 Nº 41710/11 v. 20/04/2011

**KORA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y treinta horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 45 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de Mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43560/11 v. 27/04/2011

"L"

**LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Número de Expediente correlativo de la inspección general de justicia 484162. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 4 de Mayo de 2011 a las 8:00 hs para la primera convocatoria y a las 9:00 hs para la segunda convocatoria en la sede social Paysandú 1451 C.A.B.A. a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio Nº 39 (treinta y nueve) e informe del síndico cerrado el día 31 de Diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261, tercer párrafo, ley 19.550) y distribución de los resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente designado por Acta de Asamblea número 54 del 30 de abril de 2008.
Presidente – Gabriel O. Pérez Fioti

Certificación emitida por: Mauricio Miguel Mujica. Nº Registro: 4, del Partido de General Rodríguez. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 281. Nº Libro: 35.

— Aclaración —

En la edición del 14/04/11 en la que se publicó el presente aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

**Donde dice:** Pausandú 1451 C.A.B.A.

**Debe decir:** Paysandú 1451 C.A.B.A.

e. 14/04/2011 Nº 41564/11 v. 20/04/2011

**LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de "Las Brisas Country Club S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diez de mayo de 2011 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234, Inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Gustavo Bodetto, en su carácter de Presidente según acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.
Presidente – Gustavo Bodetto

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 10.
e. 19/04/2011 Nº 43586/11 v. 27/04/2011

"M"

**MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Mayo de 2011 en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4°) Consideración de los resultados no asignados, del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorizaciones.

NOTA: se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días

hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Gregorio Mario Charnas – Presidente del Directorio, su cargo surge del Acta de Asamblea y Directorio del 28/04/2010.

Presidente – Gregorio Mario Charnas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 192. N° Libro: 224.

e. 14/04/2011 N° 42866/11 v. 20/04/2011

**MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 11:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de la Reserva Facultativa. Distribución de utilidades.

3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en análisis.

4º) Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.

5º) Consideración de la renuncia del Sr. Alfredo Héctor Mirkin a su cargo de Director Titular. Reorganización del Directorio. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Jean Riubrugent. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/12/09.

Presidente – Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 079. Libro Nº: 149.

e. 14/04/2011 Nº 41708/11 v. 20/04/2011

**MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2011, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Av. Presidente Roque S. Peña 615, Piso 6º, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos Artículo 234, Inc. 1°, Ley 19.550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.

3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 y su destino.

4º) Consideración del fallecimiento del Socio Comanditado María Magdalena S. M. G. Becu de Aldao. Su sustitución según Artículo 16 del Contrato Social.

5º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente, todos por tres años.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ricardo Becu

Designado según Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2008 y de Directorio del 20 de Diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 40.

e. 19/04/2011 Nº 43576/11 v. 27/04/2011

**"N"**

**NAUTICA DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 14:00 horas y 15:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Evaluar la ampliación del objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto societario y determinación del texto del artículo tercero del estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 28.

e. 19/04/2011 Nº 43527/11 v. 27/04/2011

**NAUTICA DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;

2º) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, consideración del Balance general, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio económico con cierre el 31/12/2010;

3º) Aprobación y distribución de dividendos, para el ejercicio Económico con cierre el 31/12/2010, reservas legales y facultativas y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2010;

4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2010 y hasta la fecha;

5º) Remuneración del Directorio durante el período 2010, art. 261, Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 28.

e. 19/04/2011 Nº 43540/11 v. 27/04/2011

**"O"**

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E.W. HOPE**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E. W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 2011 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.

4°) Elección de 2 (dos) vocales titulares por un período de 4 (cuatro) años; 3 (tres) vocales suplentes por un período de 4 (cuatro) años; 2 (dos) revisores de cuentas titulares por un período de 2 (dos) años y 2 (dos) revisores de cuentas suplentes por un período de 2 (dos) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial."

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo Directivo, ambas del 27/05/2009.

Firmado en Bs. As., Abril 6 de 2011.

Presidente - Teodoro José Miguel Stariha

Secretario - Carlos Alberto Camino

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 118.

e. 19/04/2011 N° 45063/11 v. 25/04/2011

**OPPEL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/11 a las 10.30 y 11.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.

c. Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.

d. Consideración del resultado del ejercicio.

e. Consideración de la gestión del Directorio.

f. Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

g. Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.

Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 24.

e. 15/04/2011 Nº 42281/11 v. 25/04/2011

**OPTICA ALEMANA S.A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 18 de mayo de 2011, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y 15.00 hs. en segunda, a celebrarse en Pareja 4152, 9no. Piso, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y aprobación de la información contable Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración del canje de acciones por aumento del capital Social. El Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea.

Presidente del Directorio Sr. Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13 de mayo de 2009.

Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido General San Martín. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 270. Nº Libro: 15.

e. 19/04/2011 Nº 43831/11 v. 27/04/2011

**"O"**

**PANGAEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/2011 a las 17 hs. En la sede social Humboldt 2337 CABA., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicar motivos de la demora en la convocatoria.

3º) Consideración del Balances General con sus correspondientes Notas y Anexos finalizado el 30 de septiembre de 2010.

4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones del directorio.

5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Firmante Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 09/01/2009.

Certificación emitida por: María Eugenia Herran. Nº Registro: 56, Partido de Vicente López. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 100. Libro Nº: 70.

e. 14/04/2011 Nº 41529/11 v. 20/04/2011

**"P"**

**PAOLINI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 7 hs. y en segunda convocatoria a las 8 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/10.

2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4°) Fijación del número de Directores y su elección hasta completar mandato.
5°) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. C.A.B.A., 1 de abril de 2011 - El Directorio.
Sr. Aldo Romano Marinucci - Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria del 5/05/10 y ratificado por Asamblea del 30/09/10.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 8/04/2011. Nº Acta: 4. Nº Libro: 27.
e. 14/04/2011 Nº 41507/11 v. 20/04/2011

**PASAC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pasac Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, a realizarse el 09 de mayo de 2011, en la Av. R. Balbín 2558/60, piso 11º "B", Cap. Fed., a las 17.00 hs, y en 2da. Convocatoria a las 18.00 hs, en el caso de no haber quorum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Aprobación de los actos de gestión del directorio;
4º) Elección del número de directores titulares y suplentes por el término de un año;
5º) Remuneración del directorio, tanto en lo que atañe a sus funciones gerenciales como así también como miembros del directorio, en lo referido al posible exceso del 25% de las ganancias;
6º) Propuesta de distribución de utilidades.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), en Av. R. Balbín 2558/60, piso 11ºB, Cap. Fed. El Presidente. Carlos Dalmiro Iglesias (designado por Actas esc. 111 y 132 de fecha 15/10/2010 y 25/10/2010, pasadas al Reg. 2088 - Cap. Fed., fº 369 y 430, insc. IGJ el 8/2/2011 bajo el Nº 2295, Lº 53 de S.A.)
Presidente – Carlos Dalmiro Iglesias

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 09 (98.997).
e. 19/04/2011 Nº 43611/11 v. 27/04/2011

**PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 03 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) "Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2011";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";
9º) "Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/10.
Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011".

Carlos Colmen Parisier — Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63 de fecha de 07 abril de 2010 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 602 de fecha 07 de abril de 2010 donde se distribuyen y aceptan cargos. Actualmente ejerciendo la Presidencia.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 112.
e. 14/04/2011 Nº 42878/11 v. 20/04/2011

**PRECIMECA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2011 a las 10,00 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2009,
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010,
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008,
6º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2009,
7º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010
8º) Retribución al Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Si fracasara la primera convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 11,00 horas.
Presidente electo Acta de Asamblea del 12 de abril de 2011.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 1.
e. 19/04/2011 Nº 43542/11 v. 27/04/2011

**PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las siete y treinta horas en primera convocatoria y a las ocho horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino del quebranto.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43552/11 v. 27/04/2011

**PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 06 de Mayo de 2011 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 3 Oficina "D", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2010.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección. Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, DNI M6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 28/05/2010 y Acta de Directorio de fecha 28/05/2010.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 26.
e. 15/04/2011 Nº 42061/11 v. 25/04/2011

**PUENTES DEL LITORAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 14:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Consideración del encuadre de la Sociedad en las disposiciones del art. 206 de la ley de Sociedades Comerciales;
IIº) Modificación del Articulo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 29 de abril de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas. Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41825/11 v. 20/04/2011

**PUENTES DEL LITORAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 16: 00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 17: 00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Acciones a seguir por la Sociedad en aras de lograr la pronta implementación del aumento tarifario previsto en el acuerdo transitorio suscripto por la Sociedad con fecha 14 de junio de 2010"

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 29 de abril de 2011, inclusíve, en el horario de 9 a 18 horas. Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41826/11 v. 20/04/2011

**PUENTES DEL LITORAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 12:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10;
IIIº) Consideración de la Gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550 (para este punto del orden del día la Asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día de mayo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas.
Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41828/11 v. 20/04/2011

**"R"**

**RELACOM S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un mandato de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea del 4/5/2009 y Directorio del 5/5/2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 096.

e. 19/04/2011 Nº 43480/11 v. 27/04/2011

**RITORNARE S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Ritornare S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 10 hs, en la sede social, sita en Av. Corrientes 1181 PB, Ciudad A. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, punto 1° Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010;
3°) Consideración de la gestión de Mariano Carmelo Marmorato por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Acción de Remoción. Acción de Responsabilidad;
4°) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010, y distribución de las utilidades;
5°) Razones de la convocatoria fuera de término;

NOTA: 1. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro (43715617), con domicilio en Paraná 224 piso 7° of. 25 CABA, designada con fecha 16/12/2010 para presidir y realizar las tareas preparatorias, concomitantes y posteriores de la asamblea en autos "Blanco Rodríguez Víctor c/Ritornare S.A. s/Diligencia Preliminar" Expte. 091945, Juzg. Nac. 1a Inst. Com. N° 7 Sec. N° 14.
2. Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad copia de la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día y también en el domicilio sito en Paraná 224 piso 7° of. 25 CABA.
Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 7 Sec. N° 14. Secretario Dr. Diego Vázquez.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 N° 43065/11 v. 26/04/2011

**"S"**

**SALENTEIN FRUIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en la calle Vedia 3892 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flojo de efectivo, informe de los auditores, informe del síndico y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y síndicos;
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndicos;
6º) Consideración de la elección de directores y síndicos;
7º) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo;
8º) Otorgamiento de autorizaciones.
Gerardo Croissant. Síndico Suplente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 18.

e. 18/04/2011 Nº 44458/11 v. 26/04/2011

**SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Santa Elena de la Paz S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Mayo del 2011, a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y a las 16:00 hs. en 2° convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6to. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Evaluación y consideración de la marcha del negocio comercial;
3°) análisis de opciones de la gestión y continuidad de la empresa;
4°) consideración de disolución de la sociedad y en su caso, designación de liquidador, términos de la actuación, fijación de los plazos conforme la normativa vigente y apoderamientos e instrucciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 09/08/95, N° 7154, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 07/02/05, donde se eligen y distribuyen cargos y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 31/03/11 obrante a fs. 148/150 del libro n° 2 de Actas de Directorio que dispone la presente convocatoria. Conste.
Presidente - Luis Alberto Ojeda

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 25.

e. 18/04/2011 N° 43083/11 v. 26/04/2011

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el Ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2010 de SEDESA.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
8º) Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de SEDESA, sita en la calle San Martín 344 Piso 12 ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 16 de mayo de 2011 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.
Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 298.

e. 18/04/2011 Nº 43532/11 v. 26/04/2011

**SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Prácticos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Mayo del 2011, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, con aprobación de la dispensa conforme normativa vigente, informe de síndico, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Elección y designación de los miembros del directorio, fijación del término de su mandato. Elección y designación de los miembros de la Sindicatura, fijación del término de su mandato.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, conformación de reserva facultativa, su aprobación;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis.
7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 29.04.09, inscripta en IGJ bajo Nº 270, libro 52, Soc. por Acc., y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 08/04/11 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 3. Conste.
Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 28.

e. 15/04/2011 Nº 42362/11 v. 25/04/2011

**SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Callao 449 piso 10º D de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causas de dilación en la convocatoria de la asamblea ordinaria del art. 234 de la ley 19550
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y de la gestión del Directorio;
4º) Retribución del Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio
6º) Fijación del número de Directores y su designación,
7º) Ratificación de lo actuado conforme actas de Directorio de fojas 64, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 76 y 78,
8º) Incorporación de sindicatura. Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Francisco Schmidt Director conforme art. 257 de la ley 19.550 y Acta de Asamblea del 09 de noviembre de 2005, en ejercicio de la presidencia.

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20, de Partido del Tigre. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 305. Nº Libro: 17.

e. 15/04/2011 Nº 42208/11 v. 25/04/2011

**SKF ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores. En su caso, aprobación del exceso por sobre los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de la remuneración de los Síndicos.
7°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8°) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones asamblearias precedentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.
Guillermo Andrés Scholand. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 669 del 7 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 93.

e. 15/04/2011 N° 43592/11 v. 25/04/2011

**SMASH BEYOND THE LINE S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2011, a las 11:00 hs, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 22 de diciembre de 2010 según se indica

a continuación: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (ii) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal; (iii) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2009. Confección de la Memoria de los Estados Contables bajo los parámetros del Artículo 2º de la Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los Administradores de la Sociedad; (iv) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2009; (y) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores; y (vi) Ratificación de la designación de directores efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 6 de mayo de 2010;

3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores; y

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Avenida del Libertador 602, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el día 2 de mayo de 2011.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2010.

Presidente – Diego Fabián Echandi

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 34.

e. 15/04/2011 Nº 42091/11 v. 25/04/2011

**SUR-INVERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de mayo de 2011 a las 10 horas en Uruguay 772 8º 86 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010

3º) Consideración del aumento del capital social hasta $ 2.000.000. Emisión de acciones correspondientes

4º) Reforma del articulo quinto de los Estatutos Sociales

5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y destino de los resultados del ejercicio. El Directorio

Buenos Aires, 1 de abril de 2011

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 01/06/2010 y Acta del Directorio Nº 21 del 01/06/2010.

Jorge Antonio Castillo

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 084.

e. 14/04/2011 Nº 41599/11 v. 20/04/2011

**SYSTEMSCORP S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Systemscorp S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1699/1703, Capital Federal, el día 3 de mayo de 2011, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes;

3º) Elección de los directores titulares y suplentes;

4º) Fijación de la retribución de los miembros del directorio;

5º) Consideración de la gestión de los señores directores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 2010;

7º) Destino de los resultados

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la sede social y a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.

NOTA 2: Conforme al art. 238 de la ley 19550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su sede social de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación. El Directorio.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, Del 26/04/2007 y Nº 19, del 27/04/2009, fojas 38 y 39 y fojas 52/61, respectivamente, del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente — Ricardo S. Rodriguez

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 20.

e. 14/04/2011 Nº 41545/11 v. 20/04/2011

"T"

**TRUST TECHNOLOGY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios de Trust Technology S.A. para el día 12 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 596, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

2º) Ratificación de la presentación en concurso.

Eduardo Daniel Furman - Presidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008. Y Roberto Halpern - Vicepresidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 52.

e. 18/04/2011 Nº 44361/11 v. 26/04/2011

"V"

**VOSS S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Mayo de 2011 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta conjuntamente con el Señor Presidente.

2º) Ratificación de la decisión de aumento del Capital Social resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada al 21/09/2010.

3º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 482 de fecha 31/12/2010.

Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 4. Libro Nº: 27.

e. 14/04/2011 Nº 41696/11 v. 20/04/2011

"W"

**WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo de 2011 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso CABA en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente del Directorio

2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 LSC correspondientes al Ejercicio Número 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

3°) Destino e imputación de resultados del Ejercicio;

4°) Consideración de la gestión del Directorio;

5°) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Asamblea según Acta N° 27 del 13.05.2010.

Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 187.

e. 18/04/2011 N° 43176/11 v. 26/04/2011

"Z"

**ZIRCALOY S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social convocase a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Roque Sáenz Peña 868 Primer Piso Oficina "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del Art. 234º de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Dispensa de la RG IGJ 4/2009, sobre la Memoria.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Distribución de Utilidades.

6º) Fijación honorarios Directores.

7º) Aumento del Capital Social a $ 586.288,91.

8º) Considerar los proyectos de los artículos del Estatuto que se modificarían como consecuencia de la eventual aprobación del punto 7.

9º) Consideración de la reforma estatutaria respecto de la adecuación de la garantía de los directores titulares a la RG 07/2005.

10) Otorgar autorización para la inscripción del trámite ante la Inspección General de Justicia.

Rodolfo César Conde, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Mariela Raquel Celave. Nº Registro: 1 – San Martín de los Andes. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 345. Libro Nº: 42.

e. 14/04/2011 Nº 41486/11 v. 20/04/2011

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"B"

**BBVA BANCO FRANCES S.A. - CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA S.A.**

Fusión por Absorción

De conformidad con el Art. 83, inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias, BBVA Banco Francés S.A. y Consolidar Comercializadora S.A. informan que han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de febrero de 2011, de conformidad con los términos del cual, BBVA Banco Francés SA incorporará por absorción a Consolidar Comercializadora S.A., la que se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones de los Directorios de cada sociedad del 10 de febrero de 2011. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 83, inciso 3 de la Ley 19.550 y modificatorias, se detalla la siguiente información: Datos de las sociedades fusionantes: (1) BBVA Banco Francés S.A., sede social en Reconquista 199, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el Nº 1065, Folio 359, Libro 5, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 6 de diciembre de 1886, y su último texto ordenado fue inscripto bajo el Nº 13784, Libro 50 de Sociedades por Acciones, el 2 de agosto de 2010, de la Inspección General de Justicia. (2) Consolidar Comercializadora S.A., sede social en Avda. Independencia 169, 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el Nº 8087, Libro 2, de Sociedades Anónimas, el 24 de agosto de 1998, y su última reforma fue inscripta bajo el Nº 14585, Libro 50 de Sociedades por Acciones, el 12 de agosto de 2010, de la Inspección General de Justicia. Aumento de Capital: con motivo de la fusión, se aumenta el capital social de BBVA Banco Francés S.A. por $ 516.544 y emiten 516.544 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Activo y Pasivo de las Sociedades: al 31 de diciembre de 2010, BBVA Banco Francés S.A. tenía un activo total de $ 29.118.686.786,97, un pasivo total de $ 25.371.772.667,49 y un patrimonio neto de $ 3.746.914.119,48 y Consolidar Comercializadora S.A. tenia un activo total de $ 68.991.889, un pasivo total de $ 61.096.507 y un patrimonio neto de $ 7.895.382. La relación de cambio entre las acciones de BBVA Banco Francés S.A. y Consolidar Comercializadora S.A., es de 0,01114391 acciones de Banco Francés por cada acción de Comercializadora. Oposiciones: Escribano Pablo Emilio Homps, Reconquista 336, piso 4º, oficina 42, (1003) Ciudad de Buenos Aires, 10 a 18 hs Jorge C. Bledel - Presidente "BBVA Banco Francés S.A.", actas de asamblea y directorio del 27/3/2009. Gabriel A. Chaufán - Presidente "Consolidar Comercializadora S.A." acta asamblea del 30/10/2008 y directorio del 7/5/2009.

Presidente BBVA Banco Francés S.A. – Jorge Carlos Bledel

Presidente Consolidar Comercializadora S.A. – Gabriel Alberto Chaufán

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 42.

e. 18/04/2011 Nº 42813/11 v. 20/04/2011

**BHN SOCIEDAD DE INVERSION**

Rectifica el aviso publicado los días 17, 20 y 21 de setiembre de 2010. N° correlativo 1.643.850, con sede social en Reconquista 46, Piso 8° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Comunica, que en las publicaciones citadas, se citaron erróneamente algunas cifras; donde dice: se resolvió reducir el capital social –en los términos del art. 203 de la Ley 19.550–, de la suma de $ 27.000.000 a $ 9.000.000, debe decir: de la suma de $ 27.000.000 a $ 18.000.000; Además las cifras correctas del Activo y Pasivo son las siguientes: Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 26.018.227 y $ 355.552 respectivamente; Activo y Pasivo después de la reducción: $ 26.018.227 y $ 9.355.552 respectivamente Autorizada por Escritura N° 1616, de fecha 21/10/2010, Folio 6365, Registro 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 18/04/2011 N° 43173/11 v. 20/04/2011

“D”

**DOÑA JIMENA S.A.**

Inscripta en I.G.J. el 3/03/2008, Nº 4082, Libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento “A”, C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 6 unánime del 25/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 975.800, pasando de $ 1.587.275 a la suma de $ 611.475. Composición del capital resultante 611.475 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 1.684.313,52 y Posterior: $ 1.684.313,52. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 11.396,51 y posterior a la reducción: $ 987.196,51. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 1.672.917,01 y luego de la reducción: $ 697.117,01. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 5 del 10/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43103/11 v. 20/04/2011

“G”

**GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. / STIEFEL ARGENTINA S.A.**

Aviso de Fusión

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que a) Glaxosmithkline Argentina S.A., con sede en la calle Tucumán 1, piso 4to. de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 14.3.23, bajo el N° 36, L° 41, T° “A” de Est. Nac., y Stiefel Argentina S.A. con sede en la calle Tucumán 1, piso 4to. de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 8.2.1984 bajo el N° 384 L° 99 T° “A” de S.A: han decidido fusionarse por incorporación de Stiefel Argentina S.A., sociedad que se disuelve, a Glaxosmithkline Argentina S.A., sociedad incorporante; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.10 Glaxosmithkline Argentina S.A.: Activo: $ 469.070.719; Pasivo: $ 201.692.283, Stiefel Argentina S.A.: Activo: $ 5.905.063; Pasivo: $ 6.343.642; c) Aumento de Capital en GlaxoSmithKline Argentina S.A.: $ 754.074; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.3.2011 y las Reuniones de accionistas de las sociedades lo aprobaron el día 12.04.2011. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en GlaxoSmithKline Argentina S.A., Tucumán 1, piso 4to. C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 12.04.2011. Al B.O., por tres días. A El Accionista, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 18/04/2011 N° 43591/11 v. 20/04/2011

“L”

**LA IGNACIA S.A.**

Inscripta en I.G.J. el 29/2/2008, Nº 3998, Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento “A”, C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 unánime del 26/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 133.540, pasando de $ 665.112 a la suma de $ 531.572. Composición del capital resultante 531.572 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 706.250,87 y Posterior: $ 706.250,87. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 10.396,38 y posterior a la reducción: $ 143.936,38. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 695.854,50 y luego de la reducción: $ 562.314,50. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 4 del 8/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 102. Libro Nº: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43100/11 v. 20/04/2011

**LA MATILDA S.A.**

Inscripta en I.G.J. el 28/3/2008, Nº 6460, Libro 39, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento “A”, C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 unánime del 27/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 95.875, pasando de $ 389.391 a la suma de $ 293.516. Composición del capital resultante 293.516 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 404.665,04 y Posterior: $ 404.665,04. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 9.706,61 y posterior a la reducción: $ 105.581,61. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 394.958,43 y luego de la reducción: $ 299.083,43. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 4 del 9/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43102/11 v. 20/04/2011

“R”

**RINCON DE OLIVERA S.A.**

Rectificatorio Edictos del 23, 24 y 25/2/09 T.I. 10841/09. Se rectifica por haberse omitido publicar el activo y pasivo antes y después de la reducción: Antes. Activo: $ 1.343.015,08, Pasivo $ 394.680,12, Patrimonio Neto $ 948.334,96. Después: Activo $ 554.733,53, Pasivo $ 965.908,12; Patrimonio Neto: $ -411.174,59. Autorizado: Ignacio Arzac Abogado Tº 87 Fº 921, autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

e. 19/04/2011 Nº 43674/11 v. 25/04/2011

“Z”

**ZENTA S.A. EN LIQUIDACION**

Inscripción en Registro I.G.J. 264141. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/09/1958 bajo el N° 2059 del L 5 de Estatutos Nacionales. Domicilio: Reconquista 1048 Piso 7 CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 27/12/2010 se aprobó la realización de una partición y distribución parcial de bienes de $ 200.000. (art. 107 LS). Antes de la distribución parcial: Activo $ 654.961,59. Pasivo $ 50.125,48. Patrimonio Neto $ 604.836,11. Después de la distribución: Activo $ 454.961,59. Pasivo $ 50.125,48. Patrimonio Neto $ 404.836,11. Presidente Liquidador por Asamblea N° 47 del 27/08/10.

Presidente – Eduardo Patrón Costas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 225.

e. 19/04/2011 Nº 43874/11 v. 25/04/2011

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: “Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo”, expediente Nº 430/06 respecto a Néstor Horacio Barczuk, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.365.663, soltero, nacido el 07 de octubre de 1963 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; la que dispone: “Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) Condenar a Néstor Horacio Barczuk, D.N.I. Nº 16.365.663, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como co-autor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.— Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos. Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.

e. 15/04/2011 Nº 41521/11 v. 25/04/2011

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas De Badano, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 08 de Abril de 2.009, en la causa caratulada: “Gerstenkorn, Enrique Daniel p/Sup. Inf. Ley 23.737”, Expediente Nº 452/06, respecto a Enrique Daniel Gerstenkorn, DNI. Nº 12.713.249, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, desocupado, de estado civil soltero, de 53 años de edad, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 836 de la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, hijo de Edgardo Donald Gerstenkorn y de Lidia Fuentes; y lo expresado por la Sala II de la Excelentísima Cámara Nacional de Casación Penal, mediante Sentencia Nº 16.747 en su parte dispositiva, las que disponen: “Sentencia Nº 10. Corrientes, 08 de Abril de 2.009. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Enrique Daniel Gerstenkorn, DNI. Nº 12.713.249, ya filiado en autos, a la pena de ...... , y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de notificada la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c), de la Ley 23.737, mas accesorias legales (Art., 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y 530 del CPPN). 2º) Declarar la reincidencia del nombrado por cuarta vez (articulo 50 de Código Penal) 3º)...4º)... 5º) Registrar, Notificar al imputado en el lugar de su alojamiento, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, (...), cursar las comunicaciones correspondientes, (...), y oportunamente archivar.- Fdo.: --Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Sentencia Nº 16.747. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Julio de 2.009. (...), (...). (...). En merito al resultado habido en la votación que antecede, la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal Resuelve: Hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa a fs. 396/405, sin costas y condenar a Enrique Daniel Gerstenkorn a la pena de siete años de prisión por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (articulo 5 inc. c), de la Ley 23.737 y arts. 470 y 530 y ss). Regístrese, (....) y remítase al tribunal de procedencia sirviendo la presente de atenta nota de estilo.- Fdo: Dr. Luis M. García - Dr. W. Gustavo Mitchell - Dr. Guillermo Yacobucci - Jueces de Cámara. Ante mi: Dr. Gustavo J. Alterini Prosecretario Letrado - Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Corrientes, 16 de marzo de 2011.

Susana Beatriz Campos, secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes.

Lucrecia M. Rojas de Badanó, juez de ejecución.

Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41781/11 v. 25/04/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: “Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo”, expediente Nº 430/06 respecto a Judith Analía Alvarenga, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.351.478, soltera, nacida el 10 de abril de 1970 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; la que dispone: “Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Condenar a Judith Analía Alvarenga, D.N.I. Nº 21.351.478, ya filiada en autos, a la pena de ocho (8) años de prisión, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 19/04/2011 Nº 42884/11 v. 27/04/2011

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Cari Humberto Silvestre s/infracc. Ley 23.737” resuelve:

Primero: Condenar a Humberto Silvestre Cari, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, multa de Pesos Quinientos ($ 500,00), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Humberto Silvestre Cari al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar el decomiso del vehículo automotor Fiat Duna S-Sedan, Dominio CJT 486; de la suma de Pesos Ochocientos cuatro ($ 804,00), de la moneda extranjera: Dos billetes de Veinte Bolivianos y un billete de Diez Bolivianos, los que se encuentran depositados en custodia en Banco Nación; una pistola marca “Bersa”, Mod. 23, calibre 22, LR. Nº 191.295, con cargador colocado con diez municiones y del celular marca nokia 1100 con batería y chip Nº 89543-41070 - 76896 - 433960, IMEI Nº 01037300/544369/1, conforme art. 30 de la Ley 23.737.

Quinto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Sexto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Silvestre Cari, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Séptimo: Levantar la inhibición general de bienes de Humberto Silvestre Cari dispuesta a fs. 110/112 de autos.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase. Secretaría.

e. 15/04/2011 Nº 41772/11 v. 02/05/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Ro-

dolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Cai Feng D.N.I. para extranjeros Nro. 93.918.147 y a Cai Rende de Pasaporte de la República de China Nro. G11743722, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 6.485/2.010, caratulada "Cai Feng y otro s/falsedad ideológica": "///nos Aires, 29 de marzo de 2.011. (...) Cítese a Cai Feng y a Cai Rende por edicto, quienes deberán presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse sus rebeldías en caso de incomparecencia injustificada. (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal., Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

e. 15/04/2011 Nº 41597/11 v. 25/04/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Néstor Diaz Coronel de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 9.222/2010 seguida en su contra por el delito de falsificación documentos Destinado a acreditar identidad: "///nos Aires, 05 de Abril de 2011.-... deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí. Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 05 de abril de 2011.

Sergio Echegaray, secretario federal.

e. 15/04/2011 Nº 41601/11 v. 25/04/2011

**N° 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Marcos Gabriel Monzón, D.N.I. nro. 35.178.281, nacido el 22/04/1990, con último domicilio conocido por este Tribunal en la calle Sanchez de Bustamante 2351, piso 1º hab. 49, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5223/10 caratulados "Cardozo Mauro Luis y otros s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 08 de abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 19/04/2011 Nº 43106/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría n° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis sito en Comodoro Py 4° Piso. En causa nro. 5515/2010 caratulada Rodriguez Matías Ezequiel y otro s/Infracción Ley 23737 cita y emplaza a Brandon Eter Cholan Paredes o Eter Brandon Cholan Paredes, titular del documento expedido por la República del Perú n° 46.353.215, hijo de Noemí Paredes y de Teofilo Cholan, nacido el 4 de Enero de 1987, carpintero, a efectos de presentarse a estar a derecho, en los autos en el termino de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de contrario declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 04 de Abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/04/2011 N° 41738/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO 2 SECRETARIA NRO. 2 CONCORDIA ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 de la ciudad de Concordia a cargo del Dra. Karina Alejandra Ilarregui y Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Melina Elena Scattone en autos caratulados "Manzur Juan Jose c/Grupo City SRL y Otra s/Cobro de Pesos" (Indemnizaciones y otros) ("Expte. Nº23-181)" cita y emplaza por el termino de doce días a Wind Express S.R.L. para que comparezca a estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Concordia, 28 de febrero de 2011. Visto:... Resuelvo...1.-...2.- Citar por Edictos a la co-demandada Wind Express S.R.L. el que se publicará sin cargo para el trabajador: art. 17 del CPL y 20 LCT, en el boletín Oficial de la provincia de Entre Rios y en el diario local El Sol por dos dias consecutivos, para que se presente ante este Juzgado del Trabajo Nº 2, Secretaria Nº 2, a estar a derecho dentro del termino doce dias, a contar desde el dia siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Rios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia art. 31 del CPL.-, dejándose constancia que las copias de traslado se encuentran reservadas en Secretaria para su oportunidad.- 3.- Librar oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación a fin de adjuntar el edicto a librarse donde conste que el mismo se debe publicar sin cargo para el trabajador art. 17 del CPL y 20 de la LCT.- 4.- Acompañe...Notifíquese. Fdo. Dra. Karina Alejandra Ilarregui Jueza del Trabajo Nº 2.

Concordia, 11 de marzo de 2011.

Melina Elena Scattone, secretaria suplente.

e. 19/04/2011 Nº 43044/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 - notifica a Juan Dottori (L.E. nro. 555.950), que en la causa nro. 562/2007 (int. 885) caratulada "Dottori, Juan y otros -contribuyente: Grinfa S.A. sobre evasión tributaria simple" el 18 de agosto de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 18 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Juan Dottori... en virtud de que el hecho referido a la presunta evasión del impuesto al valor agregado del ejercicio 2003 no encuadra en una figura legal (art. 336, inciso 3, del CPPN). II. Desestimar la denuncia con relación a los hechos manifestados a fs. 210 a 218 y 252 a 272 (artículo 180, tercer párrafo, del CP ..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 6 de abril de 2011.

e. 15/04/2011 Nº 41394/11 v. 25/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 3**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 5, en causa N° 1539/10 (Ex Causa n° 11.714/09) caratulada: "Actuaciones por separado en causa N° 1295/02 caratulada: 'Employs S.A.; Bydlowski Antonio Lucas s/inf. ley 24.769'", se resolvió con fecha 6 de abril de 2011: "....Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer en la presente causa N° 1539/10 (ex causa N° 11.714/09) respecto de Raúl Gregorio Aguilera, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, dejándose expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozar el nombrado (arts. 336 inc. 4° y 336 in fine del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y ccs. del C.P.P.N.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

e. 15/04/2011 N° 43151/11 v. 25/04/2011

**N° 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "cítese al Sr. Jorge César Martínez a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto a publicar por el término de ley". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria

e. 18/04/2011 Nº 42274/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Martínez Ricardo Antonio" DNI 5.396.522. El sindico designado es Mario Narisna con domicilio en la calle Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 10/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 22/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 Nº 42258/11 v. 26/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Hugo Ricardo Enrico, DNI Nº 13.378.164, con último domicilio conocido en la calle La Rioja 858, Provincia de Tucumán, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su detención. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 2, 5 de abril de 2011.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 14/04/2011 Nº 41075/11 v. 20/04/2011

**N° 8**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 1192/11 caratulada "Castro Murcia Héctor Daniel y otro s/infracción ley 23737", que con fecha 31 de marzo pasado este Tribunal resolvió sobreseer a los Sres. Héctor Daniel Castro Murcia –colombiano, nacido el 14/01/1983, pasaporte nro. 80.174.118, hijo Julio y Ana Murcia – y Wilmar Laverde Tijaro –colombiano, nacido el 01/12/1982, pasaporte nro. 80.774.077, hijo de Yesidir Laverde y Ermenilda Tijaro– haciendo expresa mención que la formación del presente, en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 5 días del mes de dos mil once.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 42909/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1637/11, caratulados, "Ferreira César s/Infracción Ley 23.737", hace saber al Sr. César Ferreira, argentino, nacido el día 24 de abril de 1984, que con fecha 28 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 1º de abril de 2011.

e. 14/04/2011 Nº 40926/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1017/11, caratulados "Francesca Carneiro Luis s/Inf. Ley 23.737", notifica a Luis Francesca Carneiro, español, nacido el 3/02/1974, hijo de Ramón y María Lopez, que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., inciso tercero, haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40923/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1245/11, caratulada "Huamani Moraya Wilson Alexander s/infracción ley 23.737", notifica a Wilson Alexander Huamani Moraya, D.N.I. 25.865.482, nacido el 24/4/1979, hijo de José Huamani y Rosa Moraya, que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.N., dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado.

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 42904/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1.379/11, caratulada "Oyola Marcela s/infracción ley 23.737", notifica a Marcela Oyola, DNI Nro. 26.625.032, nacida el 18/5/1978, hija de Marcelo y de Raquel Fraga, que con fecha 1ro. de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 2do. del C.P.P.N., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 42914/11 v. 27/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 23**

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alberto Zelaya, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 11.095/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 19/04/2011 N° 44577/11 v. 27/04/2011

**N° 23**

EL Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 42.777/10 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Rubpen Cabrera; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de coacción, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42273/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 77

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Iván

Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso; oficina 311 Cap. Fed., cita y emplaza a León Arnaldo Canizares (con último domicilio en Garibaldi 1323 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 38.289, seguida en orden al delito de Lesiones Leves Dolosas (arts. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 17 de Febrero de 2011., ... cítese a León Arnaldo Canizares mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar sus detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 14/04/2011 Nº 40856/11 v. 20/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de "Memory Computación S.A. (33-70746249-9)", Expediente Nro. 97460, en la que se designó síndico al Ctdor. Armando Luis Molinari, con domicilio en Rodriguez Peña 110, piso 11º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. D) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 14/04/2011 Nº 40929/11 v. 20/04/2011

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Airea, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Tondini, Eduardo (CUIT 20-13566487-2) – (Expte. 097692), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel. 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2011. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16-05-2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 30-05-2011. Fíjense los días 30-06-2011 y 01-08-2011 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado."

Buenos Aires, 11 días del mes de abril de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42251/11 v. 26/04/2011

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "One On One Entertainment SA s/ Quiebra", expte Nº 112.945, comunica por cinco días que con fecha 21/3/11, se ha decretado la quiebra de "One On One Entertainment SA", CUIT 33-70.865.533-9, con domicilio en Charcas 5164, de esta Capital Federal, designándose Sindico al C. P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 30/6/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 26/8/2011 y 7/10/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, a cumplir con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40902/11 v. 20/04/2011

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 17 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Asociación Argentina de Fitomedicina" CUIT 30-50000173-5. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7 Of. "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/07/2011 y el previsto por el art. 39 el día 16/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 Nº 42392/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Cereales Mercedes SRL". El síndico designado es Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 27/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 Nº 42262/11 v. 26/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. Dalessandro, Secretaria nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, se hace saber por cinco días que el 22/03/2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Nappes S.R.L. (C.U.I.T. 33-70775203-9) continuadora de Nappeparga S.R.L., habiéndose fijado plazo hasta el día 28/6/11 como fecha limite para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal ante el Sr. Sindico Maria Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641, piso 3ro. "c", de Capital Federal. El síndico presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-8-11 y 4-10-11, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en la forma prevista en los arts. 28 y 29 LCQ.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 19/04/2011 Nº 43414/11 v. 27/04/2011

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Duetel S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70700129-8, decretada con fecha 28/03/2011. El síndico actuante es la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en Corrientes 2963 Piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/06/2011. Se deja constancia que el 10/08/2011 y el 22/09/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41585/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Leonards S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-68745473-8, decretada con fecha 22.03.2011. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José con domicilio constituido en Florida 253, Piso 2 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.05.2011 . Se deja constancia que el 30.06.2011 y el 26.08.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41592/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente del Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Lisera Horacio s/Quiebra, (D.N.I. 8.257.001, C.U.I.T. N 20-08257001-3), decretada con fecha 22.03.2011. El síndico actuante es el contador Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676 Piso 13 Of A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.2011. Se deja constancia que el 8.08.2011 y el 20.09.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 8 de abril de 2011

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41590/11 v. 25/04/2011

### N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº I2, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Mazur Claudio Jorge s/Quiebra" con fecha 1 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Claudio Jorge Mazur, (D.N.I. 14.873.482), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501, P.B., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 2011. Fijanse hasta los días 29 de agosto de 2011 y 11 de octubre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constiuido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 42870/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Vivienda y Consumo Valores Ltda s/Quiebra" (Expte. Nº 068.103) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218, Ley 24.522) a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de concluída la publicidad; a la vez que se han regulado honorarios profesionales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 08 de abril de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43146/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Grupo Cor Plas Argentina S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 090814, con fecha 29/03/11 se ha declarado en estado de quiebra a Grupo Cor Plas Argentina S.R.L., CUIT. 33708457359, que el Síndico es el Ctdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146 P. 6º C.A.B.A., Tel. 5199-8181 a quien los acreedores hasta el día 30 de junio de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 de agosto de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.. El día 7 de octubre de 2011 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Jorge Médici, secretario.

e. 14/04/2011 Nº 40943/11 v. 20/04/2011

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Conimax S.R.L. CUIT 30-71060505-6 con domicilio en la calle Sarmiento 470, 4º piso, Of. "407" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 08 de agosto de 2007, bajo el número 7104 del Libro 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 3º piso, Dto. "H" de esta ciudad y teléfono 4372-1014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 28 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de abril de 2011.

Javier Martín Taillade, secretario interino.

e. 14/04/2011 Nº 40914/11 v. 20/04/2011

**N° 14**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría 27 sito en Av. Callao 635, piso 2º CABA, hace saber que el 16 de Marzo de 2011 en autos "Matcyn SA s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de Matcyn S.A., CUIT 30-70871432-8. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 23/05/2011 ante el Síndico designado Gustavo Adrían Milio con domicilio en Echenagucia 925, Tel: 4641-8974. Ley 24522 Art. 34: 07/06/2011; Art. 35: 06/07/2011; Art. 39: 01/09/2011; Audiencia Informativa: 01/03/2012 a las 10hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Diario El Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 41469/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de abril de 2011, en los autos caratulados "Textilera Americana S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Textilera Americana S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 12 de julio 2011. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de septiembre de 2011 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40937/11 v. 20/04/2011

**N° 16**

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 31, a cargo del suscripto sito en Callao 635 PB CABA hace saber que en el Exp 057232 Elias María Noel s/Concurso Preventivo se decretó el 3-3-2011 la apertura del concurso preventivo de Elias María Noel, CUIT 27249631162 domicilio Viamonte 665 CABA, los acreedores formularan sus pedidos de verificación le créditos hasta el 6-5-2011, ante el sindico Claudio Caracciolo en Viamonte 1592 6º H CABA. Fijase hasta el 20-5-2011 para formular impugnaciones y observaciones. El 21-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LQC y el 19-8-2011 el Síndico el informe General del Art. 39 LQC. Audiencia informativa el 28-2-2012 a las 10 hs. Art. 45 LQC. Período de exclusividad vence 13-3-2012. Publíquese el presente por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42982/11 v. 26/04/2011

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Gastronómica Candilejas S.R.L s/ Quiebra hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Gastronomica Candilejas CUIT nro. 33-709415269 y que hasta el día 13/06/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024 Piso 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/08/2011 y 22/09/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 06 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria

e. 15/04/2011 Nº 41489/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Yapo S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 28/03/2011 se decretó la quiebra de Yapo SA. CUIT nro. 33-70768526-9 y que hasta el día 29 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de Agosto de 2011 y 6 de Octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43025/11 v. 27/04/2011

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Acosta Casares Marcos Aníbal Alfonso s/Quiebra" Expte: 053945 con fecha 17 de marzo de 2011, se ha decretado la Quiebra de Acosta Casares Marcos Aníbal Alfonso (CUIT 23-22597451-9), con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 4087, 1º Piso, Dpto. 6, de esta Ciudad de Buenos Aires. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 30 de junio de 2011, en el horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C,. los días 26 de agosto de 2011 y el 7 de octubre de 2011, respectivamente. Publíquense por Cinco Días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41717/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos Beckford Marta Isabel s/Quiebra Expte. Nº 055972, que se ha decretado con fecha 4 de Marzo de 2011, la quiebra de Beckford Marta Isabel DNI 10.625.300 (CUIT 27-10625300-0), designándose como Síndico a Jose Francisco Ruiz, con domicilio en Avda. Corrientes 4264, Piso 7º "B", Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Junio de 2011 en el horario de atención de 13 a 17.30 hs. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-08-2011 y 19-09-2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces conforme lo establece Art. 88 inc. 5. Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto debera publicarse en el boletín oficial, sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/04/2011 Nº 42268/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A.) Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2011 se le decretó la quiebra "Teletv S.A. Argentina s/Quiebra Expte. 051.831", CUIT 30-69315754-0, con domicilio en Esmeralda 1385, Piso 2º, Dto. "1", inscripta en la IGJ bajo el Nº 6285, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 18/6/97. Se ha designado Síndico al Cdor. Franco Brindisi, con domicilio constituido en Perú 367, Piso 8º, Tel 4342-4742 y 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo 2011. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522 los días 18 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. Cumpla con los recaudos pertinentes que exige el art 8 de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. Entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, intímase para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estadros del Juzgado.

Buenos Aires, abril 12 de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42247/11 v. 26/04/2011

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 30 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Fernando Javier Palmieri (DNI 17.254.258). El síndico desinsaculado es Tumilasci, Felisa Mabel con domicilio constituido en Callao 449 piso 10 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 04/07/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 30/08/2011 y 13/10/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41375/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 06/12/2010 se decretó la quiebra de Lorenzo Viviana Noemí Schiaffino, Carlos Enrique (S.H.) Integrada por Viviana Noemí Lorenzo (CUIT 23-10161692-4) y Carlos Enrique Schiaffino (CUIT 20-07823058-5). El síndico desinsaculado es Reynaldo Mateo con domicilio constituido en Piedras 153 piso 2º "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 01/08/2011 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los dias 13/09/2011 y 27/10/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposicion del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos aires, 8 de abril de 2011.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41390/11 v. 25/04/2011

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840,

Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09.03.2011 se decretó la quiebra de “Murovankin, Dora Viviana”, CUIT Nº 27-16577525-8, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º “C/D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.2011. El art. 35 LC vence en fecha 29.06.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25.08.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43020/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Macellarius S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Edenor S.A.)” (Expte Nº 58252) con fecha 14 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Macellarius S.A., CUIT 30-62341349-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9312 del libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, habiéndose dispuesto: 1) Prohibir a la fallida percibir y/ó hacer pagos de/a terceros, haciéndoseles saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5to. L. C. Q). 2) Intimar a la fallida y a los terceros que tengan bienes y/ó documentos del fallido, para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3ero. L. C. Q.). 3) Intimar al fallido ó administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 4) Se hace saber que se ha designado como Síndico al Sr. Jorge Ricardo Lofiego con domicilio legal constituido en Viamonte 1549, Casillero Nº 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: 4-798-3003, 4-771-7772; Cel.: 15-5-400-7672, E. Mail: jrlofiego@fibertel.com.ar. 5) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2011, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 último párrafo L.C.Q.), en el domicilio sito en calle Deheza 2357, Pº 6º “36”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes y jueves de 14:30 a 17:30 horas. 6) Fijar el día 14 de Julio de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.). 7) Fijar el día 09 de Septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (art 39 L.C.Q.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273, inc. 8º Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41482/11 v. 25/04/2011

### N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: “Marítima San José S.A. s/Quiebra”, Expte. Nº 052503, la declaración de la quiebra de Marítima San José S.A. (CUIT Nº 30-69056590-7), con domicilio en Espinosa 1491 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/5/2011 ante el Síndico López Santiso Alanis y Asociados, quien constituyó domicilio en Florida 234 Piso 5º, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/6/2011 y el informe general el día 25/8/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.
e. 18/04/2011 Nº 42368/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Medina Eduardo Américo s/Quiebra”, que con fecha 29 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Medina Eduardo Américo, DNI: 18.441.509, domiciliado en Pueyrredón 915, Piso 1º, “14”. Síndico: Villalba, Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 6º, 32, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43561/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Polo Adrián Alejandro s/ Quiebra”, que con fecha 1º de abril de 2011, se decretó la quiebra de Polo Adrián Alejandro, DNI: 21.834.797, domiciliado en Av. Piedra Buena 3600, escalera 36, depto. “D”. Síndico: Di Nápoli, Norberto Rubén, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.09.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43556/11 v. 27/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría única, sito en calle Talcahuano 490 P: 4, Capital Federal, en los autos caratulados “Galarza Elias Samuel c/Valerio Daniel y otros s/daños y perjuicios Res. Prof. Medicos y aux.” expediente n 3804/2011, cita por diez días a Daniel Valerio para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.
e. 19/04/2011 Nº 43479/11 v. 20/04/2011

### N° 42

La Dra. Mariana Paola Guisado, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º Piso, de esta Capital Federal, ordenó en las actuaciones: “Szpektor, Sara c/Vega, Renata Elida y Otros s/Ejecución Hipotecaria” - Exp. 73661/00, lo siguiente: “Buenos Aires, 7 de abril de 2008. ...Líbrese mandamiento de intimación de pago contra el ejecutado, por la suma de U$S 12.276 con más la de U$S 6.000 que se presupuesta provisoriamente para responder intereses y costas; haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...”. “Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010. ...citando a Alberto Eduardo Vega a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 146 y 343, párrafo 2º del CPCC)”. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, abril 4 de 2011.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43555/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 6 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional de Menores N° 6 Sec. N° 16, cita y emplaza por 10 días a contar desde la última publicación del presente a Jhonatan Ledheer Apaza Contreras, Pasaporte Peruano N° 2.788.895, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al presunto delito de Homicidio Criminis Causa en grado de tentativa, bajo aperbimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Mercedes Blanco, secretaria.
e. 14/04/2011 N° 43076/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 DE LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Silvia Noemí Escaladas, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.222.995, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 28 de marzo de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 15/04/2011 Nº 41404/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Francisco Luena, cita y emplaza a Mariano Fabio Marcelo Costich, DNI Nº 35.246.900, con último domicilio conocido en Mengelle Nº 1020 de Cipolletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: “Costich, Mariano rabio Marcelo s/delito c/la propiedad”, Expte. Nº 165/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Juan Francisco Luena - Secretario Federal.

General Roca, 31 de marzo de 2011.
e. 14/04/2011 Nº 40851/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. Francisco Javier Mugnos. D.N.I. Nº 13.951.244. Comunico a Ud. que en autos Nº 14.496-4, caratulados “C/Del Carril, Alberto Enrique y Otros-Por Inf. art. 32 Ley 14.878”, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: “/// Juan, 30 de marzo de 2011. Cítese por Edictos a Francisco Javier Mugnos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal”.

San Juan, 5 de abril de 2011.
M. Paula Carena de Yanello, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41764/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Sixto Argentino Velásquez, nacido el 30/01/1983, D.N.I. nº 30.473.763, hijo de Alfonso y de Rosa Romero, domiciliado en calle La Paz 1362; a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7991/10 caratulada “Vidal Valenzuela Marcos Esteban y otros s/Ley estupefacientes” que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 30 de marzo de 2011.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 15/04/2011 N° 41540/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número Dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Nº Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Cosentino Sergio Alcides s/ Ejecución Prepara Vía Ejecutiva”, Expediente Número 78739/8, citando al deudor Sr. Sergio Alcides Cosentino, a fin de que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no compareciese o no contestare categóricamente se tendrán por reconocidos los documentos y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145, 343, 146, 147, 525 y 526 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 23 de marzo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.
e. 19/04/2011 Nº 39608/11 v. 20/04/2011

## JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “B”, Cita y Emplaza a Javeir Adrián Alvarez, DNI Nº 16.177.967, con últimos domicilios conocidos en calle French 8018 y/o Pasaje 1494 Nº 1251 bis, ambos de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados “Fundacion del Gran Rosario y Otro s/Ley 24.769”, Expte. Nº 365/10B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la Ley 24.769. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: “Rosario, 4 de abril de 2011. Atento que en los domicilios de Javier Adrián Alvarez, con los que se cuentan en estos autos y a los que concurrió la preventora en ocasión de diligenciar las citaciones cursadas, el nombrado no pudo se hallado, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Javier Adrián Alvarez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria” Fdo. Dr. Carlos Vera Barros, Juez Federal, Ante mí, Dr. Marcelo Alesso, Secretario”.

Rosario, 4 de abril de 2011.
e. 15/04/2011 Nº 41755/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; Notificar por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcial González Brizuela, CI (Py) Nº 953.947, domiciliado en Barrio San Francisco, Cambyretá, Depto. de Itapúa, República del Paraguay, de la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 27 de octubre de 2008. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa Nº 3-365/04, caratulada: "González Brizuela Marcial s/Atentado y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal (arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 63 del C.P.). 2º) Dictar Auto de Sobreseiminto a favor de Marcial González Brizuela, ... 3º) Registrese,...Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria." "//sadas, 01 de abril de 2011.- ... Asimismo, dese aplicación a lo prescripto en el art. 4to. de la Ley 26.348. Ofíciese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria", en los autos Nº 3-365/04.

Posadas, Misiones, 01 de abril de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40832/11 v. 20/04/2011

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

### N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Ramón Antonio González Quiñonez, de nacionalidad paraguaya, nacido en Ciudad del Este el 2/9/70, titular de la C.I. Paraguaya 2.315.698, en la causa Nº 4873 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, para que se presente dentro de los tres días posteriores a la presente publicación y preste declaración indagatoria en orden al delito de falsificación o uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (Arts. 292 y 296 del C.P.) bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, ordenar su captura y ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. "/// Martín, 30 de marzo de 2011... a fin de dar cumplimiento a lo oportunamente dispuesto respecto de Ramón Antonio González Quiñones cíteselo nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal dentro de los tres días posteriores a su publicación y preste declaración indagatoria en orden al delito de falsificación o uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (Arts. 292 y 296 del C.P.) bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, ordenar su captura y ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.- ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 30 de marzo de 2011.

e. 15/04/2011 Nº 41429/11 v. 25/04/2011

En San Martín, a los 28 días del mes de marzo de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Jorge García, titular del D.N.I. nro. 13.296.086, con último domicilio conocido en la calle Soler nro. 5066 de Cap. Fed., en la causa que tramita bajo el nro. 5133 caratulada "s/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 28 de marzo de 2011... cítese por edictos a Jorge García a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de García y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.". Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41427/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Ana María De Stefano, en la causa que tramita bajo el nro. 5077 caratulada "s/dcia. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda.

San Martín, 22 de marzo de 2011.
Bruna Schwarz,secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41403/11 v. 25/04/2011

### N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n °2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa n° 5607 caratulada "López, Oscar Fernando P/Inf. Arts. 292 y 172 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Octavio Santiago Retamozo, argentino, titular del DNI n° 10.435.664, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se les extraerán fichas dactilares para actualizar sus antecedentes criminales, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 28 de marzo de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41416/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5245 caratulada "D'Emilio Luis Aníbal s/Inf. Art. 292 CP", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Luis Aníbal D'Emilio, DNI: 18.323.570, nacido el día 29-10-66, hijo de Roberto Jorge D'Emilio y Hilda Zulema Palacio, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Progreso N° 3846 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele un juego de fichas dactilares con el objeto de cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 31 de marzo de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 15/04/2011 N° 41425/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Jorge Claudio Domínguez –DNI. nro. 10.571.103– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa nro. 3460, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.).- Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

e. 15/04/2011 N° 41420/11 v. 25/04/2011

## JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Berasategui María Luisa DNI Nº 4.817.250 y/o sus herederos; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 109/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Berasategui María Luisa s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 17 de febrero de 2011.
Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 41079/11 v. 20/04/2011

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 25/06/2010 | AURORA DEL CARMEN CARRE | 42123/11 |
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 05/04/2011 | PRATS CATALINA HILDA | 42176/11 |
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 03/02/2011 | MARRONE VICENTE | 42202/11 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 04/04/2011 | SANTOS ALFONSO DOMINGUEZ KOCH | 41996/11 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 08/04/2011 | DIANA CARMEN TALIERCIO | 41941/11 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 17/12/2010 | SOLLA MARIA CELIA JOSEFINA | 42174/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 02/12/2010 | PAGLIARO OSVALDO ANIBAL | 42232/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 07/04/2011 | JORGE ALBERTO FOURMENTEL | 42064/11 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 21/03/2011 | ROSA FRUMAN | 42102/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 07/04/2011 | TOLOSA ANA MARIA | 42062/11 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 17/03/2011 | GRANDE GUILLERMO ESTEBAN | 41999/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 29/03/2011 | JOSE ANTONIO EVARISTO SARMIENTO | 41933/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 30/08/2010 | BELTRAN BRIGIDA MARIA | 41955/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 30/03/2011 | ALFREDO PANNO | 42044/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 28/03/2011 | JORGE MIGUEL GONZALEZ | 42103/11 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 06/04/2011 | ANTONIO JUAN BAUTISTA GARIBALDI | 42178/11 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 09/03/2011 | AMELIA GONZALEZ DAPARTE | 42191/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 12/04/2011 | ALDO LANDO ANTONIO BANI | 42169/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 29/03/2011 | SOKOL MARIA | 42213/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 07/04/2011 | CANO DIAZ MARIA ANA DE JESUS | 41993/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 06/04/2011 | ENRIQUETA ABBATANGELO | 41938/11 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 28/03/2011 | CARAMELLA JULIO LUIS | 42075/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 31/03/2011 | ANTONIO DE LA CRUZ MONASTERIO | 41970/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/04/2011 | OMAR ENRIQUE PEDERNERA | 41945/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 05/04/2011 | DAMASO FERNANDEZ Y ROSARIO SEPULVEDA | 41911/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 19/11/2010 | LIA RAQUEL GUINI | 41931/11 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 08/04/2011 | VASCHETTO FRANCISCO ANTONIO | 41948/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 17/03/2011 | RAUL CARLOS MEDRANO Y TERESA BEATRIZ BALTON | 41990/11 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 07/04/2011 | ELOY ADOLFO SAPENA | 42005/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 04/04/2011 | VALENCIA BLANCA OFELIA | 42088/11 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 05/04/2011 | MIGUEL ROTOLO | 42026/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 17/02/2011 | TEODORA DANIELIDIS | 42250/11 |
| 54 | UNICA | JULIAN HERRERA | 29/03/2011 | SERGIO RINALDI Y TERESA BOMBINA MARTINO | 41919/11 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 25/02/2011 | DOMINGO ANTONIO SPERANZA | 41929/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 11/04/2011 | MIGUENS JOSE MARIA | 41998/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 11/04/2011 | ABADI VICTORIA | 42039/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 07/04/2011 | GARCIA ELENA | 42001/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 29/03/2011 | JUAN MANUEL DIEGUEZ y JOSEFA LUISA IPPOLITO | 42056/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 30/03/2011 | PILAR MARIA DE MONSERRAT GALCERAN | 42093/11 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 12/04/2011 | DIONISIO POSE Y ERCILIA GAGO DE BRITO | 42021/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 14/02/2011 | CARLOS ALBERTO LOZANO | 42063/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 16/03/2011 | SALVADOR HECTOR SICILIANO | 41975/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 29/03/2011 | EVA RAQUEL PLANAS SOLE | 42198/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 06/04/2011 | SHOU CHING CHANG | 41936/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 07/04/2011 | JUSTA GARCIA | 42036/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 12/04/2011 | JUAN MONTAGNA | 42186/11 |
| 71 | UNICA | INES M.LEYBA PARDO ARGERICH | 18/02/2011 | JUAN CARLOS FIGAREDO | 41943/11 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 05/04/2011 | JUAN PABLO ALEJANDRO PREVALIL | 42210/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 14/03/2011 | PASCUAL SCHIARITE | 42283/11 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 05/04/2011 | GUSTAVO ADOLFO AROUXET | 42215/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 08/04/2011 | ESPERANZA PENAS | 41928/11 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 06/04/2011 | ANGEL PERRONE | 41917/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 07/04/2011 | GARCIA ERNESTO EUSEBIO | 42041/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 29/11/2010 | FLOR JOSE MORRA | 42046/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 29/11/2010 | OLGA ROUCO | 42050/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 04/03/2011 | DORA LUKIANUK Y MIKIO TSUDA | 42109/11 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 07/04/2011 | HERNANDEZ LEONARDO MANUEL | 41968/11 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 06/04/2011 | ANA FILCHTINSKY | 42098/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 07/04/2011 | EDUARDO LOUREYRO | 41985/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 11/04/2011 | HECTOR ADOLFO MARCOS | 41915/11 |
| 109 | UNICA | GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO | 21/03/2011 | PALACIO GIMENEZ ILDA | 42427/11 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 31/03/2011 | JULIO LEON STEINBERG | 41926/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 11/04/2011 | EDUARDO LEON SCHELLER | 41957/11 |

e. 18/04/2011 Nº 1823 v. 20/04/2011

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 01/04/2011 | SERODIO HAYDEE | 43011/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 04/03/2011 | AIDA MARIA OMAR | 42780/11 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 21/03/2011 | SARA DUEK y JACOBO GENNI | 43062/11 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 07/04/2011 | MONES RUIZ MARIA ESTHER | 42803/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 11/04/2011 | SUSANA MARTHA QUINTANA | 42967/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 08/04/2011 | MIGUEL ANGEL MARCELIA | 42856/11 |
| 20 | UNICA | JULIO M. RAMOS VARDE | 22/09/2010 | RODRIGUEZ JACINTA TELMA | 42918/11 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 11/04/2011 | JOSE RONDON | 42845/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 30/03/2011 | BEATRIZ ELVA ARMENIO | 42777/11 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 11/04/2011 | JULIO ALBERTO CAILLON Y BEATRIZ GRAZIELA GUIDI | 42776/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 08/04/2011 | CARMELO SOMMA | 42910/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 09/03/2011 | MARIO CESAR DEL CAMPO | 42742/11 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 07/04/2011 | ELBA MARIA MARGARITA ROCCATAGLIATA | 42768/11 |
| 41 | UNICA | LUIS R.J. SAENZ | 06/04/2011 | JOSE LOVITO Y FELIPA SCHINOCCA | 42977/11 |
| 41 | UNICA | LUIS R.J. SAENZ | 07/04/2011 | NESTOR OSVALDO DOMINGUEZ | 42974/11 |
| 41 | UNICA | LUIS R.J. SAENZ | 13/04/2011 | KEIER MARTA INES | 42975/11 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 31/03/2011 | CARLOS CONSTANTE VARELA | 42773/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 04/04/2011 | BACHELLA MARIA ESTHER ADELA | 42865/11 |
| 46 | UNICA | MARIA DEL CARMEN KELLY | 12/08/2009 | CASADO ROBERTO JESUS | 42842/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 29/03/2011 | MAFALDA TERESA ZAGO | 43084/11 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 12/04/2011 | JUAN CARLOS SEGURA | 42805/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 14/03/2011 | MARIA DE LOS ANGELES VALLRIBERA Y RALLO | 42877/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 06/04/2011 | MARTA SUSANA VILLA DEL PRAT | 43027/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 08/04/2011 | SABINA NAGURNY ROWALSKA | 43054/11 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 08/04/2011 | NESTOR ALFONSO MARTINEZ RIOS | 43087/11 |
| 59 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 05/04/2011 | OLGA EMILIA DEL CASTILLO | 43049/11 |
| 59 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 11/04/2011 | ENRIQUE MIGUEL ANGEL SANCHEZ | 43031/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 12/01/2011 | MANUELA CARMEN PEÑALVER | 42782/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 05/04/2011 | SERATTIN FERNANDO | 42770/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 26/06/2009 | RAUL PEREZ | 42807/11 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 08/04/2011 | OLIVA GUSTAVO EDUARDO | 42819/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 04/04/2011 | JOSE LUIS SILVERIÑO PEREZ | 42890/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 07/04/2011 | ALICIA ROSALINDA GENOVESE | 43109/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 29/03/2011 | CELINA CRASNER | 43075/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 29/03/2011 | ENRIQUE JAVKIN | 43077/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 29/03/2011 | IRMA BEATRIZ ALVAREZ | 43079/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 04/04/2011 | CARLOS ALBERTO LIVIO | 42976/11 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 13/04/2011 | JORGE MARIO LOPEZ Y ELSA ANA SANCHEZ | 42944/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 11/04/2011 | ALICIA BEATRIZ SIERRA | 42931/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 11/04/2011 | MIGUEL FRANCESE | 42779/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 05/04/2011 | LIDIA DEL SINDACO | 42784/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 04/04/2011 | JOSE ROBUSTIANO SORIA | 42755/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 28/03/2011 | JOSE MARIA GUTIERREZ | 42740/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 11/04/2011 | HAYDEE NORMA PRIETO | 42818/11 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 04/03/2011 | JUAN BAUTISTA BIAGINI Y NORMA HAYDEE PENADO | 42816/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 11/04/2011 | JUAN CARLOS SALEMI | 42919/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 06/04/2011 | LEFF NATALIO | 42946/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 21/03/2011 | DIAZ MACCHI JUAN PEDRO Y LOPEZ CARMEN JUANA | 42812/11 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 31/03/2011 | BOKAN MARTA OLGA | 42802/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 06/04/2011 | MARIA RUFINA GARCIA | 42915/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 17/03/2011 | CELESTINO CARPINTERO | 43070/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 22/03/2011 | DICRANIAN VICENTE VARTKES | 42809/11 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 06/04/2011 | JULIO ESCOBAR GONZALEZ | 42760/11 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 11/04/2011 | MARIA EMMA RAVAZENGHI, RODOLFO ROMEO LUIS RAVAZENGHI Y ATILIO ESTEBAN FENELLI | 42829/11 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 08/04/2011 | ELIDE OLIVA | 42787/11 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 08/04/2011 | RUBEN JOSE GARGIULO | 42788/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 13/04/2011 | MARCELO AUFRICHT | 42850/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 13/04/2011 | OSVALDO HUMBERTO SANCHEZ SUAREZ | 42950/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 11/04/2011 | MARIO JORGE TERRAGNO | 43058/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 12/04/2011 | CARMEN MARIA MARTINEZ | 42983/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 30/03/2011 | ZHAIME LEONOR ABOSALEH y ERMINDO COLANERI | 43040/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 15/04/2011 | CAMILO ANTONIO LIZZI | 44430/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 07/04/2011 | ROTELA RESQUIN, MARIA MERCEDES | 42799/11 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 03/03/2011 | PALMIRA LUKASIK | 42858/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 13/04/2011 | CORNELIA ALCORTA y ELIDA ANA EVA MANGIERI | 42879/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 11/04/2011 | LEONOR ESTHER POZO | 42791/11 |
| 108 | UNICA | JUAN M. PONCE | 11/04/2011 | LOPEZ JORGE MARCELO | 43063/11 |
| 108 | UNICA | JUAN M. PONCE | 04/04/2011 | MASON HEBE OFELIA | 42853/11 |
| 109 | UNICA | GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO | 04/03/2011 | ARAN ADOLFO ANGEL | 42930/11 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 11/04/2011 | JOSE FERNANDEZ y CARMEN GOMEZ | 42988/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 12/04/2011 | LOLA ELISA ROCA | 42823/11 |

e. 19/04/2011 Nº 1824 v. 25/04/2011

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en calle Callao N° 635, Piso 6°, hace saber por cinco días en los autos caratulados “Bongiovanni José Antonio - Fiamingo Francisco (S.H.), s/Quiebra”, Expediente N° 079.026, Cuit N° 20-15250721-7, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit N° 20-04810755-9, rematará el día miércoles 27 de abril de 2011 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Federal. Dos inmuebles a saber: a) Con frente a la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez hoy Avda. Combatientes de Malvinas N° 3174, entre las de Llerena y Campillo, Capital Federal. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto de: Sobre el costado izquierdo entrada vehicular con portón de hierro; sobre el derecho local de negocio con escalera a la planta alta donde se ubica un amplio salón con dos divisiones y baño a continuación dos habitaciones y en altos terraza. En planta baja: baño cocina y amplio galpón con vestuario y patio. Está ocupado por la Sra. Laura Graciela Flores Vera, con su familia: su esposo y dos hijos menores de edad; su suegro Juan Francisco Montaña con su esposa y dos hijos mayores de edad; José Montaña, mayor de edad y Juan Daniele DNI 33.528.439 con su esposa y un hijo menor de edad, haciendolo en caracter de inquilinos, siendo la titular de la locación la Sta. Vanesa Gimena Montaña. Esta edificado en el Lote N° 5, de la Manzana A, que mide: 9m50 de frente al E., 51m75 de fondo en el costado NO., 46m77 en el SE. y 7m98 En el contrafrente al SO. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 61, Man. 48, Parcela 26a. Partida N° 244.223. Matrícula 15-26206. Ad-Corpus. Base $ 900.000.- b) Calle Holmberg N° 1939-194545, entre las de Echeverría y Mariscal Antonio José de Sucre, Cap. Federal. Posee frente de mampostería con portón vehicular de hierro que dá acceso a un patio, sobre el costado derecho un amplio salón dividido en dos con baño y patio, a continuación de este otro salón, sobre el costado izquierdo amplia sala, una habitación, baño y kichinette, sobre el costado derecho otro salón y sobre el contrafrente amplio galpón con escalera caracol a la planta alta donde se ubica una cocina, baño y estar. Está ocupado por el Señor Roberto Héctor Ursul, quién manifestó hacerlo en caracter de comodatario otorgado por el Señor Bongiovanni, con fecha 22 de Julio de 2010. Edificado en terreno designado según plano de mensura y unificación de parcelas, característica M 430-70, mide: por su frente al SO. 16m56; en su costado al NO. 29m78 en su contrafrente al NE. esta formado por una linea quebrada de 8m99, un martillo en contra de 4m44, 8m58 y 7m79; y en su costado al SE. 17m35. Nomen. Catastral: Circuns. 16, Sec. 51, Manz. 108, Parcela 10a. Partida 343.119. Matricula 16-46.529. Ad-Corpus. Base $ 480.000.- Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% más IVA., Acordada 24/00 0,25% y Sellado 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, como la posterior cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal, y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de Abril de 10 a 12. horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/04/2011 N° 43144/11 v. 20/04/2011

**N° 4**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Dgonal. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, CABA, comunica por 2 días en autos “Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Ventura Ernesto Hugo y Otro s/Ejecutivo” (Expte. Nº 075.768) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9), rematará el día 28/4/11 a las 09:15 hs., en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de la calle Cuyo 2133, Ptdo. de San Isidro; Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº FR 35.899, sup. 341,84 m2. La propiedad consta de portón de madera en su frente y en el interior se observa una playa para acceso y estacionamiento vehicular, pasillo lateral descubierto, un sector destinado a oficinas, un depósito con techo de chapa con baño y otro pequeño depósito, patio descubierto y en el fondo un depósito semicubierto, otro cubierto, vestuario y baño, todo en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Ernesto Hugo Ventura en carácter de propietario. Deudas: Aguas Argentinas al 14/07/10 sin deuda (fs. 204/5), AySA SA al 05/05/10 sin deuda (fs. 174/6), Municipalidad de San Isidro al 17/06/10 $ 41.426,10.- (fs. 190/93), ARBA al 12/05/10 $ 1.743.- (fs. 178/85). La venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 130.000.- Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre la comisión 21%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN (Acordadas 10/99 y 24/00) 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dic-

tadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2011, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43871/11 v. 20/04/2011

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Guillermo Padilla Ltda. S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" Expte. Nº 088757, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax (011) 4373-1462), rematará el día 04 de mayo de 2011 a las 9:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, una fracción de campo desocupado, ubicada en la provincia de La Rioja, Distrito de Nonogasta, Departamento de Chilecito, con una superficie de 92 hs. 9.690,70 m2., compuesto de monte bajo, sin explotación o mejora alguna y al cual se accede: por la Ruta Provincial 74 hacia Chilecito, a la altura del Km. 1.197,2 tomar a la derecha (camino pavimentado hacia "La Puerta") donde se recorren 3.950 mts., allí se observa un cartel sobre mano derecha que dice "2 Km. Finca Pessego", se dobla a la derecha y a los 3.620 mts. comienza el campo. Sin perjuicio de ello este camino concluye a los 1.800 mts, por lo cual, para ingresar al campo se deberá recorrer la distancia restante internándose en el monte. Matrícula X4514 (lote 2) Medidas y linderos conforme dominio: 584,70 mts. de frente al Oeste; 729,35 mts. en su contrafrente al Este; 1.415 mts. costado Norte y 1.422,37 mts. costado Sud, lindando al Oeste con calle o camino público proyectado, Al Este parte con Carlos Alberto Iribarren y Guillermo Domingo Iribarren, al Norte con Maria Esther Lagos de Merlo y al Sud con Santos Angel Gómez. El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 7-00749. Base $ 52.000,- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3%+IVA, Arancel 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto a los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: El martillero estará los dias 29 y 30 de Abril de 2011 (el 29 de 14 a 18 hs. y el 30 de 9 a 13 hs.) en el Hotel del Automóvil Club Argentino, calle Dr. L. Martinez y 8 de Julio, Chilecito, Pcia. de La Rioja (Tel. (03825) 42-2201/2, donde atenderá a los interesados, brindando toda la información que le sea requerida relacionada con la subasta, poniendo a disposición plano catastral y croquis de ubicación del inmueble.

Buenos Aires, 05 de abril de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 41071/11 v. 20/04/2011

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en la Nación, comunica en los autos: "Compañía de los Corrales S.A c/Roa Alcira Norma s/Ejecución Hipotecaria s/Fuero de Atracción (Concurso Especial Art. 209 LCQ)" (Expte. 91.707), que los martilleros José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) y Adolfo Osvaldo Siciliano (CUIT 20-04475472-0) rematarán el día 28 de Abril de 2011, a las 11.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente inmueble, con la base que se indica: 100% del inmueble sito en calle Melincué 3822, de esta Ciudad. Se trata de un inmueble que consta de comedor diario, hall de disitrbucion, living comedor, baño, cocina, tres dormitorios y patio interno, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 225.000. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA-Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), Sellado de ley C.A.B.A.: 0,8%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo del adquirente, así como, los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso (cfr. Art. 584 CCPN). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero). La exhibición del inmueble a subastar será los días 26 y 27 de abril, de 15 a 17 hs. Nota: Se deja constancia que el inmueble que se procede a subastar posee la Unidad Funcional Nº 1; Planta Baja.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 43112/11 v. 25/04/2011

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Sigma Construcciones S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", expíe. Nº 052635, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 28 de Abril de 2011 a las 11 hs. (en punto), en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal (sede de la Dirección de Subastas Judiales), los siguientes bienes de la fallida: 1) Inmueble sito en Av. Callao Nº 220, piso 2º, unidad funcional Nº 9, esquina Tte. Gral. Perón, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S: 9, Mz.: 76, P: 26B. Matrícula 11-597/9. Superficie: 341 m2, 28 dm2. Porcentual 6,83%. Se trata de una amplia oficina que ocupa la totalidad del segundo piso del inmueble citado. Se compone de sector recibidor, amplia recepción, cuatro ambientes con destino oficina, un ambiente con destino sala de reuniones, un amplio ambiente dividido en dos oficinas y espacio de trabajo, un baño con antebaño, otro baño con antebaño, tres baños mas, otra oficina, cocina y pequeño cuarto. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 650.000.-, y 2) Bienes muebles pertenecientes a la fallida que se encuentran en el inmueble: estufas, acondicionadores de aire, artefactos de iluminación, y demás bienes que se detallan en el catalogo que se entregará en la exhibición. Base: $ 1350.-. Exhibición: días 25 y 26 de Abril de 2011, en el horario de 11 a 14 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, IVA bienes muebles a cargo del comprador. Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionarse el interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deudas por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) respecto de aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estallo de las actuaciones, b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del articulo 240 de la ley concursal, y en su caso articulo 244 de la ley citada, y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, estas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40957/11 v. 20/04/2011

**N° 21**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso), comunica por dos días en autos "Asociación Mutual Católica del Personal de Editoriales s/Ordinario (Liquidación 13/11/08)" Expte. 50392, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-0, rematará el día 06 de Mayo de 2011,a las 12,00 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, los bienes muebles siguientes: 9 monitores; 9 CPU y 2 servidores; 9 teclados; 5 teléfonos Siemens; 1 contestador digital Panasonic; 1 fax Sharp; 3 escritorios desarmados; 6 cajoneras de 4, 5 y 6 cajones; 4 estantes de madera; 4 matafuegos; 2 estufas desarmadas y art. varios de librería p/escritorio y de cocina, en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, en Block y sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, IVA 21%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deber: reunir los requisitos del art. 162 Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: el 04/05/2011 de 15 a 17 hs, en la calle Ulrico Schmidl 6163, Cap. Fed.

Buenos Aires, abril 11 de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 42942/11 v. 20/04/2011

**N° 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "World Fabrics S.A. s/Concurso Especial (Promovido por Banco de la Ciudad de Buenos Aires)" exp. 058121, que el Martillero Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912, rematará el día 29 de abril de 2011 a las 9:45 hs en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., los bienes muebles de la fallida, en block y en el estado en que se encuentran, consistentes en aprox. 34 máquinas para tejeduría industrial (telares cerdans, 2 jigger, urdidora, revisadora, etc,,,,). Base en block $ 85.000 más IVA, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%, sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 del día anterior al remate las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art 570 del Cód. Procesal y 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas a las 12:30 del mismo día. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. En caso de compra por poder se anunciará de viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2011 de 14 a 16 hs en la calle Francia 3848, Pdo. de Gral San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42372/11 v. 20/04/2011

**N° 24**

Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, secretaría Nº 47 con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, CABA comunica por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario Clarín en los autos: "Cataldo Osvaldo Carmelo s/Quiebra s/Inc. de Subasta", expte. Nº 53255 que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8, rematará el día 4 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el salón de la Of. de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545, CABA el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Gregorio Araóz de Lamadrid 622/628 CABA. N.C. Circ. 4 Sec. 6 Mz. 7 Par. 3A. Consta de una casa con 2 entradas, una principal y otra por el garage. PB: Garage, baño y 2 habit. Posee una escalera en la entrada principal y otra escalera en el garaje que comunican con el 1er piso. 1er Piso: hall de distribución, living-comedor, 2 habit., comedor, cocina, baño y patio. 2do piso: habit. y terraza. Regular estado de conservación. Ocupado. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. "Ad-Corpus". Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 480 CPCC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercib. de aplicarsele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercib. de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibiciones: 26 y 28 de abril de 2011 de 10 a 12 horas. Info. tel. 4782-4403.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42382/11 v. 20/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 secretaría única, comunica por 2 días en los autos caratulados "Benito, Soledad c/Romero, Jorge Néstor s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 105026/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 28 de abril de 2011 a las 11 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el inmueble sito en calle trescientos ochenta y tres, esquina calle trescientos cuarenta y dos, número 3395, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado como lote diecinueve de la manzana 7 a, nomenclatura catastral Circunscripción III, Sección K, manzana 7a, parcela 19, matrícula 37149-Quilmes-(86), cuyo terreno mide 10m de fte al SO 17,36m otro fte al SE 4,24m ochava al S 20,36m costado NO y 12,95m al NE Sup. 259,67m2, y que según informe de fs 349 el bien se ubica en calle 383 esquina calle 342 (Pacífico Diaz) N*3395, Pdo de Quilmes, Pcia de Buenos Aires y se encuentra ocupado por Jorge Néstor Romero y la Sra. Sandra Graciela Elizabeth Arroyo, su madre María Luisa Aguirre y 2 hijas menores en carácter de propietarios. Se trata de una casa de dos plantas, con entrada por puerta principal y entrada de garage. En planta baja: ingreso por puerta principal: living comedor a desnivel, cocina comedor, toilette, a continuación ingreso de vehículos techado sin cerrar, parrilla, toilette, lavadero y terreno parquizado. Desde el living escalera a piso superior y debajo de ésta armario bajo escalera. En piso superior: 3 dormitorios, uno de ellos en suite con baño completo y otro baño completo aparte. El inmueble posee calefacción por radiador y se encuentra en muy buen estado con pequeños detalles de pintura. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 25 y 26 de abril de 2011 de 10:30 a 12 hs. Base: $ 230.000, Seña: 25%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Aran-

cel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 173 al 28/2/06 $ 9422,60 OSN fs.167 no adeuda al 24/2/06 Ag. Arg. fs 169 al 3/3/06 $ 2429,80 Mun Quilmes fs, 444 $ 10.159,32 al 8/09/2010.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43947/11 v. 20/04/2011

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Ines Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Bank Boston National Associacion c/Panebianco Marcelo Fabián s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 66406/2003, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 27 de Abril de 2011 a las 9,30 horas –en punto– en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A, El Inmueble sito en Partido de Avellaneda, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana P, Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: D - Manz: 73 - Parc: 6 - Matrícula 40773 - Pda. 28098 - Superficie 321,30Mts. 2. El bien se encuentra en Comodoro Rivadavia 2071 entre Comandante Spurr y José Ingenieros. Se encuentra construido en una sola planta y se compone de entrada para auto chico descubierta al frente. Se accede a un hall, tres habitaciones, baño instalado, cocina y comedor amplio, patio descubierto y lavadero cubierto. Destino, vivienda familiar. Se encuentra en buen estado de uso y conservación y la calidad de la construcción se puede considerar como estándar, buena y sólida. Se encuentra ocupada por Liliana Beatriz Otero con sus hijas Yanina Desire, Jessica Vanina y Gisella Magali en carácter de propietaria. Base $ 360.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código procesal, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Los oferentes en el acto del remate, que actúen por poder, deberán anunciar de viva voz el nombre del poderdante a realizar ofertas. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 166) $ 1.246,17 al 04-03-09 - AySA (fs. 170) $ 260,83 al 06-03-09 - Municipalidad (fs. 178) $ 2.945,30 Períodos adeudados 02/1999 a 03/2009 - Informe del 19-03-09- Arba (fs. 190) $ 2.010,70 al 25-03-09 - Ex. O.S.N. (fs. 243) Partida sin deuda al 31-08-09. Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2011 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 19/04/2011 N° 45103/11 v. 20/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., de Capital Federal, en autos: "Vecchio Néstor Omar y Otros c/Aparicio Anahí Sandra y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 19.889/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 27 de Abril de 2011, a las 10:15 Hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un Lote de Terreno sito en el Pdo. de Alte. Brown, Localidad de Longchamps, Pcia de Bs. As., con frente a la calle Roberto J. Payro hoy Nro. 2439, entre las de Martín Malharro y Ricardo Guiraldez, designado en su título con el Nro. 6 de la Manzana 4, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. J, Manz. 68, Parcela 8a, Pda. de Contribución Territorial Nro. 62018, Matricula 464. Según constatación de Fs. 274, el mismo está ocupado por el Sr. Roberto Horacio Bernardez, su esposa María Del Carmen Bellan y su hijo Maximiliano Bernardez, en carácter de propietarios, y según constancias de Fs. 287, el mismo consta de; es una casa tipo chalet, en su entrada posee un patio descubierto, sobre la derecha de entrada al inmueble tiene una cochera cubierta que es utilizada como comedor, y la vivienda, se compone de; hall de entrada, luego la cocina, a continuación el baño y dos habitaciones. Continuando por la cochera se accede a un patio descubierto, con un lavadero cubierto, toilette, y luego una habitación. En los fondos posee un terreno descubierto y un galponcito. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Sup. según título 259,50 m2. Base, a Fs. 297, Pesos Ciento Setenta Mil ($ 170.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Prod. Asimismo deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Conforme doctrina del fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Se hace constar que dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado, en el Bco. de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Deudas, con OSN a Fs. 313, se encuentra fuera del área de servido al 27-8-10, con A.A. a Fs. 333, se encuentra fuera del área de servido al 13-10-10 con AYSA a Fs. 340, no es usuario de servicio de agua y cloaca que presenta la Empresa al 4-10-10, con ARBA a Fs. 301, $ 8.299,70 al 1-9-10, con Municipalidad de Alte. Brown a Fs. 326, $ 6.619,56 al 2-9-10. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de Abril de 2011, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 19/04/2011 N° 44987/11 v. 20/04/2011

## N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Finca calle Paraguay 3532/34 c/ Medero Marcelo Gabriel y Otros s/Ejecución de Expensas" Ex. N° 63725/09, el Martillero María Marino, rematará el día 27 de Abril de 2011 a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay 3532/34 e/Guise y Bulnes, UF N° 3; Piso 2° Dto "A" y Un. Compl. I, (cochera) en Pta. Subsuelo PB de esta Ciudad. Según constatación: Se trata de un semi piso, al frente, sobre calle Paraguay identificado con la letra "A" Consta de: Palier privado; entrada principal y de servicio. Living comedor al frente con balcón aterrazado corrido, tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor; placards; pisos tarugados. Dos baños más; principal y toilette. Cocina amplia completa; lavadero cubierto. Dependencias de servicio Todo en muy buen estado de uso y conservación. En la planta sótano y PB posee cochera y baulera perteneciente al inmueble: El inmueble se halla en edificio de categoría, con seguridad las 24 hs. Portero visor. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Sup. Tot. UF N° 3: 143,04 m2. más Un. Compl. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Mz. 5, Parc. 5, Matrícula: 19-4327/3. Las deudas que registra el inmueble surgen de las constancias de autos. Exp. Comunes (fs. 198) a febrero 2011 $ 99.858. Abonando mensualmente al mismo mes $ 2595. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 700.000-. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0.25% Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de abril en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, abril 13 de 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43914/11 v. 20/04/2011

## N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Consorcio de Propietarios Juncal 3462/64 c/Juncal Park s/Ejecución de Expensas" (Exp. 78316/2008), que el martillero Juan Pablo Alberton, subastara el día 27 de Abril de 2011 a las 10,45 hs. (en punto), en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, una cochera sita en la calle Juncal Nº 3462 Piso 7º Unidad 139, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 23, Parcela 5 "F", Matricula 1813240-139 de Capital Federal. Se trata de una cochera cubierta, ubicada en el 7º Piso e identificada como unidad 139, se compone de una superficie de 2,50 mts. por 5,50 mts. aproximadamente, es un edificio solo de cocheras, cuenta con ascensor y escalera, la misma se encuentra en buen estado y según manifestaciones del señor Morales, dicha unidad se encuentra desocupada hace ya varios años. Adeuda ABL al 28-1-11 $ 12.727,45 (fs. 222), Aguas Argentinas deuda global al $ 53.631,31 (fs. 142), O.S.N. s/deuda al 3-11-09 (fs. 135), Aysa deuda global al 6-11-09 $ 985,22 (fs. 132), Expensas a Marzo del 2011 por capital puro $ 16.067,00. Abona Expensas correspondiente al mes de Marzo 2011 $ 795 incluyendo cuota extraordinaria de $ 536,81. Base $ 8.484,96. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Boleto. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda ves que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Pcsal.). El adquirente deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Se hace saber que no se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"), Exhibición día 26 de Abril de 2011 en el horario de 12 a 14 horas. Se deja constancia que el consorcio afronta un juicio laboral que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71 autos "Graells Manuel Hipólito c/Consorcio de Propietarios Juncal 3462/64 s/ Despido", con sentencia condenando al consorcio a abonar $ 277.465,42 aproximadamente, según porcentaje la cuota que corresponde abonar a la unidad objeto de autos, asciende a la suma aproximada de $ 1.886,77. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Este Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 44391/11 v. 20/04/2011

## N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 3º del esta ciudad, comunica por dos días en autos "RG Fiduciaria S.A. c/González, Daniel Angel s/ejecución hipotecaria" (reservado) expte. Nº 91469/06 que el día 3 de mayo de 2011 a las 12.00 hs. en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurés 545 Capital Federal, el Sr. Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/9 y 15-4445-6800, rematará el inmueble embargado ubicado la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1228/30/32/34/36 2º "B" (u.f. 152) entre Arenales y Juncal, de la ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con el informe de constatación está ocupado por el Sr. Raúl Rogelio Basílico con D.N.I. 12.915.976 a quien manifestó que es locatario y abona $ 1.200.- mensuales incluidas las expensas comunes, sin exhibir documentación. Se trata de un departamento monoambiente externo, con balcón y vista al frente, baño y cocina completos, con lavadero separado, en excelente estado de conservación "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Superficie propia 33,85 m2. Base $ 200.000.- Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 25 al 29 de abril de 2011 de 14.00 a 18.00 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 12/1/11 (fs. 350); A.B.L. $ 1.578,69 al 1º/11/10 (fs. 319); AyS.A. $ $ 661,13 al 5/11/10 (fs. 313/14); expensas se vende libre de deuda de expensas resolución de fs. 334 del 30/11/10. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. Hágase constar en los edictos. Mayores detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43927/11 v. 20/04/2011

## N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos "Papadopoulos Panayiotis Joannou y Bairaclioti Catalina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. Nº 44545/2001, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematará el día 28 de Abril de 2011 a las 10:45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, la porción indivisa correspondiente a Elena Papadopoulos un tercio (1/3) del bien inmueble sito en Araoz 1308 esquina José Antonio Cabrera 4501/07 unidad funcional Nº 2 de planta baja, de esta Ciudad, matrícula FR 18-2454/2. Al momento de la constatación la propiedad reviste las siguientes características: "Me constituyo con el Oficial de Justicia de la zona, en el domicilio de la calle Araoz 1308 esquina José Antonio Ca-

brera 4501/07 unidad funcional Nº 2 de planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Cabrera Nº 4501, la propiedad es un bar de minutas, barrial, en esquina ubicado en una buena zona comercial del barrio de Palermo, a 100 metros de la Av. Scalabrini Ortiz, en las inmediaciones se encuentran: numerosas líneas de colectivos, colegios, comisaría, y diversidad de comercios. Al local se ingresa por ochava, posee vidriera de vidrios repartidos, tiene una antigüedad de 50 años aprox., con instalaciones de cocina, y un baño, todo en regular estado de conservación (falta pintura), con una medida de 36 m2 ad-corpus. Siendo atendido por el Sr. Antonio Jara, quien ocupa el local en calidad de inquilino sin exhibir contrato dice tenerlo con vencimiento a diciembre de 2010. Según informe de dominio Superficie 40 m2 con 95 dm2. Porcentual 3 enteros. Base $ 31.000,00.- Matrícula la FR 18-2454/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 13, Parc. 21. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate. El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio sin intimación alguna dentro del quinto día de aprobada la subasta y quedar firme el remate en los términos del art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen del la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/02/99). Deudas Expensas a fs. 461 al 28/12/2009 $ 9.626,99., a fs. 444 G.C.B.A. A.B.L. al 15/10/2009 $ 668,10. a fs. 440. Aguas Argentinas al 30/10/2009 sin deuda. A fs. 434 AYSA al 22/10/09 $ 5. A fs 432 OSN al 15/10/2009 sin deuda. A sus efecto se hace saber gravámenes, restricciones e interdicciones: "asiento 16 Hipoteca a favor de: 16.1 Blanco Antonia U$S 3000...16.2 Romano Silvia Isabel U$S 3000... Hipoteca U$S 6000 Esc. Garcia Toledo reg. 1196 T Cap. ... s/escrit. 8/9/99 nro. 279..." "asiento 37 embargo: s/res. 5/12/03 y amp. 16/6/06 y 20/12/06 autos "Blanco de Romano Antonia y otro c/Papadopoulos, Elena y otros s/Ej. Hip. Juz. Civil 66 Sec. U por U$S 7.800..." "asiento 49 embargo Pte. Ind. Tit 4.3 según res. 23/2/09 autos "Papadopoulos Panayiotis Joannou y Bairaclioti Catalina s/suc. ab intest. Juz Civil 66 sec. U hasta $ 42.500" "asiento 50 … embargo s/res. 21/8/08 autos Consorcio de Propietarios Araoz 1308 esq. J. Antonio Cabrera 4501/07 c/Papadopoulos, Irene y otro s/ej. De exp. Juz. Civil 20 Sec. U. por $ 3.749". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC). Exhibición: días 25 y 26 de Abril de 2011 en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43483/11 v. 20/04/2011

**N° 68**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos "Bermejo Manuel L. c/Montes Mónica Beatriz s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 118376/2001), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (CUIT Nº 20-04163954-8) rematará el día 27 de abril a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con una entrada por Nicolás Repetto (ex Las Cabañas) 605, teniendo como ingreso preferencial por la calle Carola Lorenzini 5391, unidad funcional Nº 2, ubicada en PB y 1º Piso. Se trata de un departamento con portón de ingreso con acceso a la unidad por puerta lateral a PB que consta de una cocina-comedor y un baño y a una escalera que vincula con la PA con un dormitorio con balcón, y otro con ventanal, baño completo y un dormitorio con vista al fondo, encontrándose en regular estado de conservación, y al momento de la constatación se encontraba ocupado por la demandada, con una superficie propia en PB de 35,05 m2 y en 1º Piso de 81,02 m2 con un total de 116,78 m2. (fs.113 a 114). Deudas: Tasa por Servicios generales $ 4.428,01 (fs.632); Rentas P.B.A. $ 1427,30 (fs.431 a 437); Aysa: fuera del radio de prestación del servicio. Base: $ 100.000,00.- Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3% más IVA; Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN); todo ello sobre el precio de venta en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar el plenario de la Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ej. Hipotecaria" del 18/02/99. La exhibición del inmueble será los días 20 y 25 de abril de 11 a 12 horas.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2011.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43942/11 v. 20/04/2011

**JUZGADO FEDERAL NRO. 2**
**SECRETARIA NRO. 1**
**MAR DEL PLATA**
**BUENOS AIRES**

Dr. Eduardo Pablo Jiménez Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 Secretaría Civil Nro. I Autos "Banco de la Nación Argentina c/Rubini, Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 49064/1999. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 29 de abril de 2011 a las 10:00 horas Base de venta $ 69.621,88, si fracasa por falta de postores el 29 de abril de 2001 a las 11:00 horas Base de venta reducida en un 25% $ 52.216,41 en el Salón de subastas del Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita 28 de abril de 2011 de 10 a 11 horas horas. Un inmueble ubicado en 3er. piso letra "B" Edificio denominado "Lobería" con frente a la calle Diagonal Fortunato de la Plaza Nro. 1473/1475 antes (1485) y Legarra Nro. 1468 de la Ciudad de Miramar, individualizado en el Plano P.H. 33.15.79 como Unidad Funiconal 12 Polígono 03-01, compuesta de una superficie cubierta y total de 51 metros 71 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 112, Parcela 1 c, Partida 72718. Matrícula 6648/12 del Partido General Alvarado (033). Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 109/110/111 glosado en autos: desocupado y en mal estado de uso y conservación. Disponese subasta al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 4% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Deudas M.G.P. 05/11/2010 $ 5037,34. Rentas 17/11/2010 $ 1.675,10. Expensas: 28/02/2011 $ 38.381,12 Ultimo bimestre enero febrero 2011 $ 478.21. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. De acuerdo a lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. las ofertas realizadas podrán hacerse en sobre cerrado, los que en su caso deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal acreedora del Banco, o hasta media hora del inicio del remate por el martillero designado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Nación y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 30 de marzo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 19/04/2011 Nº 43666/11 v. 20/04/2011

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

**PARTIDO COMUNISTA**

**Distrito Provincia Buenos Aires**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido Comunista se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de abril de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 19/04/2011 Nº 42873/11 v. 25/04/2011

**PARTIDO OBRERO**

**Distrito Provincia Buenos Aires**

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Obrero", en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 8 de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/04/2011 Nº 42876/11 v. 25/04/2011

**PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION**

**Distrito Provincia Catamarca**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "Movimiento de Integración y Liberación" se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado "Kolina" mediante Acta de la Junta Promotora de fecha 23 de febrero del cte. año. Expte. Nº 02/11 caratulados "Movimiento de Integración y Liberación s/Reconocimiento de personería jurídico - política ".

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.
Dr. Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 19/04/2011 Nº 42888/11 v. 25/04/2011